



Facultad de Periodismo y Comunicación Social
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Ediciones **EPC**
de Periodismo y Comunicación

SOCIOLOGÍA DE LA CULTURA LATINOAMERICANA CUADERNO DE CÁTEDRA

SOCIOLOGÍA DE LA CULTURA LATINOAMERICANA

CUADERNO DE CÁTEDRA

Integrantes de la Cátedra

Aritz Recalde:

Docente a cargo del Seminario.
Sociólogo FHyCE.
Mg. en Gobierno y Desarrollo de la UNSAM.

Iciar Recalde:

Ayudante diplomada.
Prof. de Letras FHyCE - Conicet.

Sonia Lia Aritimuño:

Ayudante diplomada.
Lic. en Comunicación UBA.

SOCIOLOGÍA DE LA CULTURA LATINOAMERICANA

CUADERNO DE CÁTEDRA

Recalde, Aritz

Apuntes para una sociología nacional. 1a ed. - La Plata: Universidad Nacional de La Plata, 2011.

390 p.; 21x15 cm.

ISBN 978-950-34-0733-2

1. Sociología de la Cultura. I. Título
CDD 306

Fecha de Catalogación: 21/06/2011

Arte de tapa: Jorgelina Arrien

Diseño de interior: Paula Romero

Revisión de textos: Natalia Domínguez


Ediciones EPC
de Periodismo y Comunicación

Derechos Reservados

Facultad de Periodismo y Comunicación Social

Universidad Nacional de La Plata

Queda hecho el depósito que establece la Ley 11.723 .

Queda prohibida la reproducción total o parcial, el almacenamiento, el alquiler, la transmisión o la transformación de este libro, en cualquier forma o cualquier medio, sea electrónico o mecánico, mediante fotocopia, digitalización u otros métodos, sin el permiso del editor. Su infracción está penada por las Leyes 11.723 y 25.446.

La Plata, Provincia de Buenos Aires, República Argentina.

Julio de 2011

ISBN: 978-950-34-0733-2

Índice

PRÓLOGO	9
PARTE I: APUNTES DE SOCIOLOGÍA NACIONAL Y CULTURA	17
Apuntes para una sociología de la cultura	19
¿Qué es el Pensamiento Nacional?	67
Hernández Arregui y la sociología argentina	82
La Universidad argentina: del modelo colonial al reformismo	114
La colonización cultural: la industria cultural norteamericana y la guerra permanente	142
PARTE II: APUNTES DE SOCIOLOGÍA NACIONAL Y SISTEMAS POLÍTICOS DE AMÉRICA LATINA	153
Modelos de desarrollo e integración regional en América Latina	155
Análisis del Proyecto de Constitución de Bolivia del año 2007	215
Breve análisis sobre la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela	255
PARTE III: APUNTES DE SOCIOLOGÍA NACIONAL Y POLÍTICA EN LA ACTUALIDAD	299
Diez cuestiones para comprender el conflicto entre Israel y Palestina	301
¿De qué hablamos cuando nombramos la inseguridad? ..	346
60 años de la Constitución Argentina del año 1949	366
BIBLIOGRAFÍA	372

Prólogo

Desgracia de América fue la venalidad, por ingenuidad o por mala fe, de la inteligencia con mando y de la inteligencia desocupada. Esperanza de una salvación es el acercamiento de la inteligencia a los problemas americanos y su fidelidad hacia ellos.

(Scalabrini Ortiz, 1983: 8)

El título del presente volumen, *Apuntes para una sociología nacional*, responde a tres cuestiones fundamentales que nos interesa resaltar.

En primer lugar, recupera el nombre de una de las obras de Arturo Jauretche, quien fuera uno de los más claros intérpretes de la sociedad argentina. “Apuntes para una sociología nacional”, es el subtítulo de *El Medio Pelo en la Sociedad Argentina*, libro fundamental y fundacional de la sociología nacional. El concepto de “nacional” que rescatamos para los estudios de sociología, proviene del gran pensador argentino Juan José Hernández Arregui. Jauretche y Hernández Arregui, consolidaron dos aportes fundamentales para la organización de la sociología en el país. Los conceptos vertidos por los autores, son los pilares esenciales a través de los que organizamos las categorías y las diversas formulaciones que aparecen en este libro. Dentro del amplio campo de la sociología, estos intelectuales engendraron las bases metodológicas, teóricas y políticas,

para la consolidación de los estudios culturales en los Estados de la periferia. De sus investigaciones y más allá de sus matices particulares, se puede reconstruir un método para la organización y la puesta en práctica de la sociología nacional y de los estudios culturales.

En ambos casos, sus métodos de trabajo, de observación y de organización de los datos, reposan en una teoría del conocimiento nacionalista y tercermundista, que reconoce la especificidad histórica, económica, social, cultural y política de nuestros países. Además y cuestión fundamental, de sus libros y de sus biografías, se desprende un modelo de articulación concreta, entre la producción intelectual y la política del país.

En segundo lugar, el título organiza el material bajo el mote de “apuntes”, como resultante de las investigaciones y de los debates acaecidos en las clases del Seminario de Sociología de la Cultura Latinoamericana dictado en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata. Tal como puede observarse a través de sus páginas, en el volumen se compilan artículos e investigaciones que fueron “apuntados”, presentados y discutidos en el espacio de las clases durante cuatro años de intenso trabajo docente.

La tercera cuestión que explica el por qué del título de este libro, es el punto de partida metodológico, teórico y político de las investigaciones y los ensayos que presentamos. Los apuntes son de sociología nacional y no de sociología a secas. Nuestro punto de partida, que designamos como nacional, opera como marco teórico y metodológico a través del cual interpelamos la realidad. Los trabajos aquí reunidos se escribieron atendiendo la particularidad de nuestra condición histórica, intentando contribuir a las soluciones de los problemas y los desafíos actuales entendiendo, como dice Jauretche, que la técnica no es un fin en sí mismo, sino “un medio para la realización nacional” (Jauretche, 2004:138). Una sociología es nacional en nuestra opinión, si su estructuración teórica reconoce la especificidad dependiente del país y del continente o como sostuvo Fermín Chávez: “Estamos en el Sur y no en el

Norte, para utilizar el nuevo lenguaje impuesto en la década de 1970. Esta apercepción constituye el principal avance estratégico de un pensamiento periférico que el Tercer Mundo fue enriqueciendo en su carrera hacia el porvenir” (1992: 10). La perspectiva nacionalista de las ciencias sociales implica y reconoce una posición política definida del “deber ser” de la producción intelectual, frente al conjunto del país y del continente. Hernández Arregui lo estableció sin pelos en la lengua cuando sostuvo que: “La autarquía o adanismo de una teoría política es una ilusión.

En todo caso, las ideologías son abreviaturas del pensamiento de las clases enfrentadas con la multiforme realidad de las luchas sociales” (Hernández Arregui, 2004: 340). En función a este punto de partida, definimos la selección de los problemas y las categorías prestas a configurar estos apuntes. La elección de las investigaciones y las categorías que sirvieron a sus formulaciones, forman parte de una acción política cuya intencionalidad de origen, es la de contribuir, modestamente, a la resolución de los problemas nacionales y a la emancipación de las organizaciones libres del pueblo. Como indica Oscar Varsavsky (1972: 89): “El papel del profesional en la sociedad cambia por completo cuando la lealtad a su carrera individual y a su empresa es remplazada por lealtad al país y solidaridad social”. Como el lector podrá apreciar en los apuntes, de nuestro marco teórico se desprende un posicionamiento ideológico y objetivos políticos concretos. Este posicionamiento ante la producción de conocimiento, se organiza a partir de un planteo metodológico y de un esquema teórico que, consideramos, contribuye objetivamente a la comprensión e interpelación de la realidad. En nombre de la supuesta ciencia neutra y apolítica en general, se esconde la complicidad con un orden social y en el caso de las instituciones públicas, se refleja la incapacidad de los intelectuales para producir saber socialmente relevante para el país y el sistema democrático que los financia y les da su razón de ser.

Asimismo, detrás de la supuesta objetividad, se suelen ocultar serias falencias para comprender la realidad de muchos marcos teóricos. En algunos casos, el supuesto de la neutralidad valorativa

absoluta, se complementa con el planteo de que la organización interdisciplinar sería una garantía de diversidad en las miradas o las opiniones. En nuestro punto de vista y sin desconocer la importancia que la interdisciplinaridad puede conllevar, la verdadera objetividad en la construcción del conocimiento está dada por la puesta en debate de posiciones ideológicas disímiles. Por ejemplo, lo que ocurrió en el país durante los años noventa, fue que profesionales provenientes de diversas carreras y universidades públicas promovieron la aplicación del neoliberalismo. Dicha promoción y pese a la interdisciplinaridad, se fundó en que compartían una mirada y un prisma neoliberal que determinó o favoreció al menos, la observación y las hipótesis de trabajo para aplicar las políticas públicas. Se destruyó la economía o se deterioró la situación social y tanto abogados, sociólogos, ingenieros, arquitectos o economistas neoliberales, promovieron y justificaron “científicamente” las potenciales virtudes de ese modelo de país. En este y otros casos similares, se sostuvo a rajatabla la supuesta neutralidad de valores de los científicos e intelectuales a cargo de la aplicación y/o de la legitimación de tales acciones.

Dado que los objetivos priorizados en nuestra producción intelectual son los de resolver problemas, evitamos la acumulación extensa de citas y de reflexiones propias de la dinámica academicista del campo intelectual. La producción académica actual se organiza a través de la confección de extensos estados de la cuestión, que en nuestra opinión, son consecuencia de una concepción enciclopedista típica de siglos anteriores. El perfil enciclopedista de la organización académica de muchas universidades argentinas, puede determinar que las investigaciones queden sujetas a meros debates propios del campo del conocimiento en el cual se inscriben. El riesgo que esconde esta concepción, es que la producción intelectual se distancie de su objeto y de sus interlocutores. Al intentar abarcar todos los debates previos, cuestión de por sí difícilmente alcanzable en el siglo XXI, los investigadores suelen perder de vista en la producción académica la finalidad de origen que es la de enfrentar y dar soluciones a los problemas y las exigencias de la comunidad

nacional. La producción de conocimiento se enajena del mundo y queda inmersa en un debate entre selectos pares intelectuales.

En este sentido, nuestros interlocutores son los diversos actores que construyen la realidad social, cultural y política y no simplemente los partícipes del ámbito intelectual, con lo cual, el tratamiento de los procesos evita la acumulación innecesaria de autores y de citas y se centra en la problematización específica de los datos de interés. Los datos e interpretaciones aprovechados en los apuntes, reconocen la existencia de una extensa producción de conocimiento de la sociedad y es por eso que recuperamos muchos aportes de intelectuales, de políticos o de fuentes bibliográficas, documentales o normativas, consideradas tradicionalmente como no académicas o irrelevantes, en los círculos universitarios. Se presentan, entonces, las categorías de análisis para cada caso con el objetivo de simplificar la comprensión de los procesos. Producimos conocimiento situado y ponemos en cuestión la realidad y a partir de aquí, evitamos la engorrosa y la más de las veces superflua referencia a los debates propios de las universidades y de los investigadores de espaldas al país.

La diversidad de temas propuestos en el libro, como asimismo, la existencia de algunas reiteraciones en la utilización de conceptos y en la cita de autores concretos, se produce por el hecho de que como adelantamos, los artículos son apuntes de diferentes clases y unidades del Seminario. Pese a la diversidad de temas, existe un hilo conductor que los engloba a todos y es el intento de interpelar la cultura y la política actual del continente, desde las categorías de la sociología nacional.

La Parte I del presente volumen lleva el título de “Apuntes de sociología nacional y cultura” y compendia cinco artículos. Se presentan aquí, las bases teóricas y metodológicas que organizan el trabajo del Seminario. El primero, “Apuntes para una sociología de la cultura”, presenta un esquema teórico para la interpelación de los fenómenos culturales en Argentina. En este cuadro, se introduce la teoría de la colonización pedagógica de Arturo Jauretche y a partir de ella, se realiza un análisis histórico de la dependencia y de la

producción de cultura popular en el país. “¿Qué es el Pensamiento Nacional?”, es una interpretación y una búsqueda de categorizaciones para identificar algunos de los rasgos principales de la corriente intelectual denominada como pensamiento nacional. Con dicha finalidad, se analizan los conceptos de nación y dependencia y se identifican sucintamente, algunas de sus producciones intelectuales a lo largo de la historia argentina. El artículo “Hernández Arregui y la sociología argentina”, presenta de manera sistematizada los conceptos sociológicos del autor y permite establecer los puntos de encuentro y las diferencias, entre la sociología tradicional del país y la sociología nacional. Pueden leerse en este trabajo las interpretaciones y los aportes de Hernández Arregui sobre las relaciones históricas y posibles de los intelectuales, la política y la historia argentina. El apunte “La Universidad argentina: del modelo colonial al reformismo”, es una breve historia de las casas de altos estudios desde una perspectiva revisionista y nacionalista. En este contexto, se trazan algunos ejes de comprensión de las etapas coloniales, liberales y reformistas de las universidades argentinas. En los tres casos, se analizan las relaciones entre la economía, la sociedad, la política y los planes educativos. El artículo “La colonización cultural: la industria cultural norteamericana y la guerra permanente”, analiza las vinculaciones entre la industria del cine norteamericano y la política exterior de ese país.

La Parte II se denomina “Apuntes de sociología nacional y sistemas políticos de América Latina” y reúne tres artículos. El primero, “Modelos de desarrollo e integración regional en América Latina” es un estudio de los procesos de integración regional actuales teniendo en cuenta los modelos del ALBA, el MERCOSUR, la UNASUR y el ALCA. El texto articula las categorías económicas, sociales, políticas y culturales con la integración regional, haciendo particular hincapié en las experiencias nacionales de Argentina, Brasil, Venezuela y Cuba. El trabajo se organiza a través de un conjunto de hipótesis que dan cuenta de los puentes entre el desarrollo nacional y la integración del continente. El apunte “Análisis del Proyecto de Constitución de Bolivia del año 2007”, es un estudio

del proyecto que dio cuerpo a la Constitución actual de Bolivia. Se hace una mención especial a los derechos otorgados a los pueblos originarios, a la protección de los recursos naturales y a la promoción de nuevas formas de democracia y de participación política popular implementada por el texto constitucional. El artículo “Breve análisis sobre la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela”, analiza la reforma del texto constitucional del año 1999 y el intento fracasado de introducirle reformas de carácter socialista en el año 2007.

La parte III, “Apuntes de sociología nacional y política en la actualidad”, congrega tres apuntes. El primero se denomina “Diez cuestiones para comprender el conflicto entre Israel y Palestina” y analiza el conflicto entre ambas naciones, a la luz de la geopolítica norteamericana en Oriente Medio. Se organiza en diez ejes de lectura que atraviesan temas históricos, políticos, culturales y militares. El segundo apunte se denomina “¿De qué hablamos cuando nombramos la inseguridad?” e introduce un marco interpretativo para analizar el debate sobre fenómeno denominado como inseguridad. Finalmente, el libro concluye con el apunte “60 años de la Constitución Argentina del año 1949”, que analiza la reforma de la Carta Magna Argentina a seis décadas de su sanción.

Resta agradecer a los compañeros del Seminario que contribuyeron al debate y a la escritura de estos apuntes. Entre ellos no puedo dejar de nombrar a Iciar Recalde, a Sonia Aristimuño, a Alejandro Córdoba, a Ignacio Galarreta y a Germán Ibáñez. Algunos de los artículos fueron publicados previamente por el Centro de Estudios Hernández Arregui.

Debo un agradecimiento especial a Iciar Recalde que corrigió los originales e intervino en la escritura y debate de los apuntes.

Finalmente, mi reconocimiento a la Facultad de Periodismo y Comunicación Social que nos dio la oportunidad de formar parte de la institución y que promovió la publicación de esta obra.

Parte I:

Apuntes de sociología nacional y cultura

APUNTES PARA UNA SOCIOLOGÍA DE LA CULTURA

Primitivo, bárbaro, irracional no son categorías científicas, sino políticas; sirven para designar el enemigo interno o externo; para justificar la injusticia de lo que se hace víctima.

(Podetti, 1969: 47)

Vamos a definir el término cultura siguiendo a Juan José Hernández Arregui que lo explica como el conjunto de bienes materiales y simbólicos que conforman la identidad de un grupo social. Dichos bienes materiales y simbólicos se organizan como valores colectivos que son transmitidos por medio del lenguaje y se expresan como conciencia a través de la que el hombre actúa e interpela el medio. La cultura entonces, es una categoría que se vincula estrechamente con la acción política entendida como una actividad cuya finalidad es actuar sobre una relación de poder. La práctica cultural adquiere siempre una dimensión política, en tanto los valores colectivos de los sujetos son puestos en juego en las prácticas que desarrollan sobre el contexto social e histórico. Asimismo y atendiendo esta particularidad, es innegable que la acción política contemporánea reconoce entre sus prácticas la tarea cultural: la lucha política se organiza a partir de la disposición de la conciencia de los pueblos.

El término sociología de la cultura implica que el análisis se va a desarrollar atendiendo sus vínculos con la organización social,

política y económica en la cual se inscribe. A partir de aquí, nos interesa analizar histórica y geográficamente situadas, algunas de las causas de origen para la producción y la divulgación de la cultura. Estas variables deben ser puestas en juego atendiendo la especificidad del problema nacional¹ de los países del Tercer Mundo. Los cruces y las relaciones de dichas dimensiones adquieren un contenido y unas características diferenciales en función de nuestra condición de país dependiente. Amílcar Herrera (1974: 10-11) se refirió a la particularidad del problema de la dependencia en el continente y estableció que: “El subdesarrollo no es meramente un estadio primario del desarrollo, sino una situación estructuralmente diferente, en gran parte generada y condicionada por la misma existencia y evolución de las sociedades desarrolladas”. Las relaciones entre poder, política y cultura involucran la indagación de dos dimensiones de análisis: existe una dimensión nacional y otra de grupos sociales. Dicha especificidad lleva a considerar la funcionalidad de la cultura atendiendo a los vínculos desarrollados entre los Estados y además, al reconocimiento de sus implicancias dentro de los intercambios entre agrupamientos sociales en un territorio.

El análisis histórico demuestra que las relaciones sociales y de poder se organizan y se perpetúan a partir de constituirse políticamente. Asimismo, es innegable que los grupos sociales y sus

1 Según Methol Ferré: “Tres elementos confluyen en la constitución del “Estado-Nación clásico.” Un Estado con su burocracia organizadora, que implica una gran herencia del derecho Romano, que incluye el ejército, símbolo mayor del monopolio de la violencia. Una industria, que desde la revolución maquinista inglesa implica, más en más, la unidad de ciencia y tecnología con la misma industrialización. Cada vez más, desde el siglo XIX, no es posible ninguna sociedad industrial moderna, sin un creciente dominio y difusión científico-tecnológico. Lo industrial implica lo científico-tecnológico de modo crecientemente indisoluble. Una sociedad que no tenga el mayor despliegue científico-tecnológico, será literalmente industrialista pero no será industrial. Una “alfabetización universal”, lo que implica una lengua en común, un idioma literario, si no total, sí hegemónico. La cultura y la comunicación común que instaura una dinámica nacional igualitaria. Se objetiva en la alfabetización total, a la altura de las exigencias de la época. Este espacio “homogenizador” se manifiesta en una común cultura nacional (Methol Ferré, 2009: 67).

organizaciones políticas se manifiestan y proyectan culturalmente. Tomando distancia sobre un posible análisis determinista y economicista, reconocemos que la identidad cultural se desenvuelve en un contexto cuyas relaciones sociales, políticas y económicas son complejas y su origen no tiene una causalidad única e invariante. Ahora bien y pese a que creemos que no es correcto plantear una relación directa entre cultura y economía, no se puede desconocer que existen fuertes vínculos entre ellas. En América latina los intereses económicos de las metrópolis y sus empresas transnacionales se organizan y se proyectan políticamente y tienen una capacidad de influencia mucho mayor que otros actores sociales. Este predominio se ejerce fuertemente en las instituciones de producción y divulgación cultural. A partir de aquí y pese a la negación respecto a la existencia de una causa única en el origen de la cultura, reconocemos que los análisis tienen que contemplar la especificidad cardinal de nuestra condición geopolítica de donde se desprenden rasgos y comportamientos fundamentales.

La cultura puede ser un medio de emancipación o de opresión en tanto que busca perpetuar o que intenta modificar una realidad social, económica y política con la cual interactúa y de la que forma parte. Cuando la cultura es un instrumento de opresión entre países se define como neocolonialismo. En el caso de que la cultura sea un medio para oprimir a grupos sociales dentro de una nación se puede hablar de racismo o de clasismo. En su sentido inverso, cuando la cultura es un elemento de emancipación entre Estados se la define como nacionalismo popular o antiimperialismo. Cuando adquiere una función emancipadora entre los grupos sociales de un país se define como cultura popular.

CULTURA: VIOLENCIA Y PEDAGOGÍA

El medio utilizado para producir y distribuir la cultura reconoció métodos pacíficos y procedimientos violentos. Entre estos últimos, es innegable que el asesinato de los opositores y de los representantes de las formas de vida y de las organizaciones políticas

autóctonas, fue y es una política radical que modifica un estadio del desarrollo cultural. Históricamente y frente a procesos de consolidación de nuevas formas de organización y de promoción de otros patrones culturales, se generaron enfrentamientos militares que oficiaron como una bisagra en los ámbitos de producción y distribución cultural. En esta línea, no es casualidad que políticos e intelectuales como Bartolomé Mitre que fuera iniciador de la historia oficial, haya sido ideólogo y aplicador del terrorismo de Estado contra los dirigentes de las provincias del Interior en jornadas como Cañada de Gómez. Domingo Faustino Sarmiento, otro de los panegiristas e intelectuales organizadores de la cultura argentina, fue ideólogo del terrorismo político y cultural como método para actuar sobre sus adversarios. En una carta enviada a Bartolomé Mitre del día 18 de enero de 1863, luego del asesinato y decapitación del dirigente político Ángel Peñalosa estableció que: “He aplaudido la medida, precisamente por su forma. Sin cortar la cabeza a aquel inveterado pícaro y ponerla a la expectación, las chusmas no se habrían aquietado en seis meses” (Galasso, 2000: 9). Hete aquí, dos grandes símbolos del terrorismo político y cultural argentino del cual abrevaron las generaciones posteriores.

Asimismo y sin desconocer el ejercicio y la puesta en práctica de la violencia, la cultura se produce y se reproduce en instituciones por medios pacíficos. Para estudiar la especificidad de la cultura de los países del Tercer Mundo, Arturo Jauretche (2004) introdujo la noción de aparato de la colonización pedagógica. La noción de **colonización** se refiere a que la cultura cumple una función colonial o sea, que apuntala o promueve las relaciones de desigualdad y opresión política, económica y social de un Estado sobre otro. El término **pedagógica** implica que la cultura se produce y se transmite en un proceso de enseñanza y de aprendizaje constante organizado y planificado. La palabra **aparato** da cuenta de un conjunto de instituciones que organizan y reproducen los contenidos de la colonización pedagógica. La historia de nuestras instituciones o aparatos de cultura, es la de nuestra condición política, social y económica dependiente.

A partir de lo expuesto, podemos reconocer que la sociología de la cultura es el estudio de una de las manifestaciones de nuestra dependencia económica, social y política. Dicho de otra forma: difícilmente exista una cultura autónoma y emancipada sin consolidar la organización política, económica y social independiente. A un Estado dependiente y siguiendo la opinión de Jorge Abelardo Ramos (1954), le corresponde una superestructura cultural destinada a perpetuar dicha condición de subordinación.

DIMENSIONES DEL CONCEPTO DE CULTURA

1. Variables a tener en cuenta

La definición que hace Hernández Arregui puede ser desagregada y complementada atendiendo tres aspectos fundamentales de la utilización habitual del término. Por un lado, la palabra cultura se define en torno de una cuestión estética y se refiere a las prácticas ligadas al arte, la música, la pintura y/o la literatura. Otra acepción se vincula a disciplinas como la antropología que entiende a la cultura como un “estilo de vida” y que se relacionó en su origen con la mirada de Europa sobre las formas de ver, actuar e interpretar de los pueblos del resto del mundo. Dicha noción entiende que existen diferentes modos de vida que varían en función de la ubicación histórica y geográfica y que dan cuenta de la existencia de distintas culturas. Hay una tercera forma de comprender la palabra cultura, atendiendo a la dimensión política del concepto. Se utiliza el término para definir la relación existente entre la cultura y el poder social. En este esquema se puede hablar de cultura popular o de manera inversa, de cultura colonial.

Nuestra utilización del término en relación con lo expuesto por Hernández Arregui, va a tener en cuenta la producción y circulación de los valores y las prácticas artísticas. A dichas prácticas y valores las vamos a circunscribir en torno de los grupos sociales de donde nacen y con los que se relacionan atendiendo su especificidad geográfica e histórica. Finalmente, vamos a mencionar en la definición la dimensión política de la palabra cultura y a partir de

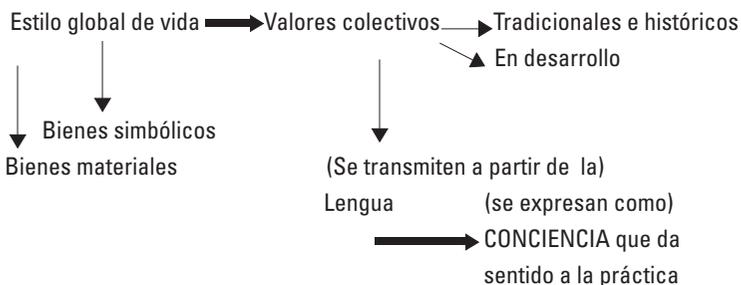
aquí, la ubicaremos en su contexto, reconociendo sus implicancias en la organización del poder social.

2. Tres tipos de cultura

Reconociendo las variables de la definición mencionada anteriormente, vamos a referirnos brevemente a la existencia de tres tipos diferenciados de cultura: Alta Cultura, Cultura Popular y Cultura de Masas. En los tres casos señalaremos cuáles son los valores y prácticas artísticas y cómo se relacionan dichas manifestaciones con la política y la historia del país. Hacemos mención especial a la articulación entre la Cultura y el problema de la dependencia y en este marco, se analizan los puentes entre la Cultura y los grupos sociales fundamentales.

Resumen conceptual - Definición de cultura

(Se organizan como)



ESTADO + CULTURA → ESTADO NACIÓN

Territorio

Moneda

Burocracia - Monopolio fuerza

Seguridad social

La cultura es un Medio de:

→ OPRESIÓN

- se habla de NEOCOLONIALISMO en el plano internacional
- se denomina RACISMO O CLASISMO en el plano interno

—► LIBERACIÓN

- entre naciones se habla de CULTURA ANTIIMPERIALISTA
- cuando la relación es interna se puede hablar de emancipación social (CULTURA POPULAR) u otras (género, etcétera).

TRES TIPOS DE CULTURA

- ALTA CULTURA 1ra etapa (1492 – S XVIII) Colonialismo cultural español
 2ra etapa (Siglo XVIII- 1945) Neocolonialismo anglo francés
 3ra etapa (1945 -1989) Neocolonialismo norteamericano

CULTURA POPULAR

CULTURA DE MASAS O NEOLIBERALISMO (1989-2001)

DEFINICIÓN DE ALTA CULTURA

El desarrollo industrial presupone el desarrollo tecnológico. La absorción de conocimientos y experiencias de las regiones más adelantadas es un proceso que los países latinoamericanos sólo pueden cumplir a un alto costo. Entretanto, la brecha tecnológica que separa nuestra región en conjunto de los países industriales sigue haciéndose más profunda

(Ferré, 2009: 38)

Se entiende por Alta Cultura a los valores, a las concepciones ideológicas y a las prácticas artísticas de los grupos de la elite en sentido amplio. Asimismo, la palabra se refiere a las tareas y a las acciones de los científicos, los equipos técnicos o a las actividades profesionales.

En sus orígenes en Latinoamérica, implicó una importación de los valores de la revolución burguesa europea por parte de las

clases altas locales. El desplazamiento de Europa hacia América involucró la expansión productiva (capitalismo), la exportación de un sistema de poder (colonial y posteriormente, liberalismo dependiente) y un proceso de imposición cultural (racismo y colonialismo cultural). El modelo de sociedad occidental se impuso por la fuerza militar y naval en las colonias y fue presentado culturalmente como el único proyecto de comunidad posible. En dicho marco, los pueblos periféricos pasaron a conformar la mano de obra de las metrópolis y sus recursos naturales se tornaron un medio de explotación. Los bienes materiales que ingresaron a la territorialidad naval de Europa se volvieron un fin político y un objetivo militar. En este contexto, la cultura de las metrópolis fue un instrumento simbólico para promover e implementar la explotación material y política del continente conquistado.

La cultura fue utilizada como un instrumento de opresión colonial entre naciones y además, fue una justificación de la explotación étnica y racial contra las poblaciones de los pueblos originarios. El racismo de la cultura colonial favoreció el trasplante de la nación blanca sobre la originaria y mestiza que fue ejecutada a través de la invasión militar y la inmigración.

La acción fue organizada y justificada por intermedio de las operaciones culturales de los núcleos intelectuales ligados a las metrópolis. Con esa finalidad se instauró la arquitectura institucional dependiente que educó y transmitió los valores y las visiones del mundo para favorecer los intereses de Europa. Importantes núcleos intelectuales y hombres de letras fueron permeables a la acción cultural y forjaron la arquitectura científica dependiente del país y el continente que se perpetuó en el tiempo adquiriendo diferentes formas. Tal cual estableció Oscar Varsavsky (1974: 13) al referirse al desarrollo científico: “En pocos campos es nuestra dependencia cultural más notable que en éste, y menos percibida”. A continuación, vamos a hacer un breve recorrido por la historia del proceso de conformación de la ciencia en el territorio de la actual Argentina, remarcando nuestra condición dependiente y subordinada.

ETAPAS DEL DESARROLLO Y LA APROPIACIÓN LA CIENCIA NEOCOLONIAL

Para establecer una política para la ciencia, es necesario que el poder político tenga conciencia clara de sus necesidades y de los objetivos nacionales, y sepa formularlas en términos susceptibles de estudio científico, creando de esta manera una demanda concreta sobre las instituciones de investigación

(Herrera, 1974: 38)

1. Colonialismo cultural español (1492-Siglo XVIII)

Europa desarrolló un proceso de transformación cultural y científico que se consolidó entre 1500 y 1700 y que operó como una apoyatura de la posterior revolución industrial del siglo XVIII.² Dicho proceso implicó cambios culturales con el desenvolvimiento de las Ciencias Humanas y además, se vinculó a la expansión de las Ciencias Naturales y al desarrollo científico ligado a los problemas del universo físico. Es la etapa de nacimiento de la Ciencia Moderna que tiene figuras como René Descartes, Isaac Newton o Galileo Galilei, que contribuyó a la articulación de las matemáticas y la inducción aplicada a la mecánica. El desarrollo experimental y el prominente campo científico van a ser la apoyatura para la Revolución Industrial y para la industria bélica expansiva. Entre las innovaciones producidas debe mencionarse la técnica de la navegación, que es el instrumento a partir del cual Occidente se prolongó territorial, política y culturalmente como imperio universal. Carl Schmit (2004: 360) se refirió a ello cuando sostuvo que:

² Según Alberto Methol Ferré la primera revolución industrial se inició en los siglos XI al XIII en el marco de la apertura de las ciudades medievales y la escolástica de Alberto Magno y Roger Bacon. En sus palabras: "La investigación de los últimos cuarenta años lo ha demostrado así, con Lynn White, Jean Grimpel, Carlos Cipolla y tantos otros. Este fue el primer salto "salto cualitativo" de Occidente, que pudo alcanzar entre otros aspectos la superioridad tecnológica naval y militar, que abrió paso a la "política mundial" de Portugal y Castilla. Esta primera revolución industrial también puso las condiciones para el doble salto con Galileo, Descartes y Newton, y el de la Revolución Industrial maquinista Inglesa, que se unificarán indisolublemente en el curso del siglo XIX" (Methol Ferré, 2009: 58).

Los italianos perfeccionaron el compás y dibujaron cartas marinas; el descubrimiento de América débese ante todo al pensamiento y a la fuerza de los españoles, de Toscanelli y de Colón. Españoles y portugueses fueron los que emprendieron los primeros descubrimientos y la primera circunnavegación de la tierra. Grandes astrónomos y expertos geógrafos alemanes contribuyeron a fijar la nueva fisonomía del planeta”.

Con dichas innovaciones España conjuntamente a su obra colonial, impulsó una política cultural en el continente que venía a continuar las guerras de Reconquista contra el Islam y la consolidación de un imperio de raíz religiosa tal cual lo estableció Eduardo Galeano (1974: 19): “La expansión del reino de Castilla ampliaba el reino de Dios sobre la tierra”. Tras el desembarco se buscó organizar institucionalmente las posiciones con el objetivo de garantizar la ocupación. A partir de aquí, se promovió una etapa de importación directa de los intelectuales del imperio colonial y llegaron en barco los dirigentes de la administración colonial española o portuguesa. Los letrados que desembarcaron en América aplicaron las técnicas de la administración española a la organización de los territorios ocupados y a la exportación de las riquezas de las Indias. Dichos militares, técnicos en administración y religiosos, protagonizaron la acción de eliminación, educación y organización de las poblaciones originarias en figuras como las encomiendas u otras formas de sujeción. En este cuadro, los pueblos originarios fueron un objetivo militar, un instrumento económico³ y además, se impartió sobre ellos una acción cultural ligada a la evangelización ya que, como afirma Galeano (1974:19): “se los exhortaba a convertirse a la santa fe católica”.

Las instituciones y prácticas educativas se constituyeron en torno de las diferencias raciales y a lo largo de la política colonial

³ “En la recopilación de Leyes de Indias no faltaban decretos de aquella época estableciendo la igualdad de derechos de los indios y los españoles para explotar las minas y prohibiendo expresamente que se lesionaran los derechos de los nativos. [...] Pero mientras se debatía en legajos infinitos la legislación del trabajo indígena y estallaba en tinta el talento de los juristas españoles, en América la ley ‘se acataba pero no se cumplía’” (Galeano, 1974: 60-61).

se impartió una cultura diferenciada para los diversos estamentos sociales. En palabras de Alcira Argumedo (204: 155):

Se buscó incentivar las rivalidades para evitar la articulación de las rebeldías. Se fueron dando así situaciones contradictorias, donde el desprecio, la desconfianza y la agresividad en el interior de las clases populares contrastaron muchas veces con su participación conjunta en diferentes levantamientos de protesta. [...] En la dinámica de la relación entre estos dos grandes polos socioculturales, los mestizajes de europeos, indios y negros habrán de jugar un rol dramático, como expresión de los intercambios producidos en las sucesivas generaciones. Los mestizos conforman en los comienzos una franja incierta dentro de la población colonial, donde el tono de la piel pasaría a ser el factor determinante del valor humano. En un extremo de esa escala estaba el blanco puro y en el otro, rayano en la animalidad, el negro africano y muy cerca el indio. Sus entrecruzamientos darían origen a los mestizos, castizos, mulatos, moriscos, chinos, salta atrás, gribaros, lobos, albarazados y “no te entiendo”; en una estratificación social donde, cuanto mayor fuera la calidad de sangre blanca, mayor era la consideración que recibía el individuo.

En este cuadro, se fundaron las primeras instituciones educativas entre las cuales surgirían las universidades como es el caso de la de Córdoba de 1613.

El continente importó las luces y las sombras del imperio español que forjaron la identidad del criollo americano, pilar de las ideas independentistas y libertarias de la Revolución de Mayo. De su cultura y de sus Ciencias Humanas se nutrieron muchas de las aberraciones a los pueblos originarios y a los habitantes de los territorios coloniales. Asimismo y cuestión innegable, en estas tradiciones culturales se forjaron además, las denuncias de figuras como Bartolomé de Las Casas contra las crueldades de los conquistadores o se escribieron las Leyes de Indias que prohibían la explotación del aborigen.

Los patrones culturales del imperio español van a ser resignificados en América con el paso de los siglos de vida de las poblaciones. El mestizaje y el intercambio de los valores de la religión católica con las matrices religiosas originarias, irán conformando una nueva identidad. El idioma hispánico, la geografía americana, las ciencias occidentales y las instituciones españolas, serán el sustrato de la cultura y los valores del criollo que protagonizó la etapa revolucionaria. Asimismo, del intercambio de razas, de etnias y de los valores e imaginarios políticos de la España liberal de las Juntas Revolucionarias expresadas en la Constitución del año 1812, se educó a la clase dirigente que enarboló la emancipación y la independencia americana.⁴ Dicha fusión cultural implicó, entre otras cuestiones, la formación de una religiosidad de contenido popular,⁵ que es una de las características substanciales de los habitantes del continente que resistieron la acción imperialista.⁶ Estos sectores populares del catolicismo participarían activamente del proceso independentista y por ejemplo:

4 Los levantamientos de Chuquisaca de 1809 son emblemáticos del profundo debate cultural existente entre los funcionarios y dirigentes españoles. Dicha ciudad era sede de la universidad y por ella pasaron figuras como Bernardo Monteagudo o Mariano Moreno que abrevaron en las tradiciones libertarias que circularon en la época. En relación a éste último, León Pomer estableció que: "Era discípulo de Rousseau y admirador de la Constitución norteamericana, que trajo al castellano al igual que El Contrato Social. [...] Del pensamiento moreniano tenemos otras muestras. Comienzo por sus años de formación, por la influencia extraordinaria de Victoriano de Villava, un funcionario colonial que profesa ideas de extremos avanzadas para su tiempo; de entrada, un indigenismo que se rebela contra el trato del indio" (Pomer, 2010: 101-102).

5 "La defensa de la religión católica por las masas y los caudillos llevaba implícita una defensa de la nacionalidad. Se defendía el catolicismo porque era una manera de defender lo propio cuando la nacionalidad no estaba todavía consolidada, porque los invasores eran protestantes en su mayoría, y en el grito "¡Religión o Muerte!" de Facundo no había tanto una posición teológica sino una manera de combatir a los "gringos herejes" que venían a apoderarse de la patria. Como tampoco en la política religiosa de Rivadavia contra el clero regular hubo un propósito escatológico sino político: el liberalismo buscaba restarle fuerzas a las órdenes religiosas, porque su unidad y su riqueza podían perturbar la obra de intromisión imperialista" (Rosa, 1974-b: 196-197).

6 "Este catolicismo del pueblo era quizás sencillo y poco ilustrado, pero profundo y de un compromiso tal, de suerte que impregnaba integralmente la vida. Será una valla difícil de vencer por los intereses foráneos que quieren "civilizar" al país" (O'Farrell, 1976: 14).

Fray Mamerto Esquiú es convencional de la Constituyente de Santa Fe. Fray Luis Beltrán crea la primera foja de armas de la guerra de la independencia. El fraile Aldao es granadero de San Martín. [...] Tuvimos curas conservadores, radicales, liberales, como hubo antes unitarios y federales (Frigerio, 1976: 21).

2. Neocolonialismo anglo francés (Siglo XVIII - 1945)

El disparate de nuestros “próceres” anti tradicionalistas nos vino de España misma: aunque el modelo que se tomó aquí (después de Rivadavia) fue “la Francia” o los Estados Unidos: para desmadrarnos. En la España de Carlos III y sucesores se dio por muerto al pasado, y como ideal, la creación de una nación NUEVA, sobre la base de una “ideología”, el iluminismo” [...] Nuestros “próceres” no partieron tan siquiera a buscar una patria que tenían delante: partieron a buscar una ideología (Castellani, 1974: 432-433)

El período se corresponde con una etapa particular de la disputa entre naciones europeas caracterizada por la decadencia del imperio español y con el avance de Inglaterra, de Francia y de Alemania. Las nuevas potencias implementaron una tarea de ampliación de las posiciones coloniales en América, en Asia y en África. Tal cual sostuvo Methol Ferré (2009: 57), los latinoamericanos: “Pasamos de la periferia del centro metropolitano español y portugués, a la del centro metropolitano Británico, secundariamente a Francia y luego de Europa Occidental”. El imperialismo inglés y francés inició acciones militares en el continente como fueron las invasiones de 1806, la ocupación de las islas Malvinas en 1833 o los bloqueos de 1837 y 1845. Las derrotas militares de 1806 fueron un llamado de atención a los ingleses sobre las dificultades para derrotar militar y políticamente a los habitantes de América por intermedio de un enfrentamiento directo y frontal. Frente a ese panorama y pese a que no se terminan las operaciones militares, se inició desde el imperialismo europeo un accionar cultural cuya

finalidad fue apropiarse de los bienes y los mercados americanos: las políticas coloniales van dejando espacio a las maniobras neocoloniales.

El pensamiento francés o inglés y lo mismo que mencionamos sobre la cultura española, no fue uniforme y por el contrario, coexistieron diversas tradiciones. Lo mismo ocurrió con las utilizaciones que realizaron los dirigentes y los Estados con las producciones culturales, que no fue ni lineal, ni unívoca. Lo que sí creemos y lo planteamos a modo de hipótesis, es que los desarrollos intelectuales de las metrópolis cumplieron una función emancipadora en América Latina en la medida que fueron interpretados a la luz de la realidad histórica, cultural, étnica y política nacional y tal cual estableció Arturo Frondizi (1976:365): “La fuerza de una cultura nacional se demuestra en su aptitud de asimilar las influencias exógenas y fundirlas en el crisol propio”. Alcira Argumedo (176-177) se refirió a ello de la siguiente forma:

Simón Bolívar y José Martí incorporaron ideas de las propuestas libertarias de Rousseau y Montesquieu. Pero esas influencias serían reformuladas en el marco de la lucha por la soberanía continental y las reivindicaciones sociales ante situaciones límite de sometimiento, como es el caso de los esclavos negros o las etnias indígenas y mestizas. Parten de una conciencia de la originalidad de América latina, de la necesidad de construir bases propias para el conocimiento y transformación de sociedades heterogéneas, fuertemente golpeadas por larga historia de expoliación. Y sin caer en un deslumbramiento acrítico o pueril, pueden tomar como interlocutores a las versiones de su época para contrastarlas con estas realidades, con problemáticas y desafíos que difieren marcadamente del mundo metropolitano. Porque, como afirmara Simón Rodríguez, “la filosofía consiste en conocerse, no en contrahacerse”.

Hecha esta salvedad y como vamos a mencionar a continuación, es innegable que los Estados extranjeros desarrollaron una

acción imperialista sobre el territorio nacional e implementaron tareas culturales a partir de las cuales la ciencia justificó sus prácticas expansionistas y racistas. El orden político expansivo del imperio británico⁷ y francés a nivel mundial tuvo en la ciencia europea su defensa. Los ámbitos de producción y propaganda de las teorías imperiales en ascenso en el siglo XVIII y XIX, se vincularon estrechamente a la revolución industrial y a la imprenta. El flujo de mercancías coexistió con la circulación de las publicaciones de los imperios en alza que fueron dirigidas a los núcleos intelectuales de Latinoamérica. Un mecanismo de divulgación pública y clandestina del programa neocolonial, se implementó a través de los agentes de información y de las Cancillerías y por la tarea educativa de las metrópolis sobre nuestros grupos dirigentes. Completando dicho marco, se podrían mencionar las acciones de instituciones de la sociedad civil como las Logias y otros ámbitos de circulación de la cultura organizados en la colonización pedagógica a la que aludió Arturo Jauretche.

El lugar de actuación de las potencias desde principios del siglo XIX estuvo centrado substancialmente en la influencia sobre las clases medias y altas de las colonias. Inicialmente, se trató de operar ideológicamente sobre los núcleos intelectuales, profundizando las aspiraciones revolucionarias y separatistas en relación a España. El paso siguiente, consistió en conformar una clase dirigente separada de los componentes populares y originarios de nuestro suelo e historia. Fermín Chávez (1996: 78) se refirió a ello cuando estableció que:

El núcleo del pensamiento colonial en la vida argentina está constituido por el Aufklärung, ahistórico y vaciador de los contenidos

7 Sarmiento se declaró favorable a la ocupación británica del país y declaró su pesar ante el fracaso de las invasiones inglesas de 1806, ya que en su opinión perdimos la posibilidad: “bajo el dominio británico, de cincuenta años los beneficios de la civilización inglesa, las ventajas del comercio, y de seguro el privilegio de tener Asambleas. [...] Habríase suprimido una buena porción de nuestra historia, y entre sus páginas inútiles, la salvaje y ensangrentada que se sucede a la disolución del Congreso en 1826 hasta el 3 de Febrero de 1852, en que tuvo término aquella pesadilla sangrienta de la tiranía de Rosas” (Sarmiento, 1915: 341).

no racionales del hombre argentino, que impuso un corte tajante con el pasado hispánico y católico, y un remplazo cultural que, a la postre, concluiría siendo una utopía. España era el “Centro de las tinieblas” para Vicente Pazos Kanki, acuñador de la fórmula típicamente iluminista, tras su viaje a Inglaterra y su regreso, en 1816.

Se trató de educar a los intelectuales americanos sobre la base del desconocimiento y el rechazo de la cultura nacional e histórica de nuestro continente. El mecanismo implicó que nuestros intelectuales adoptasen una visión denigratoria de los patrones culturales hispánicos y en su lugar, se importó el modelo de los franceses y los anglosajones. La negación incluyó a los valores religiosos locales identificados por nuestras elites como la contracara de la cultura expresada en los patrones de la civilización europea: eran la barbarie. Sarmiento (1915: 113) se refirió a ello cuando estableció que:

Iba a verse lo que produciría una mezcla de españoles puros, por elemento europeo, con una fuerte aspersión de raza negra, diluido el todo en una enorme masa de indígenas, hombres prehistóricos, de corta inteligencia, y casi los tres elementos sin práctica de las libertades políticas que constituyen el gobierno moderno.

En dicho momento se desarrolló la noción de sociedad como concepto científico que fue presentado por los intelectuales de las metrópolis y exportado por la prensa, las Cancillerías y las universidades americanas. La acción cultural neocolonial promovió la separación de las clases sociales americanas y dificultó la fusión política entre los intelectuales y las organizaciones libres del pueblo. En este cuadro y por mencionar un ejemplo, Sarmiento (1915: 103 y 110) se refirió a los pueblos originarios de manera racista y peyorativa ya que: “Los araucanos eran más indómitos, lo que quiere decir, animales más reacios, menos aptos para la civilización y asimilación europeas. [...] ¡Cuánto han ganado las mujeres indias con su arrimo y aun servidumbre de la raza europea!” Las clases altas fueron permeables al neocolonialismo y los divulgadores como

Sarmiento, definieron como bárbaros a los valores del pueblo, contrastándolos con las formas de vida del extranjero. Sarmiento (1915:55) justificó la violencia política y el saqueo territorial a través del establecimiento de diferencias étnicas y raciales importadas de la metrópoli, ya que en sus palabras:

El conflicto de las razas en Méjico, le hizo perder a California, Tejas, Nuevo Méjico, Los Pueblos, Arizona, Nevada, Colorado, Idaho, que son ahora Estados florecientes de Estados Unidos. [...] Nosotros hemos perdido ya como Méjico, por conflicto de raza, la Banda Oriental y el Paraguay por alzamientos guaraníes, el Alto Perú por la servidumbre de los quichuas, y perderemos todavía nuestra Alsacia y nuestra Lorena codiciadas de extraños por las demasías del poder como la Francia.

No era el imperialismo quien conquistaba y saqueaba los Estados y los pueblos, sino que y por el contrario según Sarmiento, la política expansionista no era asimilable a la geopolítica: era una cuestión cultural y racial.

Con la finalidad de promover e institucionalizar la dependencia cultural se inauguró la Universidad de Buenos Aires (UBA) y con la presidencia de Bernardino Rivadavia se sancionó la Constitución del año 1826 que y entre otras cuestiones, condujo el país a la guerra civil. Según Fermín Chávez (1996: 38):

Las dos cátedras fundamentales de la Universidad porteña, Filosofía y Economía Política, fueron ocupadas por dos argentinos, ilustrados convictos: Juan Manuel Fernández Agüero y Pedro José Agrelo. La primera se convirtió ipso facto en cátedra de ideología, y la segunda, dictada desde 1824, adoptaría como manual la versión castellana de *Elements of political economy*, de James Mill, padre de John Stuart Mill, y quien apuntaba naturalmente a formar economistas conforme a los intereses de Gran Bretaña. Fernández Agüero enseñó hasta septiembre de 1827, siendo rector José Valentín Gómez, Mama Valentina en la gau-

chopolítica federal. Agrelo, quien en su Autobiografía llamará a Rosas “horroroso caribe”, dictaría también Derecho Natural y de Gentes entre 1825 y 1829.

La UBA tuvo como objetivo político fundamental completar la obra imperialista británica fracasada en las invasiones inglesas: lo que no consiguieron imponer las bayonetas y escuadras inglesas, lo harían las ideas y la Alta Cultura liberal porteña. Dicho intento de consolidar institucionalmente el modelo liberal dependiente, se vio obstruido por las limitaciones políticas de los unitarios y por la política federal de Juan Manuel de Rosas, que enfrentó y derrotó a los unitarios e inició la unificación nacional.

Pese a que la acción de Rosas frenó la aplicación del programa político y cultural unitario, es innegable que la experiencia tuvo sus frutos y que el neocolonialismo no fue erradicado entre nuestros intelectuales: el unitarismo rivadaviano y pese a las diferencias que tenía en muchos temas,⁸ encontró puntos de apoyo con la generación del treintaisiete.⁹ En especial, se encontraron

8 Una de las críticas de Esteban Echeverría al grupo político de Rivadavia fue la sanción de la Ley de Sufragio Universal ya que: “La ley de la Provincia de Buenos Aires de 14 de agosto de 1821 concedía el derecho al sufragio a “todo hombre libre, natural del país o avecinado en él, desde la edad de 20 años, o antes si fuere emancipado. [...] Lo diremos francamente. El vicio radical del sistema unitario, el que minó por el cimiento su edificio social, fue esa ley de elecciones: el sufragio universal.” El vicio de tal ley y tal cual se deduce del Dogma Socialista, fue que la utilizó Juan Manuel de Rosas: “Rosas tuvo más tino. Echó mano del elemento democrático, lo explotó con destreza, se apoyó en su poder para cimentar la tiranía” (Echeverría, 1953: 38-39 y 42).

9 Fermín Chávez menciona las continuidades y las rupturas del Salón Literario que no conoció una sola forma de pensar o de actuar. En sus palabras: “Los tres discursos principales de apertura del Salón Literario de 1837 postulan el nacionalismo cultural bajo una iluminación historicista y contemplan a Rosas con el mismo criterio de la escuela histórica, que lo justificaba. [...] Hubo en 1838 historicistas, románticos, que se fueron de su patria, rumbo a la Nueva Troya, para jugarse junto al bando extranjero, como políticos que contradecían sus dichos del año anterior. El exilio voluntario de Alberdi en Montevideo, y la marcha de los demás, constituyen a la postre una forma de evasión hacia Europa, con el agravante conocido, de su alianza con los franceses, presuntos vencedores en la guerra contra el Bárbaro, héroe romántico también él, como el que más. Un Rosas nada ideólogo: el principal personaje herderiano de nuestro siglo XIX” (Chávez, 1977: 49 y 57).

en la concepción denigratoria de las tradiciones del hispanismo y en la promoción pública al *modus operandi* del imperialismo europeo. Otro rasgo fundamental fue que ambos impulsaron una justificación política de sus acciones con una fuerte dosis de racismo. La prueba del triunfo neocolonial imperialista se expresó claramente en la postura de los intelectuales que apoyaron¹⁰ la acción agresora del extranjero en el bloqueo francés contra la Confederación Argentina. Esteban Echeverría (1953: 53 y 57) lo estableció públicamente en el Dogma Socialista donde promovió y justificó la ocupación extranjera de nuestro país. Dicha política se centró en la formulación y en la divulgación de operaciones ideológicas ejercidas desde Montevideo con el objetivo de persuadir a los intelectuales y políticos porteños para que se sumen al agresor externo. Frente a la hostilidad francesa estableció que:

El género humano es una sola familia y que nadie es extranjero en la patria universal. [...] Hay alianza virtual entre todos los pueblos cristianos tratándose de propagar y defender los principios civilizadores que los emigrados argentinos debían considerarse, por lo mismo, aliados naturales de Francia o de cualquier otro pueblo [...] por parte de la Francia estaba el derecho y la justicia; tuvieron el coraje de alzar solos la voz para abogar por la Francia y contra Rosas (1953: 53 y 57).

10 Posición contraria adoptó el general José de San Martín que en Carta a Rosas del 5 de Agosto de 1838 estableció que: "He visto por los papeles públicos de esta, el bloqueo que el gobierno francés ha establecido contra nuestro país; ignoro los resultados de esta medida; si son los de la guerra, yo sé lo que mi deber me impone como americano; pero en mis circunstancias y la de que no se fuese a creer que me supongo un hombre necesario, hacen, por un exceso de delicadeza que Ud. sabrá valorar, si usted me cree de alguna utilidad, que espere sus órdenes; tres días después de haberlas recibido me pondré en marcha para servir a la patria honradamente, en cualquier clase que me destine." En Carta a Rosas del 24 de enero de 1839 y refiriéndose a las acciones de los exiliados en Montevideo sostuvo que: "Lo que no puedo concebir es que haya americanos que por un indigno espíritu de partido se unan al extranjero para humillar su patria y reducirla a una condición peor que la que sufríamos en tiempo de dominación española; una tal felonía ni el sepulcro puede hacer desaparecer" (Chávez, 1991: 12 y 16).

La acción cultural imperialista dio sus frutos entre los miembros de la Alta Cultura y el modelo de la “civilización universal” fue utilizado para justificar el saqueo, el asesinato de los criollos y el atropello a la soberanía de la Confederación. Frente a la agresión estaba Rosas que, y a diferencia de los miembros del Salón Literario, organizó la resistencia aplicando una consulta democrática. Con esta finalidad y en palabras de Echeverría (1953:54):

Rosas apeló al pueblo y a los sufragantes, en una serie interminable de pronunciamientos con arreglo a la ley del año 21, testimoniaron ante el mundo que Rosas tenía razón, y que había por parte de la Francia injuria y desafuero contra la soberanía nacional. Por supuesto que la mayoría de los sufragantes no sabía en lo que consistía, ni en lo que importaba esa lesión enorme del fuero nacional.

Echeverría expresó el punto de vista característico de muchos miembros de su generación que se definió por el europeísmo y por su desprecio por la democracia popular. En el Dogma Socialista promovió el voto censitario atado a los recursos económicos y sobre la base de la institucionalización de diferentes niveles de participación política. En esta línea, Juan Bautista Alberdi (1917: 109-110) promovió un sistema de gobierno en el cual las clases altas tomaban las decisiones políticas y las clases populares solamente participaban de acciones administrativas ya que:

Las Constituciones que busquen la paz deben encerrar el poder electoral en el pueblo inteligente. El hombre de pueblo ínfimo vende su voto a la demagogia, y sin saber elegir sólo sirve de máquina electoral y de instrumento automático de desorden. La división entre lo administrativo y lo político facilita el medio de aplicar el poder electoral, cuando está radicado en el uso y cuesta retirarlo de un modo que no dañe a la paz política de la provincia, estableciendo para lo administrativo el voto universal y directo, y para lo político el voto indirecto y sujeto a condiciones de moralidad, de fortuna y de aptitud, que garanticen pureza.

Desde la Batalla de Caseros se inició a paso firme la tarea de imposición del programa cultural anglosajón como producto del cambio de las condiciones políticas. Esta modificación de la geopolítica de la Cuenca del Plata, favoreció la aplicación del programa político, institucional y cultural neocolonial. Con dicha finalidad, Bartolomé Mitre luego de la batalla de Pavón (1861) aplicó las operaciones de guerra de policía y de terrorismo¹¹ contra los caudillos federales, que culminaron en la organización junto al Brasil e Inglaterra, de la Guerra de la Triple Alianza contra el Paraguay. En carta de Mitre a Sarmiento del 8 de abril de 1863 se dice:

Mi idea se resume en dos palabras: quiero hacer en La Rioja una guerra de policía. [...] Declarando ladrones a los montoneros, sin hacerles el honor de considerarlos como partidarios políticos, ni elevar sus depredaciones al rango de reacción, lo que hay que hacer es muy sencillo (Galasso, 1999: 17).

A la etapa política y militar del liberalismo dependiente, le siguió la institucionalización del programa y entre las medidas que resaltan debe mencionarse la Constitución de 1853 reformada y el proyecto de Código Civil de Vélez Sarsfield.¹² La Argentina desde Caseros fue una semicolonía dependiente económica y políticamente y a partir de aquí, consolidó una arquitectura institucional al servicio del extranjero.

11 Las metodologías empleadas por Mitre contra el Chacho Peñaloza son un antecedente importante del terrorismo argentino del siglo xx. José María Rosa se refirió a ello de la siguiente manera: "Los montoneros que caen prisioneros ya no son fusilados o degollados en el campo de batalla: se los lleva a las plazas de los pueblos, obligándolos a todos a presenciar la ejecución. Sus cadáveres quedan colgados en horcas, para servir "de escarmiento". A los que pueden dar informes se los somete al cepo colombiano hasta que canten o mueran [...] se usó otro procedimiento para que los montoneros se entregasen: quitarles sus mujeres y sus hijos" (Rosa, 1974: 25).

12 "En junio de 1865 Vélez Sarsfield terminaba el primer libro de su trabajo, inspirado, casi traducción textual, de un proyecto del juriconsulto brasileño Texeira de Fleitas para código del Imperio. [...] En 1869, Vélez Sarsfield, que ha terminado su código, es ministro del interior de Sarmiento. Lo hace aprobar en el Congreso "a libro cerrado" pese a las objeciones del colegio de abogados" (Ibidem: 54-55).

Mitre impulsó la centralización cultural con los Colegios Nacionales y las Escuelas Normales que llevaron a las provincias la historia oficial y los modelos de cultura del unitarismo porteño. Posteriormente, y en especial desde las gestiones presidenciales de Domingo Faustino Sarmiento y de Julio Argentino Roca, se aplicó la educación masiva y neocolonial de las clases populares. Captadas las elites en el pensamiento dependiente, se educaría a los hijos de los caudillos asesinados sobre la base de la negación histórica de sus padres. En este cuadro, las elites provinciales promovieron la apertura de nuevas Universidades (Santa Fe, La Plata y Tucumán), que oficiaron como ámbitos para educar a la clase dirigente en la política liberal y dependiente importada de las metrópolis. Las universidades cumplieron el mandato de la oligarquía, tal cual lo estableció Ramón Doll (1975: 52):

Quando una clase dirigente copa el Estado para convertirlo en una agencia de colonización imperialista, no necesita precisamente estadistas, políticos (es decir, hombres acostumbrados a la cosa pública y al bien general); necesita jueces, abogados, gente que aplique mecánicamente la ley, mejor, que extraiga de la ley simplemente las ventajas individuales que contenga.

Los sectores populares no fueron fácilmente permeables a la acción imperialista y se implementó una acción de exterminio y de persecución de los caudillos, los aborígenes y los gauchos. El paso siguiente a la eliminación de los opositores, se organizó con la importación de la raza blanca con la inmigración. La afluencia de europeos permitió dar contenido material a la ideología de la superioridad racial y étnica de la ciencia y la filosofía europea, ya que como estableció Juan Bautista Alberdi (1928: 14-15, 83 y 89):

Gobernar el poblar. [...] Más para civilizar por medio de la población es preciso hacerlo con poblaciones civilizadas; para educar nuestra América en la libertad y en la industria es preciso poblarla con poblaciones de la Europa más adelantada en libertad y en

industria. [...] El buen trigo puede nacer del mal trigo, pero no de la cebada. [...] En América todo lo que no es europeo es bárbaro: no hay más división que ésta: 1º, el indígena, es decir el salvaje; 2º, el europeo es decir, nosotros los que hemos nacido en América y hablamos español, los que creemos en Jesucristo y no en Piullán (dios de los indígenas). [...] ¿Queremos plantar y aclimatar en América la libertad inglesa, la cultura francesa, la laboriosidad del hombre de Europa y de Estados Unidos? Traigamos pedazos vivos de ellas en las costumbres de sus habitantes y radíquemelos aquí.

La inmigración ofició como un instrumento de consolidación de las acciones económicas del proyecto agroexportador al importar la mano de obra de las haciendas y los servicios extranjeros. En muchos casos, el desembarco de inmigrantes agudizó las diferencias sociales existentes dentro de los países y dichas contradicciones se expresaron en el plano de la política y de la cultura. Según Hernández Arregui y pese a reconocer el mandato neocolonial dado a la inmigración –ser la negación práctica de las razas locales–, el habitante extranjero finalmente, fue asimilado por la historia y por la cultura nacional. El inmigrante importó concepciones políticas que tuvieron un rol importante tras el vacío de las luchas dejado por las derrotas de los caudillos populares en las guerras civiles: el anarquismo o el socialismo fueron expresiones de ese proceso. Hernández Arregui (2004: 1240) reconstruyó la historia de estos movimientos y reconoció y más allá de sus aciertos, sus dificultades para comprender las luchas políticas y las formas de vida de los caudillos federales, cuestión que favoreció que: “Los intelectuales de izquierda, como viejas adivinatoras, consultan los rostros rugosos de Echeverría, Sarmiento, Alberdi o Mitre. Aún no han comprendido la historia nacional”.

La apropiación de los patrones culturales neocoloniales implicó dos acciones fundamentales. Por un lado, fue un instrumento que negó la tradición política del país y favoreció la acción e ingerencia imperialista tal cual mencionamos. Además y tema central, implicó la aplicación del modelo económico de la metrópoli sobre

los intereses de Latinoamérica. La primera tarea se implementó con la importación de la filosofía jurídico política de Europa. El contractualismo y el constitucionalismo europeo fueron importados como modelo “racional” de actuar y como un medio de negar las experiencias de participación popular de los criollos y los habitantes originarios que fueron cuestionadas como carentes de legitimidad, tal como puede leerse en las citadas opiniones de Alberdi, Sarmiento y Echeverría. José María Rosa (1967: 30-31) se refirió a las distancias existentes entre los modelos institucionales europeos y el derecho natural de América y concluyó que:

Si hay una institución política típicamente argentina, es ésta del sufragio universal, que aquí se practicó cuando en otras partes votaban solamente ricos o los que pagaban determinados impuestos. Nuestro derecho auténtico derecho constitucional (no el que hemos copiado de otra parte) se basa precisamente en el voto general, en la elección del caudillo por eclosión del demos. No será muy liberal (muy liberal-burgués), pero nadie puede negar que es muy democrático. “Democrático” no quiere decir separación de poderes: quiere decir gobierno del pueblo y para el pueblo. En 1819 no había gobierno democrático ni en Estados Unidos de América, ni en Francia, ni en Inglaterra. Lo había sí, en el Santa Fe de Estanislao López, en la Salta de Güemes, en la provincial Oriental de José Gervasio de Artigas. Por eso los unitarios fueron contrarios al sufragio universal. La constitución de Rivadavia de 1826 descartaba del voto a los “asalariados, peones, domésticos y soldados”, es decir al 19 o 20% de la población. Se le daba únicamente a los ricos (argentinos o extranjeros con cierta residencia).

Dicha recuperación implicó en muchos casos, la negación de las formas de organización y de vida autóctonas de las poblaciones criollas o aborígenes, hasta el punto de justificar acciones de terrorismo y de exterminio racial. Las acusaciones de barbarie y las intervenciones militares en el continente por parte de las potencias, encontraron en la ciencia y la filosofía política una justificación:

las ideas se hacían fuerza material con la expansión territorial y política extranjera.

La segunda operación de nuestras elites fue la adopción de los principios rectores de la economía política inglesa de figuras tales como Adam Smith o David Ricardo. La práctica social de la burguesía europea se proyectó como un modelo teórico y filosófico que el conjunto de los Estados debía reproducir. En el caso argentino, las políticas de libre cambio fueron adoptadas por el Virrey Baltasar Hidalgo Cisneros desde el año 1809. Para los británicos implicó oficializar su acción comercial en el continente, ya que anteriormente era ejecutada ilegalmente y cuestión central, les permitió afianzar su economía frente a la pérdida de los mercados norteamericano que fuera recientemente independizado y del europeo que estaba bloqueado por Napoleón.¹³ La propiedad privada y la forma de producción capitalista dependiente y liberal se cristalizaron en las Constituciones, en los Códigos Civiles y en las producciones académicas enseñadas en las universidades. Luego de la Revolución de Mayo ganamos la independencia política, pero lamentablemente, a costa de entregar la soberanía económica que fue sepultada definitivamente con la sanción de la Constitución de 1853. La noción de la supuesta existencia de un orden natural de la economía, operó como una justificación de la política económica de las potencias occidentales y fue y sigue siendo, uno de los grandes escollos culturales de nuestra dependencia hasta el punto de que actualmente, se continúan enseñando estas concepciones como si fueran verdades científicas universales.¹⁴ El librecambio si-

13 Tras la independencia de 1783, Estados Unidos aplicó tarifas proteccionistas y Napoleón bloqueó Europa en 1805. Aquí reside la causa primordial de las invasiones inglesas de 1806 y del interés de los ingleses por ocupar nuestros mercados (Rosa, 1967b: 33-43).

14 El liberalismo como ideología caló profundo en la Alta Cultura del país. Recién con Juan Manuel de Rosas tendremos una Ley de Aduanas proteccionista (1835), que será derogada tras la batalla de Caseros. En el año 1876 se sancionó otra ley de Aduanas que impulsó la industria nacional y que fue promovida por Carlos Pellegrini y por Vicente Fidel López en el Congreso de La Nación. Varias décadas después, el peronismo aplicó un proyecto industrialista y proteccionista que quedó inconcluso en 1955 y su caída con la dictadura de 1976 posibilitó la aplicación del liberalismo a ultranza.

que siendo, el nombre edulcorado de los intereses de las potencias en el Tercer Mundo y tras su nombre se combatió en Caseros en 1852, se apoyó el genocidio paraguayo en 1865¹⁵ y no existieron prácticamente durante el siglo XX argentino, golpes de Estado que no hayan recurrido a las *palabras mágicas*, como libre mercado, intromisión del Estado, populismo, estatismo o demagogia.

Desarrollo de las Ciencias Sociales

Del viejo tronco de las ciencias humanas y sociales se crearon nuevas disciplinas y se agudizó la tendencia a implementar investigaciones parciales sobre los fenómenos culturales, políticos e históricos. En este marco, nació la psicología cuyo objeto de estudio fue el individuo occidental. Al análisis de la sociedad europea industrial se le correspondió la sociología. Ligado al análisis del funcionamiento de las poblaciones y culturas no europeas, surgió la antropología (Gutiérrez, 1970: 49). Pese a la complejidad de la afirmación, creemos oportuno mencionar que la nueva ciencia europea ofició como un conjunto de información geográfica, económica, política y cultural que apuntaló la acción comercial, política y expansiva de las potencias. El europeísmo de las nuevas disciplinas se expresó en la tendencia a justificar las acciones coloniales y esta característica se puede leer en los intelectuales de las derechas y además, en muchos teóricos y científicos de las izquierdas. En este sentido, Amelia Podetti (1969: 39) se refirió a las vinculaciones

15 "Hacia 1865, las bases de una Argentina agropecuaria y semicolonial, economía complementaria y dependiente de la economía industrial del imperio Británico, se encuentran establecidas. Pero la oligarquía porteña comprende que para imponer ese sistema económico no sólo es necesario acallar la reacción de los pueblos interiores, sino también concluir con las masas federales de la Banda Oriental (el partido Blanco) y con ese insólito ejemplo de desarrollo auto centrado que es el Paraguay de los López. [...] Solo podría efectivizarse si los ingleses también tienen interés en "civilizar" al Paraguay, concluyendo con sus audaces y peligrosos telégrafos, ferrocarriles y hornos siderúrgicos. [...] Mientras De la Riestra recibe estos homenajes del Imperio Británico, las fuerzas militares de la Triple Alianza –con el empréstito logrado merced a su diligencia y buenos contactos– arrasan al pueblo paraguayo, destruyendo el único modelo de crecimiento económico autárquico y soberano que se ha levantado, por entonces, en América latina" (Galasso, 2003: 44 y 49).

entre antropología, etnología, Tercer Mundo y colonialismo de la siguiente manera:

Levi Strauss pasa por alto el hecho de que la etnología es el producto de una determinada sociedad, que le impone necesariamente su sistema de categorías, esto es, sus modos de recortar, de interpretar, de relacionar, intelectuales, sensibles, corporales, estéticos, religiosos, su concepción de la sociedad y del hombre y que, de ese modo la integra dentro del marco de su programa político más general: producto de una sociedad colonialista, la etnología también lo será, no por decisión consciente y voluntaria de los etnólogos, sino porque, incluso a despecho de lo que el etnólogo crea y se proponga, ella participa, como todo producto social, de las más profundas estructuras simbólicas de esa sociedad a través de las cuales ella realiza y expresa su opción fundamental.

Tal como estableció Podetti, estas nuevas disciplinas tienen una apoyatura institucional cuya lógica originaria es la de maximizar los intereses de las metrópolis. En esta línea de interpretación y según la misma autora:

El cientificismo europeo comienza agresivamente tendido hacia un futuro de progreso sin límites y termina negando el progreso y sobre todo el futuro: el mito del progreso se convierte en el mito de la decadencia. Pero del mismo modo que el positivismo presentaba como leyes científicas y por lo tanto objetivas, universales, necesarias y racionales del desarrollo social las exigencias políticas de la sociedad industrial europea en expansión imperialista, Levi Strauss presenta como leyes necesarias y universales del espíritu humano un modo particular de racionalidad de una sociedad particular: la occidental. [...] Su racionalidad es universalizada y transferida a las sociedades que la etnología estudia: si esas sociedades son racionales es porque en ellas la razón occidental pretende reconocerse. [...] Una lógica del equilibrio, un movimiento inmóvil, una nueva demostración de la irracionalidad del cambio: esto es

la antropología estructural vista desde la perentoria realidad del Tercer Mundo (1969: 49).

El desenvolvimiento y la llegada a nuestro país de las nuevas corrientes intelectuales mencionadas, coincidirían con el proceso de institucionalización del programa agroexportador que marcha a paso firme desde la presidencia de Domingo Faustino Sarmiento (1868-1874) al ciclo político ligado a la figura Julio Argentino Roca (1880-1904). Las nuevas generaciones intelectuales van a ser educadas sobre el principio de la negación histórica de la realidad social, política y cultural americana y dicha ideología podrá aplicarse, entre otras cuestiones, por el hecho de que los opositores a esta interpretación estaban muertos y no tendrían derecho a defensa. El vacío de una generación exterminada fue ocupado por una operación cultural: el mito de la civilización y del progreso de la raza blanca europea que miraba al futuro y que hacía tabla rasa del pasado.

No fueron pocos los hombres de ciencia que continuando la tradición política del unitarismo porteño o de la generación del treintaisiete, adhirieron al núcleo central de los modelos neocoloniales a la luz de los desarrollos intelectuales recientes. Un ejemplo expresivo de lo que estamos diciendo puede rastrearse en la figura de Carlos Antonio Bunge. El autor en *Nuestra América*, continuando el núcleo fundamental de la visión de Sarmiento, organizó una interpretación del funcionamiento social y político argentino sobre la base de la existencia de una supuesta inferioridad racial del español, del nativo, del gaucho o del negro. La arrogancia, la fatalidad psíquica, la falta de solidaridad étnica, el caudillismo¹⁶, el deprecio

16 El "caudillo" según Bunge: "no gobierna por elección política y por lucha de ideas sino por su poder sugestivo, la apatía de los hombres y por la inercia de las cosas [...] apegado al obscurantismo, odia las ciencias y las letras, como el búho odia la luz [...] gobernará por el terror, que es fácil de imponer. [...] No desnudará su pecho a tiros de la civilización europea; le hará una guerra de emboscadas y montoneras. [...] Artigas, Ramírez, López, Quiroga, Rozas, Aldao, Peña-loza y demás, cada cual en su tierra, se impusieron con una mirada fuerte. En años de desorganización, debilidad y sobreexcitación, debían imponerse los más

al trabajo, la avaricia, la ferocidad o la anarquía latente, eran según Bunge, los patrones culturales de los hispanoamericanos. Esta cultura y recuperando una noción darwinista, transcurría en el marco de un conflicto racial impostergable ya que y en sus palabras: “Una vez entablada una lucha de razas harto desiguales, debe mantenerse hasta la dominación y absorción de la más débil, cualquiera que sean las ideas, la política, la religión, la ética dominantes” (Bunge, 1918: 181). Esta lucha de razas y frente a la manifiesta inferioridad de las tradiciones hispánicas, debería imponerse la cultura extranjera ya que Bunge estableció: “No hallo, pues, sino un remedio, un solo remedio contra nuestras calamidades: la cultura, alcanzar la más alta cultura de los pueblo europeos. [...] Nunca nos será dado trocar nuestra sangre, ni nuestra historia, ni nuestro clima; pero sí podemos europeizar nuestras ideas, sentimientos, pasiones” (1918: 217).

La adquisición de la Alta Cultura se produjo como parte de una recuperación parcial y una adaptación neocolonial que esterilizó la voluntad de dominio y el sentido nacional y de proyección imperial de la ciencia occidental. En Europa el avance científico difundido por sus elites fue un instrumento de expansión territorial, productivo y permitió su consolidación nacional. Por el contrario, las nociones políticas importadas favorecieron aquí la pérdida del territorio y acompañaron el agravante silencio de nuestras elites frente de las agresiones extranjeras en el continente. Así es como Mitre calló frente a la acción de los españoles que ocuparon las islas Chinchas en Perú en 1864 o que bombardearon Valparaíso en Chile en 1866. Posiblemente, la omisión mitrista radicó en el hecho fundamental de que detrás de la guerra estaban las empresas inglesas de guano que se apoderaron de las explotaciones de nuestro suelo: era la civilización europea que tanto añoraban nuestras elites. Lo mismo ocurrió con las operaciones de hostilidad de Inglaterra, de Francia y de España contra México que fueron justificadas por el cobro de la deuda externa en 1861. Muchos intelectua-

sobreexcitados e impulsivos. Impuestos, sacudieron el yugo de los funcionarios civilizadores, de los reflexivos calzonudos, y la barbarie estalló en tormenta de sangre” (Bunge, 1918: 227 y 233).

les no hacían una defensa de la soberanía como la había realizado Rosas y por el contrario y tal cual mostró la historia, Mitre estaba más preocupado por garantizar el futuro genocidio paraguayo y el de los caudillos federales.

Los grupos dirigentes que promovieron y organizaron los sistemas institucionales liberales rescataron los valores del arte y del sentido estético de la vida, por sobre otros aspectos de la funcionalidad cultural de origen. Los patrones de vida europeos copiados por las elites en América latina implicaron un factor de distinción de clase, de promoción de la penetración política y económica extranjera y de negación de la cultura local.

3. Neocolonialismo norteamericano (1945 -1990)

El atraso, con su secuela de ignorancia, opresión y hambre, no es ya una fatalidad histórica determinada por condiciones ambientales inmodificables. En un mundo que lo puede modificar prácticamente todo, con sólo utilizar los conocimientos generados por la revolución intelectual más profunda de la historia, el atraso reside más en la mente de los hombres que en las condiciones externas.

(Herrera, 1974: 205)

Es el momento del desarrollo y ampliación de las ciencias humanas y sociales.¹⁷ Una de las formas que adoptó el nuevo campo de conocimiento es el Cientificismo, el Desarrollismo y la Tecno-

17 La tendencia al desmembramiento de las Ciencias Sociales en el país tendrá su segundo momento a mediados del siglo xx. Según estableció Argumedo: "A partir de la segunda posguerra, el liberal funcionalismo –tal vez una de las vertientes más empobrecedoras de Max Weber, a cuya concepción se le elimina la historia, la política y la filosofía para cosificarla en un anodino sistema de acción social– fue el promotor de la departamentalización de los estudios académicos, pretendiendo elevar al plano de ciencias autárquicas a las diferentes sub ramas que abordan problemas sectoriales del acontecer histórico y social como la sociología, las ciencias políticas, la psicología social o las ciencias de la comunicación, diferenciándolas tajantemente de la historia, la economía, la filosofía o la antropología" (Argumedo, 2004: 73).

cracia. Dicha manifestación de las ciencias humanas y sociales se corresponde al crecimiento político y económico de Estados Unidos de América tras la II Guerra Mundial. Asimismo y continuando el proceso en las décadas del veinte y del treinta, se generó un avance en la importación de la cultura de la potencia soviética. Esta última y debido a cuestiones de geografía, de política y de historia, es secundaria frente a la fuerte impronta europea y norteamericana de nuestras elites.

A mediados del siglo xx, la dependencia profundizó su dimensión comercial, financiera y tecnológica. La primera se instrumentó con la avanzada de las grandes corporaciones norteamericanas en América latina. La dimensión financiera se relacionó con la acción de los bancos y con el crecimiento en importancia de mecanismos como el Fondo Monetario Internacional o el Banco Interamericano de Desarrollo. Asimismo y cuestión central, se organizó una nueva dependencia tecnológica por intermedio de las patentes, las técnicas y la importación de bienes de capital e insumos para la producción. Dicho avance implicó el deterioro de iniciativas tecnológicas de avanzada para el desarrollo de la ciencia aplicada en los procesos nacionalistas. A dicho proceso de supremacía política, comercial y tecnológica de Estados Unidos le correspondió la consolidación de la superioridad militar y el derecho al monopolio a la declaración de la guerra a nivel mundial con la OTAN y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

En el caso argentino el ingreso a la esfera de influencia económica y política norteamericana, fue retardado en el siglo xx por la presión del imperialismo británico y por la posición nacionalista de Hipólito Yrigoyen que fue contraria a la injerencia de Estados Unidos en América latina y a sus congresos Panamericanos. Las políticas implementadas durante los años treinta por la Concordancia, se ligaron a la defensa de las posiciones británicas y esta cuestión fue denunciada desde las tribunas de FORJA, que desnudó los negocios de la electricidad y el transporte tendientes a bloquear la acción norteamericana y usufructuar nuestro patrimonio. Así es como Jorge Del Río estableció que la Sociedad Financiera

de Transportes y Empresas Industriales (SOFINA): “Se encuentra bajo la protección de una diplomacia fuerte y hábil, la diplomacia inglesa” (1938: 16-17). A dichas empresas extranjeras de servicios públicos los: “Gobiernos protegen y han protegido y los diarios de todas las tendencias elogian” (1918: 18).

Es en esta época se formulan por intermedio de intelectuales y políticos como Federico Pinedo o Raúl Prebisch,¹⁸ muchos de los principios fundamentales del desarrollismo, que en opinión de Roberto Carri (1969: 21):

Es la política propiciada por los monopolios que buscan la expansión de sus áreas, integrando la nación en un solo mercado regional para imponer su dominio. Sobre la base del ascenso de sectores capitalistas, ligados a la actividad industrial o extractiva, básica y altamente reproductiva, se opera una nueva y más estrecha vinculación con la economía internacional.

A partir de los años cincuenta, las ciencias humanas y sociales iniciaron un proceso de transformación que se vinculó a la reproducción de los modelos culturales norteamericanos. Dicha importación institucional y cultural implicó la aparición de nuevas disciplinas que siguieron la tendencia acaecida en el extranjero y que acarrearón la parcializaron de los campos del conocimiento. Se institucionalizaron las disciplinas científicas que involucraron la justificación del orden político mundial de posguerra y que fueron

¹⁸ La figura de Prebisch es polémica. Por un lado, fue miembro del Banco Central creado en la década infame que aseguró los intereses británicos en la Argentina tras la crisis económica mundial del año treinta. Asimismo, fue miembro de la CEPAL y consultor en temas económicos por solicitud de los responsables del golpe militar del año 1955. Arturo Jauretche reconstruyó críticamente la participación de Prebisch con el programa de los golpistas y sostuvo que: “El plan Prebisch significará la transferencia de una parte sustancial de nuestra riqueza y de nuestra renta hacia tierras de ultramar. Los argentinos reduciremos el consumo, en virtud de la elevación del costo de vida y del auge de la desocupación. De esta manera, no solamente aumentarán nuestros saldos exportables, sino que serán más baratos, lo que será aprovechado por el consumidor inglés que ensanchará su cinturón a medida de que nosotros vayamos achicando” (Jauretche, 1974:133).

un medio de expansión del capital trasnacional. Dicha aplicación además, implicó un cambio fundamental de la matriz europeísta de las ciencias sociales y humanas.

Un caso ejemplar de los alcances neocoloniales que puede adquirir la importación de las ciencias sociales de las metrópolis es la carrera de sociología argentina, que desde su fundación se abocó a la justificación ideológica del golpe militar contra la revolución peronista o como estableció Roberto Carri (1969: 1): “La sociología tiene como fin ocultar la politicidad de las relaciones sociales”. Dicha disciplina desarrolló acciones administrativas y culturales que fueron acordadas con la mesa de los partidos políticos golpistas conducidas por Eugenio Aramburu. Durante su gobierno, el país se incorporó a la esfera de los intereses de Estados Unidos y su desenlace lógico fue la dictadura de 1976. A la gestión de gobierno de la autodenominada Revolución Libertadora y a sus instituciones culturales, incluida la universidad, les cabe la responsabilidad del ingreso de la Argentina a organismos como el FMI que apuntalaron y promovieron la extranjerización del país. En el plano militar, se promovió el ingreso de nuestras Fuerzas Armadas al área de influencia del Pentágono que promovió la acción terrorista en la Argentina de 1976 y que lo hizo además, con otras acciones golpistas bajo el esquema de la Operación Cóndor (Calloni, 1999).

Guillermo Gutiérrez (1970: 6) se refirió a la participación de los intelectuales de la Alta Cultura en las acciones terroristas y de penetración extranjera imperialista, cuando estableció que:

En 1955 se produce la llamada Revolución Libertadora, que en dos años acaba con los logros en materia de independencia económica obtenidos durante la década anterior. En estas condiciones, la universidad se transforma abiertamente en parte principal del aparato de penetración imperialista en la cultura. Desplazados los ingleses, el imperialismo yanqui impone formas más desembozadas de penetración. [...] La formación profesional que brinda la universidad está al servicio directo de esas necesidades, y se refleja

en la organización de nuevas disciplinas, como la sociología o la administración de empresas, o en el desarrollo de investigaciones y trabajos directamente ligados a la ciencia y la técnica del imperialismo, sin aplicación directa en nuestro país, circunstancia que convierte a muchas facultades en fábricas de técnicos para el éxodo, una especie de agencia de formación científica pagada por el pueblo argentino y que luego usufructúan las metrópolis imperialistas.

Lo dicho hasta ahora no debe entenderse linealmente. Los casos mencionados marcan los grandes trazos por donde trascurre la formación cultural de las clases altas y a partir de aquí, intentamos explicar cuáles son los principios que organizan nuestra condición política y económica dependiente. Más allá de lo expresado, es innegable que la Alta Cultura cumplió otros roles y es bueno mencionar que existieron múltiples experiencias de articulación con los proyectos populares tal cual comentamos en la cita de Argumedo.

En el caso argentino, se produjeron importantes desarrollos científicos y culturales que estuvieron al servicio del desarrollo y de la emancipación del país. Por ejemplo, la articulación entre Alta Cultura y los intereses nacionales, quedó expresada en la creación de experiencias como la Comisión Nacional de Energía Atómica, en la producción de aviones desde Fabricaciones Militares o en la organización del sistema de salud a través de figuras como Ramón Carrillo.

En este cuadro, tanto a las instituciones científicas como a los intelectuales, no se los puede ubicar en un mismo plano de comportamiento, sino que por el contrario, existen diversas prácticas y acciones en la articulación entre la cultura y el medio social. En tanto fue un factor de liberación, la Alta Cultura se relacionó a la capacidad de los intelectuales y líderes políticos de articular sus acciones con los valores y las prácticas del pueblo que trataremos en el punto siguiente.

DEFINICIÓN DE CULTURA POPULAR

Estas sociedades han dejado numerosos testimonios de su grandeza, a pesar de todo el largo tiempo de la devastación: monumentos religiosos levantados con mayor sabiduría que las pirámides egipcias, eficaces ceraciones técnicas para la pelea contra la naturaleza, objetos de arte que delatan un invicto talento. En el museo de Lima pueden verse centenares de cráneos que fueron objeto de trepanaciones y curaciones con placas de oro y plata por parte de los cirujanos incas. Los mayas habían sido grandes astrónomos, habían medido el tiempo y el espacio con precisión asombrosa, habían descubierto el valor de la cifra cero antes que ningún otro pueblo en la historia. Las acequias y las islas artificiales creadas por los aztecas deslumbraron a Hernán Cortes, aunque no eran de oro.

(Galeano, 1974: 65)

A las luces de un sentir realmente americano nuestra historia real sería muy otra cosa. No sería la serie de acontecimientos seleccionados ex profeso para destacar una inconcebible vocación de pulcritud del tipo del siglo XX, ni el hecho de mostrarnos como ciudadanos industriales y progresistas.

(Kusch, 1999: 175)

Se define como cultura popular a los valores, las ideologías y las prácticas del pueblo. En su sentido político, la cultura popular es un medio para la emancipación de la comunidad nacional. No existe una sola manifestación de la cultura popular, sino varias cohesionadas frente a la agresión colonial. Según Alcira Argumedo (2004: 154):

El patrón sociocultural popular se irá forjando como una elaboración colectiva que se procesa en las distintas regiones del siglo XVI. No se trata, por supuesto, de una mera prolongación de las culturas precolombinas, ya que las condiciones existencia-

les fueron profundamente conmocionadas. [...] Se desarticuló la vida religiosa y las tradiciones laborales, mientras las lenguas, la alimentación, la farmacopea, las vestimentas y las artesanías, conservarían un perfil más nítido. Y si bien a partir de entonces se mantienen ejes de cohesión social y resistencia de los grupos nativos en tanto grupos –no como individuos aislados– las identidades étnicas originarias serán transformadas por fenómenos de mestizaje racial y cultural de envergadura. Junto a las culturas indianas, los africanos constituyeron un aporte fundamental en la conformación popular americana.

Tal como plantea la autora, en su manifestación política la cultura popular se vinculó a la resistencia de las comunidades a la ocupación colonial y en su origen, se trató de los valores de los pueblos originarios¹⁹ que enfrentaron el desembarco de España. No fueron pocas las experiencias de resistencia al colonialismo y: “Muchos levantamientos se produjeron contra los invasores, de los cuales cuatro asumieron características de verdaderas revoluciones: la de los Comuneros en el Paraguay, la de Galán en Colombia, la de Tiradentes en Brasil y la de Túpac Amaru en los andes peruanos” (Gutiérrez, 1973: 19).

A partir de los siglos XIX y XX, las culturas populares se enmarcaron en el proceso de formación de la conciencia nacional, marco que dio consistencia política al programa independentista. A partir de aquí, la cultura popular se vincula a los valores de los criollos que impulsaron la independencia y las reformas sociales

19 Grupos importantes de los pueblos originarios participaron en la guerra contra las invasiones inglesas y muchos se enlistaron en las tropas que protagonizaron la independencia. En este caso, se puede hablar de entrecruzamientos de la cultura popular y la conciencia nacional en ciernes. Según Mara Espasande, para comprender la participación de los pueblos originarios en la vida política del continente se debe atender a sus tradiciones culturales que oficiarán como valores de resistencia a la opresión colonial y neocolonial, ya que en sus palabras: “Entender las reivindicaciones étnicas ancestrales es una de las claves: terminar las cargas tributarias, abolir las distintas formas de servidumbre y conseguir el reconocimiento de su cultura eran algunos de los reclamos realizados” (Espasande, 2010: 248).

tras la salida de la situación colonial. Esto es, expresó el derecho de los pueblos a la autodeterminación nacional en el marco de la división internacional del trabajo. La conciencia nacional, siguiendo a Hernández Arregui, implica la confluencia de la Cultura Popular y de los núcleos nacionalizados de la Alta Cultura, en el marco de un proceso político de afirmación de los derechos de los pueblos del Tercer Mundo a la independencia y la soberanía.²⁰

Toda cultura popular conforma la cultura nacional, pero no toda producción cultural es popular (Frigerio, 1976), tal cual comentamos con las elaboraciones de la Alta Cultura ligadas al neocolonialismo. Difícilmente se pueda definir una fecha clara de aparición en el país de la Cultura Popular ligada a la emancipación nacional. Según Fermín Chávez (1996: 31) y en paralelo a las invasiones inglesas, se gestó una de las primeras manifestaciones de nuestra cultura popular y de nuestra conciencia nacional ya que con José Gervasio de Artigas y con las letras de Bartolomé Hidalgo el:

Fervor revolucionario, apoyo en las masas campesinas, el pueblo ya no es objeto sino sujeto de la historia. Con el artiguismo, los argentinos orientales y occidentales ponen en escena la dimensión del sentimiento, en lo psicológico; al pueblo, en el plano social, y a la nación en lo político. Con la poesía en estilo gaucho, Hidalgo reivindica el carácter ingenuo, no racional, auroral del canto, y coloca al pueblo como fuente de cultura y como custodio de los ingredientes sustanciales de la nación.

20 Germán Ibáñez establece que en las postrimerías de la independencia comienzan a consolidarse los puentes entre la Cultura Popular y la organización de la nación ya que: "La noción de patria, que inicialmente estaba asociada al lugar de nacimiento, se va transformando al incorporar la dimensión de la soberanía: los patriotas finalmente van a ser los más firmes defensores de la independencia." Las identidades locales van consolidando la Cultura Nacional ya que según Ibáñez, recuperan la territorialidad y la historia de la Patria Grande y en este período: "Nace el paradigma de la unidad hispanoamericana, ya no como factorías del imperio español, ni siquiera como provincias de España, sino como voluntad constituyente soberana, decisión de establecer un camino compartido hacia adelante" (Ibáñez, 2010: 16).

Tal como queda establecido en la cita previa, la Cultura Popular implica la autodeterminación de las clases y grupos oprimidos étnica, racial²¹ o socialmente y se vincula por eso, a la recuperación de los estilos de vida del pueblo que conforman el sustrato de la identidad de una comunidad.

El programa de las metrópolis para América Latina es que seamos una factoría proveedora de materias primas y de mercados y que no dispongamos de un desarrollo técnico e industrial. Dada la condición económica y políticamente dependiente del país, el problema social se liga estrechamente a la cuestión nacional y a partir de aquí, la Cultura Popular se torna por definición, antiimperialista. No existe posibilidad de afirmación de las Culturas Populares sin la emancipación social y política de las organizaciones libres del pueblo y esta condición no se consolida sin alcanzar la independencia nacional. A partir de aquí, la conciencia nacional debe relacionarse estrechamente con la promoción de la independencia económica. En palabras de Hernández Arregui (2004: 36): “La lucha por la liberación nacional en las colonias se asocia siempre a la lucha por la industrialización”.

Luego de la Batalla de Caseros, la Cultura Popular y la conciencia nacional, cedieron espacio al modelo de la extranjerización de la economía, de la política y de los valores. Frente a ello, el ascenso de la conciencia nacional, tal cual estableció Hernández Arregui (2004: 75), transcurrió por diversas etapas y eclosionó

21 La independencia de Haití declarada en 1804 es un caso paradigmático de la articulación y de las tensiones existentes entre las ideas de la revolución francesa, el problema racial y las acciones imperialistas. Por un lado, es innegable que la noción de libertad e igualdad de la revolución europea formaba parte del ideario de las revueltas de esclavos iniciadas en 1791. Ahora bien, hay que decir que la Asamblea Constituyente francesa había declarado inexistente las distancias entre aristócratas y plebeyos de su país, pero no abolió el comercio de esclavos en las colonias: años más tarde Napoleón lo evidenció cuando envió 86 barcos con 30 mil hombres al mando del general Leclerc para recuperar Haití y terminar con su independencia y con la libertad de los esclavos. La influencia de Haití fue clave para la revolución americana en la medida que ligaba de manera original el problema nacional independentista a la emancipación social y racial del continente. La experiencia de Haití transmitida por Alexandre Petion a Simón Bolívar, determinó un capítulo importante en la formación política y cultural de los revolucionarios.

como parte de programas políticos populares de transformación. Uno de los rasgos centrales del programa liberal fue la obstrucción de las producciones industriales del continente y junto a ello, se bloquearon los incentivos para el desarrollo científico y la innovación tecnológica ya que:

La imagen de una Argentina ganadera servida por una tecnología limitada convenía a las naciones extranjeras inversoras de capitales. Estas compañías no sólo se llevaban los frutos del trabajo nacional, sino que nos condenaban, a través de la indefensión cultural, institucionalmente congelada desde la voluntad del Estado, a la falta de fe en nosotros mismos. [...] Hacerles creer a los argentinos que el atraso científico era la resultante de ciertas fatalidades geográficas o mentales del país y la raza ha sido malversación espiritual de la oligarquía. Y darle vigencia a estas ideas desde la cátedra, la traición de la intelectualidad universitaria de la Nación. El país ganadero no necesitaba de la ciencia, pues la filosofía del monocultivo rechaza por definición el despliegue del espíritu colectivo.

Luego de Caseros y pese a la política deliberada de destrucción de la voluntad nacional ejecutada por el imperialismo y los núcleos dependientes de la Alta Cultura, se generaron iniciativas de producción de una ciencia nacional aplicada al desarrollo y a la industrialización independiente. El caso del Ferrocarril Oeste que nació en 1854 con capital nacional y luego fue estatizado hasta el año 1890, es emblemático de las capacidades argentinas para asimilar la ciencia occidental y ponerla al servicio del interés nacional. Dicho ferrocarril es representativo además, de las capacidades del país y de sus científicos y técnicos que fueron educados en sus viajes a Europa, pero que nunca perdieron de vista la función nacional que debe cumplir el saber universal. Dicha iniciativa de transporte unió pueblos, promovió industrias y fomentó la apertura de escuelas y centros educativos, ya que en palabras de Raúl Scalabrini Ortiz (1983: 46):

El Ferrocarril del Oeste necesita técnicos, hombres hábiles en engranajes, diestros en bielas, y se dispone a crearlos. Elevará hasta su necesidad al apacentador de ganados y al curtidor de cueros. La ley del 3 de agosto de 1872 funda escuela de artes mecánicas en los talleres del ferrocarril. [...] Allí enseñará, como en las escuelas que en 1884 fundarán los ferrocarriles nacionales Andino y Central Norte, aritmética, nociones de física, geometría descriptiva, mecánica práctica, dibujo lineal y los oficios de carpintero, ajustador, forjador, pinto, tapicero y talabartero. El ingenio y la habilidad criolla tendrán extensiones casi ilimitadas para desarrollarse.

El Ferrocarril Oeste, verdadero símbolo de la industria nacional, fue traspasado posteriormente a manos inglesas y las iniciativas educativas fueron abandonadas frente a la política importadora de tecnología.

Luego de la caída de Rosas, Justo José de Urquiza acordó con los británicos la aplicación del librecambio y con ello, la destrucción de la industria y de cualquier posibilidad de consolidar una ciencia y una técnica nacional. De la debacle política y económica que transcurrió luego de 1852, sobrevivieron algunas experiencias industriales como la del Ferrocarril Oeste o el programa de desarrollo paraguayo aplicado por Solano López, que tuvo su fecha de muerte en la Guerra de la Triple Alianza, fecha clave para la organización política y cultural dependiente de América latina. Derrotado Rosas y destruido el Paraguay, el modelo neocolonial liberal y racista creado por la Universidad de Buenos Aires y justificado en la historia oficial de Mitre, se implantó como una ley de hierro en la cultura argentina.

Tal cual lo reconstruyó Juan José Hernández Arregui en *La Formación de la Conciencia Nacional*, existe una importante y rica trayectoria en el proceso de desenvolvimiento de la Cultura Popular y de la conciencia nacional. Estos valores fueron recuperados por hombres de letras como José Hernández o Manuel Gálvez, por industrialistas militares como Manuel Savio o Enrique Mosconi, por intelectuales como Arturo Jauretche o Scalabrini Ortiz, por po-

líticos como Hipólito Yrigoyen o Juan Perón o por intermedio de músicos como Homero Manzi o Enrique Santos Discépolo, figuras emblemáticas de la eclosión de la conciencia nacional en el siglo xx y expresión concreta de la recuperación de la Cultura Popular como un marco para la acción emancipadora.

La Cultura Popular en tanto es afirmación del ser americano y del derecho a la autodeterminación de las organizaciones libres del pueblo, es sinónimo de práctica política y como afirmó Juan Perón (1974: 65): “El mundo no vive de buenas ideas; vive de buenas realizaciones. Por eso creo que las doctrinas son movimiento, son acción, no son sólo pensamiento, no son sólo concepción. Para mí la acción está siempre por sobre la concepción”.

La autodeterminación cultural de las organizaciones libres del pueblo, se organiza como programa político y se proyecta al campo de la ciencia y de la cultura. Por ejemplo y en este cuadro, es bueno recordar que el proceso histórico argentino iniciado en el año 1945, produjo grandes cambios culturales que afirmaron los valores del pueblo y de la nación. Por un lado, se democratizaron los derechos a la cultura con medidas como la gratuidad de la universidad del año 1949 o con la promoción del cine, el libro y el teatro nacional. Las medidas de democratización de la cultura tuvieron fuerte respaldo en la inversión en recursos humanos, la refundación institucional o en el aumento de los fondos destinados a la obra pública. La creación del Ministerio de Educación o la construcción de escuelas, acercaron y elevaron la cultura del pueblo. Por otro lado, el pueblo fue sujeto pedagógico y cultural y el Estado destinó recursos y le dio visibilidad a una identidad históricamente desconocida y negada por la tradición liberal y neocolonial.

Lo dicho hasta ahora no puede desconocer la complejidad que supone definir el término Cultura Popular ya que y es innegable, la

22 Un caso sumamente característico de la diversidad cultural de América latina se puede observar en la revolución boliviana que conduce Evo Morales. En este cuadro, se puede leer la Constitución recientemente sancionada que reconoce la existencia de 36 naciones en Bolivia y que resalta el derecho de las comunidades a mantener sus lenguas, sus territorios o sus formas de ejercer la justicia.

palabra se encuadra en la diversidad del continente²² en donde coexisten experiencias culturales disímiles. Por ejemplo, existen agrupamientos ligados al tema ambiental (Greenpeace) o de género (derechos de las mujeres o de los homosexuales). Las expresiones que abandonan el sentido nacional y antiimperialista de sus prácticas nos llevan a aseverar que cumplen una acción emancipadora, pero que toman distancia del concepto de lo popular.

CULTURA DE MASAS O POSMODERNISMO

Hay una dictadura de los banqueros. Es fría, implacable, exacta. No necesita apelar a los métodos de coerción típicos de una dictadura política. [...] Este es el poder de los bancos, ésta la fuente del poder de la oligarquía financiera que carcome a nuestro país y se lleva su riqueza, como las hormigas desmontan pieza por pieza y se llevan a su refugio los productos del trabajo humano y de la naturaleza.

(García Lupo, 1975: 118-119)

La caída del Muro de Berlín en el año 1989 abrió una nueva etapa para la política mundial y en particular, implicó un fuerte cambio para la Argentina y la región. En el caso de nuestro país, se caracterizó por la subordinación de las políticas de Estado a los intereses extranjeros europeos y norteamericanos. El modelo de sociedad impuesto por Estados Unidos se vinculó a la promoción de la liberalización en el Tercer Mundo del accionar del capital financiero y de sus empresas. La especulación bancaria y el lobby de los organismos trasnacionales, desplazó el destino del ahorro nacional de las inversiones en la economía real al ámbito de la especulación financiera. Dicha operación generó una rentabilidad financiera mayor frente a otras inversiones de capital desplazando los incentivos hacia la especulación. En este marco, se puede aseverar que el posmodernismo es la exportación al Tercer Mundo del proyecto cultural del capital financiero y las trasnacionales norteamericanas y europeas.

Dicho modelo fue implementado a partir de la administración mundial de los flujos de la comunicación y las noticias. La profunda revolución que se produjo en el ámbito de las comunicaciones, encontró a las metrópolis y especialmente a los Estados Unidos y a Europa, como sus administradores privilegiados. En la Argentina no fue casualidad que el paquete de las privatizaciones del año 1989, contempló desde su inicio la transferencia al capital privado trasnacional de la televisión y la radio pública. El capital español que se adueñó de la administración del petróleo, de los bancos o de la telefonía, compró canales y radios. Lo mismo ocurrió con los capitales norteamericanos que administraron bancos y acciones de los medios de prensa. La historia de medios de comunicación como la radio o la televisión en el siglo xx, es la de nuestra dependencia al extranjero y exceptuando el Plan de Comunicaciones aplicado entre 1946 y 1955 que sancionó la ley N° 14.241/53,²³ la gran prensa estuvo en manos de la oligarquía y del capital trasnacional. Este proceso se acentuó después de 1955 con el avance de imperio norteamericano. En este cuadro y dada la centralidad que ocupan los medios de comunicación para la formación de la identidad nacional, consideramos que la sanción de la Ley de Servicios Audiovisuales por parte del gobierno de Cristina Fernández de Kirchner en el año 2009, es uno de los hechos culturales más importantes de la historia del país.

En su sentido político, la cultura de masas tiene un origen y una función neocolonial e implicó la proyección ideológica del imperialismo norteamericano tras el fracaso del socialismo real y las luchas de liberación del Tercer Mundo de las décadas del cincuenta al setenta. Esconde, presentando como valores universales y a-históricos, los intereses del vencedor planetario de la segunda guerra. La prepotencia norteamericana y su triunfo tras los acuer-

23 Los objetivos generales del Plan Nacional de Comunicación están establecidos en los Planes Quinquenales. Entre las acciones fundamentales resaltan la sanción del Estatuto del Periodista, la creación de una agencia de noticias (TELAM), el nacimiento de la televisión en el país (Canal 7) o la profesionalización de los estudios en comunicación con el pase a la Universidad Nacional de La Plata de la Escuela Argentina de Periodismo (1954).

dos de la Guerra Fría, se presentaron como “fin de la historia”, como neoliberalismo o como Consenso de Washington.²⁴

Se reconoce como un mecanismo de inversión donde las acciones y las relaciones políticas de opresión, son explicadas y presentadas como supuestas operaciones culturales. Las alternativas de política de Estado propuestas por los dirigentes del Tercer Mundo son cuestionadas por ser, supuestamente, anacrónicas, y por carecer por eso de sentido histórico. Los proyectos de gobierno se definirían no por su capacidad de desarrollar los países y emancipar sus comunidades, sino por su nivel de adecuación a los designios del programa neoliberal. Los efectos de la crisis social fruto de las operaciones políticas, se presenta bajo la entelequia de los “mercados” y tras el supuesto de la libertad económica. En este cuadro, los conflictos de clases se reducen a debates culturales: no adecuar el funcionamiento económico al modelo depredador neoliberal según esta teoría, dejaría a esos países fuera de la marcha de la historia universal.

A diferencia de la Alta Cultura, la Cultura de Masas es relativista en sentido artístico. En el marco de una acción comercial, diluye las distancias entre los valores y las formas artísticas de los sectores de la elite y del pueblo. Pese a ello, no suprime todas las diferencias en los consumos culturales que quedan atados a un patrón de ingreso económico: no democratiza el acceso a la cultura, sino que por el contrario, profundiza las distancias existentes entre los ingresos de los diferentes estratos sociales.

A diferencia de la Alta Cultura que articuló su concepción en torno de las nociones de progreso y de civilización, la cultura de masas se considera “apolítica” y desconoce la articulación entre

24 Pese a denominarse como “neoliberalismo”, el programa norteamericano no fue nuevo es sus contenidos (violencia política, militar y económica) y tampoco en sus objetivos (imperialismo expansionista). Tampoco es real que los ámbitos de articulación política como el “Consenso de Washington” hayan sido lugares de debate o concertación de política global. El neoliberalismo innovó en la expansión de las desregulaciones de la economía que permitieron al capital financiero apropiarse de factores importantes de las decisiones y en la celeridad de su acción expansionista.

la cultura y la construcción de los fenómenos sociales. Coincide con la Alta Cultura en su defensa del orden político de los grupos dominantes, pero relativiza la capacidad de la cultura como justificación del orden social.

Relaciones entre Capital Financiero y Cultura de Masas

Acciones del capital financiero	Justificaciones del Posmodernismo
Organiza una fuerte concentración del poder mundial en las naciones centrales	Sostiene la existencia de la "globalización" en donde el poder estaría descentrado en una aldea global caracterizada por el acceso a las nuevas tecnologías
Concentra los recursos económicos en las empresas de las metrópolis	Plantea que no existen relaciones verticales de poder. Difunde el supuesto de la desaparición de los Estados Nacionales
Controla los factores de poder militar y financiero y declara la guerra permanente al conjunto de los países del Tercer Mundo	Parte de un supuesto apoliticismo del modelo de división de la política mundial
Se agudiza la explotación de la clase trabajadora y del empresariado del Tercer Mundo, a través del monopolio y el control del poder estatal por parte de las metrópolis	Propone no tomar el poder del Estado

A MODO DE CIERRE DE LOS APUNTES PARA UNA SOCIOLOGÍA DE LA CULTURA

En todas partes del mundo, la cultura nacional goza de la protección del Estado nacional, de las provincias y municipios. Las grandes potencias industriales de Europa y Norteamérica -capitalistas o socialistas- sostienen formidables organizaciones estatales o semiestatales de radio, televisión, teatro y cine. Se subvenciona el libro,

se premia la creación artística e intelectual, se gastan grandes recursos del gobierno en el mantenimiento de museos, bibliotecas, y academias científicas. [...] La Argentina carece de política cultural. No la tiene respecto de la escuela, de la universidad, del libro, del teatro, del cine, de la radio y la televisión. Todo lo poco que se hace, se hace de forma esporádica, insuficiente y anárquica
 (Frondizi, 1976: 376)

Terminará en las escuelas la importación de teorías y prácticas foráneas. Podrán y deberán, sin embargo, introducirse los necesarios conceptos básicos universales, de la misma manera que la industria nacional importa materia prima, pero sobre esos conceptos se deberá elaborar una didáctica argentina, de una escuela argentina, para un pueblo argentino. [...] Los profesores universitarios (en general los hombres de ciencia) han de tener como mira superior contribuir al mejoramiento de trabajo y de vida de los trabajadores.

(Manual Práctico Segundo Plan Quinquenal,
 1953: 74 y 94)

El debate de la sociología de la cultura se vincula estrechamente a la discusión de nuestra condición política y económica nacional y tal como estableció Hernández Arregui: “La dependencia colonial no sólo es económica, es una mediatización innoble de la inteligencia” (1972: 162). En este cuadro, la cultura es un medio de emancipación de los pueblos y de los Estados o es un instrumento de opresión y de neocolonialismo. A partir de aquí, la discusión cultural es un aspecto más del problema de la dependencia estructural de la región y frente a esta condición el dilema es de hierro: América Latina avanza hacia la reconstrucción del Estado, la economía y la cultura nacional o está condenada a perpetuar su condición subdesarrollada y dependiente.

Un Estado no alcanza su independencia y soberanía si no se organiza políticamente como fuerza social y como voluntad electoral. En los Estados económica y políticamente subdesarrollados, la

cultura predominante es aquella importada como producto de la acción extranjera: la Alta Cultura neocolonial es su instrumento fundamental. Una de las manifestaciones de nuestra dependencia consiste en aplicar modelos de desarrollo extranjeros tal cual lo estableció Eduardo Astesano: “El pensamiento Eurocentrista copó incluso la historiografía de centenares de pueblos coloniales quienes se lanzaron a la aventura de reconstruir su propio pasado utilizando el lente prestado por el colonizador” (1982: 9). Frente a esta realidad, la disputa cultural forma parte sustancial de la acción política y de la posibilidad o de la negativa para alcanzar la soberanía popular.

En este cuadro, la articulación de las Culturas Populares y de los núcleos de la Alta Cultura conforma la Cultura Nacional. Su puesta en práctica inaugura la etapa del nacionalismo que es un período irrenunciable en la formación política de los Estados. La Cultura Popular si no se estructura como proyecto nacional, está condenada tarde o temprano, al fracaso y al aislamiento. Una de las tareas impostergables del proyecto nacional es la de fundar los elementos rectores de la economía independiente, base material sobre la cual se organizan las condiciones objetivas y de subsistencia de las organizaciones libres del pueblo. La Cultura Nacional en el Tercer Mundo debe ser entonces, antiimperialista e industrialista.

La sociología de la cultura y el conjunto de las actividades científicas y de investigación de los países periféricos, pueden contribuir a la segunda independencia de nuestro continente que es la económica y que además, es la científica y la cultural. Como sostuvo Arturo Jauretche: “Identificados los cipayos la cuestión se simplifica como en los dominios políticos directos porque cuando la acción tiene conciencia de que es, ya es. Lo demás es cuestión de tiempo y medios” (2004: 106). La emancipación cultural es uno de los deberes de la hora a los que está llamando la nación y frente a la convocatoria y como estableciera Nimio de Anquín: “No se trata de pensar como europeos, sino de pensar como americanos, como hijos de este continente nuevo” (2003: 213).

¿Qué es el Pensamiento Nacional?²⁵

El dilema es de hierro. Ya se ha dicho. O nación o factoría.

(Hernández Arregui, 2005: 112)

PENSAMIENTO NACIONAL

El término “pensamiento” se vincula a la acción de “pensar”, definida como aquella actividad intelectual que intenta alcanzar la resolución de un problema. Siempre que nos refiramos a “pensamiento” o a “pensadores”, estaremos describiendo una actividad humana cuyo sustrato primordial se vincula estrechamente a la capacidad de dar respuesta a determinados interrogantes que nos presenta el medio histórico, social, político y cultural en determinado período histórico. Asimismo, hablamos de Pensamiento Nacional y no de Pensamiento Argentino, ya que el primero no implica únicamente un tipo de inscripción geográfica respecto a la producción intelectual, sino que además, involucra un posicionamiento específico del intelectual y/o pensador en función del debate en torno al “problema nacional.” El Pensamiento Nacional aborda, desde diferentes perspectivas y ámbitos de acción, el debate sobre la nación cuya condición intrínseca implica problematizar

y poner en cuestión, cuál es el camino más adecuado para alcanzar el desarrollo del país en el contexto de la división internacional del trabajo mundial.

El pensador brasileño Helio Jaguaribe (1961: 11), al referirse al término nación sostiene que dicho concepto incluye dos dimensiones básicas. Hay cuestiones objetivas que definen a una nación, como pueden ser las condiciones históricas, geográficas, culturales y sociales. El proceso de formación de una nación sólo se logra cuando existen vínculos de: “Unidad de raza, de cultura y de territorio”. Sobre el particular, el autor establece que: “El elemento cultural, comprendido en determinada época la cosmovisión básica de un pueblo, su lengua y demás medios de significación y comunicación, como el arte y el estilo, sus instituciones y su tecnología, es el principal factor de aglutinación nacional” (1961: 11). Jaguaribe (1961: 12) sostiene que la nación no se consolida si dichas condiciones objetivas no son acompañadas de condiciones subjetivas, ya que las naciones:

Sólo se constituyen como tales cuando surge el proyecto político que aspira a fundarlas y mantenerlas. Las solidaridades objetivas son tópicas, por definición, y no implican el proyecto de su preservación. Es el proyecto de vida nacional lo que da a la nación su continuidad en el tiempo y su fisonomía propia, como sujeto e instrumento de acción política.

Estas condiciones objetivas son organizadas y promovidas a través de un proyecto político que surge como reflejo defensivo del pueblo, que por intermedio de su práctica cotidiana e histórica, intenta modificar la estructura subdesarrollada e inconclusa de un país determinado. El proyecto nacional en palabras de Jaguaribe (1961: 18): “Es suscitado por la necesidad sentida de una comunidad de construir y mantener en funcionamiento un mecanismo jurídico político que imprima efectos prácticos a su unidad social, cultural y geográfica”. La inexistencia de una nación en un país, lo conduce al subdesarrollo permanente y a la reproducción de la

dependencia estructural que contempla la condena social de sus mayorías sociales. El debate sobre la nación tal como aclara Jaguaribe, se distancia de una interpretación meramente simbólica, folclórica, literaria o de biografía personal de algún dirigente y por el contrario, adquiere una dimensión material y estructural concreta que implica la posibilidad o la negación respecto a la existencia de nuestros países y sus comunidades ya que: “El nacionalismo, como se vio, no es imposición de nuestras particularidades, ni simple expresión de características nacionales. Es por el contrario, un medio para alcanzar un fin: el desarrollo” (1961: 39). Cuando un grupo o conjunto social se organiza políticamente e intenta consolidar la nación, se habla de la existencia del “nacionalismo.” Dicho término, incluye la planificación del Proyecto Nacional que implica una respuesta teórica y conceptual a las demandas y a los anhelos de las organizaciones libres del pueblo. Asimismo, el nacionalismo involucra una práctica y una acción concreta de ejecución del Programa Nacional, experiencia sin la cual la comunidad no se realiza. Proyecto Nacional y práctica política, son los dos pilares sin los cuales no se consuma la nación y consecuentemente, el conjunto de actores que habitan su territorio. En esta misma línea argumentativa, Juan José Hernández Arregui sostendrá que la conciencia nacional es la lucha del pueblo argentino por su liberación.

En las naciones del Tercer Mundo el Pensamiento Nacional discute el fenómeno de la Dependencia, que es una condición económica, social, política y cultural estructural de nuestros países que impide la consumación de la nacionalidad y obstaculiza cualquier tipo de desarrollo independiente y sustentable en nuestros Estados. Por el contrario, el pensamiento y la producción intelectual cuya función es planificar, implementar y justificar el programa de la dependencia, es denominado como Pensamiento antinacional, colonial o neocolonial. En tanto nuestros países y sus Estados a lo largo de su historia posterior a la Independencia no alcanzaron la independencia plena, no hay Pensamiento Nacional en el sur de la tierra que no discuta de una u otra manera, el fenómeno de la dependencia al que haremos referencia a continuación.

¿QUÉ ES LA DEPENDENCIA?

Como punto de partida debemos decir que el fenómeno de la Dependencia es una relación asimétrica entre naciones en el ámbito internacional, que implica a su vez, una función particular de vinculación entre las clases y grupos sociales dentro de los países subsidiarios de las naciones centrales. En el teatro de la división internacional del trabajo se expresa, principalmente, en los siguientes aspectos:

1. Dependencia política: esta condición implica que las principales definiciones y acciones de política interna y externa se enajenan del Estado y se transfieren a las metrópolis, también denominadas como países centrales o imperialistas. Sus representantes articulan su influencia a través de una conjunción de instituciones centradas en el “triángulo de poder” del Estado, las corporaciones económicas y los organismos trasnacionales. La dependencia implica una relación asimétrica entre naciones en la toma de decisiones en los siguientes espacios:

1.a. El ámbito Internacional: tanto en el plano de la acción militar mundial²⁶ o en los espacios de planeamiento de la economía mundial,²⁷ las decisiones principales de las políticas y las acciones a ejecutar, tienen a las potencias imperialistas con una potestad y una facultad de decisión claramente superior y asimétrica en relación al Tercer Mundo. Con estos poderes, las potencias y sus organismos mantienen al mundo en estado de guerra permanente definiendo qué es el mal, el bien, la civilización, la barbarie o el terrorismo y declarando y entablando a partir de aquí, enfrentamientos permanentes sobre los pueblos y sus comunidades. Europa y Norteamérica, implementaron históricamente programas políticos a nivel planetario que determinaron el derecho a matar al habitante del Tercer Mundo: las teorías de la lucha contra el comunismo o la Guerra contra el Mal, tuvieron su correlato en

26 OTAN o Consejo de Seguridad de la ONU.

27 Financieros como el FMI, el BM o el BID o Comerciales, como por ejemplo la Organización Mundial de Comercio.

las atrocidades del Plan Cóndor o en las “Guerras Preventivas.” De manera similar a la mencionada Guerra Mundial permanente, las corporaciones económicas de las potencias son amparadas por los gobiernos y los organismos transnacionales, que blanquean la explotación del Tercer Mundo por parte de las metrópolis que lo esclavizan como mano de obra barata y como mercado consumidor de sus excedentes.

1.b. El ámbito nacional: los imperios operan enajenando las decisiones internas en el plano militar, armando, educando o desarmando a las Fuerzas Armadas de las periferias que no tienen derecho a la defensa propia o a la guerra ante las agresiones externas, cuestión que involucraría solamente a las metrópolis; en el ámbito económico deciden las políticas, establecen los planes de acción de las Cancillerías y las Embajadas y formulan, enfrentan o desvirtúan, los programas de política cultural.

2. Dependencia económica: esta condición dependiente se define como un proceso permanente de transferencia de recursos materiales y humanos desde los países periféricos hacia las potencias metropolitanas. La dependencia económica genera en los países atrasados un estado de inestabilidad permanente que implica la imposibilidad estructural de desarrollo sustentable. Dicho factor reproduce una tendencia histórica a generar y a perpetuar un proceso de:

- Conservación de un tipo de estructura económica asentada en la explotación de los recursos naturales que opera no como un complemento, sino como un obstáculo respecto al desarrollo industrial.

- Concentración de recursos que estructuran mercados oligopólicos. Dicha concentración reúne en pocas manos las empresas y la riqueza del país (concentración económica) y determina un espacio territorial fragmentado en polos de riqueza y de pobreza extrema que atan el modelo de desarrollo interno a los intereses externos (concentración geográfica).

- Extranjerización de los recursos:

- a- Financieros: Bancos, jubilaciones o destino de impuestos y ahorro (deuda externa);

- b- Naturales: explotación, tenencia y comercio;
- c- Servicios Públicos: transporte marítimo, aéreo, terrestre; energía: electricidad, agua o gas;
- d- Comunicaciones: radio, TV o Telefonía;

3. Dependencia social: este fenómeno determina la posibilidad de coexistencia entre la abundancia de recursos económicos y las carencias crónicas de las mayorías populares que no alcanzan a cubrir las necesidades sociales mínimas. La dependencia social implica la inestabilidad permanente de las condiciones de vida del Tercer Mundo, que son directamente vulnerables a las crisis mundiales. En épocas de abundancia no se distribuye la riqueza y en períodos de crisis se promueven ajustes catastróficos para la vida de los pueblos del sur. Dicha condición se expresa, principalmente, en:

3.a. La polarización en el acceso y en la tenencia de los recursos entre los extremos sociales reflejada en la existencia de sociedades fragmentadas social, geográfica y culturalmente. En estos países se genera la imposibilidad estructural de ascenso social;

3.b. Altos índices de pobreza e indigencia o de Necesidades Básicas Insatisfechas (viviendas, cloacas, asfalto, etcétera);

3.c. Juventud como sujeto de la crisis: la mortalidad, la desnutrición y el desempleo atacan, principalmente, a los sectores juveniles y a la infancia, condenando a varias generaciones a sufrir severas limitaciones intelectuales y motrices;

3.d. Diferencias en el acceso a la cultura, el deporte y la recreación: se observan bajas tasas de alfabetismo y elevadas de analfabetismo. Se produce una privatización del espacio público que impide el acceso al deporte a los sectores de bajos recursos. Se establece una crisis permanente y estructural del sistema público educativo, promoviendo el sistema privado y la estratificación de la educación y la cultura: un sistema para ricos y otro para pobres;

3.e. Propagación de enfermedades prevenibles, un alto índice de mortalidad y una baja esperanza de vida.

4. Dependencia cultural: Abelardo Ramos (1954) establece que a la estructura material de un país dependiente le corresponde una superestructura cultural destinada a impedir el conocien-

to de su situación tributaria. Dicha superestructura se organiza a través de un conjunto de instituciones y prácticas planificadas y desarrolladas por medio de las potencias imperialistas y sus operadores internos, las oligarquías nativas. Asimismo, Arturo Jauretche (2004), continuando la interpretación de Ramos introduce el concepto de “Aparato de la Colonización Pedagógica” para definir la forma en que se organiza y desenvuelve la dependencia cultural en las semicolonias. La idea de “aparato” nos permite identificar la existencia de un conjunto de instituciones articuladas y planificadas con la misma meta de producir y reproducir la condición colonial del país. La noción de “colonización”, permite visualizar a la cultura como un espacio político cuya función se relaciona directamente al mantenimiento de la dependencia del país. La idea de “pedagogía” permite comprender que dicho proceso involucra una función educativa de largo alcance, que es ejercida por medio del “aparato” con la finalidad de “colonizar.” A través de estas nociones, podemos reconocer que el proceso de socialización implica la discusión y el análisis de las funciones del Aparato de la Colonización relacionadas a la educación de los pueblos:

4.a. Educación Primaria: Jauretche (1970) demuestra que como producto de la dependencia cultural se promueve la separación entre la escuela y la vida en una tarea constante de deculturalización y escisión entre el niño y su medio social e histórico. Desde la organización curricular misma se favorece la asimilación y repetición, desvirtuada, de los patrones de conducta europeos o norteamericanos. Este proceso es acompañado por la asimilación de la Historia Oficial que siguiendo a Jauretche, trueca en forma de una: “Política de la Historia”.

4.b. Educación Secundaria: en el país y como producto de la dependencia cultural, al momento de determinar y transmitir las habilidades para el trabajo, se promueven aquellas competencias relacionadas con la administración de servicios y con el modelo agroexportador. La dependencia cultural destruye el espacio público y obliga a la juventud a reproducir modelos de vida y modos de ver ligados al consumo de la industria cultural extranjera.

4.c. Educación Terciaria y/o Universitaria: la Educación Superior en general y la Universidad y los ámbitos de producción científica en particular, son planificados y desvirtuados en relación a los intereses nacionales y de sus mayorías sociales, por la acción y la ingerencia de las metrópolis y sus corporaciones. Oscar Varsavsky (1974: 13) lo estableció con extrema claridad cuando al referirse a la ciencia sostuvo que: “En pocos campos es nuestra dependencia cultural más notable que en éste, y menos percibida”. Amílcar Herrera (1974) analiza el fenómeno de la dependencia científico técnica de nuestro país y del continente, remarcando la relación que se entabla con los intereses de los imperios. El autor identifica las siguientes características generales de la dependencia cultural en dichos ámbitos:

4.c.1. División internacional de procesos productivos y científicos: el Tercer Mundo desarrolla tareas en áreas de escasa inversión tecnológica e importa los productos científicos y técnicos de las metrópolis;

4.c.2. Las corporaciones transnacionales imponen pautas de consumo desvirtuando las producciones científicas en relación a las necesidades de desarrollo de sus países de origen. A su vez, aplacan los desarrollos científicos del país al importar tecnología extranjera en sus empresas;

4.c.3. La producción científica no está determinada por intereses propios del país: no existe una planificación adecuada entre la producción de ciencia y los objetivos nacionales en el mediano y largo plazo. Sin desarrollo industrial y con una economía atrasada, difícilmente exista una demanda científica ya que tal cual lo establece Amílcar Herrera (1974: 24): “Una política científica efectiva no es la generadora de un esfuerzo conciente y profundo de desarrollo, sino una de sus consecuencias”;

4.c.4. La inversión pública es baja en relación a la desarrollada en las metrópolis;

4.c.5. El sector privado invierte escasos recursos en investigación y desarrollo científico más allá de que desarrolle soluciones específicas a algunas demandas de sus empresas;

4.c.6. Existe una baja proporción de investigación aplicada en relación a las ciencias sociales, humanas y básicas que ocupan gran parte de las matrículas del ingreso y el egreso de las Universidades Nacionales;

4.c.7. El Primer Mundo exporta materias industriales, importa recursos humanos capacitados por el extranjero, se apropia de las patentes científicas y deporta a los trabajadores y científicos sud-americanos en períodos de crisis o estancamiento;

4.c.8. El proceso de desarrollo del Primer Mundo demanda y presiona sobre la ciencia: el atraso del Tercer Mundo es su opuesto e implica la escasa demanda de producción científica por parte del aparato productivo;

4.d. Educación Global:

a. Literatura y arte: el Aparato de la Colonización Pedagógica involucra diversos ámbitos de la vida cultural del país y en especial, se relaciona a los espacios de producción de conocimiento y formas artísticas de los sectores medios y altos. Jauretche para definir el tipo de intelectual dependiente se refiere a *intelligentzia*, término que toma distancia respecto al de “inteligencia” nacional. Sobre el particular, el autor resalta la condición colonial de las clases medias que se expresa en sus gustos y sus formas de producción de literatura, música y demás manifestaciones artísticas, caracterizadas por asimilar los valores de las metrópolis negando la existencia de la producción, los valores y las prácticas locales. La cultura del país es vista de manera peyorativa por la *intelligentzia*, que intenta reproducir los esquemas importados de pensamiento, suponiendo que con ello ingresa a la distribución de las riquezas de las empresas transnacionales.

b. Medios de comunicación: los medios gráficos, audiovisuales o las nuevas tecnologías están en manos de las corporaciones transnacionales o sus aliados internos de la *intelligentzia*. La prensa en América latina está profundamente concentrada, presenta un fuerte componente extranjero y cumple una función, históricamente demostrable, antinacional: apoya las empresas de las metrópolis y enfrenta a los gobiernos democráticos, industrialistas y populares, sin excepción alguna.

c. Conjunto de las organizaciones libres del pueblo: tanto la Iglesia, las Fuerzas Armadas, las Cámaras Empresarias, los Gremios, los Clubes, Partidos u ONG, son ámbitos en los cuales se estructura o se combate la Colonización Pedagógica y la producción de la cultura nacional.

ASPECTOS CARACTERÍSTICOS DEL PENSAMIENTO NACIONAL

El pensamiento nacional es el reflejo de esa actividad política de las masas, de esa agitación viva del país subterráneo y el pueblo lo crea, o mejor, lo estimula. A su vez, ese ideario nacional les es devuelto a las masas políticas, en tanto nacionalismo revolucionario, por los grupos intelectuales nacionales que han sistematizado, o tienden a ello, tales exigencias colectivas dándoles forma de programa político. De ahí la rapidez con que la cultura institucionalizada se agrieta al chocar con la reacción anticolonialista de las masas y el pensamiento nacional que la acompaña. Las masas fundan el pensamiento nacionalista que, a su vez, se convierte en teoría y práctica de la Revolución Nacional.

(Hernández Arregui, 2004: 72)

1. El Pensamiento Nacional y la política: Gunnar Olsson (1969) esboza una definición de Pensamiento Nacional cuya producción intelectual implica:

1.a. Una afirmación de la existencia del pueblo argentino que lucha por su liberación: esta acción se expresa en una “conciencia nacional” de las organizaciones libres del pueblo que se desenvuelve a través de una cultura propia y de una concepción de la acción política que guía su práctica y que el Pensador Nacional reconstruye y difunde;

1.b. La política como forma práctica de vida de el sujeto”: el Pensador Nacional desarrolla su producción con el objetivo con-

ciente de apoyar la organización del pueblo que busca emanciparse como comunidad nacional;

1.c. La producción científica e intelectual se desenvuelve como etapa distintiva respecto al desarrollo de la conciencia nacional articulando su acción con el conjunto de las organizaciones libres del pueblo. Sobre el particular, Gunnar Olsson (1969: 33) sostiene que: “La ciencia devendrá real, objetiva, en la medida que tenga la capacidad de integrarse a la vida del sujeto histórico, a la política del pueblo”;

1.d. El concepto de “autodeterminación nacional”, central en las producciones del Pensamiento Nacional devendrá real en la medida que sea apropiado por el pueblo como autorrealización de su proyecto histórico.

Como puede observarse, Olsson establece que el debate sobre la dimensión política y organizativa del pueblo, es un rasgo central del Pensamiento Nacional.

2. El Pensamiento Nacional y sus alcances conceptuales. Germán Ibáñez (2005) sostiene que el Pensamiento Nacional se caracteriza por la capacidad de los intelectuales y hombres de la cultura de “vernors desde nosotros”, tomando distancia de los modelos teóricos y políticos que reproducen el eurocentrismo o la norteamericanización de nuestra cultura. El Pensamiento Nacional se modifica en cada momento y lugar y más allá de las continuidades entre pensadores y épocas, es innegable que da cuenta del acontecer de los procesos históricos en su propio desenvolvimiento. Ibáñez recata una categoría diseñada por Alcira Argumedo (2004) denominada “Matriz de Pensamiento”, que establece que el Pensamiento Nacional no es resultado meramente de la producción universitaria o de las clases ilustradas, sino que por el contrario, encuentra elaboraciones en expresiones artísticas, políticas o culturales de personas, grupos, líderes y/o dirigentes populares, que en muchos casos es expresada a través de una práctica o acción que no tiene su connotación en libros o producciones académicas. Dicho punto de partida nos permite reconocer matrices de pensa-

miento en la acción de muchos dirigentes, hombres y procesos que van estructurando los cimientos del Pensamiento Nacional. Ibáñez identifica cinco “Claves del Pensamiento Nacional Latinoamericano” y establece que se caracteriza por su recurrencia y énfasis en los planteos y debates sobre:

- la autodeterminación nacional;
- las discusiones acerca de la conquista de la “Soberanía Popular”;
- temas relacionados al respeto de las identidades y de la diversidad cultural;
- los debates vinculados a la búsqueda de la justicia social;
- la discusión en torno de las diferentes formas que existen para organizar la economía, contemplando su condición pública o social.

El autor entonces, localiza en las producciones del Pensamiento Nacional muchos puntos de encuentro y de continuidad con la producción de Latinoamérica en su conjunto. Las realizaciones de Pensamiento Nacional en el país o en el continente y desde diferentes perspectivas, disciplinas, actores y prácticas, reproducen en su desenvolvimiento el tratamiento de alguna de estas cinco claves.

3. El Pensamiento Nacional: un intento de periodización

Con la finalidad de catalogar las diversas expresiones del Pensamiento Nacional se pueden atender diferentes criterios. Una síntesis podría contemplar los siguientes ordenamientos y esquemas de abordaje:

3. a. Aspectos cronológicos: ordenar la elaboración de Pensamiento Nacional atendiendo períodos y años de producción y edición de las producciones.

3. b. Procesos políticos y sus manifestaciones intelectuales: puede identificarse la producción de pensamiento y su relación concreta con proyectos sociales y políticos específicos. Partiendo de aquí, es posible catalogar a los pensadores en función de su adhesión a escuelas de pensamiento y en función de producciones ligadas, por ejemplo, al artiguismo, el rosismo, el yrigoyenismo y/o al peronismo.

3. c. Tipo de origen: esta categoría vincula al pensador con la disciplina o práctica de la que proviene. Por ejemplo, y de manera ilustrativa y sintética, podríamos mencionar las siguientes:

3. c. 1. Pensamiento proveniente del ámbito de las letras, la música o la pintura: José Hernández, Ricardo Carpani;

3. c. 2. Pensamiento científico-universitario:

-Filosofía: Juan José Hernández Arregui, Carlos Astrada, Amelia Podetti;

-Epistemología o debate sobre la ciencia: Amílcar Herrera, Ricardo Guardo, Ana Jaramillo, Oscar Varsavsky;

-Historia: Rodolfo Puiggrós, José María Rosa, Fermín Chávez, Eduardo Astesano.

3. c. 3. Pensamiento vinculado a las Fuerzas Armadas: Manuel Savio, Enrique Guglielmelli, Enrique Mosconi;

3. c. 4. Pensamiento producido en relación a los debates de la Iglesia: Padre Benítez, Conrado Eggers Lan;

3. c. 5. Pensamiento social y político no académico: Scalabrini Ortiz, Arturo Jauretche, John William Cooke.

3. c. 6. Pensamiento ligado a los medios de comunicación y la prensa: Rodolfo Walsh, Rogelio García Lupo.

4. Corriente ideológica a la que se vincula: dicha categoría permite catalogar al Pensador en relación a la ideología, la doctrina o con la corriente intelectual que profesa. Un resumen, podría dejarnos como resultado la existencia de Pensadores Nacionales ligados al:

4. a. Nacionalismo de derecha: Julio Irazusta;

4. b. Nacionalismo de izquierda: FORJA, Rogelio García Lupo, Arturo Jauretche, John William Cooke durante las décadas de 1940-1950;

4. c. Pensamiento vinculado a la Doctrina Social de la Iglesia y similares: Arturo Sampay.

4. d. Pensamiento marxista nacional de orientación trotskista: Abelardo Ramos.

4. e. Pensamiento marxista de orientación peronista: Juan José Hernández Arregui, John William Cooke, Rodolfo Ortega Peña;

4. f. Pensamiento marxista de orientación no peronista: Ismael Viñas, Silvio Frondizi;

4. g. Nacionalismo ligado al Revisionismo:

- Rosista: Fermín Chávez, José María Rosa, Ernesto Palacio;

- Federal: Juan José Hernández Arregui, Norberto Galasso.

Juan José Hernández Arregui introduce el concepto de “conciencia nacional” que supone que la construcción de la identidad de un país es un proceso que conjuga y articula a través de la historia, tradiciones intelectuales disímiles e incluso, en el caso del nacionalismo de derecha -al cual reconoce importantes aportes en su denuncia al imperialismo-, claramente contradictorias entre sí. Es por eso que Hernández Arregui (2005: 339-341) establece que:

En el proceso formativo de la conciencia nacional, cada grupo ideológico, aunque sus militantes, por los intereses de clase que representan, lo ignoran, está relacionado con los demás. [...] Es secundario aunque importante, que al enfrentar al imperialismo, la conciencia nacional apele, según los grupos, a supuestos históricos y culturales disímiles, pues lo que interesa es que al borde de las escorias espirituales de la derecha y la izquierda, crezca la conciencia histórica frente al opresor extranjero.

A modo de conclusión, sólo resta mencionar que todos y cada uno de los aspectos y categorías tratadas aquí, deben ser relacionadas y adecuadas al contexto específico de cada momento histórico. Son esquemas para pensar la realidad y no viceversa, y es por eso que las presentamos como guías para reflexionar sobre el Pensamiento Nacional y no para agotar el debate o las contribuciones que otras miradas puedan otorgar. Hecha está aclaración, es oportuno poner especial énfasis en una cuestión central: no hay Pensamiento Nacional que no discuta, a su manera y desde su espacio específico, el problema de la dependencia. Asimismo, es innegable que el Pensamiento Nacional se vincula directamente con la política proveniente de las organizaciones libres del pueblo de donde nace y hacia donde se conduce en el proceso de formación y as-

censo de la Conciencia Nacional. Además, queremos resaltar que muchos de los debates del Pensamiento Nacional se corresponden a las cinco claves diseñadas por Ibáñez y comentadas por nosotros aquí. Sobre este esquema general, debemos recordar que la reflexión sobre la producción de nuestros pensadores nacionales, debe articularse con el momento histórico en donde se escribe o se reflexiona, con los procesos políticos y las clases sociales con las que se vincula el pensador, sea a su favor o en su contra, y además, respecto a la inscripción disciplinar que guía su producción intelectual y respecto a la corriente ideológica en la que se encuentra inscripto.

Hernández Arregui y la sociología argentina²⁸

JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARREGUI: UN OLVIDADO DE LA SOCIOLOGÍA ARGENTINA

Juan José Hernández Arregui (1912-1974) desarrolló un aporte sustancial al estudio de la sociología del país y en varios aspectos, cuestión que le otorga una inmensa actualidad, superó el esquematismo de las corrientes de pensamiento hegemónicas en los ámbitos académicos. Pese a sufrir la destitución violenta de sus cátedras por intermedio del golpe militar de 1955, de ser parte de un ocultamiento ejercido por el aparato de la prensa y las instituciones oficiales de la cultura, no le impidieron ser uno de los intelectuales argentinos con mayor impronta en los debates de los ambientes juveniles y políticos de los años sesenta y setenta. Sus obras principales, *Imperialismo y Cultura* (1957), *La Formación de la Conciencia Nacional* (1960), *¿Qué es el Ser Nacional?* (1963), *Nacionalismo y Liberación* (1969) y *Peronismo y Socialismo* (1972), fueron leídas y estudiadas masivamente hasta el año 1976.

La sociología de Hernández Arregui implicó una puesta en cuestión de los cruces entre la ciencia, el campo intelectual y la política argentina. Su fuerte compromiso político con el radicalismo yrigoyenista²⁹ primero y con el peronismo después, lo distanciaron de las agendas de discusión y de las conductas tradicionales de los miembros de las universidades, afines a las corrientes de pensamiento liberal, desarrollistas o de izquierda europeísta. La relación estrecha entre política y universidad³⁰ existió siempre, pese a que se

28 Marzo de 2010.

29 Arregui se vinculó a la UCR y ante el ascenso del peronismo se distanció del partido. Norberto Galasso se refiere a su salida del radicalismo de la siguiente manera: "El 10 de febrero de 1947 dirige una carta al presidente del Comité de la provincia, Dr. Arturo H. Illia, donde se desvincula del radicalismo. [...] Se considera ya ligado estrechamente al movimiento que acaudilla Perón, pero sin embargo, no milita en el peronismo cordobés" (Galasso, 1986: 45-47).

30 Por ejemplo, el liberalismo porteño unitario que fue enemigo de figuras como las de José San Martín y los caudillos federales y de la mano de Bernardino Rivadavia, impulsó la apertura de la Universidad de Buenos Aires (1821). Joaquín

lo niegue en nombre de la autonomía académica o la neutralidad científica. Lo que no es habitual, y que caracterizó la experiencia de Hernández Arregui, es el cruce entre el desarrollo científico y su férreo apoyo a los gobiernos de contenido nacionalista y popular.

La interpretación habitual de profesores de las universidades tradicionales argentinas, definió a las figuras ligadas a los procesos políticos populares como Juan José Hernández Arregui, Eduardo Astesano, Raúl Scalabrini Ortiz, Arturo Jauretche, José María Rosa, Fermín Chávez o Abelardo Ramos, como parte de una supuesta representación de una intelectualidad sin luces y carente de mayores compromisos con la ciencia, más allá de sus intereses partidarios.³¹ A Hernández Arregui y a muchos intelectuales de fuerte peso en la cultura argentina de su época, las corrientes oficiales de la academia los presentan como “ensayistas” que no forjan ciencia sino que harían solamente “opinión” por ser pensadores carentes de “objetividad.” Dicha simplificación, lamentablemente, continúa presente en las actitudes de los académicos y de las instituciones de cultura oficiales.

Una interpretación reiterada en los ámbitos académicos es la que se organiza a partir de la implantación de supuestos como el “cientificismo”, a partir del que se introduce una aparente diferencia entre las “ciencias independientes” y la “actividad política.” Tal

V. González que promovió la nacionalización de la UNLP en 1905 y llegó un año después a su presidencia, fue ministro y hombre político de los gobiernos de Julio Roca y de Manuel Quintana. Ambas instituciones y sin negar sus particularidades propias, tuvieron en común una intencionalidad política y fueron instrumentos de formación de las elites de la oligarquía y el status quo liberal.

31 Arturo Jauretche se refirió a la acción de la dictadura y de los interventores universitarios de la siguiente forma: “Para el “medio pelo” todo producto industrial argentino es flor de ceibo. (La humilde flor de ceibo fue declarada flor nacional hace muchos años. No es que sea fea, lo que la desacredita es que es nacional). [...] “Flor de Ceibo” comenzó a ser el profesor universitario que no salía de las consagraciones de la *intelligentzia* también de derecha e izquierda. En 1955 no hubo dificultades de izquierda a derecha para excluirlos de la universidad. Pero no se los excluyó en función de su aptitud técnica en que supuestamente los “flor de ceibo” eran inferiores, según las medidas técnicas de la *intelligentzia*. Se los excluyó en cuanto eran expresiones de lo nacional y el peronismo fue el pretexto. [...] El crimen fue pensar y establecer jerarquías intelectuales fuera de los cauces predeterminados” (Jauretche, 2006: 314-317).

cuestión fue analizada críticamente por Oscar Varsavsky (1974: 42 y 39) que alcanzó conclusiones terminantes cuando estableció que:

La ciencia actual, en resumen, está adaptada a las necesidades del sistema social cuyo factor dinámico es la producción industrial masificada [...] científicista es el investigador que se ha adaptado a este mercado científico, que renuncia a preocuparse por el significado social de su actividad, desvinculándola de los problemas políticos [...] es un factor importante en el proceso de desnacionalización que estamos sufriendo; refuerza nuestra dependencia cultural y económica, y nos hace satélites de ciertos polos mundiales de desarrollo.

Tal como estableció Oscar Varsavsky, la ciencia, el poder y la política caminan por un mismo andarivel y la acción universitaria debe ser analizada a la luz del orden social en el cual se inscribe. A las interpretaciones científicistas mencionadas se le suman discusiones banales sobre la teórica distancia que existiría entre el “ensayo” y la “ciencia objetiva.” Ambas concepciones operan como una justificación a partir de lo cual la escasamente fértil sociología argentina, desplazó del campo de estudio a intelectuales de envergadura cuyas obras son un importante aporte al campo del pensamiento y las ciencias sociales y humanas. El ocultamiento de estos intelectuales y la recuperación de otros personajes de nulo o escaso valor analítico, más allá de sus apoyos a las elites de turno, es presentado como un problema académico cuando, por el contrario, es una operación política.

El letargo oscurantista de la dictadura de 1976 y el cariz liberal y conservador de las universidades al regreso de la democracia en el año 1983, no fueron los mejores ámbitos para la recuperación³² de las obras de Hernández Arregui entre los estudios de las ciencias sociales argentinas. En este cuadro, es que consideramos oportuno acercarle al lector algunas ideas del autor sobre la sociología argen-

³² En el Anexo II se mencionan un conjunto de trabajos sobre la obra de Hernández Arregui.

rina. Dicha recuperación reposa en la certeza de que sus investigaciones históricas, sus esquemas de análisis y sus opiniones sobre diversos temas, son un aporte fundamental para los estudios de la sociología y la ciencia política actual.

ARREGUI Y LOS ESTUDIOS DE LA CULTURA NACIONAL

“El nacionalismo es el aspecto principal, al que debe subordinarse el problema de clases”

(Astesano, 1972: 205)

El tópico central de la obra de Hernández Arregui se estructura en torno de los debates de las ciencias sociales y humanas en el contexto del nacimiento de los Estados nacionales. En sus estudios, los nacionalismos y el movimiento cultural del siglo XIX europeo, son interlocutores reiterados. A partir de dichos procesos, Hernández Arregui examina la construcción de los Estados en América latina y además, los utiliza para analizar el desenvolvimiento de la historia y la cultura del siglo XX y en especial, los interpreta a la luz del desarrollo y la consolidación del Estado argentino.

La cultura en sus diversas dimensiones, y la labor de los intelectuales vinculados a la sociología en particular, es analizada en relación con el proceso de formación de la nación. En este marco, no es casualidad que su primer libro publicado en el año 1957 lleve el nombre de *Imperialismo y Cultura*, denominación que implica como supuesto que la historia de los procesos culturales y de las ideologías, debe ser analizada a la luz del problema nacional, cuya contracara en el Tercer Mundo es la dependencia y el imperialismo. El análisis de la cultura sin el estudio del fenómeno de la dependencia, la historia, la economía y el imperialismo, es un ejercicio carente de sentido y es por eso que Hernández Arregui (1957: 2) sostiene que:

En este trabajo la crítica estética cede a la historia crítica de las ideas. El punto de partida es la consideración de la actividad cul-

tural como ideología, y en especial, con relación a la literatura en tanto personificación encubierta de un ciclo económico.

En esta línea de argumentación y refiriéndose a un grupo de intelectuales y hombres de la cultura cuyas obras aparecen analizadas en la obra mencionada, sostuvo:

La finalidad es probar como esa generación fue instrumento del imperialismo que se valió de ella para reforzar la conciencia falsa de lo propio y desarmar las fuerzas espirituales defensivas que luchan por la liberación nacional en los países dependientes colocados en el cruce de la crisis horizontal y vertical del capitalismo como sistema mundial (1957: 5).

Hernández Arregui interpela y pone en debate el conjunto de instituciones que estructuran la cultura del país a la luz del problema de la nación atendiendo que: “La conciencia nacional es la lucha del pueblo argentino por su liberación” (2004: 43). La noción de “conciencia nacional” supone la capacidad política de una comunidad para implementar soluciones a sus desafíos históricos y alcanzar la emancipación de las organizaciones libres del pueblo. Como se observa en su planteo, los individuos productores de cultura en su actividad intelectual acompañan o retardan la formación de la conciencia nacional y la organización política del pueblo para liberarse de la opresión neocolonial. Hernández Arregui establece que el proceso de conformación de la conciencia nacional se organiza a través de instituciones como los partidos políticos, la iglesia, las fuerzas armadas, la prensa o las universidades. Dicha perspectiva de análisis cultural, que desarrollamos más adelante, será aplicada al examen de los orígenes y las funciones de la sociología argentina.

La “conciencia nacional” en la definición del autor aparece como resultado de un proceso histórico de avances y retrocesos políticos, sociales, económicos y culturales, que transcurren de manera conflictiva y contradictoria. En dicho proceso de conformación

de una identidad cultural capaz de garantizar la independencia política y social del país, coexisten diversas corrientes históricas e ideológicas, incluyendo tradiciones culturales disímiles como el nacionalismo³³ religioso o secular y las ideas de izquierda.³⁴ Hernández Arregui (2004: 350 y 369) distinguió en el universo de ideas y tradiciones dentro de la “izquierda” a dos agrupaciones diferenciadas. Por un lado, a la corriente que podemos llamar euro-peísta; y por otro, a la que denominó como izquierda nacional que en sus palabras:

Concilia el marxismo con la realidad del país [...] por izquierda nacional, en un país dependiente, debe entenderse en sentido lato, la teoría general aplicada a un caso nacional concreto, que analiza a la luz del marxismo, en tanto método de interpretación de la realidad, y teniendo en cuenta, en primer término, las peculiaridades y el desarrollo de cada país, la economía, la historia y la cultura en sus contenidos nacionales defensivos y revolucionarios, y coordina tal análisis teórico con la lucha práctica de las masas contra el imperialismo, en el triple plano nacional, latinoamericano y mundial, y en este orden.

La izquierda europeísta la identificó en el Partido Socialista y el Partido Comunista. En este marco, mencionó a intelectuales y políticos como Juan B. Justo o Américo Ghioldi a los que vin-

33 En *La formación de la Conciencia Nacional* y dentro del “nacionalismo” Arregui remarca la importancia de Leopoldo Lugones, de Carlos Astrada, de Ernesto Palacio y de José María Rosa; de José María de Estrada dirá que: “es un ensayista honrado”; de Carlos Ibarguren –y pese a las críticas que le hace– le reconoce que: “propiciaba una legislación social avanzada y era, además, proteccionista en materia económica” (Hernández Arregui, 2004: 171, 189).

34 De la izquierda socialista Arregui resalta, aunque con reservas, las figuras de Alfredo Palacios, de Leopoldo Lugones, de José Ingenieros, de Manuel Ugarte o de Ricardo Rojas: “Bajo la dirección de Juan B. Justo y del aparato burocrático –que sobrevivió hasta 1945–, argentinos con conciencia nacional y antiimperialista como Manuel Ugarte, José Ingenieros, Leopoldo Lugones, etcétera fueron radiados a través de esta secta mezquina y extranjera. Estos argentinos, que militaron en el socialismo, debieron alejarse de la política y fueron canonizados como poetas, historiadores o maestros de la juventud” (Hernández Arregui, 2004: 90).

culó ideológicamente a las acciones de divulgación de la historia oficial de Bartolomé Mitre y de las tesis de civilización y barbarie de Domingo Faustino Sarmiento. En el terreno político, el autor remarcó críticamente los enfrentamientos desarrollados por ambos partidos contra figuras populares como Hipólito Yrigoyen o Juan Perón y aludió además, a su tendencia a promover el libre cambio en la economía que obstruyó la industria argentina. Por último, y cuestión central que los diferencia de la izquierda nacional, Hernández Arregui reveló su incapacidad para denunciar la acción imperialista en el continente.

Sobre el nacionalismo, Hernández Arregui (2004:204) tuvo una posición crítica centrada en la incapacidad de dicha corriente intelectual³⁵ de acercar sus posiciones de defensa del patrimonio nacional a las luchas populares. En varios casos, mencionó que su práctica incluyó acciones y manifestaciones públicas en contra de los programas de gobierno de contenido popular. Asimismo, les reconoce cuestiones positivas:

El mérito cierto del nacionalismo argentino y su verdadero aporte a la formación de la conciencia nacional ha sido su labor historiográfica que, despecho de su ideologismo, ha liquidado, a través del examen crítico de las fuentes, la colación de textos, la exhumación de tradiciones orales y los veneros autobiográficos poco conocidos u ocultos por la historiografía liberal.

En este cuadro, Hernández Arregui reconoce que el nacionalismo promovió una denuncia del imperialismo y una crítica al liberalismo contribuyendo al cuestionamiento del proyecto neocolonial.

En relación a estas dos grandes corrientes de pensamiento escribió a lo largo de su prolífera obra, una historia del desarrollo de

³⁵ “El nacionalismo de derecha, a pesar de algunas notas genéricas que lo tipifican no ha sido un partido político, ni un sistema de ideas, ni una secta ideológica homogénea. Une a sus adherentes un sentimiento” (Hernández Arregui, 2004: 129).

la cultura. En este cuadro, remarcó la importancia cumplida para la formación de “conciencia nacional” de algunos intelectuales y políticos de diversa ideología o de diferentes campos de acción. Entre ellas, mencionó particularmente a Carlos Astrada³⁶, Rodolfo Mondolfo³⁷, José María Rosa³⁸ y a Abelardo Ramos³⁹ en el campo historiográfico. El autor reconoció que en el campo literario⁴⁰ individuos como Leopoldo Lugones⁴¹, Manuel Gálvez⁴² o Roberto Arlt,⁴³ habían tenido la capacidad de encarnar y transmitir valores

36 “Carlos Astrada actualmente en el marxismo, es una mente que maneja con seriedad profética los supuestos y técnicas de la filosofía” (Hernández Arregui, 2004: 167).

37 Hernández Arregui le reconoce a Mondolfo su condición de “maestro.” Mondolfo cuestionó algunos aspectos de su obra y pese a sus polémicas, en el año 1963, Hernández Arregui sostendrá que: “Hasta mi venerado maestro Rodolfo Mondolfo, aunque por causas comprensibles en un europeo, y con la elevación de su ilustre ancianidad, dudo de la dureza de los juicios formulados en mi libro *La Formación de la Conciencia Nacional*” (Hernández Arregui, 2002: 19).

38 Entre los historiadores revisionistas rescata a Ernesto Palacio y a José María Rosa: “Éste último desde el punto de vista estrictamente historiográfico, es el más importante por la documentación que maneja y su frecuentación en los archivos. [...] En cuanto al método José María Rosa le debe al marxismo más de lo que confiesa” (Hernández Arregui, 2004: 205 y 208).

39 “Jorge Abelardo Ramos no maneja una documentación inédita. [...] Bien es recreada por la originalidad interpretativa de Ramos, a lo cual contribuye la fuerza literaria del autor, como el método marxista que hace de soporte teórico [...] ha realizado la primera síntesis madurada de un revisionismo histórico de izquierda” (Hernández Arregui, 2004: 371 y 376-377).

40 La reivindicación de dichos escritores se vincula directamente a que Hernández Arregui adhiere al realismo literario ya que en su opinión: “Tanto Gálvez como Arlt, los escritores más importantes de este período, apelan al realismo. Imaginativo y siniestro en Arlt. Directo y Humano en Gálvez. Pero los dos han dado novelas de ambiente propio. El realismo literario era y es la tendencia que exige un país construido con materialidades, sin complejidades excesivas y sin tradiciones decadentes auténticas. Salirse del realismo en la Argentina es pura imitación. La literatura realista en la Argentina todavía tiene una misión que cumplir” (Hernández Arregui, 1957: 119- 120).

41 Sobre Lugones sostuvo: “Que alcanzó a su pueblo por vía poética. Su grandeza está en ello” (Hernández Arregui, 2004: 137).

42 “Manuel Gálvez es el único novelista argentino de significación nacional” (Hernández Arregui, 1957: 120).

43 “Su literatura no es ni progresista como lo ha pretendido Raúl Larra, ni reaccionaria como lo ha sostenido Roberto Salama. [...] La obra de Roberto Arlt es indispensable para comprender la psicología de la baja clase media porteña pauperizada en un momento social de su desarrollo urbano” (Hernández Arregui, 1957: 117).

nacionales. En su reconstrucción de la historia cultural del país, planteó que el grupo Fuerza de Orientación de la Joven Argentina (FORJA) y en especial Raúl Scalabrini Ortiz,⁴⁴ expresaron lucidamente los conceptos nacionalistas.⁴⁵ Es interesante ver cómo FORJA, en la opinión de Hernández Arregui (2004: 224), sintetiza en varios aspectos la contracara de la sociología argentina. Según el autor, dicho movimiento representó un retorno a las ideas federalistas y nacionalistas de Yrigoyen, una vuelta a las ideas originales de la reforma de 1918, la formulación de un pensamiento argentino no europeizado y una defensa de la revolución latinoamericana y antiimperialista.

Contrariando a sus opiniones sobre FORJA, estableció que la sociología argentina, en particular aquella ligada a la intervención de la UBA pactada con Eugenio Aramburu en 1956, asumió una función poco auspiciosa para la cultura nacional apuntalando los gobiernos golpistas y oligárquicos al mismo tiempo que introducía una acción extranjerizante en la cultura. En su opinión, una de las falencias más graves de Gino Germani y la sociología de la UBA, eran su escasa referencia a la historia argentina y del continente la hora de interpretar la realidad del país.

CIENCIAS SOCIALES Y PERONISMO

Son funciones de las universidades de las cuales no podrán apartarse [...] Afirmar y desarrollar una

44 "El gran mérito histórico de haber llamado la atención de los argentinos sobre el imperialismo británico, le corresponde exclusivamente a Raúl Scalabrini Ortiz" (Hernández Arregui, 2004: 257). Dicha tesis es polémica y lo enfrentó a fuertes debates con grupos de nacionalistas que reivindicaban la obra los hermanos Julio y Rodolfo Irazusta y de otros revisionistas como los primeros que denuncian la acción imperialista inglesa.

45 Ya en Imperialismo y Cultura aparecen menciones a FORJA. En opinión de Hernández Arregui implicó y conjuntamente a otras expresiones ideológicas un: "Esclarecimiento histórico y cuya prédica cae sobre una conciencia pública desalentada" (Hernández Arregui, 1957: 105). Más allá de estas menciones, es en La Formación de La Formación de la Conciencia Nacional (1960) cuando Arregui introduce un estudio concreto sobre FORJA.

conciencia nacional histórica, orientando hacia esa finalidad la tarea de profesores y alumnos; [...] El profesor Titular no podrá defender intereses que estén en pugna, competencia o colisión con los de la Nación, provincias o municipios, salvo los casos de defensa de intereses personales del profesor, su cónyuge, ascendientes o descendientes, siendo pasibles, si lo hicieren, de suspensión, cesantía o exoneración.

(Ley Universitaria N° 13.031 de 1947)

Hernández Arregui acompañó al gobierno peronista y durante la década que culminó con el golpe militar en 1955, desarrolló algunas funciones en la universidad⁴⁶ y en la radio del Estado. Dicho contexto político, pese a que Hernández Arregui protagonizó conflictos entre corrientes ideológicas internas al mismo gobierno, fue un ámbito de debate y de proliferación de la cultura en el cual el autor consolidó muchos de sus puntos de vista fundamentales, que quedarían redactados en su primer libro *Imperialismo y Cultura*.

Hay dos cuestiones centrales que dieron contenido a la cultura del peronismo y debieron influenciar en Hernández Arregui. Primero y principal, hay que remarcar que la revolución social, económica y política antiimperialista que implementó el gobierno, implicó un cuestionamiento de los valores tradicionales de las élites y permitió la consolidación de nuevos marcos para la cultura y las formaciones ideológicas del país en todos los campos.⁴⁷ Asi-

⁴⁶ Es profesor adjunto de Historia en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y titular de Historia del Arte en la Universidad de La Plata. Es profesor adscripto de sociología en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires (Galasso, 1986: 51).

⁴⁷ La ciencia nacional superó muchos de los límites impuestos por el programa de la división internacional de la producción, el saber y la cultura, que promovieron el perfil agroexportador, atrasado y sin industria del país. La revolución económica y política generó condiciones para encarar proyectos como la Comisión Nacional de Energía Atómica, la producción de autos (Rastrojero, El Justicialista, etcétera) o de aviones (Pulqui II y II, etcétera). La revolución so-

mismo y como segunda cuestión, la etapa del primer peronismo implementó una gestión cultural centrada en la democratización del acceso⁴⁸ y la promoción del arte y la cultura nacional. Medidas como la declaración de la gratuidad universitaria sancionada en el mes de noviembre de 1949, la promoción y defensa del cine argentino (Krieguer, 2009), la publicación masiva de libros, la promoción del teatro popular, la creación de la televisión, la promoción del turismo social, la masificación del acceso a la radiodifusión y la organización de nuevos marcos normativos (Gené, 2008) o la inmensa inversión en infraestructura educacional (Segundo Plan Quinquenal, 1953), fueron elementos importantes del proyecto cultural peronista. El mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores implicó la posibilidad objetiva para el esparcimiento cultural popular. La década de gobierno favoreció la elevación del nivel cultural y de debate de las organizaciones libres del pueblo y masificó muchas producciones artísticas y sociales a través del apuntalamiento del apoyo oficial. El contenido antiimperialista del discurso y de los actos de gobierno ofició como un profundo disparador para la aparición y divulgación de nuevas teorías e ideologías para interpretar la realidad argentina. Dicho contexto de reverdecimiento de los debates políticos y culturales fue un marco propicio para la transformación de la conciencia política de los trabajadores e influyó profundamente sobre los ámbitos de producción de los intelectuales como Hernández Arregui.

En dicha década, pese a su brevedad en relación a la historia del campo intelectual argentino, se produjeron importantes avances en disciplinas como la filosofía o la sociología, de cara a las posteriores transformaciones durante los años sesenta. En este contexto,

cial generó una modificación en la conciencia de los trabajadores que solamente pudo ser revertida a través de 17 años de gobiernos fraudulentos y de una cruenta dictadura en 1976.

48 "Hay afán popular por la cultura. Están abiertas todas las fuentes que la producen. Desde la escuela primaria hasta la universidad. Cualquier argentino, de cualquier condición, tiene acceso a los más altos grados de instrucción. Los trabajadores tienen derecho a la capacitación y ejercen este derecho constitucional con verdadero entusiasmo" (Mende, S/F: 92-93).

el pensamiento argentino ocupó un lugar central en las políticas de Estado que le brindó un fuerte apoyo institucional y por ejemplo, el Congreso Nacional de Filosofía que se realizó en Mendoza el 30 de marzo del año 1949 incluyó la participación, discurso de por medio, del presidente de la nación Juan Domingo Perón. Una figura prominente del Congreso, que fue Director del Instituto de Filosofía de la UBA, fue el pensador argentino Carlos Astrada, al cual Arregui menciona en varias oportunidades en su obra. En el Congreso de Mendoza existió una mesa sobre Filosofía de la Historia, la cultura y la sociología.⁴⁹ La participación extranjera y las intervenciones de los pensadores argentinos,⁵⁰ dieron envergadura internacional a nuestro incipiente campo de reflexión filosófica que en su historia posterior, no conocería jamás un apoyo oficial como el otorgado en 1949. De dicho período, Hernández Arregui rescató particularmente la influencia de Rodolfo Mondolfo, docente de la Universidad Nacional de Córdoba e impulsor de los estudios de marxismo⁵¹ en Hernández Arregui.

La sociología argentina del período peronista se relacionó estrechamente a las figuras de Alfredo Poviña y Rodolfo Tercera de Franco que fueron presidente y vice respectivamente de la Asociación

49 Según Luis Farre, la organización contó el apoyo gubernamental y con la participación central de Ireneo Fernando de La Cruz que fuera Rector de la Universidad Nacional de Cuyo y de Corolario Alberini. Para Farre; "Dos tendencias polarizaron la atención desde las primeras sesiones: el existencialismo y el escolasticismo" (Farre, 1958: 304).

50 Entre los filósofos que participaron en representación del país se destacan las figuras de Coriolano Alberini (UBA), Nimio de Anquin (UNC), Carlos Astrada (UBA), Henan Benítez (UBA), Carlos Cossio (UNLP), Rodolfo Mario Agoglia (UNLP), Luis Farre (UNT), Alberto Palcos (UNLP), Juan Pichón Rivière (UBA), Alfredo Poviña (UBA), Juan E. Cassani (UBA) o Rodolfo Mondolfo (UNT), entre otros. Del extranjero disertaron y por citar solo algunos, Hans G. Gadamer (Frankfurt) José Vasconcelos (México), Benedetto Croce (Napoli) o Karl Jaspers (Universidad de Basel) (Jaramillo, 2009).

51 Rodolfo Mondolfo acercó a Hernández Arregui a la lectura de un Carlos Marx distante de las visiones deterministas y mediado con opiniones del filósofo italiano Antonio Labriola o de Giambattista Vico. Mondolfo sostuvo que: "La transición de Feurbach a Marx es, en la opinión del propio Marx y de Engel, transición del naturalismo al historicismo. [...] Marx transporta al terreno de la historia la concepción esencial del humanismo de Feurerbach" (Mondolfo, S/F: 85 y 87).

Latinoamericana de Sociología (ALAS). La institución se fundó en el año 1950 y cumplió un rol importante para la futura institucionalización de la disciplina en el país y el continente. Ambos intelectuales además, desarrollaron funciones en el Instituto de Sociología de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Poviña fue Director del Instituto de Sociología y acompañó la organización en el país del Primer Congreso Latinoamericano de Sociología en septiembre del año 1951.⁵² El italiano Gino Germani, quien fuera fundador de la Carrera de Sociología en la UBA, y pese a sus diferencias públicas con el peronismo, escribió en el Boletín del Instituto de Sociología durante estos años.⁵³ Analizando las ponencias del Congreso del año 1951 y atendiendo los debates y elaboraciones de las ciencias sociales y humanas, se puede aseverar que fue un período importante en la producción de la sociología y de las ciencias humanas argentinas y sin dichos avances difícilmente se pueda comprender el campo intelectual de las décadas del sesenta y setenta.

52 El Congreso fue organizado por la Asociación Latinoamericana de Sociología y sus ponencias son publicadas por el Instituto de Sociología de la UBA en los Boletines número 6, 7 y 8. Repasando las Actas de la Comisión IV, se puede observar la participación de miembros de las universidades de Venezuela, Chile, Colombia, Nicaragua, Brasil y Perú. En el caso argentino y siguiendo con dicha comisión, participaron intelectuales de Buenos Aires, Santa Fe, Tucumán y Catamarca. En dichas Actas aparecen mencionados diversos temas como son los cruces entre la sociología, la filosofía, la antropología, la pedagogía y la psicología. Se introducen cuestiones de metodología del estudio de la sociología y de análisis culturales e históricos comparados entre países del continente. El debate con el marxismo, los estudios de John Dewey, los textos de Pedro Henriquez Ureña, Carlos Cossio, Alfredo Poviña o las citas acerca de las categorías de Emilio Durkheim, formaron parte de los incipientes debates de la sociología argentina de la época. Boletín del Instituto de Sociología (1953), Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras de La Nación, Año XI, Buenos Aires. N° 8. El Congreso según Federico Neiburg: "Contó con apoyos oficiales y con la autoridad de visitas ilustres. [...] Como por ejemplo, el Alemán Hans Freyer, cuya presencia ilustra bien el tipo de articulaciones internacionales coherente con la sociología dominante en la Universidad bajo la orientación de Baldrich, Poviña y Tercera Del Franco" (Neiburg, 1988: 207).

53 "En el Boletín del Instituto de Sociología, dirigido por el propio Tercera del Franco, Gino Germani suele hacer diversas intervenciones, siempre prudentes, pues oblicuamente presenta sus posiciones adversas a ese oficialismo político sumado a una sociología comunitarista, que íntimamente lo horrorizaba" (González, 2000: 56).

La década del sesenta fue trascendente para la formación intelectual de Hernández Arregui y también reforzó muchas de sus opiniones políticas que conservó a lo largo de su vida. El ascenso del peronismo implicó un marco para analizar la sociología argentina y en especial, aquella surgida tras el año 1956.

LA SOCIOLOGÍA ARGENTINA, GINO GERMANI⁵⁴ Y LOS GOLPES MILITARES

En verdad, la Nación y todo proyecto nacional, en el mundo de la periferia siempre fueron objetos de campañas destinadas a mantener dominio o conquistarlo. Los argentinos sabemos bien cómo funcionó el famoso dilema Civilización y Barbarie blandido como verdad científica. Hoy aquel primer término de la vieja disyuntiva ha sido remplazado por “modernización”, “eficientismo”, o “poder tecnológico contra el cual no se puede.

(Chávez, 1996: 124)

El punto de partida para comprender la obra intelectual de Hernández Arregui y sus opiniones sobre la sociología, es el examen del estrecho vínculo existente entre la dictadura impulsada desde 1955 y la Universidad. La secuencia de golpes militares e intervenciones de las instituciones de la cultura desde el año 1955 lo destituyeron⁵⁵ de

⁵⁴ Gino Germani nació en Italia en 1911 y llegó a nuestro país en 1934 como exiliado “antifascista.” Ingresó a FFyL de la UBA en el año 1938 y se relacionó con Ricardo Levene que dictaba la materia de sociología y fue director del Instituto de Sociología hasta el año 1948, cuando asume Alfredo Poviña. Luego del golpe de Estado de 1955 va a estar a cargo de la creación de la Carrera de sociología de la UBA en 1957.

⁵⁵ El golpe militar intervino violentamente las instituciones parlamentarias y ejecutivas que eran el resultado de las elecciones democráticas. Se intervino la CGT (decreto ley 3.032), el Partido Peronista (decreto ley 3.855), se derogó la Constitución Nacional (Decreto ley 229), se prohibió nombrar la simbología peronista (decreto ley 4.161), se declaró la ley marcial (decreto ley 10.362). En dicho marco, de procesaron a gran parte de los funcionarios del sistema político democrático y se expulsaron a los docentes de las universidades e instituciones educativas. Entre ellos a Juan José Hernández Arregui (Manson, 2000).

sus cátedras y le bloquearon el ingreso a los ámbitos de debate académico, que fueron ocupados por los representantes de los partidos políticos que apoyaron la dictadura.⁵⁶ La asonada militar que expulsó a gran parte de los intelectuales que habían alcanzado sus puestos en democracia, dio espacio para que los dirigentes del Partido Socialista y la UCR intervinieran las universidades con el apoyo explícito y acordado de los golpistas Eugenio Aramburu e Isaac Rojas.⁵⁷ No se podía hablar de “autonomía universitaria” o independencia de juicios, sobre la actitud de un conjunto de intelectuales que, por ejemplo, habían sostenido un grave silencio frente al bombardeo de Buenos Aires que dejó como saldo aproximadamente 400 víctimas. El silencio, la justificación, la aprobación⁵⁸ de los intelectuales ante tan horroroso hecho de política, sería un antecedente de su pacto con los sediciosos en 1956.

En este cuadro, Gino Germani y la sociología de la UBA inaugurada en 1956, fueron interlocutores en la obra de Hernández Arregui. El autor cuestionó con dureza el compromiso con la dictadura de Gino Germani y de los intelectuales y docentes que implementaron la intervención universitaria. Su apoyo al terrorismo de Estado de 1956 realizado en nombre de la “ciencia” para Hernández Arregui implicaba tácitamente, un posicionamiento de apoyo de los letrados al programa político que les entregó las instituciones. No existía autonomía o ciencia independiente ya que implícitamente, su tarea de intervención en la universidad implicaba violar el orden democrático en apoyo de la nueva gestión, que en opinión de Hernández Arregui (1972: 123):

56 Eugenio Aramburu e Isaac Rojas promovieron la instalación de una Junta Consultiva compuesta por representantes de los partidos políticos UCR, Conservador, Democracia Progresista, Democracia Cristiana, Socialista y la Unión Federal (Galasso, 2004: 11).

57 Para disponer de un estudio de las relaciones entre universidad y el golpe de Estado de 1955 ver Recalde, Aritz y Recalde, Iciar (2007).

58 Ezequiel Martínez Estrada que fue objeto de duras críticas por parte de Hernández Arregui, es un caso sintomático del apoyo público de varios intelectuales al golpe de Estado. Ver al respecto, su volumen *¿Qué es esto?* publicado en el año 1956.

A fines de 1955, con Aramburu, la Argentina entró de nuevo en la dependencia colonial. La Argentina, que había rescatado la onerosa deuda externa, contraída por la oligarquía, ingresó al Fondo Monetario Internacional de acuerdo a las disposiciones de Bretton Woods en 1944. Con Aramburu empieza la sistemática catástrofe económica, industrial y financiera que actualmente descalabra al país. Desde entonces, la Argentina es crónicamente deudora, con una economía estancada, con bajísima tasa de crecimiento demográfico, una inflación incontenible y una moneda sucesivamente devaluada, asociado este conjunto de efectos, a una redistribución de los ingresos que han contraído el mercado interno y reducido el poder adquisitivo de las masas trabajadoras y a la clase media de menos entradas a límites intolerables. Centenares de empresas argentinas han sido traspasadas -mediante las devaluaciones- a capitales extranjeros.

En dicho contexto histórico Hernández Arregui puso en tela de juicio la vinculación directa que existió entre la violencia política de 1955, el proyecto de extranjerización de la economía y la función justificadora de la academia. En palabras pronunciadas en 1969: “La universidad autónoma como institución, en más de una década, no ha hecho oír su voz una sola vez en defensa de los trabajadores y sus exigencias humanas. Amparada en su carácter apolítico, ha hecho política antiobrera y antinacional” (2004: 153). Las opiniones de Hernández Arregui colocan en el tapete un hecho poco difundido en la historia de la sociología en el país, que es la aprobación de varios profesores y funcionarios, pública y manifiesta, al golpe militar de 1955 y a la violencia política impuesta en el país que incluyó proscripciones, torturas, asesinatos, derogación del orden legal y la instauración de una seguidilla de acciones militares contra la voluntad popular.

Asimismo, el pacto de gobernabilidad entre los interventores de la universidad y Eugenio Aramburu dio apoyatura al nuevo programa económico centrado en el desplazamiento de la esfera de decisiones desde la soberanía popular y el Estado, al capital trans-

nacional y la oligarquía. Hernández Arregui, con un profundo y trágico conocimiento de causa, reconoció que la intervención de la UBA fue el costo político e institucional que cobraron algunos intelectuales por apoyar el terrorismo⁵⁹ y la violación de los derechos constitucionales. Para Hernández Arregui no era posible comprender la actitud de la sociología bajo la categoría de “autonomía” universitaria sino que, por el contrario, el acuerdo entre radicales, socialistas y Eugenio Aramburu había contemplado un apoyo tácito, sino a todas las políticas de la dictadura, si a las ligadas a la violencia sobre el gobierno saliente y a la modificación de las políticas económicas de la revolución nacionalista anterior.

LA SOCIOLOGÍA, EL NEOCOLONIALISMO Y LA VIOLENCIA SOBRE EL PERONISMO

El saber es político en cuanto sirve a la liberación de los hombres o, en otro sentido, en cuanto la menoscaba.

(O´Farrell, 1976: 68)

La interpretación de Gino Germani (1966: 228) sobre la política argentina y el peronismo se organizó en torno de una extravagante y primitiva explicación sociológica que reposó en gran medida, en el respaldo político de los interventores de la UBA. Más que su capacidad explicativa y racional fue la razón de la fuerza, y no la fuerza de la razón, la que dio respaldo a dicha teoría. El disloque en los enfoques y sus dificultades para comprender la práctica lo

59 La sociología argentina no fue ni el primero ni el último caso en el cual la intelectualidad del país legitimó la represión de los sectores populares y en la tradición liberal del pensamiento argentino existieron antecedentes al año 1955. Ya le había dicho Faustino Sarmiento a Bartolomé Mitre: “No trate de economizar sangre de gaucho [...] es lo único que tienen de seres humanos.” Continuando dicha escuela, Jorge Luis Borges elevado por la dictadura de 1955 como “escritor oficial” –le fue otorgado el cargo de Director de la Biblioteca Nacional y la Cátedra de Literatura Inglesa en la UBA– hizo una tarea apologetica de los asesinatos del régimen sosteniendo que: “Después la gente se pone sentimental porque fusilan a unos malevos. Qué porquería, los peronistas” (Panesi, 2007: 40).

llevaron a explicar el peronismo en base a un juego de “paradojas” entre variables y mezcolanzas de migraciones internas, falta de partidos políticos, autoritarismo en Europa y su modelo de la “democracia normal.” En su opinión, las migraciones de población del interior a los centros urbanos generaron una masa humana en “disponibilidad” y carente de canales de representación, que fue permeable a una dictadura, paradójicamente, ejercida por Perón a través de una democracia. En sus palabras:

Se llegó así a otra paradoja, de las que es fértil la historia del país: un movimiento del tipo fascista desembocó en régimen de indudable carácter totalitario, pero dotado de rasgos muy distintos de su modelo europeo, un tipo de autoritarismo basado sobre el consentimiento del apoyo de la mayoría, que por primera vez pudo expresar su voto en elecciones regulares (1966: 228).

Dicho régimen democrático al ser caratulado de “totalitario” habilitó a Germani (Germani y Silvert, 1966: 243) a abrir la posibilidad de que un gobierno militar viabilizara la apertura a una “democracia normal”, ya que Eugenio Aramburu había surgido:

Después de la caída de dictadores que habían salido de las filas militares y fueron luego depuestos por los militares en combinación con grupos civiles. [...] hicieron de gobiernos “amortiguadores”, interregnos que permitieron la formación de partidos, la realización de elecciones legales y la instalación de autoridades civiles.

En este contexto, Hernández Arregui responsabilizó a Gino Germani de promover dos de los aspectos característicos que dan cuenta de los objetivos del golpe militar de 1955. Por un lado, refiere al acercamiento económico, político y cultural del país a la esfera de los intereses norteamericanos; y por otro, hace alusión al intento de extirpar del sistema político al peronismo. Sobre el primer aspecto, se puede entrever en las opiniones de Hernández Arregui (2004: 28-2) una fuerte crítica a la sociología de Estados Unidos ya que:

Esta sociología no va más allá, ni puede ir, de los límites que le asigna el Estado, que ha convertido a la nación, a raíz de la lucha anticomunista, en una dilatada cárcel, donde vida privada, intimidades morales y políticas, antecedentes juveniles, secretos de alcoba, sospechas de espionaje, etcétera., van preparando las condiciones de un fascismo infinitamente más cruel y refinado que el italiano o el alemán. [...] La libertad académica en los estados Unidos es una mistificación. El caso de Charles Wright Mills, conminado a abandonar la cátedra en la Universidad de Columbia por sus valerosos trabajos sociológicos sobre la realidad norteamericana, puede servir de símbolo con relación a todo el sistema universitario enmudecido, y que en sociología ha terminado por convertir a esta disciplina en una mera técnica, o conjunto de técnicas particulares descriptivas y grises de la realidad envolvente y que, socolor de la “ciencia pura”, expurgada cuidadosamente de toda crítica al sistema, permanece dormida ante la necesidad de cambiar la estructura social y cultural de los Estados Unidos. [...] No es extraño que en un medio así, la sociología se haya convertido en un pudridero académico donde los profesores se arrastran sin ruido, encerrados en su “especialidad”, o sea, en discreto acuerdo con la voluntad de los monopolios económicos que mandan sobre la nación, y de los que, en gran parte, esas universidades y fundaciones dependen.

Hernández Arregui parte del supuesto de la existencia de una fuerte relación entre las políticas del imperio norteamericano y sus instituciones culturales y en especial, hace referencia a la prensa monopólica y a la universidad. La organización departamental de la sociología, a la que cuestionó por su “especialidad”, sería una de las manifestaciones en la que se expresa la dependencia cultural a los monopolios y a los programas de las multinacionales norteamericanas. Hernández Arregui (1972: 152) sostuvo dicha lectura de la obra de Germani a lo largo de su vida y en su último libro estableció que:

Un buen ejemplo de esta ciencia “apolítica” fue Gino Germani, campeón de una sociología neutral. Y hoy profesor en EEUU. Una sociología subvencionada por la Alianza Para el Progreso. La Universidad, pues, no es nacional. Es una oficina de funcionarios administrativos y técnicos de las empresas extranjeras. De becados de Estados Unidos por fundaciones privadas. Esto es, por los monopolios norteamericanos. Una enseñanza correlativa a los planes de EEUU.

Por lo dicho, se deduce que la sociología académica norteamericana era un instrumento de promoción “científica” de la política neocolonial del imperio que la financia. Hernández Arregui (2004: 154) entendía que la sociología de Gino Germani había retomado gran parte de los postulados de la academia norteamericana ya que: “Esta sociología es una calcomanía yanqui [...] no ha hecho más que un resumen colegial de las falsedades interpretativas de la oligarquía colonial sobre el país” La función política de la sociología implementada por Germani (2004: 154) implicaba:

Renovar la tesis de una Argentina de raza blanca, de la baja calidad de la población criolla, de la superioridad del inmigrante, y como corolario, la aprobación de la “teoría desarrollista” dictada coactivamente a la Argentina por Estados Unidos. No en vano, es hoy profesor de la Universidad de Harvard.

Germani y la sociología argentina fueron un instrumento divulgador de la ciencia neocolonial, cuya matriz de pensamiento operó como un medio de implementación de los proyectos desarrollistas de extranjerización de la economía y la cultura. Dicha operación científica fue un instrumento de justificación intelectual del programa de la dictadura, que permitió el ingreso de los monopolios norteamericanos al país, favoreció la explotación y la pérdida del poder adquisitivo y de los derechos sociales de los trabajadores.

La función política de la sociología y de los interventores de la UBA luego del golpe de Estado fue la de expulsar de las insti-

tuciones educativas a los miembros del gobierno democrático. Se trató, en la terminología de la época, de “desperonizar”, o sea, de expulsar por la fuerza a todos los docentes de la universidad argentina. Una vez expulsados los docentes y funcionarios, se inició una acción educativa para desvirtuar la realidad reciente ya que, según Hernández Arregui (2004: 164): “La `sociología pura` tiene por objeto apartar al estudiante de los problemas reales del país”. Los “problemas” a los que refiere en el año 1969 estaban, en su opinión, estrechamente relacionados al debate sobre los modelos de desarrollo⁶⁰ inaugurados con el ascenso del peronismo en el año 1946. Germani, la carrera de sociología de la UBA y el resto de los interventores de la universidad argentina, puestos por el presidente de facto Eugenio Aramburu y los gobiernos asentados en la proscripción del partido mayoritario, cumplían la función iniciada por el imperialismo de impedir el regreso democrático y legal de la voluntad popular ya que:

Hay que desconfiar de estos sociólogos atorados de estadísticas, de números secos, fragmentos de la realidad total, y detrás de los cuales, lo que se oculta es la política del imperialismo cultural. [...] Esta sociología extranjera lo que pretende es desviar a los estudiantes del país real. [...] No es a Gino Germani a quien negamos. Es a la Universidad Nacional que contrata semejantes profesores. Hemos elegido al “Signore” Germani, una paja en un montón de heno, como profesor tipo del coloniaje cultural entronizado en nuestras altas casas de estudios, por haber orientado durante años una materia que debe estar en manos de argentinos y no subordinada a los planes educativos de Estados Unidos para la América Latina (2004: 168-169).

60 En la historia del país existieron cuatro modelos de desarrollo, tres de los cuales tuvieron aplicación histórica. Estos fueron el liberalismo, el desarrollismo, el nacionalismo industrialista popular y el socialismo. El peronismo fue un programa nacionalista y la gestión de la sociología luego del golpe de 1956 se corresponde con la aparición del programa desarrollista (Recalde, 2009).

CUESTIONES DE METODOLOGÍA

No se puede hacer ciencia y técnica sin preguntarnos para qué fin, a quién sirve, si implica un bien para la sociedad, la nación y la humanidad. [...] Debemos insistir permanentemente en que la racionalidad científico tecnológica debe estar sometida a la razón social, a la racionalidad crítica, con decisión y compromiso ético.

(Jaramillo, 2006: 55)

Un tema central en Hernández Arregui es su aplicación a los estudios históricos de categorías del marxismo (Kohan, 2000) aplicadas a la realidad, acompañando lo que denominó como la corriente ideológica, artística y política de la izquierda nacional. El marxismo de Hernández Arregui como comentamos anteriormente, se relacionó a los aportes e interpretaciones de Rodolfo Mondolfo que fueron releídos en el marco de la política nacional, latinoamericana y anticolonial de los años cincuenta al setenta. Su concepción marxista de la historia se conformó de diversas tradiciones culturales que se actualizaron a lo largo de su biografía. Es a partir de aquí, que a lo largo de su obra se pueden encontrar referencias a Karl Marx, Vladimir I. Lenin, Karl Kautsky, Georg Lukács, León Trotsky, Ho Chi Minh, Mao Tse-tung, Silvio Frondizi, Jorge A. Ramos, John W. Cooke, Rodolfo Puiggrós, Frantz Fanon o a Fidel Castro. En sus debates con la sociología, retomó algunos aspectos del marxismo y, por ejemplo, cuestionó la operación política de Germani centrada en la articulación del saber con el orden social dominante y mencionó además, su incapacidad para analizar los fenómenos en su dimensión histórica.

Hernández Arregui (2004: 143) además, debatió un conjunto de postulados que definieron al núcleo central del pensamiento de Germani para la interpretación de los fenómenos sociales. Un tema determinante se refiere al lugar que ocupa la estadística en el análisis de los procesos sociales. En su opinión:

Germani entiende por sociología la recopilación de datos estadísticos y el estudio de minúsculos problemas de grupos –investigaciones de campo, como se llama– mediante encuestas, test, etcétera, o sea, de inexpressivos casos sociológicos, contentándose con describirlos y dejando de lado todos aquellos problemas relacionados con la transformación social y la forma de encararlos en la práctica.

La utilización de la estadística por Germani caería en el error teórico de no interpretar correctamente los fenómenos de transformación social e histórica ya que:

En realidad, esta seudo sociología, desprovista de valor, no ha superado lo que el fundador de la sociología –Agusto Comte– denominase “estática social”, que es la observación de los hechos sociales, no en movimiento sino en formas de reposo, dejando aparte el otro aspecto de la sociología, designado por el mismo Comte “dinámica social”, es decir, el examen de los fenómenos sociales en estado de cambio [...] Germani enseña estática, no dinámica social (2004: 164).

Frente a dicho método, Hernández Arregui expone lo que deberían ser las bases para un análisis de la realidad social capaz de comprender los acontecimientos del país y el continente en su contenido profundo y cambiante. Frente al estudio estadístico y de la “estática social” que realizaba Germani, era oportuno incluir los análisis de disciplinas como la etnología: “la única rama de la sociología en la que los norteamericanos han hecho aportes efectivos” (2004: 165). Asimismo y cuestión fundamental de su obra, el autor incluye en la sociología a los estudios culturales, ya que es: “indispensable recurrir a la sociología de la cultura. Que el señor Germani, estadígrafo, parece ignorar” (2004:158). Dicha recuperación de la cultura como fenómeno elemental para el estudio de la realidad social, le permite reconocer que: “es el folclore lo que tipifica una cultura nacional. [...] La cultura Hispanoamérica,

como toda cultura auténtica, es inconfundible” (2004: 158 y 162). Este punto de partida metodológico lo conduce a incluir entre las variables del análisis de la realidad de Latinoamérica, la literatura, la lengua, la música, la pintura o las tradiciones folclóricas de cada región o país.

El análisis cultural implicaba el estudio de la historia de las transformaciones, continuidades y disputas de poder ya que: “Estas afinidades vienen de lejos, de nuestra lengua e historia comunes. Se abonan e interfecundizan sobre un principio de historicidad” (2004: 168).

Los principios teóricos rectores de Germani lo llevaron a conclusiones claramente encontradas con los planteos de Hernández Arregui. En especial, le cuestionó a Germani el supuesto de que Argentina se parece más sociológicamente a Europa que a América Latina. El argumento de Germani se centró en que existirían diferencias raciales entre el país y el resto del continente. Dichas distancias del país con América se complementaban con los datos de la población urbana, la clase media y la inmigración. En su polémica con Germani que era teórica, sociológica y política, Hernández Arregui sostuvo que atendiendo un estudio etnológico, la población porteña y provinciana estaba más cerca de América que de Europa y que cultural y lingüísticamente, la población del país tenía similitudes con Bolivia, Chile, México o con Paraguay. La clase media en las provincias era en general pobre y tenía condiciones de vida y tradiciones propias del país y distantes de Europa. En sus palabras:

En la Argentina no hay uno, sino tres países: Buenos Aires, el litoral y el interior mediterráneo, con semejanzas, sí, pero con rasgos diferenciados bien definidos. En cuanto a la inmigración, ha sido asimilada por el país, no sin deterioros para la cultura nacional, que finalmente ha predominado. La tradición criolla no sólo no ha muerto. Ha triunfado (2004: 156).

El análisis histórico de los procesos en la óptica de Hernández Arregui, fue un elemento central para el estudio de las ciencias

sociales ya que otorgaba al investigador variables de análisis para interpretar los fenómenos, sin las cuales se corría el peligro de simplificar o desvirtuar la realidad. Los sucesos sociales reflejados por la estadística, deberían ser analizados a la luz de la sociología de la cultura y a través de la recuperación de los procesos históricos y la conformación de las relaciones de poder a través del tiempo.

DOCENTES PERONISTAS DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA

En lo nacional, la universidad era una isla: caía un presidente bajo un golpe militar. Pero dentro de ella el ritmo electoral seguía poco menos que normalmente. [...] De pronto, el país entró por la ventana. Con ejército, policía y todo.

(Engers Lan, 1967: 214-215)

Como pudimos observar, Hernández Arregui realizó un fuerte cuestionamiento a la carrera de sociología de la UBA y a algunos intelectuales relacionados a la disciplina. Con ellos tenía diferencias políticas y también, como mencionamos, se refirió a la existencia de distintas maneras de interpretar la realidad. En dicho marco y tomando distancia con la sociología de Germani, rescató en el Anexo a la segunda edición de la Formación de la Conciencia Nacional, una “Declaración de los docentes peronistas de la Carrera de sociología” de diciembre de 1969 (Hernández Arregui, 2004: 414-415).⁶¹ La declaración se relacionó al proceso político que se recuerda como “nacionalización de los sectores medios” y en especial, varios de los sociólogos mencionados se vincularon con la génesis de las llamadas Cátedras Nacionales.⁶²

61 La firman Roberto Carri, Juan Pablo Franco, Jorge Carpio, Susana Checa, Alcira Argumedo, Gunar Olsson, Pedro Kroch, Eduardo F. Jorge, María Ernestina Cubiló, Fernando Álvarez, Ricardo Sidicaro, Ernesto Villanueva, Alejandro Peyrou, Horacio González, Daniel Portela. Adhieren: Cdo. Gral. Valle (JAEN); Agrupación Peronistas Universitarios (FANDEP); Agrupación Estudiantes Peronistas. Bloque Peronista Filosofía y Letras.

62 Ver Recalde, Aritz y Recalde, Iciar (2007) o Wainsztock (2009).

En la declaración se toma distancia de las operaciones políticas de los interventores de la UBA de 1956 y se estableció que la sociología⁶³ debería servir para poner: “su vinculación práctica y real con el movimiento nacional, que consideran la profundización de los estudios sobre la realidad argentina y sistematización de la experiencia colectiva de las masas populares” (2004: 414). Las referencias a lo popular o al movimiento nacional, hacían mención especial a que: “La incorporación militante a las luchas populares y antiimperialistas, en las condiciones de nuestra patria, tiene un sentido concreto, debe hacerse en el movimiento nacional peronista” (2004: 415). El punto de partida era la mención explícita de que la producción de saber debía articularse con el proyecto popular.

El paso siguiente implicó tomar distancia de las formas de producción científica de la sociología de la UBA ya que en sus palabras: “rechazamos todo intento de revivir la sociología modernizante que actuó como ideología antipopular” (2004: 415). Dicha crítica abarcó un fuerte cuestionamiento a la disciplina ya que establecieron que: “consideramos que los sociólogos institucionales, sin distinción de escuelas académicas, actúan al servicio de la dominación imperialista en nuestro país y en los demás países que sufren esa opresión” (2004: 415).

La acción de algunos de los sociólogos, en particular en el contexto de las Cátedras Nacionales, adquirió suma importancia en los años posteriores a la aparición de la Declaración. Entre ellos y posiblemente, fue Roberto Carri el intelectual de mayor impronta en las Cátedras Nacionales que continuó una acción teórica y política similar, en algunos aspectos, a lo establecido por Hernández Arre-

63 Entre los sociólogos que continuaron la línea nacional se pueden mencionar a Ernesto Villanueva que fue Rector en la UBA en el tercer gobierno de Perón y actualmente es miembro de la CONEAU. A Alcira Argumedo que continuó su labor de formulación de una sociología nacional y entre sus obras se destaca *Los silencios y las Voces en América latina. Notas sobre el pensamiento nacional y popular*. A Horacio González, actual Director de la Biblioteca Nacional y responsable de una prolifera tarea de recuperación del pensamiento argentino y latinoamericano. La obra de Gunar Olsson quedó trunca por su repentina muerte en el año 1980.

gui. Carri compartió muchos aspectos del diagnóstico de Hernández Arregui y en especial su cuestionamiento acerca del rol político conservador de la disciplina ya que, en sus palabras: “la sociología tiene como fin ocultar la apoliticidad de las relaciones sociales” (Carri, 1968: 1). De la misma manera que Hernández Arregui, consideró que el conocimiento tenía connotaciones directas sobre la acción política ya que: “el conocimiento del mundo también es tarea política o no es verdadero conocimiento” (Carri, 1968: 1-2).

BREVES REFLEXIONES

El país necesita una Universidad profundamente politizada; que el estudiante sea parte activa de la sociedad y que incorpore a la técnica universalista la preocupación por las necesidades de la comunidad, el afán de resolverlas, y que, por consecuencia, no vea en la técnica el fin, sino el medio para la realización nacional.

(Jauretche, 2004: 138).

Tal como argumentamos, Hernández Arregui cuestionó con dureza a la sociología argentina y en especial a Gino Germani. Vinculado a su concepción marxista, creyó que la producción de conocimiento debía articularse con la emancipación de los sectores populares. Por eso, su obra se relacionó con la defensa, la justificación y la puesta en debate del peronismo, que en su opinión expresaba la síntesis del momento más alto de la conciencia de la clase trabajadora argentina. La historia de las universidades argentinas ya había conocido dicho intento de vinculación entre sociología y peronismo tal cual lo había expresado Alfredo Poviña en los primeros años de gobierno. En realidad, más allá de las opiniones de los sociólogos, la historia misma de la universidad - tal cual lo muestra Hernández Arregui en su obra-, se relacionó estrechamente al interés del orden social y al Estado: la historia de la universidad argentina es la historia de nuestra dependencia cultural.

Hernández Arregui consideró que el saber y la acción política se relacionaban estrechamente en el camino de formación u obstrucción de la conciencia nacional. En dicho marco, Germani y la sociología en la opinión del autor, fueron un instrumento de apuntalamiento de la dictadura que derrocó al peronismo e impulsó un nuevo orden económico. Hernández Arregui le atribuyó a la sociología una función de divulgación de una ciencia social dependiente de la norteamericana, cuyo rol era acompañar la extranjerización del patrimonio material y cultural de la Argentina. El argumento se centró en que la sociología intentó apuntalar el programa desarrollista de Eugenio Aramburu y de Arturo Frondizi, que ofició como un medio de justificación del programa de extranjerización económica. Asimismo, la acción de la sociología implicó una tarea de justificación de la violencia política contra los opositores y en particular, contra el peronismo. Por último, Hernández Arregui cuestionó la incapacidad teórica de Germani para aplicar al estudio de la sociología una perspectiva histórica y dinámica capaz de contemplar los procesos en su desenvolvimiento e interpretar a los actores como producto de prácticas y tradiciones previas. El autor planteó que los fenómenos sociales y políticos debían ser analizados a través de los estudios culturales en una perspectiva histórica. El marco general de interpretación de los fenómenos sociológicos debía circunscribirse al problema nacional que dejaba como saldo la condición de dependencia estructural del país. El problema nacional y el imperialismo, en opinión de Arregui, debían articular los desarrollos teóricos, cuestión que Germani había desestimado a lo largo de su obra.

La sociología argentina actual tiene vigente éste y otros debates que nos llevan a sus orígenes fundacionales y nos invitan a interpelear su rol pasado, presente y cuestión importante, su construcción hacia el futuro.

ANEXO I - SÍNTESIS BIOGRÁFICA⁶⁴

Juan José Hernández Arregui (1912-1974). Filósofo, político y ensayista. Adscribió en su juventud al Partido Radical de la provincia de Córdoba, colaborando con numerosos artículos en los periódicos Debate, Nueva Generación, Doctrina Radical, Intransigencia y La Libertad. En 1935, publicó su primer libro de cuentos, Siete notas extrañas. Durante la década del 1940, estudió en la Facultad de Filosofía y Letras de Córdoba, en la que tuvo como principal maestro a Rodolfo Mondolfo, quien lo acercó a los debates del pensamiento europeo y al marxismo. En el año 1944, se graduó como Doctor en Filosofía con medalla de oro y diploma de Honor. En el año 1947, tras renunciar al Partido Radical, se produjo su acercamiento al Peronismo de la mano de Arturo Jauretche, quien lo llevó a colaborar en el gobierno bonaerense como Director de Publicaciones y Prensa del Ministerio de Hacienda. En 1948, comenzó su labor docente en la Universidad Nacional de La Plata siendo profesor en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, en el Colegio Nacional Rafael Hernández, ambos de la UNLP y en la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA. En el año 1951, desarrolló un programa en Radio del Estado sobre literatura y filosofía en el cual formuló profundas críticas e interpretaciones sobre la cultura. Publicó en esta época, entre otros, los trabajos Las corrientes históricas durante el siglo XIX (1951), El siglo XVI y el nacimiento del espíritu moderno (1952) e Introducción a la historia (1953). El golpe militar de septiembre de 1955 lo relegó de forma violenta al silencio y al aislamiento, retirándole sus cátedras universitarias y prohibiendo las revistas, periódicos y medios masivos de comunicación en donde había publicado. Se sumó en este período a la Resistencia Peronista y comenzó una ardua labor intelectual y militante, que conjugó lúcidamente la teoría revolucionaria marxista con el ideario peronista de las masas trabajadoras. En 1957, publicó Imperialismo y cultura, obra funda-

64 En base a Recalde, Iciar (2008).

mental en la historia de las ideas en la Argentina, donde analizó la influencia de las ideas dominantes en la intelectualidad nacional. Poco después, en 1960, publicó *La formación de la Conciencia Nacional*, con el objetivo explícito de contribuir desde la izquierda a esclarecer la cuestión nacional. En 1962, apareció un nuevo libro, *¿Qué es el ser nacional?*, en el que abordó nuevamente la cuestión nacional desde una óptica latinoamericana. En 1964, junto con Eduardo Luis Duhalde, Rodolfo Ortega Peña, Ricardo Carpani y otros intelectuales y activistas, lanzó el movimiento CONDOR. Hacia el año 1969 publicó *Nacionalismo y liberación (Metrópolis y colonias en la era del imperialismo)* y en 1972, *Peronismo y Socialismo*, donde abogó por la transformación del peronismo en un partido revolucionario capaz de construir el socialismo nacional. El 19 de octubre de 1972, sufrió un atentado político en su domicilio y comenzó a recibir sucesivas amenazas. Tras el triunfo popular de las elecciones del 11 de marzo de 1973, fue distinguido como Profesor Emérito de la UBA, recibiendo la distinción en manos del prestigioso historiador y Rector Rodolfo Puiggrós. Dirigió poco tiempo después, la *Revista Peronismo y Socialismo*, que tras la muerte de Perón, en julio de 1974, pasó a llamarse *Peronismo y Liberación*, desde donde bregó por la unión del campo antiimperialista y el fortalecimiento de la izquierda nacional dentro del peronismo. Tras el recrudecimiento de las intimidaciones de la Triple A viajó a Mar del Plata, donde sufrió un síncope que le causó la muerte.

ANEXO II- VOLÚMENES Y CAPÍTULOS DE LIBRO PUBLICADOS SOBRE JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARREGUI

GALASSO, Norberto, *La izquierda Nacional y el FIP*. Buenos Aires, Centro Editorial de América Latina, 1983.

—————, *Juan José Hernández Arregui, del peronismo al socialismo*. Buenos Aires, Del Pensamiento Nacional, Buenos Aires, 1986.

—————, *Aportes críticos a la historia de la izquierda Argentina*. Buenos Aires, Nuevos Tiempos, Tomo II, 2007.

IBÁÑEZ, Germán, *Juan José Hernández Arregui y la Liberación Nacional*. Buenos Aires, Edición Digital, 2004.

IÑIGUEZ PIÑEIRO, Carlos, *Hernández Arregui Intelectual peronista. Pensar el Nacionalismo Popular desde el marxismo*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2007.

—————, *Pensadores Latinoamericanos del siglo XX*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2006.

KOHAN, Néstor, *De Ingenieros al Che. Ensayos sobre marxismo argentino y latinoamericano*. Buenos Aires, Biblos, 2000.

MOLOCZNIK, Maximiliano, *Juan José Hernández Arregui y la ontología de la cultura*. Buenos Aires, Mimeo.

NEIBURG, Federico, *Los intelectuales y la invención del peronismo*. Buenos Aires, Alianza, 1989.

RECALDE, Iciar, “Reseña sobre Juan J. Hernández Arregui.” En *Diccionario de autores argentinos*. Buenos Aires, Ecuación editores y Petrobras, 2008.

—————“No se olviden de Juan José (Hernández Arregui):
la vigencia de su pensamiento en el Bicentenario de la Patria.”
Buenos Aires, Mimeo.

ROMANO, Eduardo, “Hernández Arregui: pensador nacional.” Buenos Aires, Revista *Crisis*, N° 19, 1973.

SIGAL, Silvia, *Intelectuales y poder en Argentina*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2002.

Portales Web con información del autor:

<www.elforjista.unlugar.com>

<www.elortiba.org>

< www.discepolo.org.ar>

< www.pensamientonacional.com.ar>

<hernandezarregui.blogspot.com>

<sociologia-tercermundo.blogspot.com>

La universidad argentina: del modelo colonial al reformismo⁶⁵

En el presente trabajo realizaremos un breve análisis de la historia de las universidades argentinas en el período que va de la inauguración de la Universidad de Córdoba de 1613, a la aparición del programa reformista del año 1918. En el recorrido tendremos en cuenta las vinculaciones existentes entre la institución educativa, el contexto histórico, el modelo productivo y la política. Trabajaremos sobre la hipótesis de existencia de tres modelos diferenciados de universidad:

1. La Universidad Colonial
2. La Universidad Liberal o de los Abogados
3. La Universidad Reformista

1. LA UNIVERSIDAD COLONIAL

El origen de la universidad argentina se remonta a la fundación de la Universidad de Córdoba en el año 1613⁶⁶ como parte de la política de ocupación colonial española. Es oportuno remarcar, que el territorio de nuestro país formaba parte del Virreinato del Perú hasta su desprendimiento del Virreinato del Río de La Plata (1776) y la consecuente desmembración de éste en las naciones de Argentina, Paraguay, Uruguay y Bolivia. En este marco, la institución cordobesa coexistió con otras como la Universidad de Chuquisaca radicada en la actual Sucre –Bolivia–, en la cual se educaron muchos dirigentes que ocuparon lugares prominentes en

⁶⁵ Julio de 2010.

⁶⁶ El obispo diocesano Fray Hernando Trejo y Sanabria realizó un aporte económico para financiar cátedras de latín, arte y teología sobre la base del Noviciado de los jesuitas existente desde 1607 en Córdoba. Gregorio XV le permitió a la Compañía de Jesús emitir grados universitarios con autorización papal en varias ciudades americanas en 1622 (Mignone, 1998: 11).

la política del continente como fue el caso de Mariano Moreno, Bernardo Monteagudo y Juan José Castelli.

La creación de las universidades se organizó con la finalidad de garantizar la efectiva ocupación territorial y administrativa de los territorios. La ciudad de Córdoba donde se radicó la universidad, formó parte fundamental del camino del Alto Perú y fue un nodo de desarrollo importante en su época. A la primera etapa de ocupación militar ejercida por España, le siguió la organización de un esquema institucional capaz de garantizar el ordenamiento político y la posesión económica. Con esta finalidad, se crearon las sedes de los futuros Cabildos que oficiaron como cabeceras de las actuales provincias argentinas. Dichas ciudades implementaron sus sistemas normativos a través de la legislación de Indias, del Derecho de Castilla y del Derecho Canónico (Korn 1936: 28) y organizaron su sistema político a partir de la llegada de dirigentes españoles (inmigración). Los primeros pobladores se ligaron estrechamente a las tareas de ocupación militar y a la organización del sistema de extracción de recursos hacia el gobierno central y es por eso, que los Cabildos fueron denominados de “Justicia y Regimiento”. Una vez consolidada la posesión territorial, España se abocó a formar gobiernos estables en sus colonias con el objetivo de sostener su programa económico y político. En este contexto, surge la necesidad de abrir universidades para educar a un conjunto de individuos capaces de apuntalar la administración institucional y de aplicar la política española en América.

Los dirigentes que ocupaban las funciones de mando eran españoles de origen y por mucho tiempo las universidades tuvieron como rol fundamental el de preparar a funcionarios de bajo nivel de responsabilidades de gobierno. Asimismo y dada la condición racista de la política colonial, no accedían a la educación los representantes de los pueblos originarios, los mulatos o los zambos como tampoco –por largas décadas– los criollos americanos. La educación era impartida a grupos reducidos de personas que conformaban una élite política y cultural.

Las universidades, las escuelas,⁶⁷ conjuntamente a otras organizaciones ligadas a la imposición ideológica de las poblaciones originarias (encomiendas) o a las estrictamente religiosas (iglesias) fueron prácticamente las primeras instituciones españolas estables abocadas a la producción y divulgación de la cultura. Lo que es más importante aún, las universidades fueron las instituciones más significativas en la tarea educativa de España en América. Reprodujeron los esquemas de las universidades españolas caracterizadas por su fuerte impronta escolástica y religiosa, formación que se relacionó directamente con la idea de que ésta era la doctrina política del imperio español, con lo cual, los dirigentes y funcionarios de las colonias debían asimilar la visión del mundo de la potencia metropolitana. Dichas instituciones impartían el cúmulo de saberes morales de su tiempo y otros como matemáticas, historia o filosofía. La Universidad de Córdoba se dividió en dos Facultades:

a. Facultad de Artes: se estudiaba lógica, física y metafísica según Aristóteles. La duración de los estudios era de cinco años. Se obtenía el título de bachiller, de licenciado y de maestro.

b. Facultad de Teología: se impartía el conocimiento de Cánones, moral y teología y posteriormente, se sumó la escritura y la historia sagrada. A los tres títulos mencionados, ésta Facultad sumó el de doctor.

Inicialmente, la universidad de Córdoba fue administrada por una línea interna de la Iglesia denominada Compañía de Jesús que fue creada por Ignacio de Loyola y los jesuitas. Tras la expulsión de los jesuitas por parte de Carlos III y la creación del Virreinato del Río de La Plata (1776), la universidad fue controlada por los seguidores de Francisco de Asís (franciscanos) y se organizó en torno al

67 Adriana Puiggrós (2004: 34-35) reconoció la existencia de diversos modelos de escuelas en América. Mencionó las Escuelas Pías que funcionaban en las parroquias para las poblaciones indígenas y mestizas; las Escuelas de los Conventos, preparatorias para el ingreso a la universidad; las Escuelas de los Ayuntamientos para la población pobre; las Escuelas del Rey, controladas por los jesuitas hasta su expulsión y las Escuelas Particulares, que funcionaban con docentes costeados de manera individual, generalmente por comerciantes y habilitadas previamente por el Cabildo.

gobernador de Buenos Aires y al Virrey, hasta que en el año 1808 fue refundada bajo la denominación de Real Universidad de San Carlos y de Nuestra señora de Monserrat. La educación impartida por las universidades coloniales se relacionó estrechamente a la educación de sacerdotes y de administradores. Para mejorar la formación de éstos últimos, entre los años 1791 y 1793, se organizó la enseñanza de Derecho Civil (Del Bello, 2007: 20).

La Universidad de Chuquisaca a diferencia de la de Córdoba, impartió conocimientos jurídicos desde su origen y es por eso, que muchos intelectuales y políticos pasaron por sus aulas como mencionamos previamente.

1. a. Educación y producción

El atraso de España en relación a la revolución industrial y a los sistemas productivos ingleses, fue un factor fundamental para la formación de sus sistemas educativos que fueron reflejos de un país que no producía mucho de lo que consumía y que importaba gran parte de las manufacturas desde Inglaterra en pleno proceso de revolución industrial. El exiguo desarrollo de las industrias de las colonias americanas y su condición de exportadoras de recursos naturales, generaron escaso incentivo a la educación productiva o técnica aplicada a la transformación económica del continente. En dicho marco, la universidad implementó la función de difundir el dogma religioso y la doctrina política del Estado imperial, centrada en la exportación de los recursos de la colonia a la metrópoli sin promover industrias en América.

Esto no quiere decir que no se desarrolló la industria en América ya que por el contrario, se produjo en el continente una fuerte articulación de los modelos productivos precolombinos con las nuevas formas de acumulación y de trabajo europeo que culminaron en la producción de tejidos de lana y algodón, en la fabricación de sandalias y otros productos de cuero, en la creación de pólvora, de artesanías en oro y plata, de carretas o en la promoción de plantaciones en las haciendas y en las estancias que conformaron fuertes lazos comerciales de un continente que se integraba econó-

micamente. Dicha integración dio contenido a lo que serían las futuras nociones de soberanía e independencia nacional.

Un caso excepcional de articulación entre enseñanza y producción, fueron las Misiones Jesuíticas que implementaron un proyecto productivo y cultural en el que se impartieron conocimientos para la explotación agrícola y artesanal a los pueblos originarios. En estas experiencias de carácter comunal se construyeron grandes haciendas de yerba, se produjeron azúcar, cueros, tejidos y se promovió la formación técnica a los pueblos originarios para la construcción de artesanías en hierro, en madera o en plata (Astesano, 1986: 88-89).

2. LA UNIVERSIDAD EN LA ETAPA INDEPENDENTISTA

En el marco del proceso independentista argentino coexistieron diversas tradiciones políticas e ideológicas a partir de las que se organizaron los proyectos educativos, incluyendo la universidad. Por un lado, existieron corrientes políticas y culturales que plantearon la importancia de promover la independencia de España recuperando territorialmente la unidad del Virreinato e impidiendo su fragmentación en varios países. Sus promotores impulsaron el desarrollo de la economía y las formas de producción artesanal del interior del país y el continente y movilizaron detrás de estos fines a los sectores sociales postergados (pueblos originarios, negros o mestizos). En términos culturales, estos grupos consideraron que la independencia política no implicaba la negación de las tradiciones culturales hispánicas y de aquellas provenientes de nuestro acervo histórico originario. Arturo Jauretche (2008) denominó a estos políticos e intelectuales como los impulsores de la “Patria Grande” y mencionó a figuras como José de San Martín, Manuel Dorrego o Juan Manuel de Rosas. Frente al programa político de la Patria Grande siguiendo a Jauretche, se enfrentó el proyecto de la “Patria Chica,” que se caracterizó por permitir e incluso promover, la fragmentación del Virreinato en varios países e impulsó las políticas de apertura económica y de importación de manufacturas enfrentando a los productores locales. En el plano político, fueron promotores de modelos restrictivos para el acceso

y la participación política que quedó circunscripta a las elites y a los grupos de poder económico. En el plano cultural, se caracterizaron por negar la identidad histórica del continente haciendo “tabla rasa” e impulsando el modelo de la razón iluminista (Chávez: 1977). Dichos intelectuales y políticos fueron, generalmente, anti hispanistas y racistas bajo el lema de la civilización y la barbarie y promovieron los valores y formas de vida y trabajo británicos y franceses sobre los locales. Jauretche ubicó en este programa político y cultural a Bernardino Rivadavia y a Bartolomé Mitre.

En este marco, es interesante rescatar la opinión de Adriana Puiggrós (Puiggrós, 2004) que se refirió a la existencia de diversos modelos educativos en las Provincias Unidas del Río de La Plata tras la independencia. La autora reconoció cinco modelos: una “pedagogía liberal radicalizada” y citó a Mariano Moreno y a Simón Rodríguez; una “educación federalista popular” mencionando a Gervasio Artigas y a Francisco Solano López; una “pedagogía de la generación liberal del 37” con personajes como Domingo F. Sarmiento; una “pedagogía liberal oligárquica” citando a Bernardino Rivadavia y a Bartolomé Mitre; y una “pedagogía tradicionalista colonial anti independentista.” El esquema de la Patria Chica y retomando el modelo de Jauretche, fue el de la “pedagogía liberal oligárquica.” Puiggrós menciona un hecho poco difundido en la historia educativa argentina que es el de la existencia de proyectos educativos entre los caudillos federales y por ejemplo, refiere a las experiencias de Santa Fe (Estanislao López), de la Banda Oriental (Gervasio Artigas) o de Entre Ríos (Justo José de Urquiza).

2. a. La Universidad liberal o de los Abogados: la Universidad de Buenos Aires (UBA)⁶⁸

La Universidad de Buenos Aires se fundó en el año 1821 por decisión del gobernador de Buenos Aires, Martín Rodríguez y por

⁶⁸ Entre las instituciones que antecedieron a la UBA se deben mencionar el Colegio Unión del Sud (1818) abierto sobre la base del Colegio de San Carlos (1783-1810). En él se desarrollaron estudios “preparatorios.” Se creó en este período la Escuela de Matemáticas (1810 –cierra ese mismo año–); la Escuela de

intermedio de las gestiones de su ministro Bernardino Rivadavia y del sacerdote y bachiller en Letras, Antonio Sáenz. Éste último fue su primer Rector y uno de sus principales promotores. Dicha institución dependía de la provincia de Buenos Aires y promovió principalmente y a diferencia de la Universidad de Córdoba, los estudios profesionales en jurisprudencia (abogacía) desplazando la centralidad y pese a no suprimirlos, de conocimientos como la teología. Tal cual expresó Puiggrós, Rivadavia era devoto de la “pedagogía liberal oligárquica” y dicho perfil profesional se vinculó al programa económico agroexportador dependiente que Jauretche mencionó como parte de la “Patria Chica.”

En el plano administrativo, Rivadavia impulsó una centralización educativa repitiendo el modelo de universidad napoleónico, que implicó que la institución se convirtiese en el ámbito rector del conjunto del sistema educativo.⁶⁹ El Rector de la universidad siguiendo el modelo de organización francés, dependía política y administrativamente del Estado por intermedio de la provincia de Buenos Aires a través del Ministro.

La formación en jurisprudencia era una competencia vinculada a la administración del programa de servicios y agroexportador ligado al puerto porteño. En su modelo educativo no se impulsaron las industrias nacionales y por el contrario, se promovieron las nociones liberales del libre cambio impulsadas principalmente por Inglaterra y que en nuestro país ingresaron como políticas de Estado desde el año 1809. Se fomentaron modelos políticos propios de la tradición europea y se asentaron los principios ideológicos de justificación de la acción de gobierno porteño que se desarrolló plenamente durante la gestión presidencia de Bartolomé Mitre (1862-68). Tal cual expresó Fermín Chávez (1977: 32): “Europeizar significó, para ellos, liquidar valores hispánicos de América, para

dibujo (1815); la Academia de matemáticas y Arte militar (1816) y la Academia de Jurisprudencia (1814) (Mignone, 1998).

69 En temas educativos, Rivadavia impulsó el método lancasteriano en las escuelas de Buenos Aires y abrió el Colegio de Ciencias Morales sobre la base del Colegio de la Unión del Sud (Puiggrós, 2004: 58).

dar paso a los valores e ideales anglosajones, representativos de la encarnación iluminista”.

La organización institucional de la UBA en su proyecto original, constaba de los Departamentos de primeras letras, de estudios preparatorios, de ciencias exactas, de medicina, de jurisprudencia y de ciencias sagradas. Según Mignone (1998: 16), la UBA en sus inicios solamente alcanzó a dictar estudios preparatorios (latín, filosofía, física y matemáticas), de Derecho y de medicina. La emisión oficial de estos dos últimos títulos quedaba en manos de la Academia de Jurisprudencia y del Protomedicato creado en 1813. Se impartió una educación liberal y secular apuntando a la formación de profesionales.

La asunción de Bernardino Rivadavia al mando del gobierno nacional en el año 1826, implicó la aplicación de un paquete de medidas de gobierno que generaron un profundo malestar en las provincias argentinas. En particular, fue rechazada la Constitución centralista, elitista y extranjerizante del año 1826, su política de venta de yacimientos mineros de La Fátima en La Rioja, el inicio de la deuda externa con un empréstito y sus negociaciones con Brasil para separar la Banda Oriental (Scalabrini Ortiz, 2004). En este cuadro de inestabilidad permanente, Rivadavia fue expulsado del gobierno y asumió Manuel Dorrego, asesinado tiempo después por Lavalle. En este complejo panorama, se tornó profundamente dificultosa la situación política nacional que entró en un estado de guerra civil. Por consiguiente, el funcionamiento de la UBA fue también tumultuoso.

2. b. La UBA y Juan Manuel de Rosas

Rosas fue gobernador de la provincia de Buenos Aires y representante de las relaciones exteriores de la Confederación Argentina en dos oportunidades (1829-32 y 1835-52). Su gobierno intentó pacificar y unificar el país tras los fuertes conflictos políticos originados por el gobierno liberal y unitario de Bernardino Rivadavia. Con dicha finalidad firmó el Pacto Federal de 1831, pieza constitucional clave para la organización política e institucional argentina.

En el año 1832, se formó una Comisión que reorganizó el funcionamiento de la UBA y que constituyó un gobierno con un Consejo de la Enseñanza y Administración compuesto por el Rector y por un profesor de cada uno de los Departamentos que entró en vigencia recién en 1834. En su primera gestión de gobierno, la UBA no conoció demasiadas modificaciones en su funcionamiento en relación a la etapa anterior (Ramallo, 1954: 6).

El segundo gobierno de Rosas inició transformaciones en el país que marcaron el normal funcionamiento de la universidad. Por un lado, sancionó una Ley de Aduanas en el año 1835 sobre una propuesta del gobernador correntino Pedro Ferre y con la finalidad de proteger las industrias del Interior. Dicha medida le permitió mejorar las relaciones con los gobernadores y fomentar la producción artesanal dando estabilidad al régimen político y crecimiento al modelo económico. Un tema crucial para la época fue el enfrentamiento político y militar entre el gobierno argentino y Francia en el año 1838 por el intento de la potencia extranjera de imponer condicionamientos al país.⁷⁰ Al negarse Rosas a ceder a lo que consideró un atropello a la soberanía nacional, las potencias europeas iniciaron un fuerte bloqueo económico al país, cuestión que implicó una caída de la recaudación aduanera y de los presupuestos públicos. A dicho crucial enfrentamiento de política exterior, se le sumó la guerra con Bolivia y la agresión militar anglo francesa de 1845 (Rosa 1974).

En este contexto, Rosas redujo el presupuesto a la UBA para invertirlo en los gastos ocasionados por la guerra y por la defensa territorial. Para suplir los recursos públicos implementó un impuesto especial a los estudiantes y propulsó un registro de suscriptores de altos recursos que destinaron dinero a la educación. Pese a este conflicto, no se produjeron fuertes reducciones de la matrícula universitaria exceptuando en la Facultad de Ciencias Exactas que dejó

70 Francia exigió privilegios de sus ciudadanos para evitar el servicio militar y quiso obtener por la fuerza la libertad de comercio para sus productos. En ese período las potencias ocupaban posiciones coloniales en África y en Asia. Inglaterra tomó por la fuerza las Islas Malvinas en el año 1833.

de existir. Mientras tanto y pese a lo severo del conflicto militar, continuaron egresando médicos y abogados en gran cantidad tal como documentó Fermín Chávez en su estudio de la cultura de la época (Chávez, 1973). Durante su segundo gobierno, Rosas abrió el Colegio Republicano Federal, obligó a los egresados de la UBA a jurar a la causa federal, implementó un servicio social a los egresados de medicina y reivindicó en los programas de estudio los derechos del país sobre el Paraguay, las islas Malvinas y la Patagonia.

2. c. La historia oficial y los Colegios Nacionales de Bartolomé Mitre

Mitre llegó a ser gobernador de Buenos Aires en 1861 y presidente en el año 1862. Asimismo, se desarrolló como militar y participó en varios golpes de Estado⁷¹ y en la Guerra del Paraguay y además y cuestión que nos interesa remarcar, se caracterizó por implementar un programa cultural en el país. Sus aportes principales a la cultura nacional se vincularon a la institucionalización de la denominada “historia oficial” que se enseñó en las instituciones educativas, a la fundación de un órgano de prensa (Diario *La Nación*) y a la promoción del Colegio Nacional creado en 1864. Escribió la historia oficial a partir de su obra “Galería de Celebridades Argentinas” y de sus biografías de José de San Martín y de Manuel Belgrano (Galasso, 1999). En estos trabajos, reivindicó algunas figuras políticas ligadas a lo que Jauretche identificó como “Patria Chica” y denostó a otras como Gervasio Artigas o Juan Manuel de Rosas. Dicha matriz de pensamiento liberal se caracterizó por ser europeísta, elitista, antiindustrialista y represiva políticamente y favorable a nuestra dependencia con Inglaterra y con Francia. Dicho proyecto cultural fue uno de los ejes característicos de la formación y los contenidos del conocimiento impartidos en la UBA y asimilados por importantes grupos de la intelectualidad de Buenos Aires.

⁷¹ Tras la derrota electoral de su partido protagonizó levantamientos militares en septiembre de 1874 y en junio del año 1880, desconociendo los triunfos de Nicolás Avellaneda y de Julio A. Roca.

Mitre promovió la centralización de la formación cultural desde la provincia de Buenos Aires que transfirió su programa ideológico y su historia oficial a todo el territorio. La presidencia de Domingo F. Sarmiento (1868-74), continuando la línea cultural de su antecesor, impulsó la apertura de cinco Colegios Nacionales en las provincias y de dos Escuelas normales cuya finalidad fue educar maestros. Sarmiento además, promovió la apertura de otras instituciones educativas y culturales como el Observatorio de Córdoba o el Colegio Militar de Oficiales.

2. d. El modelo del Paraguay

Paraguay era un territorio del Virreinato del Río de La Plata y tras la Revolución de Mayo, se incluyó como parte de las Provincias Unidas. En el año 1840 declaró su independencia de nuestro territorio, que le fue reconocida definitivamente en 1852. A diferencia del programa agroexportador y liberal argentino aplicado desde 1853, el gobierno de Paraguay con Gaspar Francia y luego con los Solano López, impulsó un modelo económico industrialista autocentrado e independiente (Ortega Peña, 1973). El plan de gobierno incluyó la construcción y la promoción de fundiciones, de ferrocarriles, de una flota mercante, de un telégrafo y de grandes producciones de tabaco y de yerba estatales, entre otros importantes emprendimientos públicos. La aplicación del proyecto articuló el conocimiento científico europeo aprendido por los estudiantes paraguayos en los viajes de estudio que financió su gobierno, con las demandas propias del desarrollo nacional. Paraguay fue un pionero en la aplicación científica y técnica estatal a la producción y se desarrolló como un país profundamente avanzado en términos industriales. El programa quedó inconcluso por efecto de la Guerra de la Triple Alianza. Solano López, según Adriana Puiggrós, se ubicó en la “educación federalista popular con elementos liberales” y desde aquí, deben leerse sus iniciativas de apertura de la Escuela Normal, del Colegio del Seminario o de la Escuela de Impresores y Litógrafos (Rosa 1985).

2. e. Cambios en la Universidad de Córdoba

Luego de la Independencia, la Universidad siguió dependiendo de las Provincias Unidas del Río de La Plata hasta que en el año 1820, pasó a la jurisdicción de la provincia de Córdoba y finalmente en 1854, fue nacionalizada. Desde el año 1864 se eliminó la Facultad de Teología y se introdujeron los estudios de Derecho Civil, acompañando un ciclo de cambios en la institución que incluyó la apertura de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas en 1871 y pocos años después, la de Ciencias Médicas (1877) y la de Filosofía y Humanidades (Del Bello, 2007: 21). De esta manera, la UNC comenzó a tener un perfil de formación de profesionales similar al impulsado por la UBA.

2. f. El proteccionismo económico

Tal cual mencionamos, tanto la Universidad Colonial como la Universidad de los Abogados, no promovieron las carreras técnicas y tampoco impulsaron el desarrollo de la industria nacional. Esta tendencia se agudizó desde 1853 cuando se impuso el libre comercio y se difundió el programa agroexportador que incluyó la importación masiva y sin trabas de las manufacturas británicas a través de los puertos y los ferrocarriles. Dicho programa desestimó a la industria y junto a ella, los debates sobre la posibilidad de promover una educación técnica para industrializar el país.

Fueron las crisis económicas mundiales y no tanto las producciones de la universidad, las que alertaron sobre la dependencia y la vulnerabilidad del modelo agro exportador del país. Producto de la crisis económica de 1873, se retraen las finanzas públicas y las actividades comerciales. En este contexto, se produce un debate sobre la necesidad de aplicar una Ley de Aduana que y siguiendo la norma del año 1835, promueva la industria nacional y permita aumentar los erarios públicos. Las figuras más prominentes de dichos debates fueron Carlos Pellegrini y Vicente Fidel López que conjuntamente a Rafael Hernández, abrieron el Club Industrial Argentino en 1875 y promulgaron la Ley de Aduanas de 1876, que inició nuevas perspectivas para los estudios económicos en el país

(Gugliamelli, 2007). Pese a que estos planteos no ingresaron masivamente a la universidad, fueron un antecedente importante para la formación de nuevas escuelas de pensamiento, de actividades científicas aplicadas a la innovación y para la promoción de las actividades industriales.

2. g. La organización nacional con Julio Argentino Roca

Julio Argentino Roca fue presidente del país en dos oportunidades (1880-1886 y 1898-1904). Este dirigente implementó la institucionalización definitiva del modelo agroexportador iniciado en 1853. Tras este objetivo, derrotó militarmente a Mitre en junio de 1880, centralizó el monopolio de la violencia en el Estado nacional e impulsó la estabilización política de las provincias. Su acción contempló la ampliación de la frontera productiva argentina con las campañas al falsamente denominado desierto⁷² y con la entrega de grandes superficies de tierras promoviendo la consolidación de la “oligarquía” argentina.

Posteriormente a su enfrentamiento con el mitrismo y con las poblaciones originarias, Roca se abocó a la organización del Estado. Con esta finalidad culminó la aplicación de la Ley de capitalización sancionada por Avellaneda fundando ciudad de La Plata en 1882. El segundo gobierno de Roca encontró al mando de la cartera de Guerra a Pablo Ricchieri, militar que promovió la aplicación del servicio militar obligatorio⁷³ y que impulsó la modernización del ejército argentino que va a implementar importantes iniciativas científicas bien entrado el siglo xx.

En el plano educativo, su gobierno sancionó la Ley N° 1420 de 1884 que estableció para todo el país la educación primaria, laica y obligatoria. Antes de la sanción de la ley, se organizó un Congreso Pedagógico en el cual se discutieron las bases del ordenamiento educativo y en donde quedaron expresadas las diferencias entre el

72 La idea de “desierto” escondió la existencia concreta de poblaciones y justificó su consecuente exterminio.

73 El servicio militar desarrolló funciones educativas vinculadas a la homogeneización cultural de los inmigrantes y a la enseñanza de la lectoescritura.

representante del gobierno, Onésimo Leguizamón y los políticos y educadores católicos. La obligatoriedad educativa y la separación entre religión y educación, favoreció la uniformidad cultural de las diversas colectividades de inmigrantes que componían la población mayoritaria del país y que hablaban distintas lenguas y tenían historias y tradiciones diversas. Durante el gobierno de Roca se construyeron muchos establecimientos educativos que, según Galasso (2000: 18) pasaron de 1214 en 1881 a 1804 en 1886, es decir un aumento del 50%.

Complementado el ordenamiento institucional mencionado, Nicolás Avellaneda que en ese momento era Rector de la UBA, presentó un Proyecto de ley universitaria en el año 1883. El proyecto fue debatido en el Parlamento y en una extremada síntesis, se puede establecer que existieron dos grandes posiciones al respecto. Por un lado, estaba el punto de vista de Avellaneda que quería dotar a las universidades de mayores potestades y por ejemplo, propuso designar a los profesores por intermedio de concursos internos con la participación de jurados docentes. Por otro lado, se expresó el Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, Eduardo Wilde, que recomendó que el Estado tenía que disponer de mayores funciones en el control de la institución, incluyendo la designación de los docentes por parte del Poder Ejecutivo.

Finalmente tras los debates, se promulgó la Ley N° 1597 de 1885 recordada como “Ley Avellaneda.” La norma tenía solamente 4 artículos y establecía la posibilidad de que cada universidad dicte sus estatutos atendiendo el esquema de la ley. El Rector era nombrado por una Asamblea Universitaria que contaba con representantes de todas las Facultades. El texto mencionó un Consejo Superior presidido por el Rector, los Decanos y representantes nombrados por éstos últimos. La elección de los profesores quedaba sujeta a la opinión del Poder Ejecutivo que debía nombrarlos a través de una terna presentada por el Consejo Superior. El texto indicó además, el cobro de aranceles por parte de las universidades (derechos universitarios) y estableció la facultad de las universidades a emitir los diplomas como órganos delegados del Estado nacional.

Tal cual se puede leer en la ley, las Universidades y las Facultades disponían de un gobierno propio, cuestión que está vinculada estrechamente a la noción de autonomía universitaria y a la propuesta de Avellaneda. Asimismo y tal cual quedó expresado por la forma de seleccionar los docentes, el Estado tenía importantes competencias para el control de la Educación Superior.

Las universidades en consonancia con el modelo político nacional, eran profundamente elitistas e ingresaban a sus aulas solamente los sectores dirigentes posibilitados de cubrir los costes educativos. Según datos de Del Bello (2007: 31) en un país con una población de 4 millones de personas en la UNC, había solamente 173 estudiantes y en la UBA 602, o sea 0,2 estudiantes cada mil habitantes. Asimismo y dadas las dificultades de ascenso social, la universidad se conformó tradicionalmente con jóvenes de clase alta y ofició como un medio de perpetuación del esquema político de la oligarquía. Ernesto Palacio (1960: 300) refirió a este rasgo de la siguiente manera:

La Universidad organizada por Avellaneda continuaba dando hornadas de profesionales, entre los que descollaban los abogados, mimados y favoritos del régimen, ya que entre ellos se reclutarían los ministros y parlamentarios indispensables para su correcto funcionamiento. Recibían la preparación adecuada a la función a que los destinaba, pues salían de las aulas convencidos de que el capital extranjero (y sobre todo inglés) era no sólo un factor de la producción, sino un beneficiario que merecía especial reverencia; de que los servicios públicos debían estar a cargo de empresas privadas, por que el Estado (sobre todo el argentino) era “mal administrador”; de que nuestras finanzas dependía del crédito europeo, al que había que cuidar, ahorrando sobre la “sangre y la sed” de los criollos; de que constituíamos un “emporio agrícola ganadero, destinado a cambiar perpetuamente materias primas por manufacturas británicas.

Su formación, en consonancia con el perfil agroexportador del país y con la matriz cultural promovida por la UBA, se relacionó a

la tradición enciclopédica, europeísta y liberal.⁷⁴ La clase dirigente educó a la juventud en el liberalismo conservador, el positivismo y en algunas instituciones como la Universidad de Córdoba, siguió teniendo fuerte importancia la promoción de marcos teóricos cercanos a la tradición del catolicismo.

En este sentido, dicho modelo cultural centrado en concepciones ideológicas liberales y que fue incapaz de producir y/o incorporar el salto científico y tecnológico que venía sucediendo con la primera y la segunda revolución industrial, fue una manifestación de nuestra dependencia política y económica. Profesado y promovido por los intelectuales y dirigentes argentinos, consolidó y profundizó la dependencia científica y tecnológica y la de nuestro programa agroexportador que fue el rasgo típico de América Latina del siglo XIX (Herrera, 1974).

Un legado característico de esta etapa va a ser la creación de los Consejos o Academias vitalicias que desarrollaban tareas en el gobierno de las Facultades y cuya particularidad fue que sus integrantes podrían no ser originarios de las universidades. Este hecho sumado a la elección de docentes por el Poder Ejecutivo, dejó un esquema de gobierno universitario estrechamente ligado al poder político y a las elites de cada comunidad en donde se insertaban las universidades. Esta va a ser una de las causas fundamentales de los conflictos universitarios con los estudiantes en el año 1918.

2. h. Ampliación del sistema universitario

Tal cual mencionamos, las primeras instituciones universitarias fueron la de Buenos Aires y la de Córdoba. A ellas se les sumarían las universidades de Tucumán, de Santa Fe y de La Plata que surgen como producto de iniciativas de los políticos provinciales y de las elites locales. Estas experiencias en líneas generales, innovaron en la apertura de nuevas carreras que modificaron la concepción profesionalista que se impuso desde la UBA y en su lugar, promo-

⁷⁴ Osvaldo Magnasco que fue Ministro de Justicia e Instrucción pública de Roca, intentó modificar sin éxito la educación enciclopédica a través de la promoción de la educación técnica.

vieron actividades científicas. Si en dicho aspecto eran innovadoras, en otros, conservaron la matriz liberal y elitista del sistema educativo de la oligarquía.

La Universidad de La Plata nació como una iniciativa del senador de la provincia de Buenos Aires, Rafael Hernández. La ley de creación se promulgó en 1890 e incluía las Facultades de Derecho, de Medicina, Química y Farmacia y de Ciencias Físico Matemáticas. La inauguración oficial fue en 1897 con las clases de la Facultad de Derecho y con la inscripción exigua de 47 alumnos, cuestión que no aumentó demasiado ya que, por ejemplo, en el año 1904, tenía solo 75 jóvenes en las aulas. La institución fue nacionalizada en el año 1904 por intermedio de la gestión del Ministro de Justicia e Instrucción pública de La Nación, Joaquín V. González, que ocupó el rectorado en el año 1906. La institución incluyó el pase a la órbita nacional de la Universidad provincial, el Museo, el Observatorio Astronómico, la Facultad de Agronomía y Veterinaria y la Escuela Práctica de Santa Catalina que fue complementada con las secciones de Pedagogía y Filosofía y Letras en la Facultad de Derecho; con el Instituto de Artes y Oficios, con la Biblioteca Universitaria, con el Colegio Nacional y con la Escuela Normal (Barba, 1998).

La Universidad de Santa Fe nació en el año 1889 y fue nacionalizada en 1919, fecha a partir de la cual adoptó su nombre actual -Universidad Nacional del Litoral-. Promovió nuevas carreras como la de química industrial y agrícola en Santa Fe o la de agricultura, ganadería e industrias afines en Corrientes. Además, impulsó estudios tradicionales para las universidades argentinas como eran las Ciencias Jurídicas y Sociales en Santa Fe o las Ciencias Médicas en Rosario.

La universidad de Tucumán se fundó en el año 1914 por parte de la provincia y fue nacionalizada en 1921. El proyecto incluyó estudios no tradicionales como fueron los de Ingeniería Química, Agrimensura y Geodesia y Farmacia que se articularon con la producción industrial y agrícola local (Del Bello, 2007: 34).

Algunas carreras y líneas de investigación promovidas no se

consolidaron, entre otros factores, por el hecho de que no se produjeron cambios sustanciales en el perfil productivo del país que siguió estrechamente ligado al programa agroexportador.

3. LA UNIVERSIDAD EN LA ETAPA REFORMISTA

Los que respiran en una época de excepción como la nuestra, lejos de epilogar sobre los acontecimientos, deben vivirlos; lejos de juzgar la historia, deben hacerla.

(Ugarte, 1996: 51)

El término “reformismo” se utiliza para definir a las personas o corrientes culturales y/o políticas, que adhieren a los postulados para la organización de las casas de altos estudios impulsados en la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) en el año 1918. Dichos principios organizativos son el resultado de un conjunto de transformaciones propias de la universidad argentina pero y fundamentalmente, se ligan a los cambios producidos en el país y el continente durante la presidencia de Hipólito Yrigoyen. Yrigoyen fue un dirigente político que llegó a la presidencia del país en dos oportunidades (1916-1922 y 1928-1930) luego de un largo proceso que implicó la creación de un partido, la Unión Cívica Radical (UCR) y además, participó de varios procesos revolucionarios contra el programa liberal.⁷⁵ Los alcances de sus políticas pueden resumirse en tres grandes aspectos. Primero, el gobierno impulsó una democratización política y cultural en el país. Yrigoyen implementó el sufragio secreto y universal⁷⁶ que modificó profundamente el funcionamiento del sistema político, caracterizado por el fraude y el

⁷⁵ Revolución del Parque contra el gobierno de Juárez Celman; el levantamiento de julio de 1893 contra Luis Sáenz Peña y en el año 1905, contra Manuel Quintana.

⁷⁶ La ley fue sancionada en el año 1912. El reclamo de voto secreto y universal tenía otros impulsores además de la UCR, como el Partido Socialista. Con la reforma electoral seguían sin votar las mujeres y los miembros de las fuerzas de seguridad.

clientelismo de los gobiernos de la oligarquía liberal. Estas modificaciones promovieron un importante movimiento político y cultural en el país y en particular, fueron motorizados los sectores medios. En dicho contexto, se generó la posibilidad de ingreso de nuevos dirigentes a la política argentina que cuestionaron en muchos casos, a los referentes políticos conservadores incluyendo los universitarios. Asimismo, la etapa implicó el reverdecimiento cultural y la posibilidad de promover nuevos debates intelectuales. Segundo: el gobierno impulsó una política exterior independiente que había sido abandonada desde la caída de Rosas y a partir de nuestro alineamiento a la geopolítica británica.⁷⁷ Esta posición soberana en las relaciones internacionales, se expresó entre otras cuestiones, en la decisión del país de mantener la neutralidad en la primera Guerra Mundial y en el repudio por parte del gobierno a las actitudes de la ocupación de EUA en Nicaragua y a los Congresos Panamericanos. El tercer aspecto se refiere a la economía. Los principios fundamentales del modelo agroexportador heredado de la etapa anterior, no fueron modificados. Pese a eso, se debe hacer una salvedad con la apertura de Yacimiento Petrolíferos Fiscales (YPF) que Yrigoyen encomendó a Enrique Mosconi y con la participación del Estado como mediador en las discusiones salariales. Asimismo y durante su segundo gobierno, impulsó la nacionalización del petróleo lo que le valió un fuerte rechazo por parte de las empresas norteamericanas. La apertura de YPF y el impulso a la ciencia y las investigaciones militares, no son un dato menor y muchas de estas iniciativas tuvieron continuidad en la década del treinta con la aparición de polos de desarrollo y de empresas del Estado. Un caso paradigmático fue Fabricaciones Militares que estimuló la producción de aviones y también desde la acción militar, se impulsó a las industrias petroquímicas, de armas o de autopartes de la industria.

⁷⁷ Existieron excepciones en las gestiones de Bernardo de Irigoyen o de Luis María Drago que marcaron algunos trazos importantes de la política exterior. Este último, se opuso a la ocupación militar de Venezuela de 1902 ejercida por Alemania, Inglaterra e Italia para cobrar la deuda externa inaugurando la llamada "Doctrina Drago".

3. a. Las propuestas de los reformadores

La enseñanza magistral, prestada de paso y sin vocación alguna, convirtió a la Universidad en un enseñadero sin alma, informada por doctrinas de encargo o de técnicas cuya aplicación no se condicionaba a ninguna finalidad social. Ese mismo tipo de enseñanza era inhábil para estimular la búsqueda de la verdad en el propio medio. Como consecuencia de ello concurrió en grado máximo a la formación de mentalidad colonial y a la división de la inteligencia argentina, en las distintas parcialidades de la extranjería ideológica. Sus escasos intentos de otros tipos de enseñanza, no pasaron nunca del trasplante de técnicas experimentales carentes de soluciones auténticas en las cuales los problemas del país fueran causa a estudiar y soluciones a proponer.

(FORJA, 1970: 61)

La reforma puede ser explicada identificando sus fines y los medios para llevarlos a cabo. Los objetivos de los reformadores son complejos de identificar ya que fue un movimiento político y cultural que tuvo diferentes manifestaciones en las distintas universidades, además de la experiencia de Córdoba. Asimismo, la reforma y en consonancia con el reverdecimiento cultural fruto de la democratización política del país y del continente, impulsó los desarrollos intelectuales de figuras diversas como fueron Deodoro Roca, Aníbal Ponce, Manuel Ugarte, Saúl Taborda,⁷⁸ Alejandro Korn, Alfredo Palacios, José Ingenieros o Gabriel del Mazo, que no tienen necesariamente, una misma concepción acerca de la cultura, las prácticas políticas o los modelos a implementar en la

⁷⁸ Saúl Taborda fue Rector del Colegio Nacional de la UNLP en el año 1920 como parte del desembarco reformista en la ciudad de las capitales (Taborda, 2009).

universidad argentina. Es bueno reiterar que la reforma fue una corriente cultural que no se expresó solamente en un debate sobre la organización del gobierno de la universidad, sino que lo excedió y adquirió diversas manifestaciones en América latina. Más allá de su complejidad, los reformadores legaron una práctica y algunos documentos, entre los que resalta el Manifiesto Liminar⁷⁹ que resumió gran parte de sus concepciones.

3. a.1. Finalidades de la reforma

Primero: la juventud tiene el deber histórico de ser un factor de transformación política y cultural. Uno de los hechos más trascendentes inaugurados por los reformadores se relacionó a la promoción de una participación más activa de la juventud en los debates sobre la organización de la política y la sociedad. No habían sido los primeros,⁸⁰ ni tampoco serán los últimos, pero lo que es innegable, es que legaron una concepción voluntarista y vanguardista del lugar de las juventudes en su relación con las realidades del continente. El contexto general fue el yrigoyenismo que motorizó la participación popular en la vida pública desde la aplicación de la Ley Sáenz Peña. Así es como el Manifiesto Liminar expresó que: “La única puerta que nos queda abierta a la esperanza, es el destino heroico de la juventud [...] el sacrificio es nuestro mejor estímulo, la redención espiritual de las juventudes americanas nuestra única recompensa”. No fue casualidad que en el año 1918 se impulsara la apertura de la Federación Universitaria Argentina (FUA) y que tras ella, se promovieran los congresos latinoamericanos de la juventud.

Segundo: se debe renovar la producción de la cultura y las universidades pueden ser la vanguardia en dicha tarea. El Manifiesto

79 Todas las citas corresponden a la edición consignada en la Bibliografía: http://es.wikisource.org/wiki/Manifiesto_Liminar. En línea.

80 Del proceso de la independencia de 1816 a la fecha se produjeron 4 grandes intervenciones de la juventud como actor político y cultural. La primera fue la “generación del 37”; la segunda fue la “juventud del ochenta”; la tercera la “juventud reformista”; y la cuarta y última gran intervención generacional iniciada en los cincuenta fue la “juventud de los años sesenta y setenta”.

Liminar expresó un cuestionamiento a los contenidos y las concepciones de la universidad, ya que:

Las Universidades han sido hasta aquí el refugio secular de los mediocres, la renta de los ignorantes, la hospitalización segura de los inválidos y lo que es peor aún, el lugar en donde todas las formas de tiranizar y de insensibilizar hallaron la cátedra que las dictara.

Frente a dicho panorama, se impulsaron debates y se promovieron figuras intelectuales como los ya mencionados Ingenieros, Korn,⁸¹ Palacios o Taborda. Estos objetivos implicaban en opinión de los reformadores, la necesidad de renovar los contenidos y las metodologías de la enseñanza universitaria para poder vincular el saber a las problemáticas del contexto social e histórico. En muchos casos, dicha renovación se trató de una crítica al positivismo, al catolicismo o al pragmatismo liberal.

Tercero: se debía retomar la dimensión americana en las producciones culturales. El Manifiesto Liminar se dirigió a los “hombres libres de Sudamérica” y mencionó que se estaba viviendo una “hora americana.” Tal como indicamos, el gobierno de Yrigoyen tenía una política exterior de contenido latinoamericano que actuó como marco general de una generación de argentinos que miraban nuevamente hacia el continente. Dicha mención tendría expresión en la organización de Congresos y de encuentros latinoamericanos y en la producción de intelectuales reformistas, como es el caso de Ingenieros o de Manuel Ugarte. Según Piñeiro Iñiguez (2006: 127-140): “la presencia de Ugarte en la Reforma Universitaria es decisiva. En particular, para que ésta adopte ese claro perfil latinoamericanista, poco común en las iniciativas progresistas argentinas, orgullosas de su hipotético europeísmo”. El postulado

81 Según Luis Aznar: “Alejandro Korn bregó incansablemente para que los estudiantes dieran a su movimiento un contenido que estaba más allá de los estatutos y de la modificación de los planes de estudio. Lo que fallaba era la universidad en sí, como institución divorciada de la realidad social que la sustentaba” (Aznar, 1936: 9).

venía a cuestionar en varios aspectos, la tradición europeísta de las universidades y de los intelectuales argentinos, cuya perspectiva teórica era principalmente, importada del viejo continente. Es interesante recalcar que diversos dirigentes del sur del continente con posiciones marcadamente antiimperialistas, adhirieron a los principios reformistas y figuras disímiles en el tiempo o en las ideologías como los cubanos Julio Antonio Mella y Fidel Castro o los peruanos Haya de La Torre⁸² y José Carlos Mariátegui,⁸³ se reconocieron como deudores de dicho movimiento (Piñeiro Iñiguez, 2006 y Kohan, 2000).

3. a. 2. Medios implementados

Los fines mencionados por los reformistas en su opinión, se veían imposibilitados por las falencias en el funcionamiento de las universidades, ya que, en palabras del Manifiesto Liminar: “el régimen universitario –aún el más reciente– es anacrónico. Está fundado sobre una especie del derecho divino: el derecho divino del profesorado universitario.” La crítica debe atenderse en el contexto propio de la universidad y además, en la coyuntura característica de la ciudad de Córdoba de la época. El sistema político recién iniciaba la democracia a partir del sufragio universal y muchas de las decisiones eran tomadas por las elites conservadoras y católicas que tenían influencia sobre los Académicos y demás funcionarios universitarios.

Con anterioridad a los sucesos de la UNC del año 1918, ya habían ocurrido algunos hechos que cuestionaban el funcionamiento de la UBA y que implicaron la reforma de sus estatutos en 1906. Desde el año 1903, los estudiantes venían reclamando la modificación de los exámenes, la reforma de los planes de estudio,

82 Haya de La Torre fue presidente de la Federación Universitaria del Perú y fundador del APRA.

83 El caso de Mariátegui es emblemático de la exportación del modelo reformista a América latina. En su obra, *Siete Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana*, el autor le dedica un apartado a la aplicación de los principios reformistas en la Universidad de Lima (Mariátegui, 2005).

la desaparición de las Academias y la validez de un concurso en la Facultad de Medicina. Tras algunas manifestaciones y huelgas, se modificó el Estatuto que permitió el ingreso de los docentes a los Consejos desplazando a los Académicos. Relacionado a estos fenómenos y en el año 1908, se creó la Federación Universitaria de Buenos Aires (FUBA).

Los estudiantes de la Universidad de Córdoba cuestionaban la gestión de los Académicos y los modos de designar docentes que administraban las instituciones sin atender gran parte de sus reclamos. Dichas exigencias se expresaron en una sucesión de conflictos entre los estudiantes y la institución y estuvieron relacionados entre otros temas, al modelo de asistencia a clase o a la propuesta de la Facultad de Medicina de la UNC de cerrar el internado del Hospital de Clínicas durante el año 1917. En este cuadro, en el año 1918 se conformó un Comité pro reforma y se elevaron los reclamos al gobierno de la universidad que fueron desestimados, acelerando una escalada de manifestaciones públicas y una huelga general que terminó con la intervención de la UNC por parte del gobierno nacional previa solicitud de los reformistas.

Hipólito Yrigoyen atendió los reclamos estudiantiles y designó al interventor José Nicolás Matienzo, que frenó el cierre del internado y modificó el Estatuto del año 1893. La reforma modificó el carácter vitalicio de los Consejeros y desplazó a los Académicos proponiendo a los docentes para el control de la universidad. De esta manera, el dirigente radical continuó con sus acciones de democratización del sistema político desplazando a los dirigentes de las elites tradicionales. Los cambios iniciados no terminaron con los reclamos de la juventud ya que en la convocatoria a la elección de Rector, luego de la intervención Matienzo, la Asamblea Universitaria nombró a Antonio Nores, personaje ligado a los adversarios políticos de los reformistas y que por eso, no fue reconocido. Se produjo una nueva intervención del Ministro de Culto e Instrucción Pública, José Salinas, que revocó la elección de los funcionarios cuestionados y nombró por Decreto al Rector, Vicerrector y a los miembros de los Consejo Superior y Directivos.

Lo que es importante mencionar además, es que Salinas promovió la consolidación del cogobierno, que es la facultad que tiene la universidad de gobernarse a si misma por intermedio de la elección de sus representantes en los Consejos Superior y Directivo y en los órganos ejecutivos (Rector y Decanos). La reforma propuesta implicó la transferencia de poder desde los Académicos hacia los docentes. La participación estudiantil se ligó a la potestad que tenían los jóvenes de proponer en Asambleas a los graduados y docentes para que los representasen en los Consejos. Su participación no implicó el ingreso de los estudiantes a los Consejos de manera directa con voz y voto. Según el estudio desarrollado por Juan Carlos Del Bello (2007), existieron solamente dos iniciativas de participación directa de los estudiantes en los Consejos hasta el año de su legalización nacional en 1955: una fue implementada en la Universidad Nacional de Tucumán en 1924 y otra en la Universidad Nacional del Litoral en 1922.

En este marco, ingresaron a la UNC docentes ligados a la intervención de posiciones cercanas a los reformistas. Esta medida bajó el nivel de enfrentamiento de los estudiantes y pasó a un segundo plano el debate sobre la designación de docentes por intermedio de concursos u otros métodos similares propios del cogobierno. La elección de docentes quedó sujeta al modelo heredado de la Ley Avellaneda y los profesores continuaron siendo seleccionados por el Poder Ejecutivo nacional a través de una terna enviada por las universidades.

Se suponía que una vez garantizada la democratización universitaria frente al marco autoritario del contexto político controlado por las elites, la juventud podría impulsar los fines universitarios mencionados.

3. b. Interpretaciones de la reforma

La universidad no puede ser una fábrica de diplomados. El estudiantado hasta ahora buscó obtener un título que le diera un privilegio social y económico sobre el resto de los ciudadanos. Queremos que la universidad sea parte integrante de la gran labor de cons-

trucción de una nueva Argentina, que vaya forjando un nuevo hombre argentino, en todos sus aspectos.

(Puiggrós, 1973: 67)

No hay acuerdo entre los historiadores y las corrientes políticas y culturales universitarias acerca de la interpretación sobre los alcances y objetivos concretos de la reforma. En este cuadro, es habitual que se haga una recuperación del proceso definiéndola estrictamente como un sinónimo de gobierno propio de las universidades (autonomía). Dichas perspectivas, suelen perder de vista la finalidad originaria del movimiento y se desconocen o se subestiman las posiciones de sus intelectuales y figuras más prominentes. De esta manera, se hace hincapié en los medios políticos y de gobierno aplicados por la reforma y no así, en los aspectos fundamentales del resultado de sus prácticas y de sus objetivos fundamentales. La historia de las universidades argentinas luego del año 1918, puso al descubierto estas complejidades cuando por ejemplo, las agrupaciones reformistas apoyaron el golpe de Estado del año 1930 contra el dirigente político que los había impulsado o cuando promovieron el terrorismo militar en el año 1955. Los promotores que inscriben estas acciones en la tradición reformista hacen hincapié y privilegian como tema fundamental, la defensa de la autonomía universitaria frente al accionar del Estado incluyendo incluso, la posibilidad de apoyar medidas antidemocráticas y antipopulares.

Tomando distancia de este tipo de interpretaciones, están aquellos que establecen que la reforma se define a partir del llamado a la juventud y a la universidad a jugar un rol importante en los procesos sociales, pasando a un segundo plano los debates sobre el cogobierno o la autonomía. A partir de aquí, diversos grupos políticos e intelectuales se reconocen deudores de la reforma pero promueven otras prácticas universitarias distantes del mero debate del cogobierno. Un caso paradigmático se refiere a las tradiciones de izquierda universitaria en América latina, que y tomando un ejemplo como Cuba, rescatan la reforma pero en sus universidades no se rigen con el modelo del cogobierno argentino.

En esta línea de interpretación que privilegia los fines sobre los medios, se puede mencionar a intelectuales como Arturo Jauretche o Juan José Hernández Arregui que, pese a haber militado en su juventud en las filas del radicalismo y del reformismo, han considerado críticamente las prácticas de los universitarios con posterioridad al año 1918. Hernández Arregui remarcó la importancia histórica de la reforma como movimiento cultural y político de cariz transformador y latinoamericano, pero tras analizar la historia mencionó la existencia de una marcada incapacidad de las universidades para acompañar el desarrollo nacional a través de la producción de conocimiento y de prácticas socialmente relevantes. Por el contrario, las universidades en opinión de Hernández Arregui, habían apuntalado programas antidemocráticos en lo político y extranjerizantes en lo económico, tomando distancia con los postulados reformistas de intelectuales como Manuel Ugarte. Asimismo, el autor consideró que la juventud argentina de clase media fue incapaz de articular sus prácticas con las del movimiento obrero, cuestión que favoreció su enfrentamiento a los programas políticos democráticos de contenido popular como fue el caso del gobierno de Hipólito Yrigoyen o de Juan Perón. El autor desestimó en su análisis el supuesto de que la reforma era sinónimo de autonomía y dicha cuestión le permitió establecer que la aplicación concreta de esas consignas fue empleada por otros proyectos de país, a los cuales la clase media había cuestionado citando la autonomía universitaria y las consignas del año 1918. En sus palabras:

Los postulados de la Reforma del 18, extensión universitaria, agremiación estudiantil, becas, residencias estudiantiles, cooperativas, comedores y asistencia médica gratuita, universidad abierta al pueblo, equivalencia de títulos para los estudiantes latinoamericanos, etcétera, fueron conquistas de la época de Perón (Hernández Arregui, 2004: 367-368)

Arturo Jauretche (2004: 136-137), de manera similar a Hernández Arregui, consideró de manera positiva el legado del movimien-

to reformista, pero concluyó igual que aquel, que la experiencia finalmente fracasó al ser desnaturalizado el movimiento original. La reforma habría de ser más positiva en otros países de América latina y en Argentina naufragó ya que:

No supo integrar la universidad en el país. [...] El desiderátum entonces es una universidad aséptica, depurada de toda preocupación vinculada con el destino de la comunidad y, por consecuencia, de la nación, a la que da expertos despreocupados de los fines de la técnica y el resultado de su aplicación.

Otros intelectuales como Oscar Varsavsky (1969) remarcaron la dificultad del sistema de ciencia y técnica y de las universidades reformistas, para articular la autonomía con la resolución de los problemas nacionales. El debate sobre la autonomía sin plantear su para qué y sin preguntarse acerca de la relación posible y necesaria entre saber, política y sociedad, corrían el peligro de derivar hacia posiciones que el autor denominó como científicistas o desarrollistas. Estos últimos, son los docentes e investigadores cuya producción no es un medio para resolver los problemas sociales y productivos de un país y por el contrario, son un instrumento para reforzar las desigualdades, la dependencia y el subdesarrollo.

La polémica sobre los alcances de la reforma continúa abierta. En este marco, sigue vigente la necesidad de que nuestras universidades y sus jóvenes, se comprometan masivamente en con la producción de conocimiento socialmente relevante y con la construcción de un país industrial, soberano y con justicia social. Como sostiene Ana Jaramillo (2006: 55):

No se puede hacer ciencia y técnica sin preguntarnos para qué fin, a quién sirve, si implica un bien para la sociedad, la nación la humanidad. No se puede enseñar una profesión sin preparar ese individuo para la vida, sin sembrar en él la reflexión crítica sobre el ejercicio de la misma y su compromiso con la comunidad a la cual pertenece y se debe, para construir una sociedad mejor.

La colonización cultural⁸⁴

La industria cultural norteamericana y la guerra permanente

La escuela, el periodismo, la radio, el cine, la Universidad, integran el frente de resistencia que los grupos económicamente encumbrados oponen al cambio social.

(Hernández Arregui 1957: 34)

Un imperialismo fundado sobre bases económicas tratará naturalmente de crear una situación mundial en la cual pueda emplear en forma abierta, en la medida en que le es necesario, sus instrumentos económicos de poder, como las restricciones de los créditos, el bloqueo de las materias primas, la desvalorización de la moneda extranjera, y así sucesivamente. Considerará como “violencia extraeconómica” el intento de un pueblo o de otro grupo humano de resguardarse del efecto de estos métodos “pacíficos”. Empleará medios de coerción aun más duros. (...) Por último, dispone todavía de instrumentos técnicos de eliminación física violenta, de armas modernas técnicamente perfectas, que se han vuelto de tan inaudita utilidad, mediando una inversión de capital y de inteligencia, como para ser realmente usadas en caso de necesidad. Para el empleo de estos instrumentos se está construyendo por otra parte un vocabulario nuevo, esencialmente pacifista, que no conoce ya la guerra sino sólo exclusiones, sanciones, expediciones punitivas, pacificaciones, defensa de los tratados, policía internacional, medidas para la

preservación de la paz. El adversario no se llama ya enemigo, pero por eso mismo es presentado como violador y perturbador de la paz, hors-la-loi y hors-l'humanité, y una guerra efectuada para el mantenimiento y la ampliación de posiciones económicas de poder debe ser transformada, con el recurso de la propaganda, en la "cruzada" y en la "última guerra de la humanidad."

(Schmitt, 2001: 223)

Los países nacen, se desarrollan y mueren en un estado de enfrentamiento político permanente o, como planteó Carl Schmitt: "la guerra y la enemistad forman parte de la historia de los pueblos" (2001: 146). Dicha condición inmanente de la historia hace que la declaración de la guerra y de la paz sean etapas y medios a partir de los cuales las metrópolis buscan alcanzar sus objetivos políticos expansionistas como plataforma para lograr su desarrollo nacional. Las guerras entre las potencias fueron y continúan siendo, una forma de dirimir el enfrentamiento con otras naciones y pueblos. Incluso, podríamos aseverar que la segunda Guerra Mundial no culminó en el año 1945, sino que siguió luego de Yalta con la lucha entablada por el reparto del planeta entre los bloques de las potencias triunfadoras. El conflicto por la posesión de los recursos del mundo se prolongó, desde esa fecha con otra dinámica, hasta la caída del Muro de Berlín y es innegable que finalmente, su vencedor exigió los derechos al derrotado: Estados Unidos aplicó su programa neoconservador de manera violenta y brutal sobre gran parte del planeta durante casi dos décadas de una tiranía que fue ejercida políticamente, a veces de manera militar y en todos los casos, con una acción de enfrentamiento y avasallamiento económico. Hernández Arregui (2004: 128-129) lo expresó claramente hace varias décadas al sostener que:

Estados Unidos, tras la ciclópea estatua de la libertad que mira Nueva York, -"la sanguinaria, la monstruosa, la irresistible, capi-

tal del cheque”, como la llamaría Darío-, y no hacia el mundo, jamás ha reparado en medios para subyugar a los pueblos que caen bajo su esfera de influencia. Su actual política, favorable al reconocimiento de los regímenes militares, en sustitución de la anterior, partidaria de los gobiernos títeres que el Departamento de Estado consideraba “democráticos” y todos ellos, tutelados por su intervención directa o su consentimiento indirecto –como es el caso Betancourt en Venezuela– no es más que el descolorido cortinado de un nacionalismo prepotente y sin imaginación. La invasión de Santo Domingo, una vez más -y no será la última- lo prueba sin atenuantes.

Efectivamente y tal como transcurrió la historia posterior, Hernández Arregui tuvo razón: no fue la última asonada militar del imperio y sus operadores internos sobre el continente. En este marco histórico e internacional, es pertinente mencionar que la industria cultural norteamericana se vincula estrechamente con la política exterior expansionista del país que se desenvuelve como un instrumento del aparato de la colonización cultural que tiene entre sus funciones privilegiadas, la de justificar el programa imperial. Los bancos, los industriales, los obreros, técnicos y todo el conjunto de operarios de las fábricas conjuntamente a los cuadros militares, construyen las bases materiales de producción para la guerra norteamericana: en este marco, los políticos y la industria cultural de su país, la preparan y la justifican ante la opinión pública y finalmente y lo que es importante, la declaran como una ley de hierro que cae sobre las espaldas del Tercer Mundo. Sociedad, Estado, imperialismo e industria cultural se amalgaman y tal cual lo expresó Juan José Hernández Arregui: “La opinión pública es una de las caras del poder social. La estabilidad misma del Estado depende de ella. De acuerdo a lo que el Estado representa frente a las relaciones de poder, así será la propaganda periodística, radial o cinematográfica” (1957: 270).

El cine norteamericano es una pieza importante del aparato de la colonización cultural y entre otras características de su fun-

cionamiento, está la de desarrollar una tarea ininterrumpida de construcción de la “enemistad permanente” de su país con las poblaciones del sistema mundial. La industria cultural cinematográfica favorece y justifica la hostilidad perpetua de la política exterior de su país sobre las poblaciones, culturas y territorios del teatro de las naciones. El cine norteamericano “construye a sus enemigos” como un acto reflejo de la acción de los empresarios del complejo industrial militar, de sus Parlamentos, sus cancillerías, de los servicios de inteligencia y de las operaciones de su artillería. La película norteamericana prepara la opinión pública interna e internacional, para alcanzar sus objetivos nacionales. Su industria cultural está bañada en sangre: la construcción cinematográfica del enemigo militar, es una etapa fundamental en la formación del sentimiento de “enemistad permanente” del país con aquellas comunidades que disponen de los recursos que el imperio ambiciona.

El “enemigo externo” es presentado por el gobierno y por la industria del cine como una categoría cultural o ideológica cuando en realidad, es un obstáculo económico y político para el desarrollo del imperio. La lucha por la supervivencia imperial se organiza a través de la obtención y disposición de los bienes del Tercer Mundo y dicha expoliación es presentada y deformada para la opinión pública por las operaciones de inteligencia gubernamentales y por la industria cultural. Las intervenciones militares nunca aparecen presentadas como lo que efectivamente son: guerras por petróleo, por minerales, por agua o por mercados. Por el contrario, son construidas como batallas entre los valores de la democracia o el comunismo; la libertad o el terrorismo; el cristianismo o los musulmanes; el bien o el mal.

El 11 de septiembre del año 2001, Estados Unidos ha dado por culminado un estadio de la dinámica política del latrocinio que ejerce sobre el mundo y ha iniciado un nuevo y prolongado momento militar y de enfrentamiento. El agotamiento del petróleo y los minerales, la decadencia del dólar, la escasez de agua potable o la destrucción del ecosistema, acentúan la tendencia militarista del imperio. La crisis económica ha obligado a la dirigencia política a

modificar en parte su dinámica militar y en especial, la forma en que construye la justificación de su actitud expansionista: particularmente en posiciones como Irak, Colombia u Honduras, se ha morigerado el tono y la manera de argumentar y de organizar la intervención y la injerencia en asuntos de otros países. Los “buenos modales” del gobierno del país del norte se refieren a una cuestión de “forma”, no de contenido, ya que el objetivo de la violencia permanente que ejercen se liga a la posibilidad de obtener aquellos bienes considerados como estratégicos para su desarrollo nacional. Juan Perón (1944: 76) se había referido a este asunto al reconocer que todas las naciones tenían objetivos políticos que podían moverlos a la guerra ya que:

Cualquier país del mundo, sea grande o pequeño, débil o poderoso, con un grado elevado o reducido de civilización, posee un objetivo político determinado. El objetivo político es la necesidad o ambición de un bien, que un Estado tiende a mantener o conquistar para su perfeccionamiento o engrandecimiento. El objetivo político puede ser de cualquier orden: reivindicación o expansión territorial, hegemonía política o económica, adquisición de mercados u otras ventajas comerciales, imposiciones sociales o espirituales, etcétera. Se ha dado en clasificarlos como negativos o positivos, según se trate de mantener lo existente; o bien, conquistar algo nuevo, ya sean continentales o mundiales, según las proyecciones de los mismos.

Las guerras de subsistencia de un imperio si no mediara una derrota, se detienen cuando se alcanzan sus objetivos políticos y es bueno reiterar que el programa de apropiación de los recursos de otros Estados no depende del temperamento de un dirigente o de una simple decisión de alguna persona ubicada en un casillero del bipartidismo norteamericano. Ya lo dijo Juan José Hernández Arregui: “Cada nación ve a las otras de acuerdo a “su” interés nacional. Y no de acuerdo a ideales de fraternidad universal” (2004: 63). Los intereses del complejo industrial militar y de una econo-

mía en decadencia, se organizan en operaciones militares y de saqueo universal: para Estados Unidos el mundo esconde en su seno lo que considera como “agresión terrorista” y a partir de aquí, el teatro de las naciones es un espacio potencial para la ocupación y la agresión militar “defensiva”. Estados Unidos desde que consolidó su independencia política se encuentra en un estado de enfrentamiento mundial cuya finalidad es consagrar su independencia económica: entre sus elucubraciones, el enemigo podría provenir de Europa y a ello se vincula el origen de la Doctrina Monroe o el posterior sistema centrado en la denominada “acción anticomunista”. Recientemente, repite el esquema de construcción del enemigo externo pero ahora a través de Medio Oriente en una supuesta “lucha contra el terrorismo” o “guerra preventiva”. En América latina, y más allá de los usos de la mencionada Doctrina Monroe, lo implementó y por citar solamente dos modelos, con los Documentos de Santa Fe o con el actual Comando Sur. Para un imperio cuya subsistencia está atada a la apropiación de los bienes ajenos, los países, los continentes o los pueblos, son objetivos políticos y posiciones militares permanentes.

El debate actual originado en torno de la propuesta de ampliar las posiciones militares de Estados Unidos en Colombia, pone sobre la agenda de discusión una realidad insoslayable: el mundo vive en un estado de tensión indisoluble asentado en la potencial agresión o enfrentamiento militar vinculado a la apropiación de los recursos naturales y financieros. No es nuevo para el continente y por el contrario, la narración misma de la conformación de América latina luego de la independencia, es la historia de la declaración de hostilidad permanente de Estados Unidos contra los dirigentes y líderes populares de la región. La historia moderna del hombre latinoamericano se vinculó estrechamente con la acción de sus pueblos por alcanzar la independencia nacional retrazada por las operaciones políticas, militares, económicas y culturales de las metrópolis. En este cuadro, el desarrollo y la subsistencia de los países latinoamericanos, tal como aseveró Hernández Arregui, se presenta: “no como paz, sino como embate contra las vallas im-

puestas desde afuera a la nacionalidad en formación” (2004: 70).

La industria de la guerra y la economía metropolitana hacen de América Latina y del mundo en su totalidad, un terreno para su desenvolvimiento: el sur de la tierra es la mano de obra, la fuente de recursos naturales y financieros y la justificación práctica de su industria militar y cultural. Los supuestos narcoterroristas de la periferia son la fuente de empleo del obrero norteamericano, materia prima a partir de la cual la industria cultural educa la opinión pública y justifica los presupuestos de guerra. Los muertos del Tercer Mundo son el empleo de las familias del Primero: el sueldo que alimenta al hijo del norteamericano, se financia con el asesinato del niño del subdesarrollo iraquí, colombiano o afgano. En este marco, ese país conforma, reproduce y consolida su modo de subsistencia por intermedio de la industria cultural, que fomenta la enemistad permanente como modo de relación normal entre las naciones y las culturas a lo lanchito y largo del planeta.

El enemigo a enfrentar o a prevenir en la industria cultural cinematográfica, ayer fue indochino o soviético y hoy es musulmán o el denominado “narcoterrorista latinoamericano”. La ambición de un bien se proyecta como valor universal: las guerras por el petróleo, el agua o por la rentabilidad de la industria militar, se presentan como luchas entre culturas, entre modelos de civilización y de barbarie, entre el bien y el mal. A partir de aquí, la alteridad étnica, cultural o religiosa adquiere connotaciones marcadamente políticas. El país que tiene los recursos que ambicionan las potencias pasa a ser un enemigo eventual y la industria cultural y las cancillerías construyen una enemistad total contra su población, su religión o su forma de gobierno. Estados Unidos declara la guerra promoviendo modelos ideológicos o religiosos, que esconden la dimensión material y expansionista de su política. El petróleo de Oriente Medio es su misma pesadilla: el continente se torna un objetivo militar y para justificar la barbarie, la industria cinematográfica construye un modelo de “terrorismo islámico” ligado a las características raciales y étnicas del mundo árabe. El nacionalismo latinoamericano de Evo Morales o de Hugo Chávez es objeto del

mismo operativo y sus gobiernos son presentados como supuestos programas totalitarios, permeables a la acción de los narcotraficantes y poseedores de los valores y atributos de un supuesto mal que hay que extirpar para “beneficiar” al mundo.

En este esquema de política nacional e internacional se desarrolla el cine norteamericano, que se desenvuelve como una manifestación cultural de una economía de guerra y de una potencia expansionista. Sintéticamente, podemos afirmar que existe una matriz que atraviesa las diversas expresiones de la industria del cine norteamericano y que presenta conjuntamente un argumento, un contenido y una imagen que:

Primero: es apologética de la intervención policiaca, cotidiana y totalizadora del Estado sobre la vida privada de los ciudadanos norteamericanos en un país que, paradójicamente, hace alarde de ser la republica liberal “ejemplar”. Dicha mención permanente al “liberalismo” coexiste sin causar demasiadas contradicciones en la opinión pública, con un cine en el que los organismos de inteligencia intervienen teléfonos, domicilios, correspondencia, detienen personas y en el que las instituciones y órganos como el FBI y la CIA, son un motivo frecuente y reiterado que controla todos los ámbitos de la vida privada de los ciudadanos. El cine hace apología de un Estado autoritario que vigila e interviene policialmente la vida privada, generando un sentimiento de militarización total en el que se educa el ciudadano.

Segundo: construye la enemistad permanente de la comunidad norteamericana contra un supuesto agresor externo, al cual hay que derrotar y suprimir del planeta. Las poblaciones que disponen de los recursos que ambiciona el país se tornan un enemigo total: la etnia, la raza, la historia o los sistemas de gobierno, componen la amalgama sobre la que se construye el enemigo sobre el cual hay que actuar en una acción de guerra. El cine norteamericano recorrió las relaciones exteriores de su país y es por eso que se construyó una imagen exportable, masiva y profundamente desvirtuada, de Rusia, de las guerras de Indochina, de las acciones en Medio Oriente o de la Latinoamérica actual. La acción econó-

mica es disfrazada de lucha cultural: se combate contra la religión soviética –el comunismo–, se lucha contra la cosmovisión “árabe extremista” –el ser nacional musulmán– y se enfrentan los valores de Latinoamérica –“narcoterrorismo y autoritarismo”–.

Tercero: construye un estado de emergencia interna permanente donde el supuesto enemigo externo circunda la vida cotidiana del ciudadano norteamericano. El cine “catástrofe” es una expresión clara de la imposición cinematográfica de una construcción del sentimiento de potencial ataque exterior. Sobre este estado de ánimo, se configura la animosidad negativa entre Estados y pueblos. Esta imagen se amplifica con la formación del terror vinculado en un potencial exterminio tecnológico: por ejemplo, es frecuente encontrar en el cine norteamericano un arma bacteriológica o atómica en manos de los árabes o soviéticos.

Cuarto: desarrolla una tarea de promoción y de constante apología del rol de las Fuerzas Armadas para la defensa de su país y del mundo. La guerra, el armamento o los valores ligados al combate, la justicia y la tarea y práctica militar son motivos frecuentes del cine norteamericano. Nación, Fuerzas Armadas y guerra permanente hacen a la constitución del ser nacional norteamericano.

Quinto: el enemigo externo es universal, pero la defensa y salvación del planeta sólo una actividad norteamericana. Esta construcción induce a formar una opinión pública mundial centrada en la defensa del monopolio de la producción de armas y de la declaración legal de la guerra y la muerte. Reproduciendo literalmente los contenidos se puede deducir que los asesinatos efectuados por los norteamericanos son “legítimos” y los realizados por otras naciones (más: en general defensísticos) son expresiones de “terrorismo”. Estas concepciones contribuyen a reforzar la actual división internacional de la guerra y la declaración del derecho a la muerte, que tiene a Estados Unidos como principal detractor.

La industria cultural norteamericana recorre un complejo entramado de tensiones por un lado, entre la hegemonía que ejerce la dirigencia ligada a la industria de la guerra y su aparato de la colonización cultural y por otro, con diversos mecanismos como el

financiamiento direccionado o la censura gubernamental. La cultura de la guerra se produce y reproduce a través de convicciones, pero además, de subsidios y de persecuciones políticas. Asimismo, debemos reconocer que no manejamos la hipótesis de que existe un “sólo” cine norteamericano, sino que en realidad, repasamos algunas tendencias generales sobre una corriente cinematográfica particular que es respaldada por la estructura rentística y concentrada de la industria cultural y los aparatos de prensa norteamericanos y que se exporta masivamente a las pantallas latinoamericanas. Norteamérica y su dirigencia van a la guerra junto a su industria cultural, furgón de cola de la organización internacional de la muerte y el saqueo histórico y diario del imperio sobre el Tercer Mundo. Frente a este cine de raíz colonial es bueno recordar la propuesta del grupo argentino de Cine de Liberación que sostenía que:

Creemos que basta que el cineasta conciba su existencia como una militancia en el terreno de la cultura para que ese cine, sea y pueda cumplir su praxis total. A fin de cuentas, si entendemos el papel del cineasta como el de un operario o trabajador de la cultura, quedará claro que las dificultades que habrá de atravesar no serán ni mayores ni menores que las que viven hace años los trabajadores de otros frentes sujetos a leyes mucho más coercitivas y dictatoriales. [...] Importa más llegar a un solo hombre con la verdad de una idea, que a diez millones con una obra mistificadora. Aquello libera: lo otro es ignominia (Gettino y Solanas, 1969).

Parte II:

**Apuntes de sociología nacional
y sistemas políticos de América Latina**

Modelos de desarrollo e integración regional en América Latina⁸⁵

La división internacional del trabajo consiste en que unos países se especializan en ganar y otros en perder. Nuestra comarca del mundo, que hoy llamamos América latina, fue precoz: se especializó en perder desde los remotos tiempos en que los europeos del Renacimiento se abalanzaron a través del mar y le hundieron los dientes en la garganta.

(Galeano, 1974: 3)

El Estado promoverá, sobre los principios de una relación justa, equitativa y con reconocimiento de las asimetrías, las relaciones de integración social, política, cultural y económica con los demás estados, naciones y pueblos del mundo y, en particular, promoverá la integración latinoamericana.

(Artículo N° 265 de la Constitución del Estado Plurinacional de Bolivia)

Les convoco a que suscribamos un verdadero Tratado de Comercio de los Pueblos, bajo los principios de integración de nuestras economías y sociedades, que nos complemente, que sea solidario, como los dedos de una mano, para ir con firmeza y afecto a sentar las bases reales de nuestras soberanías alimentarias, energéticas y financieras de la región, que sean sostenibles en el tiempo, respetuosos de nuestro ambiente.

(Correa, 2010)

El siglo XXI conmemora el Bicentenario de las revoluciones latinoamericanas y nos encuentra en el proceso de construcción y

de edificación de la segunda y definitiva independencia, que es el desarrollo integral de nuestras naciones. La primera independencia fue la política y paradójicamente, en la medida que rompimos lazos con las metrópolis ganando soberanía, quebramos los vínculos con los pueblos y los gobiernos de la nación latinoamericana y esta condición favoreció la dependencia de nuestros Estados frente a los intereses económicos de las potencias. Salimos de la esfera colonial española y portuguesa para ingresar a la órbita del imperialismo británico, francés o alemán que aceleró la balcanización del continente.

Tal cual estableció Enrique Guglielmelli la primera: “Independencia, fue obra del pueblo en armas. La segunda y actual, es la de su desarrollo integral” (Guglielmelli, 2007: 27). La segunda independencia reconoce entre sus tareas impostergables la necesidad de consolidar el desarrollo económico pleno y sustentable, emancipar social y políticamente a las organizaciones libres del pueblo e implica además, solidificar una cultura nacional y latinoamericana que permita dar el salto científico y tecnológico. Además y cuestión primordial, la segunda emancipación americana tiene que consolidar la soberanía política de los Estados pero –y a diferencia de las independencias del siglo XIX– debe integrar a los gobiernos y a los pueblos del continente en un sistema confederado, cooperativo y solidario. Esta tarea implica conocer los puntos de encuentro y las diferencias de los Modelos de Desarrollo de cada país de América latina, apuntalando y promoviendo en la agenda de integración la resolución de los intereses globales de la región.

La segunda independencia y la integración regional no son una mera manifestación de deseo intelectual, sino que por el contrario, son un camino imprescindible para que los pueblos del continente no sean aplastados por los intereses objetivos de las metrópolis imperialistas. Los recursos del Tercer Mundo son un objetivo económico, político y militar permanente y tomada la decisión por parte de las potencias de apropiarse de los bienes de los Estados del sur de la tierra, es un problema meramente de tiempo, de posibilidad y de circunstancia. La confirmación de la política expansionista

y colonial no debe verificarse en torno del debate moral que ella esconde, sino que se deduce del más elemental análisis histórico. Ya lo estableció claramente Justino O` Farrell (1976: 15) cuando afirmó que: “las grandes potencias imperiales, bajo el pretexto de desarrollar la “obra civilizadora”, ocultan su verdadera esencia y escamotean a la realidad lo que deben garantizar: su expansión”. Así fue como la ciencia occidental dio un marco de posibilidad concreta a la obra imperialista y la navegación y la técnica para superar distancias, apuntalaron la vocación expansionista europea: la historia del imperialismo fue y sigue siendo, la historia de la tecnología y la innovación puesta al servicio de las potencias expansionistas. Los límites expansionistas del imperialismo los dispone su capacidad industrial, su avance tecnológico y la organización política del pueblo y el gobierno que quieren ocupar: el tope a los intereses objetivos de las potencias está dispuesto por nuestros Modelos de Desarrollo y por la capacidad que dispongamos para alcanzar la integración regional.

La historia reciente de Occidente lamentablemente, lejos de frenar la política expansionista del imperialismo europeo o norteamericano, ha acelerado el proceso de apropiación de los recursos de los otros Estados del planeta.⁸⁶ Durante la colonización inicial, la población de América latina fue la mano de obra de Europa que

⁸⁶ Los efectos de este proceso se hicieron sentir en el Tercer Mundo y: “La situación del hombre y de las naciones empeora desde 1990, tanto desde el punto de vista de las posibilidades de las personas de desarrollarse con plenitud, cuanto desde el de la igualdad de oportunidades para hacerlo. Las estadísticas muestran la gravedad del proceso: aproximadamente cien países de los ciento noventa que integran las Naciones Unidas están en peor situación económica y social, las trescientos cincuenta y seis familias más ricas del planeta disfrutan de una renta combinada que supera la renta anual del 40 por ciento de la humanidad, dos tercios de la humanidad no han realizado jamás una llamada telefónica, un tercio carece de electricidad, y la desertificación y el hambre amenazan la vida de 1200 millones de personas. La economía nacional más poderosa de la tierra, Estados Unidos, ha visto crecer fuertemente la diferencia entre ricos y pobres y tiene, entre las naciones industrializadas, el primer lugar en el número de niños que viven por debajo de la línea de pobreza (uno de cada cuatro) y el mayor índice de criminalidad. Desde otro punto de vista, ciento tres países no tienen gobiernos democráticos y una buena parte de los restantes sólo tienen democracias formales” (Podetti, 2006: 73-74).

operó la exportación de los recursos naturales. La segunda etapa expansionista europea posterior a las independencias americanas, fue la neocolonial e implicó la apropiación de los mercados para la colocación del trabajo extranjero y la confiscación de la energía y de los recursos naturales. La tercera etapa expansionista neoliberal fue el resultado del triunfo político y militar garantizado por las dictaduras y los gobiernos apuntalados por Estados Unidos y su finalidad privilegiada fue cerrar la etapa de las revoluciones nacionalistas y socialistas del Tercer Mundo. Se trató con esta política y en gran parte de los casos, de obstruir la posibilidad de aplicar Modelos desarrollistas, socialistas y nacionalistas. Una vez obstruida la etapa de liberación y destruida la industria de los países, se promovió una política de integración regional dependiente a los anhelos del capital financiero y monopólico norteamericano y europeo. En palabras de Methol Ferré (1973: 33):

Nacemos entonces bajo la hegemonía del Imperio Hispánico, el primero en dar la vuelta al mundo. Pero a Magallanes le siguió el pirata Drake. Y España en su retroceso histórico hace lugar desde la Independencia al predominio del Imperio Británico, que a su vez lo va cediendo al Imperio Yanqui, llegado con el siglo xx y consolidado en la segunda Guerra Mundial. Tres imperios sucesivos signan nuestra historia.

La aplicación de Modelos de Desarrollo Neoliberales permitió que el imperialismo se apropie de las empresas públicas y privadas de las periferias fruto de la acumulación y el trabajo de los Estados. Paralelamente a la desindustrialización, el neoliberalismo produjo una distribución asimétrica de los recursos entre el capital y el trabajo a favor del primero, sumergiendo en el terrorismo del hambre y la pobreza a gran parte de las organizaciones libres del pueblo de América Latina.

La vertiginosidad de la expoliación del Tercer Mundo adquirió ribetes trágicos en países como Argentina, Bolivia o Perú, que vieron destruir sus economías, desarticular las legislaciones socia-

les y privatizar sus empresas fruto de los procesos nacionalistas y desarrollistas. El embate imperialista neoliberal dispuso de los mercados, de los recursos naturales y financieros y de la mano de obra y con esta finalidad, las empresas transnacionales y el capital financiero se organizaron políticamente a través de los gobiernos de las potencias y los organismos internacionales. A su expansión económica le correspondió una organización política y militar que le otorgó sostén: organizadas sus industrias, las potencias se abren paso hacia la conquista de mercados y materias primas por intermedio de las finanzas, la política o la guerra, que son sólo medios para alcanzar sus fines. Las potencias no tienen ética, sus leyes escritas son sólo eso y la política, el terrorismo económico o la guerra y el exterminio de pueblos o de líderes populares,⁸⁷ son decisiones circunstanciales de una misma codicia: la ganancia de sus capitales y el crecimiento de sus naciones.

Los países cuando amplían su estructura industrial y productiva, se proyectan en el plano político y cultural haciendo de su visión del mundo, un modelo de esquema mental distorsionado que exportan con la finalidad de que sea asimilado por las periferias: una de sus manifestaciones es la exportación de Modelos de Desarrollo y de Integración para América latina. El pensamiento de las potencias es apropiado de forma deformada por los intelectuales y los políticos de los Estados subdesarrollados, que a través de este acto de sometimiento mental, planifican y justifican las políticas antinacionales sobre su pueblo y cavan las tumbas en donde enterrarse como miembros de un país subyugado. La justificación de los proyectos antinacionales que no pueden garantizar los fusiles, los aviones o las Cancillerías, los ejecutan las instituciones educativas, culturales y periodísticas del aparato de la colonización pedagógi-

87 "Aunque resulte doloroso sumar en estas circunstancias, podemos llegar a la conclusión de que más de 400 mil latinoamericanos fueron víctimas de una política de estado terrorista, cuya base estuvo diseñada en Washington. Y esto no es ideologismo fatuo. Sólo basta con reconstruir la historia de los dictadores, como Anastasio Somoza, Fulgencio Batista, Jorge Ubico, Alfredo Stroessner, y otros, y unirla con las dictaduras del llamado Cono Sur, y comprobar de dónde y por qué surgieron y qué poder los sostenía" (Calloni, 1999:12).

ca, planificado en las metrópolis y ejecutado por sus operadores internos en los Estados dependientes. Frente a este panorama, las organizaciones libres del pueblo y sus intelectuales enfrentan una batalla política y cultural por la supervivencia nacional y regional de América latina. No existe emancipación social sin autonomía política, sin independencia económica y sin soberanía cultural y estos aspectos fundamentales de un Modelo de Desarrollo, no se consolidan sin integrar la región latinoamericana para poner tope a los intereses expansionistas del imperialismo.

En este cuadro, es que introducimos el debate sobre los Modelos de Desarrollo y su relación con la integración regional, ya que consideramos que de la realización o la obstrucción de ambos, se define parte importante de la viabilidad social, cultural, económica y política de América Latina.

1. OBJETIVOS

El presente documento tiene como objeto central analizar la relación existente entre los Modelos de Desarrollo y los tipos de integración en la América latina actual. Con dicha finalidad, vamos a tomar como casos de análisis las experiencias nacionales de Brasil y de Argentina, por un lado; y los casos de Cuba y Venezuela, por otro. La elección de los países no es azarosa sino que responde a que los Estados de Argentina y del Brasil conforman uno de los polos de integración con características y perspectivas propias y diferenciadas. Asimismo, ocurre con Venezuela y con Cuba que conforman un modelo de integración que tal cual veremos, reposa en un Modelo de Desarrollo particular.

Para alcanzar los objetivos establecidos, el documento introduce una definición de los conceptos utilizados como los de Modelo de Desarrollo, nación, oligarquía, geopolítica, pueblo e integración regional. Con estas categorías realizaremos un breve análisis de las experiencias nacionales identificando los cruces entre Modelos de Desarrollo y tipos de Integración. Asimismo y a modo explicativo, mencionaremos un conjunto de hipótesis que articulan las relacio-

nes entre los conceptos y que manifiestan nuestro punto de vista sobre las relaciones históricas, actuales y futuras entre los Modelos de Desarrollo y la integración regional.

2. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

2. a. **Modelo de Desarrollo** (Recalde, 2009): la noción se refiere al debate centrado en las diferentes formas de organizar política, económica, social y culturalmente una comunidad nacional. Asimismo, puede ser aplicada para definir los puntos de encuentro y los rasgos centrales del Modelo de Desarrollo Regional. Éste último, sintéticamente, combina características y problemas culturales comunes, como pueden ser las coincidencias lingüísticas o religiosas y además, las discriminaciones étnicas creadas por el neocolonialismo o un atraso de tipo científico y tecnológico. Compartimos una historia y una geografía. Disponemos de intereses y problemas económicos compartidos que se caracterizan por el subdesarrollo, las crisis periódicas, las carencias en las comunicaciones, la extranjerización y la concentración económica y un bajo nivel industrial en casi todos los países. Asimismo, tenemos desafíos y problemáticas caracterizadas por el dualismo social que se expresa en la concentración de la riqueza, en la marginalidad de la juventud y en las desigualdades educativas o de acceso a la salud y a la cultura. Poseemos en común un sistema político dependiente y subordinado a las injerencias de las potencias que se expresa en el europeísmo de las elites, en la norteamericanización de la institución militar y en los bajos niveles de organización política y sindical del pueblo.

Cuando nos referimos a la *nación* en América Latina⁸⁸ y siguiendo a Helio Jaguaribe, incluimos dos dimensiones de análisis bá-

⁸⁸ La palabra América latina se refiere a las: "repúblicas independientes que ocupan 1) la parte meridional de América del Norte; 2) América Central, incluido el Caribe; 3) América del Sur. Pero en términos geográficos, la región incluye muchas otras sociedades pequeñas, la mayoría de las cuales se encuentra todavía bajo régimen colonial, y unas pocas que ahora surgen a la independencia" (Jaguaribe, 1972: 12).

sicas. Según el autor hay cuestiones objetivas que definen a una nación, como pueden ser las condiciones históricas, económicas, geográficas, culturales y sociales. El proceso de organización de una nación sólo se logra cuando existen vínculos de: “Unidad de raza, de cultura y de territorio” (Jaguaribe, 1961: 11). Sobre el particular, el autor establece que: “El elemento cultural, comprendido en determinada época la cosmovisión básica de un pueblo, su lengua y demás medios de significación y comunicación, como el arte y el estilo, sus instituciones y su tecnología, es el principal factor de aglutinación nacional” (Jaguaribe, 1961: 11). Jaguaribe sostiene que la nación no se consolida si dichas condiciones objetivas no son acompañadas de decisiones políticas (condiciones subjetivas). Las condiciones objetivas son organizadas y promovidas a través de un proyecto político que surge como reflejo defensivo de un conglomerado de clases sociales frente a la acción y al avance del conjunto de factores de poder de otras naciones.

El proyecto nacional en palabras de Jaguaribe (1961: 13): “Es suscitado por la necesidad sentida de una comunidad de construir y mantener en funcionamiento un mecanismo jurídico político que imprima efectos prácticos a su unidad social, cultural y geográfica”. Sin consolidar la nación, el país no supera el subdesarrollo y perpetúa el estado de dependencia estructural, que implica la condena social y la desaparición de las organizaciones libres del pueblo que lo conforman. El debate sobre el Modelo de Desarrollo tal como aclara Jaguaribe (1961: 39), se distancia de una interpretación meramente simbólica, folclórica, literaria y por el contrario: “El nacionalismo, como se vio, no es imposición de nuestras particularidades, ni simple expresión de características nacionales. Es por el contrario, un medio para alcanzar un fin: el desarrollo”. Cuando un grupo o conjunto social se organiza políticamente e intenta consolidar la nación, se habla de la existencia del nacionalismo. El término incluye la planificación del proyecto nacional⁸⁹ que impli-

89 “Hay dos sentidos en que la planeación del desarrollo por los estados modernos debe considerarse como nacional: el primero expresa el hecho de que los estados modernos como organizaciones políticas son estados nacionales;

ca una respuesta teórica y política a las demandas de un conjunto de clases que conforman las condiciones objetivas de un territorio. El nacionalismo involucra una práctica y una acción concreta de ejecución del programa nacional, experiencia sin la cual la comunidad no se realiza. Proyecto nacional y práctica política, son los dos pilares sin los cuales no se consuma la nación y consecuentemente, el conjunto de actores que habitan su territorio tal como sostuvo Juan José Hernández Arregui (2004): “La conciencia nacional es la lucha del pueblo argentino por su liberación”. El nacionalismo en América Latina implica una acción política y un desarrollo teórico que da viabilidad a los intereses objetivos y materiales de una comunidad y es un reflejo defensivo de las organizaciones libres del pueblo frente a la agresión de las potencias y sus aliados locales y: “El colonialismo, no los libros, crea, el nacionalismo en las masas” (Hernández Arregui, 1972: 17).

Los distintos Modelos de Desarrollo y de integración regional implican un tipo de inserción específica del país en el teatro de la división del trabajo mundial y de ella depende la posibilidad de lograr la emancipación plena y sustentable de sus habitantes. Decimos que es un modelo ya que reunimos y presentamos de una manera simplificada y bajo las categorías de liberalismo, desarrollismo, nacionalismo y socialismo, todo conjunto de comportamientos sociales, políticos e históricos que son una construcción conceptual explicativa y que no encuentran una relación directa y determinista con el comportamiento de la sociedad. Esto es, son esquemas conceptuales y explicativos que no dan cuenta del conjunto de los factores y de las relaciones históricas situacionales, pero que pese a

en otras palabras, que las comunidades políticamente organizadas en forma de estado son naciones. En este sentido, decir que la programación del desarrollo nacional equivale a referirse a la idea de la soberanía, una idea que expresa el ejercicio por la comunidad de su facultad de autodeterminación política. Por otra parte, la comunidad que trata de desarrollarse mediante la planeación es una nación que se afirma como tal. En este segundo sentido, decir que la planeación del desarrollo es nacional equivale a referirse a la idea de nacionalismo y a expresar la intención de la comunidad, como nación, de utilizar la técnica de la planeación a través del aparato estatal para preservar y promover su nacionalidad” (Jaguaripe, 1973: 47).

eso, consideramos que nos permiten sistematizar algunas líneas interpretativas básicas acerca del comportamiento de los principales procesos de desarrollo de América Latina y su relación con la integración regional. En tanto son sólo construcciones conceptuales, no podemos dejar de mencionar que en la historia de los países existen complejidades y que los procesos tomados como ejemplos, encuentran características diversas e incluso, que pueden incluir aspectos de más de uno de los Modelos planteados como referencia.

No existe una posición unívoca acerca de cuál es la receta o el proyecto capaz de encauzar el desenvolvimiento armónico, estable y perdurable de los factores sociales, económicos, políticos y culturales que dan consistencia y permanencia a las condiciones objetivas de América Latina. En realidad, es innegable que hay diferentes Modelos en tanto los actores sociales que interactúan en el país y el extranjero encuentran intereses y en varios casos, objetivos claramente disímiles y enfrentados. Las contradicciones y los puntos de vista disímiles y lejos de ser un problema meramente teórico, son cuestiones políticas: las potencias exportan sus esquemas de desarrollo y de integración para América latina y organizan, promueven y perpetúan la dependencia cultural y la colonización pedagógica sobre nuestros intelectuales y dirigentes.

Hipótesis I: los Modelos de Desarrollo en América Latina históricamente, fueron una de las manifestaciones de nuestra dependencia estructural. El Modelo de Desarrollo Liberal fue la puesta en funcionamiento de la política exterior europea en América Latina e incluyó como pilar fundamental, la balcanización del continente y la imposibilidad de la integración regional. En su etapa actual, el Modelo de Desarrollo Neoliberal opera como la expresión de los intereses norteamericanos en el continente y es un impedimento para la integración regional de propuestas como la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)⁹⁰ o la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA).⁹¹

90 La UNASUR tiene origen en el año 2004 y se compone por miembros de la Comunidad Andina (Bolivia, Perú, Colombia y Ecuador), del MERCOSUR (Argen-

Hipótesis II: la integración regional, prolongando las concepciones federalistas que vienen planteadas desde la época de Gervasio Artigas,⁹² solamente se pueden consolidar de manera estable y perdurable, conociendo, respetando y articulando, los Modelos de Desarrollo de cada uno de los Estados y comunidades de América latina.

Consideramos pertinente relacionar el término Modelo de Desarrollo al de nación por el hecho de que la existencia de los Estados nacionales como marcos de encuadramiento, de organización y de desenvolvimiento de las relaciones de poder en los siglos XIX, XX y XXI. Tal cual expresó Jaguaribe, difícilmente se alcance un desarrollo social y económico perdurable de la región o de un Estado, sin consolidar previamente la comunidad nacional como unidad soberana e independiente. Con este postulado no negamos la importancia estratégica que implica la unidad latinoamericana ya que, tal como estableció Juan José Hernández Arregui (2002: 42 y 114): “América Latina reúne las condiciones de una nación integral [...] la lucha por la independencia nacional de las nacionalidades latinoamericanas debe ser coordinada, pues no habrá independen-

tina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela), por miembros de la Comunidad del Caribe (Guyana y Surinam) y por Chile.

91 En el año 2004 los presidentes de Venezuela y Cuba firman la Declaración Conjunta para la creación y el Acuerdo de aplicación del ALBA. Posteriormente se incorporan Bolivia, Nicaragua, San Vicente y las Granadinas, Ecuador, Honduras, Mancomunidad de Dominica y Antigua y Barbuda. En: www.alianzabolivariana.org

92 El federalismo de Artigas se enfrentó al imperialismo británico, al unitarismo porteño y a los intereses portugueses. Las alternativas geopolíticas que Artigas combatió fueron la anexión a la potencia portuguesa (Ciplastina) y la posibilidad de adoptar una posición subordinada al liberalismo unitario de las Provincias Unidas del Río de La Plata. Su programa, base del federalismo latinoamericano, implicaba integrar la Banda Oriental a las Provincias Unidas bajo un régimen Federal que mantuviera la unidad regional pero respetando la soberanía de cada uno de los territorios. Finalmente y por injerencia británica, se conformó el Uruguay que, según Methol Ferré, fue un Estado tapón e: “Inglaterra abrió un campo neutralizado en la boca del Río de La Plata, para desarticular la Cuenca y evitar su control por ningún gran centro de poder latinoamericano en el Hemisferio Sur, capaz de resistir y autodesarrollarse. El Uruguay aseguraba el desmembramiento de la zona óptima de América del sur. Como reaseguro, las Malvinas custodiaban discretamente” (Methol Ferré, 1973: 55).

cia nacional fuera del cuadro general de la lucha antiimperialista latinoamericana”. Dicho de otra manera: el tipo de Modelo de Desarrollo es un factor importante que va a impulsar o a obstruir un determinado tipo de integración regional. Asimismo y en su sentido contrario, tal como quedó evidenciado en el accionar de la UNASUR –que bloqueó el golpe de Estado en Bolivia impulsado por la oligarquía de la Media Luna–⁹³ la viabilidad de los Modelos de Desarrollo dependen estrechamente del tipo de integración regional que se consolide.

La organización nacional y la integración regional en América latina, no son una tarea de un sólo grupo social, sino que son actividades que involucran un frente político o un conglomerado de clases sociales en disputa. A partir de aquí, es que articulamos la dinámica política y cultural de América latina en torno de la noción de pueblo,⁹⁴ que incluye y que redefine la de clase social. El concepto de PUEBLO al que hacemos referencia tiene un sentido político, uno económico y otro cultural. Como categoría económica, el pueblo se refiere al conjunto de relaciones de producción que están enfrentadas a los intereses de las metrópolis: los trabajadores, los industriales y profesionales ligados al mercado interno, tienen objetivamente un mismo enemigo estructural en el programa neocolonial que promueve el capital trasnacional y sus aliados locales. La dimensión política de la categoría pueblo, refiere al

93 “El momento más crítico de las protestas encabezadas por los prefectos de la llamada Media Luna y por dirigentes de partidos de la ultraderecha pro estado-unidense, que comenzaron el 16 de agosto de 2008, sucedió el 11 de septiembre en Pando, cuando se produjo un brutal ataque contra una marcha de campesinos defensores del gobierno, que dejó como saldo 11 muertos, 50 heridos, al menos 15 capturados y sometidos a torturas, malos tratos y humillaciones [...] de lo que dio cuenta un informe de la ONU de marzo de 2009. Por su parte la misión de derechos humanos enviada por la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) calificó el hecho como una “masacre de campesinos” (Calloni, 2009: 103).

94 Ernesto Laclau desarrolló un prolífero estudio de las nociones de “pueblo” y de “populismo.” En sus palabras: “El pueblo no constituye una expresión ideológica, sino una relación real entre agentes sociales. En otros términos, es una forma de constituir la unidad del grupo. No es, obviamente, la única forma de hacerlo; hay otras lógicas que operan dentro de lo social y que hacen posibles tipos de identidad diferentes de la populista” (Laclau, 2005: 97-98).

hecho de que las relaciones de poder económico y social mencionadas se ejercen y perpetúan a través de una organización política. A nivel cultural, se habla de nacionalismo popular como marco de identidad que da consistencia organizativa y política al pueblo para enfrentar el programa neocolonial. Enrique Guglielmelli (2007b: 130) se refirió a la relación entre la organización política del pueblo y el Modelo de Desarrollo de la siguiente manera:

El desarrollo integral significaba el económico-social, cultural y espiritual. [...] Definí asimismo como sectores nacionales a todos aquellos que no están comprometidos con los sectores opresores o que, en particular, sufren la opresión de los grupos dominantes externos, imperialistas o neocolonialistas, o de los grupos colonialistas internos, cualquiera fuera la modalidad que esa coacción adopte. La revolución nacional debe, según el mismo trabajo, consolidar el rango de nación y asegurar, por tanto, que el centro de decisión soberana le pertenezca.

Tradicionalmente, se entiende que el actor político opuesto al pueblo es la *oligarquía*. El término oligarquía encuentra varias acepciones. Por un lado, se refiere a una función económica que se caracteriza por la actividad agropecuaria o extractiva ejercida en base a la tenencia de grandes superficies de tierra. La oligarquía comprende a los grupos reducidos de poder o a las clases identificadas con los intereses de los grandes terratenientes ligados al sector agroexportador, minero y similares. Su Modelo de Desarrollo y de integración se relaciona estrechamente con el liberalismo clásico y con la balcanización de América Latina. Además, la palabra oligarquía adquiere una dimensión estrictamente política y se refiere a aquellos grupos o clases que ejercen su poder de manera minoritaria con un programa que enfrenta objetivamente los intereses del pueblo. En este último caso, la oligarquía refiere a un conglomerado de clases y dirigentes en donde coexisten de manera inestable y cambiante, los intereses del capital extranjero, los bancos transnacionales, los detractores de latifundios o los representantes de los

partidos políticos demoliberales. En la historia de América Latina, la oligarquía ha demostrado ser un apéndice de los intereses metropolitanos. Su rentabilidad estuvo atada a la entrega de la soberanía política, a la subordinación de los mercados y de los recursos naturales del conjunto de la región a la injerencia externa, con la finalidad de defender sus beneficios como clase. La oligarquía históricamente, fue europeísta, racista y liberal en lo económico y promovió una integración subordinada a las metrópolis sobre la base de la desintegración de la nación latinoamericana.

A partir de lo expuesto, es bueno reconocer la importancia estratégica que adquiere el hecho de identificar cuál es el Modelo de Desarrollo que nos va a permitir alcanzar la industrialización, la emancipación de las organizaciones libres del pueblo y la integración regional. Oscar Varsavsky (1971: 111-112) estableció que:

Desarrollo es, sí, un término relativo, pero relativo a las metas que el país se plantea; a su propio Proyecto Nacional, no al de otro país. [...] Cuando alcancemos nuestros objetivos seremos desarrollados, hasta plantearnos otros nuevos. [...] Con un Proyecto Nacional tenemos nuestra propia pauta y medida de desarrollo, que recién entonces podremos cuantificar de la manera que nos resulte más útil.

La imposición por el imperialismo de los proyectos de integración, dificulta la respuesta soberana e independiente de los países a sus necesidades y obstruye la posibilidad de alcanzar una unidad regional complementaria y solidaria. A lo largo del presente documento, por consiguiente, vamos a centrar la mirada en el análisis de los Modelos de Desarrollo y su relación con las propuestas de integración regional, atendiendo cuatro variables interrelacionadas:

- la Economía;
- el Rol del Estado;
- la forma de organizar la Democracia y la articulación política;
- el Programa cultural;

Hipótesis III: las propuestas de integración de América latina se relacionan estrechamente a los Modelos de Desarrollo de cada país. En este cuadro, los Modelos de Desarrollo Socialista y Nacionalista de izquierda impulsan la ALBA. El Nacionalismo Moderado y el Desarrollismo Progresivo impulsan el Mercado Común del Sur⁹⁵ (MERCOSUR) ampliado y la UNASUR. Los gobiernos que adoptan el Modelo de Desarrollo Liberal promueven, prioritariamente, la Zona de Libre Comercio Hemisférica (ALCA) o la firma de Acuerdos binacionales con EUA que vienen a completar el programa del Nafta en América del Sur.⁹⁶

2. b. Los Modelos de Desarrollo y la economía

La presión económica ciñe más fuerte que la presión bélica; no es cruenta pero es implacable e integral.

Manuel Savio
(Gugliamelli, 2007b: 524)

El programa económico propuesto se relaciona estrechamente a los niveles de soberanía política de cada Estado y además, incide en el tipo de alianzas sociales de los Modelos de Desarrollo. Como veremos en las menciones particulares de los casos nacionales de Brasil, Argentina, Venezuela y Cuba, no hay un único camino de desarrollo económico en todas las comunidades nacionales.

Más allá de las dificultades y las limitaciones que implica cualquier generalización y a modo de ejemplo, se puede sostener que las experiencias nacionalistas impulsaron la industrialización, la modificación de los perfiles agroexportadores típicos del liberalismo dependiente y la recuperación del control de los recursos estratégicos. En este marco, el nacionalismo boliviano, en palabras de

⁹⁵ El MERCOSUR nace con la firma del Tratado de Asunción de 1991 por Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay. En el año 2006 se inician las gestiones para el ingreso de Venezuela como Estado Parte (aun pendiente). Bolivia, Chile, Ecuador, Colombia y Perú son Estados Asociados. En: www.mercosur.org.uy

⁹⁶ "El proyecto del ALCA, como ha sido formulado por EUA, es inaceptable por Brasil y Argentina y, consecuentemente, por el MERCOSUR" (Jaguaribe, 2006: 92).

Álvaro García Linera (2008), ha alcanzado varios objetivos entre los que resaltan la capacidad de recuperar el control de sus recursos y:

Hemos pasado del Estado débil, adelgazado, light, que nos convirtió en furgón de cola de una globalización irrespetuosa y alocada, a un Estado fuerte. Hoy, el Estado boliviano controla cerca del 21% de la economía, del Producto Interno Bruto del país, nuestro horizonte es llegar al 30%. Y en lo productivo, el Estado boliviano que recibimos, literalmente aniquilado con apenas el 0,6% del control de la riqueza productiva de Bolivia, hoy mínimamente controla el 7 y 8% de la parte productiva de la riqueza. Es nuestra esperanza llegar a un 20 y a un 25% como un Estado sólido, moderno y capaz de redistribuir su riqueza.

Con dicha finalidad la Constitución de Bolivia en su Artículo 320 inciso IV establece que:

El Estado es independiente en todas las decisiones de política económica interna, y no aceptará imposiciones ni condicionamientos sobre esta política por parte de Estados, bancos o instituciones financieras bolivianas o extranjeras, entidades multilaterales ni empresas transnacionales.

La Constitución introduce cláusulas de defensa del capital nacional y de promoción del mercado interno para Bolivia. El Artículo N° 349 establece que: “Los recursos naturales son de propiedad y dominio directo, indivisible e imprescriptible del pueblo boliviano, y corresponderá al Estado su administración en función del interés colectivo.” La Constitución se refiere especialmente a la administración pública de los hidrocarburos, de la Minería y Metalurgia, de los Recursos hídricos y del Mercado de tierras. La recuperación de la soberanía económica implica organizar relaciones políticas y a partir de aquí, el texto en el Artículo N° 10, inciso III prohíbe la instalación de bases militares extranjeras en territorio boliviano y hace mención explícita a que no podrán acceder a cargos públicos

electivos aquellas personas que: “hayan ocupado cargos directivos en empresas extranjeras transnacionales que tengan contratos o convenios con el Estado, y no hayan renunciado al menos cinco años antes al día de la elección” (Artículo N° 238 inciso 2).

2. c. Los Modelos de Desarrollo y el Rol del Estado

El general San Martín jamás derramará sangre de sus compatriotas y sólo desenwainará su espada contra los enemigos de independencia de Sud América.

(Manifiesto de José de San Martín, Valparaíso

27/7/1820)

El debate sobre la forma de funcionamiento del Estado es una de las piezas fundamentales para identificar los Modelos de Desarrollo, en tanto se presenta como uno de los ámbitos en donde se centra la lucha por el poder y por la ordenación de las clases que vertebran el sistema social. Las organizaciones libres del pueblo o las oligarquías, se proyectan políticamente en el Estado desde el cual establecen la formulación, la planificación, la promoción, la divulgación y la implementación del Modelo de Desarrollo y de integración.

El primer paso para discutir la relación entre el Estado, el Desarrollo y la integración se relaciona a la posibilidad de discernir cuál es la clase o conjunto de clases y de actores internos y externos, que el Estado expresa y promueve. El Estado interactúa, acelera o retrasa la organización del conjunto de factores de poder y sus respectivos ámbitos sociales, políticos y económicos. Al discutir el rol del Estado hay que identificar qué relación establece con las organizaciones del trabajo: las integra o las reprime; opera como un instrumento de fomento o como un elemento de explotación. En el caso del Nacionalismo de Izquierda y a modo de ejemplo, podemos observar que el Estado promueve un sistema social en donde se reconocen e institucionalizan los derechos de las organizaciones libres del pueblo y:

La organización social del Pueblo comprende a los trabajadores, tanto a los llamados manuales como a los intelectuales y artísticos. [...] Los trabajadores de esos distintos órdenes deberán organizarse en sus respectivos gremios o asociaciones profesionales, o sea, los sindicatos. (Manual Práctico del Segundo Plan Quinquenal, 1953: 23-25)

Asimismo, al referirse al modelo de organización económica que va a promover el Estado se sostiene que:

Comportará una coordinación de la actividad de los trabajadores, de los productores, de los industriales, de los comerciantes y de los consumidores. [...] Los componentes de los distintos sectores económicos podrán organizarse libremente, a su vez, en tantas agrupaciones como lo crean necesario; pero estas agrupaciones, lo mismo que las de trabajadores, deberán tener como norma la obtención del bien común, mediante la consolidación de la Justicia Social, la Independencia económica y la Soberanía Política. (Manual Práctico del Segundo Plan Quinquenal, 1953: 27)

2. d. Los Modelos de Desarrollo y la forma de organizar la Democracia y la articulación política

Todo tránsito del colonialismo a la liberación nacional tremola banderas políticas definidas. Es decir, la independencia económica que es la conciencia de la oposición al imperialismo. A su vez, esta conciencia antiimperialista, sólo puede desembocar en la soberanía política con la adhesión de la clase obrera.

(Hernández Arregui, 1972: 215)

El liberalismo clásico o el neoliberalismo, se han caracterizado por fomentar la desmovilización y la organización aristocrática del gobierno que bloquea o que directamente reprime, a las organizaciones y a los representantes del pueblo. Por el contrario, se puede observar que el socialismo o el nacionalismo contemplan la inclusión del pueblo en la toma de decisiones del gobierno.

El Nacionalismo de Izquierda supone la construcción de un programa político con mayor protagonismo y con hegemonía en el frente político por parte de los trabajadores, en relación a las otras clases que componen el frente. En este cuadro, por ejemplo, la propuesta de reforma constitucional de Venezuela del año 2007 estableció en el Artículo 158 que: “El Estado promoverá como política nacional, la participación protagónica del pueblo, restituyéndole el poder y creando las mejores condiciones para la construcción de la Democracia Socialista” (Recalde, 2010b). La propuesta del artículo 70 ampliaba los mecanismos de participación política del pueblo para la “construcción del socialismo” a través de nuevas figuras del Consejo del Poder Popular y los distintos Consejos (comunales, de trabajadores, estudiantiles, etcétera). El Artículo N° 141 introducía la figura innovadora en la relación entre el gobierno y el pueblo de las misiones.⁹⁷

2. e. Los Modelos de Desarrollo y el programa cultural

Vamos a definir el término cultura siguiendo a Juan José Hernández Arregui (2004), que lo precisa como el conjunto de bienes materiales y simbólicos que conforman la identidad de un grupo social. Dichos bienes materiales y simbólicos se organizan como valores colectivos que son transmitidos por intermedio del lenguaje y se expresan como conciencia a partir del cual el hombre actúa e interpele el medio (Recalde, 2010). La cultura puede ser un medio de emancipación o de opresión en tanto que busca perpetuar o que intenta modificar una realidad social, económica y política con la cual interactúa. Cuando la cultura es un instrumento de opresión entre países se define como neocolonialismo. En el caso de que la

97 “Las misiones sociales fueron creadas por el Presidente Hugo Chávez en 2003, con el objetivo de profundizar la revolución. [...] Tras dos años de ejecución, las misiones han transformado completamente el mapa social del país, logrando, entre otros avances, la alfabetización de más de un millón 300 mil venezolanos, el acceso a la educación primaria, secundaria y superior de casi dos millones más, el acceso a la salud primaria de 17 de millones de venezolanos, favorecer la seguridad alimentaria de las comunidades y el impulso a la reforma agraria integral” (Las Misiones Bolivarianas, 2006: 4 y 15).

cultura sea un medio para oprimir a grupos sociales dentro de una nación se puede hablar de racismo o de clasismo. En su sentido inverso, cuando la cultura es un elemento de emancipación entre Estados se la define como nacionalismo latinoamericano o antiimperialismo. Cuando adquiere una función emancipadora entre los grupos sociales de un país se puede definir como cultura popular.

Cada grupo social promueve su visión de mundo que incluye un Modelo de Desarrollo y de integración regional. Asimismo, los promotores de cada Modelo construyen la justificación de su programa y esta acción incluye la negación o la afirmación de los valores y los patrones de cultura de sus adversarios y enemigos. Los Modelos de Desarrollo dependientes económica y políticamente, promovieron la formación y la divulgación de una cultura neocolonial cuya finalidad fue perpetuar el dominio del extranjero sobre los recursos de los Estados de América Latina. Una de las manifestaciones de nuestra dependencia cultural consiste en aplicar categorías de pensamiento extranjeras que no resuelven, sino que y por el contrario, agudizan los problemas del continente, tal cual lo estableció Eduardo Astesano: “El pensamiento Eurocentrista copó incluso la historiografía de centenares de pueblos coloniales quienes se lanzaron a la aventura de reconstruir su propio pasado utilizando el lente prestado por el colonizador” (Astesano, 1982: 9).

Un ejemplo de las relaciones existente entre el programa cultural y el Nacionalismo de Izquierda, lo encontramos en los planes de gobierno de Bolivia desde la asunción presidencia de Evo Morales. En esta línea, se pueden citar las concepciones que se institucionalizan con la Constitución actual de ese país, que en su Artículo N° 1 reconoce y reivindica la existencia de las culturas originarias y Bolivia se constituye en un: “Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario,⁹⁸ libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías”. Su condición de Plurinacional Comunitario implica y tal cual lo expresa el artículo 2°:

98 La Constitución reconoce la existencia de 36 naciones.

La existencia precolonial de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos y su dominio ancestral sobre sus territorios, se garantiza su libre determinación en el marco de la unidad del Estado, que consiste en su derecho a la autonomía, al autogobierno, a su cultura, al reconocimiento de sus instituciones y a la consolidación de sus entidades territoriales.

El intento de cimentar un Estado sobre “principios ético-morales de la sociedad plural” o de: “constituir una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación, con plena justicia social, para consolidar las identidades plurinacionales”, forma parte de los objetivos del nuevo Estado expresados en su texto constitucional (Recalde, 2010b).

2. f. Aspectos que definen a los Modelos de Desarrollo

2. f. 1. Modelo liberal

a- Liberalismo clásico:

- Economía: impulsa el esquema agrominero exportador centrado en la inserción dependiente y subordinada al capitalismo mundial de libre mercado con hegemonía europea (principalmente británica). Se promueve el modelo agrominero exportador o de una economía de servicios donde se favorece a los grandes terratenientes, al capital extranjero y a los importadores ligados al comercio de ultramar. El proyecto económico está asentado en la defensa y promoción de la propiedad privada y concentrada del suelo y los recursos naturales. Se otorgan iguales derechos a la propiedad privada nacional que a la extranjera, que culmina apropiándose de los principales recursos estratégicos de los países. El programa se desenvuelve en base a la explotación de clase y racial de los sectores populares.

- Rol del Estado: es un Estado gendarme y policial. Es un Modelo fuertemente represivo que garantiza el desenvolvimiento del libre cambio, cuestión que en los hechos implica intervenir a favor de los grupos concentrados internos y extranjeros. Hay una articulación directa entre los funcionarios del capital extranjero y las elites al man-

do del Estado. La arquitectura institucional está organizada para garantizar la exportación de los recursos del país a las metrópolis.

- Democracia y articulación política: es un proyecto elitista. Se fomenta como una política de Estado la desmovilización social y el exterminio de los actores protagonistas de los proyectos alternativos al liberalismo. Se impone un modelo restrictivo para la participación y se establecen cláusulas que vinculan la política a la tenencia de recursos económicos y a disposiciones raciales.

- Programa Cultural: es un liberalismo racista e europeísta. La cultura es presentada como sinónimo de civilización europea y de progreso. El programa cultural contiene un fuerte contenido racista y niega la cultura y los valores históricos del continente. El “progreso” es la justificación cultural y científica del exterminio de las organizaciones libres del pueblo. La identidad del liberalismo clásico es el reflejo del ascenso político y cultural inglés y francés y por eso, es antihispanista y anti católico. Para esta concepción la inmigración europea daría contenido material (blanquitud) al proyecto cultural del liberalismo.

b- Neoliberalismo:⁹⁹

- Economía: es un programa aperturista asentado en la rentabilidad financiera y la aplicación de las innovaciones en el campo de la comunicación. Es un capitalismo de libre mercado dependiente caracterizado por la transferencia de los recursos naturales y financieros nacionales al extranjero, por intermedio de las privatizaciones y la apertura a la libre acción de las empresas y capitales de las potencias. Se aplicó para apropiarse de las empresas públicas consolidadas en los programas nacionalistas o desarrollistas. El capital financiero, los importadores y las empresas de servicios privatizadas, son los pilares del modelo que coexiste con una extrema desigualdad social. Se refuerza la dependencia tecnológica, productiva y alimentaria al destruirse la industria para importar el trabajo del extranjero.

99 El neoliberalismo en el plano internacional se corresponde con el avance del imperialismo anglo norteamericano centrados en las figuras de Margaret Thatcher y de Ronald Reagan.

- Rol del Estado: es un Estado neocolonial que garantiza el juego del librecambio de mercado, lo que implica intervenir a favor de las oligarquías y de EUA. Hay una articulación estrecha entre los funcionarios del capital extranjero y las elites al mando del Estado, que toman sus decisiones atendiendo los programas de los organismos trasnacionales.

- Democracia y articulación política: frente al vacío político producto de las dictaduras de los años sesenta al ochenta, se posibilita la aplicación de un clientelismo y una mediatización de la política. Los medios de comunicación de masas ocupan competencias tradicionales de los partidos políticos, los sindicatos o las organizaciones sociales. La destrucción de la industria debilita a los sindicatos y a las representaciones de las organizaciones libres del pueblo. Los cuadros de conducción política se forman, principalmente, en las usinas de pensamiento del capital trasnacional.

- Programa Cultural: es el postmodernismo. Implica la apropiación de la cultura norteamericana por parte de las elites. Los sectores populares están sujetos a las operaciones de la industria cultural y el aparato de la colonización pedagógica. Se abandonan los valores del progreso del liberalismo tradicional y se adopta un programa nihilista centrado en los valores de la competencia permanente, el darwinismo social y el consumismo. La obra intelectual del austriaco Friedrich Von Hayek y del norteamericano Milton Friedman y la Escuela de Chicago, sistematizan muchos los postulados neoliberales. Tras la derrota de las revoluciones del Tercer Mundo y la caída de la Unión Soviética, el programa norteamericano se presenta como universal y establece el monopolio sobre las formas que debe adquirir la acción política.

2. f. 2. Modelo desarrollista

a- Regresivo:

- Economía: es un programa de sustitución de importaciones impuesto, centralmente, por las restricciones externas (primera Guerra Mundial, crisis de 1930 o segunda Guerra Mundial) y no por un proyecto nacional planificado. Involucra un desplazamiento

de la inversión de los grupos terratenientes o ligados a actividades extractivas, hacia ramas industriales con fuerte impronta del capital extranjero que estipula las principales decisiones de la organización del esquema institucional. La inserción al capitalismo dependiente mantiene las variables principales de esquema agroexportador y de servicios, paralelamente a que plantea avanzar en algunas ramas de la industria transfiriendo recursos a estas actividades. Las principales industrias y las empresas de servicios son controladas por el capital extranjero que subordina al empresariado nacional en ascenso. Se corresponde a la decadencia del imperio británico y a la supremacía del proyecto norteamericano.

- Rol del Estado: es un Estado neocolonial en el cual se establecen nuevas instituciones y regulaciones centradas, prioritariamente, en la posibilidad de reglamentar algunos aspectos del funcionamiento de la economía frente a las crisis mundiales. La organización de la arquitectura institucional está en manos del capital transnacional y la oligarquía que planifican el modelo de Estado atendiendo la rentabilidad y el repatrio de ganancias al extranjero. El proceso de desarrollo de nuevas instituciones públicas genera condiciones para que puedan ingresar al aparato del Estado los sectores medios.

- Democracia y articulación política: es un Modelo represivo e incluye el ingreso a las decisiones de los tecnócratas. El frente político tradicional incluye sectores reducidos de clase media y se renuevan los lazos con el capital transnacional financiero e industrialista. La aparición de la industria modifica los patrones sociales tradicionales permitiendo el crecimiento de los trabajadores urbanos, que no encuentran representación política en los partidos demoliberales. La acción política e institucional del Estado apuntala la nueva forma de la dependencia.

- Programa Cultural: es un desarrollismo conservador. El programa implica la revisión parcial de algunas concepciones del liberalismo clásico. La decadencia del poder del liberalismo económico y político clásico, acentúa la crisis cultural generando condiciones para la aparición de nuevas corrientes intelectuales antiliberales o nacionalistas.

b- Progresivo:

- Economía: es un programa de desarrollo industrial con marcada presencia del capital extranjero. Se vincula estrechamente el desarrollo nacional a la industrialización y con esa meta, el Estado promueve la formación de algunas ramas de los servicios públicos básicos. Se produce un patrón de acumulación del capital nacional industrialista, que en algunas ramas sigue subordinado al capital trasnacional. El crecimiento industrial genera condiciones para el crecimiento de las organizaciones libres del pueblo y para su participación en el debate sobre la distribución de la renta social.

- Rol del Estado: el Estado desarrolla políticas para conformar una burguesía nacional y articula diversas acciones con el capital extranjero. El Estado recupera capacidad en la toma de decisiones desde los organismos de control, de planeamiento o desde la construcción de obras públicas. Asimismo, puede promover y controlar algunas empresas públicas, especialmente en el área de servicios. Se generan mecanismos institucionales para promover los servicios sociales y la cultura desde el Estado.

- Democracia y articulación política: la herramienta política involucra a sectores de clase media, a actores ligados al mercado interno y a las mediaciones del capital trasnacional. Se amplía la participación a representantes de las organizaciones libres del pueblo. Los actores ligados a los intereses del capital nacional, a las empresas del Estado y las organizaciones libres del pueblo, recuperan posiciones políticas e institucionales en los partidos e instituciones de gobierno.

- Programa Cultural: el programa implica la revisión crítica del liberalismo clásico estableciendo conceptualmente la defensa de la industria. Se democratiza el acceso a la cultura para los sectores medios y coexisten las corrientes ideológicas del cientificismo y del desarrollismo con expresiones del nacionalismo. Se promueve la ciencia y la técnica aplicada a la industrialización, sin cuestionar de raíz el proceso de extranjerización. El ascenso político de los trabajadores y las organizaciones sociales amplifica y recupera los patrones culturales del pueblo.

2. f. 3. Modelo nacionalista

a- Nacionalismo moderado:

- Economía: es un capitalismo nacional industrialista e independiente. Se desarrolla la industria nacional, se fomentan las empresas del Estado y se planifica la economía manteniendo el funcionamiento de las relaciones capitalistas. Los servicios públicos, el manejo del ahorro nacional, el comercio exterior y los recursos naturales, quedan en la esfera de control directo del Estado. El sector agrícola y el capital extranjero son subordinados a los intereses del proyecto industrialista. Se promueven formas estatales y cooperativas que conviven con la propiedad privada. El desarrollo industrial posibilita el crecimiento de las organizaciones sindicales y junto a ellas, un proceso de discusión sobre la apropiación de la renta.

- Rol del Estado: es un Estado nacional y empresario controlado por un frente de trabajadores e industriales. Controla los resortes centrales para el desarrollo nacional, atendiendo el desenvolvimiento de la soberanía política y la independencia económica. Incluye en las políticas de Estado a la pequeña y mediana empresa nacional. Implementa cláusulas y restricciones al capital extranjero que es subordinado a los intereses y condiciones objetivas del país.

- Democracia y articulación política: es una etapa de inserción de las masas a las políticas del Estado. Las organizaciones de trabajadores y el empresariado nacional se constituyen como frente político para la conducción del Estado. Se promueve la organización política de las masas y del conjunto de la comunidad nacional enfrentada al imperialismo.

- Programa Cultural: es el nacionalismo popular. Se cuestiona al liberalismo clásico y al proyecto del desarrollismo, poniendo de manifiesto algunas de las formas en que se ejerce la dependencia económica, política y cultural. Se reconstruyen las tradiciones y los valores de las organizaciones libres del pueblo, consolidando la identidad del país como marco para la defensa y el desarrollo nacional. Coexisten valores de la izquierda, el nacionalismo o la religiosidad popular. Se democratiza el acceso a la cultura y se articula la producción científica con el desarrollo del país.

b- Nacionalismo de izquierda:

- Economía: es una economía planificada, industrialista y antiimperialista. El Estado avanza sobre la posesión de las principales áreas de la economía desplazando gran parte de las funciones en manos del mercado capitalista, hacia la economía social, cooperativa o pública. Coexiste el capital privado en pequeña escala con la economía estatal o cooperativa y se abre la inversión extranjera solamente en algunas áreas que son reguladas en una economía que tiende a ser planificada. Las organizaciones sociales, de trabajadores o las empresas cooperativas, se apropian de parte importante de la renta y la riqueza nacional.

- Rol del Estado: es un Estado capitalista estadual, planificador y antiimperialista. El Estado se torna empresario y puede controlar las principales industrias del país y las áreas estratégicas como la acción educativa o de la salud. El Estado incluye en la gestión a las organizaciones políticas, sociales y económicas nacionales, privilegiando a los trabajadores. Se plantea como tarea central del Estado la organización política del pueblo y la emancipación social y cultural del pueblo.

- Democracia y articulación política: se crea un partido frentista o un movimiento nacional con hegemonía de los trabajadores, pero coexistiendo con las representaciones de los empresariados nacionales. Se mantiene la competencia electoral y el multipartidismo como mecanismo de distribución del poder social. Las organizaciones de trabajadores agrarios o urbanos y los sectores de clase media, conforman la herramienta política hegemónica que adquiere los rasgos y plantea las tareas propias de cada país. Tienen representación institucional los sectores históricamente explotados y la acción política se centra en la consolidación de sus patrones de vida y de cultura. Las tareas de emancipación cultural, de formación cooperativa del trabajo y la lucha antiimperialista, son los pilares centrales de la acción política.

- Programa Cultural: de desarrolla un nacionalismo antiimperialista que apoya las luchas de liberación nacional. Implica una articulación de los patrones culturales del Pueblo (históricos, étnicos o religiosos), con el desarrollo de la ciencia occidental (marxismo

o nacionalismo). Implica la recuperación de los valores de los oprimidos por las acciones coloniales y neocoloniales. A partir de aquí, que los valores socialistas de raíz religiosa o marxista, coexisten con la recuperación de la identidad y la etnia de los pueblos oprimidos por las diversas formas del colonialismo.

2. f. 4. Modelo del Socialismo Marxista Latinoamericano

- Economía: es una economía planificada colectivista, anticapitalista y anticolonial. El Estado avanza sobre la posesión del aparato productivo y desarticula la economía de mercado capitalista.

- Rol del Estado: el Estado es entendido como la representación política de las clases subalternas y planifica las instituciones de la sociedad civil en el plano de la salud, la educación a la promoción social. La primera etapa de la revolución puede vincularse a los principios de la dictadura del proletariado que implican expropiaciones y modificaciones radicales de la composición de clase del Estado capitalista transfiriendo poder a los trabajadores.

- Democracia y articulación política: el sistema político de Partido Único y la democracia popular de masas son sus elementos característicos. Los trabajadores, las organizaciones sociales y sindicales, y el conjunto de los elementos profesionales y de la cultura, son los pilares sobre los cuales se organiza la democracia popular.

- Programa Cultural: se promueve un socialismo latinoamericano, internacionalista y antiimperialista. Se articulan las tradiciones políticas nacionales, con los valores del marxismo y el nacionalismo. Se recupera como patrones hegemónicos de cultura los valores y los programas históricos de las clases trabajadoras del Tercer Mundo en la lucha anticolonial.

3. INTEGRACIÓN REGIONAL DE AMÉRICA LATINA

Partimos del supuesto de que en función de los grupos sociales que promuevan el Modelo de Desarrollo, es como se plantean los núcleos fundamentales de las agendas de integración a resolver en los aspectos económicos, políticos, sociales o culturales.

Integrar significa articular intereses y proyectos sobre la base de un objetivo previamente establecido y con la finalidad de trabajar una agenda entre varios Estados. Desde una perspectiva federalista, se entiende que la integración reúne en un nuevo territorio a diversas unidades soberanas y dicho ámbito, es organizado política e institucionalmente para otorgarle competencias propias.

Tal cual lo establece desde su nombre, la integración regional da cuenta de la existencia de una región que incluye un grupo de Estados y de pueblos de América Latina. En el caso latinoamericano las conformaciones nacionales surgen como producto de la disgregación territorial, cultural y política¹⁰⁰ de las unidades institucionales coloniales de España y de Portugal: la región en América latina antecede históricamente a los Estados nacionales. La creación de las divisiones políticas con los nuevos Estados fruto de la disgregación territorial neocolonial¹⁰¹ no desarticuló las coincidencias y puntos en común en la formación histórica, social, cultural y económica del continente. Tal cual estableció Hernández Arregui (2002: 42), por el contrario: “Iberoamérica reúne las condiciones de una nación integral. Y el falaz nacionalismo de las repúblicas sin existencia propia, auspiciado desde afuera, será sustituido por la conciencia histórica de la nación iberoamericana”.

Pese a que existen condiciones objetivas que incluyen la potencial articulación cooperativa y solidaria de los intereses regionales, la unidad no se realiza sin la existencia de decisiones políticas que le den contenido concreto. A partir de aquí, es que el tema de la integración regional ingresa, entre otras cuestiones, al debate de la geopolítica nacional, regional y mundial. La categoría *geopolítica* la entendemos como la disciplina que analiza las relaciones de poder en torno a la geografía (espacio, naturaleza, cultura e historia) con la

100 “La balcanización quedó perfecta cuando las semicolonias proveedoras de materia prima se revistieron de ropaje constitucional de “naciones”, lo que era una caricatura. [...] Y así se configuró la alineación propia de las semicolonias latinoamericanas, las mistificación de creerse “naciones” cuando no son más que las esquirlas de una gran frustración nacional” (Methol Ferré, 1973: 38).

101 Las colonias lusitanas y a diferencia de las posiciones hispánicas, ampliaron su superficie luego de declarada la independencia.

finalidad de extraer conclusiones sobre el comportamiento político de los Estados y las clases sociales que los conforman.

La especificidad geopolítica de Latinoamérica se centra en nuestra condición dependiente y la historia de la organización de la geografía regional es la de nuestra dependencia política y cultural. La organización del territorio y las disposiciones de los Estados se vincularon estrechamente a que fuimos colonia de España y de Portugal y tras la independencia, aplicamos relaciones neocoloniales en lo económico con Inglaterra o con Francia que indujeron una balcanización del territorio. Asimismo, fueron neocoloniales nuestras relaciones culturales con Europa y desde hace décadas, ambas condiciones de subordinación las establecimos con los Estados Unidos.¹⁰² Las condiciones objetivas de las naciones metropolitanas incluyen en su esfera de actuación a América Latina: el territorio y los recursos del sur forman parte de la esfera de influencia de la geopolítica¹⁰³ del imperialismo europeo y norteamericano.

Hipótesis 4: los Estados que no aplicaron los Modelos Desarrollista, Socialista o Nacionalista tienden a promover los programas de integración regional del imperialismo y su caso más emblemático es el Modelo Liberal que balcanizó el continente y que actualmente suscita tratados bilaterales con Estados Unidos o figuras como el ALCA.¹⁰⁴

102 "El primer avance yanqui se realiza en el Mediterráneo americano. Su culminación será la guerra de Cuba y Puerto Rico contra España y la apertura del Canal de Panamá, luego de inventar una nueva república a costa de Colombia. En Panamá se sella la retirada inglesa del Mediterráneo caribeño al abrirse el siglo xx" (Methol Ferré, 1973: 90).

103 "Pero como los factores geográficos no son los únicos, ni siquiera los de mayor capacidad determinante en la conducta de las naciones, sino que ésta deriva, esencialmente, de la gravitación de los intereses de la clase o clases dominantes, resulta que la arquitectura geopolítica, así ordenada, es instrumentada por aquéllas y sirve a sus propias necesidades [...] no sólo el imperialismo alemán ha usado ampliamente las consideraciones geopolíticas para justificar, explicar e impulsar agresiones. [...] también existe geopolítica británica y, lo que es hoy mucho más trascendente, una geopolítica norteamericana en pleno desarrollo" (Trías, 1973: 11 y 8).

104 "El ALCA es el modelo de desintegración, y es el que nos quiere imponer el imperialismo norteamericano, a punta de amenazas y de cuanta presión haya. [...] Amaneció el 2005: ¿Whrw is the ALCA? ALCA is dead. Afortunadamente,

Hipótesis 5: Los Modelos Socialista y Nacionalista de izquierda impulsan un tipo de integración regional sobre la base de una agenda que incluye, prioritariamente, la emancipación de los trabajadores y los pequeños productores. Los Nacionalismos Moderado y los Desarrollismos Progresivos impulsan modelos de integración cuya lógica privilegiada pero no excluyente, se relaciona a la expansión de los sectores dinámicos de las burguesías nacionales y de sus empresas públicas, sin descartar las acciones de algunas fracciones de los grupos transnacionales. El Modelo Liberal impulsa una política de integración subordinada a la valorización del capital transnacional y pone en funcionamiento la geopolítica norteamericana en el continente.

Hipótesis 6: las propuestas de integración regional del Nacionalismo Moderado, Desarrollista progresivo, Nacionalista de izquierda y Socialista son complementarios y necesarios entre sí. Difícilmente se desenvuelva la ALBA sin el polo geopolítico UNASUR- MERCOSUR que está centrado en la hegemonía de Brasil y la Argentina. Ambos Estados deben officiar como uno de los polos de la unidad regional y como “núcleo básico de aglutinación” latinoamericana en América del Sur. El Mercosur y sus asociados son así la “base” latinoamericana en América del sur (Methol Ferré, 2009: 118). Venezuela y Cuba con el ALBA es otro de los polos de atracción regional de América latina que se complementa con la UNASUR. El neoliberalismo y el ALCA conducirían a la crisis política, social y económica de la región al aplicar las medidas impulsadas por el imperio norteamericano en el contexto actual de la crisis financiera mundial.

Hipótesis 7: en América latina coexisten dos grandes tradiciones sobre la posibilidad o la negativa de la integración regional. Por un lado, están aquellas corrientes de pensamiento que recuperan la nación latinoamericana como ámbito histórico y cultural que hay que vertebrar políticamente en una nueva unidad mancomunada

porque era un proyecto neocolonial, demoledor para nuestro pueblos, para nuestras empresas, para nuestro sistemas de vida” (Chávez, 2005: 201).

(Patria Grande). Por el otro, existen gobiernos que y coincidiendo con la política exterior de EUA, aceleran las diferencias entre los Estados del continente y promueven una alineación geopolítica distante de la integración regional y que está centrada en los beneficios cortoplacistas de las clases dirigentes de cada país con las metrópolis (Patria Chica). Entre los promotores de la Patria Grande se puede mencionar a Brasil, Argentina, Venezuela o a Cuba. Entre los sostenedores de la Patria Chica se pueden nombrar a los gobiernos actuales de Perú o de Colombia.

El debate actual de la integración y los polos UNASUR - ALBA o los tratados de libre comercio, tiene una larga historia en el continente. Arturo Jauretche reconoce la existencia de dos corrientes históricas fundamentales en la historia de las relaciones exteriores de la Argentina y que pueden extrapolarse a América latina. Por un lado, hace mención a los proyectos políticos caracterizados por la transferencia de recursos y de soberanía al extranjero, cuya condición característica es la de establecer el desmembramiento y la entrega del territorio. Estos grupos en el siglo XIX en las Provincias del Río de La Plata se denominaron unitarios o liberales y promovieron históricamente lo que Jauretche llama “Patria Chica”. Dicho Modelo Liberal se caracterizó por la promoción y por la implementación de una subordinación política de las decisiones de los países a manos de los imperios extranjeros y los intereses foráneos. En temas de integración implicó el desmembramiento del Virreinato y la promoción de una separación y una rivalidad entre los países de América Latina para estrecharse a Europa. El imperialismo que en el siglo XIX se disfrazó de progreso y civilización, hoy lo hace de neoliberalismo y tratados de libre comercio. El polo político opuesto es lo que Jauretche denomina la política de “Patria Grande” y se refiere a aquellos proyectos de gobierno que desarrollaron unas acciones internas y externas típicas del Nacionalismo cuya finalidad es la defensa del patrimonio material, territorial, social y cultural de los pueblos. En sus palabras:

Hemos visto que las grandes líneas de la política argentina corresponden a la oposición entre Patria Grande y Patria Chica. Su opción

corresponde en el espíritu castrense a la opción entre ser un ejército o una policía. Con las variaciones de lugar y tiempo, con mayor o menor acierto, con más o menos virtudes o crímenes, las guerras de la independencia, el Partido federal, el Yrigoyenismo y el Movimiento de 1945 y el gobierno que originó, están en la línea de la Patria Grande. Lo demás, excepto el espíritu refugiado en las fuerzas armadas en las ocasiones que se señala y algunos momentos excepcionales de la oligarquía nacional, constituyen al línea de la Patria Chica, cuya euforia se expresa en los vencedores de Caseros y sus restauradores. (Jauretche, 2008: 216)

En términos de integración, el modelo de la Patria Grande implicó la promoción de la unidad regional Iberoamericana y promovió una concepción de la nación latinoamericana como un ámbito histórico, cultural, social y económico que hay que vertebrar políticamente.

Según Methol Ferré desde que América Latina estableció su independencia se produjeron dos grandes “oleadas” de integración regional. A la primera la ubica en los años sesenta¹⁰⁵ y a la segunda en los noventa.¹⁰⁶ Como producto de ambas etapas de integración se conformaron: “Cinco núcleos básicos: el NAFTA, el Mercado Común Centroamericano, el CARICOM (Caribe), La Comunidad Andina y el Mercosur. Pero a su vez, estos núcleos básicos pueden reducirse a los más decisivos e importantes dos: Nafta y Mercosur” (Methol Ferré, 2009: 26). A la categorización que hace

105 “La década de 1960 fue la primera oleada efectiva de integración latinoamericana del siglo xx. Fue la gran retoma de los intentos de Bolívar y Lucas Alemán en los Congresos de Panamá y Tucubaya (1826-27) y los siguientes Congresos Hispanoamericanos de Lima (1847), Santiago de Chile (1856) y Lima (1864). [...] El camino se reinició en la Conferencia de Montevideo (1960) fundadora de la Alalc y en el Mercado Común Centroamericano (1960)” (Methol Ferré, 2009: 26).

106 “Y desembocamos en la oleada integracionista de los años 90. Aquí, a diferencia de los años 60 se dividen las aguas. México forma con Estados Unidos y Canadá una zona de libre comercio. Y en América del Sur se constituye el Mercosur, que incide en que se redinamice la Comunidad Andina. Los objetivos últimos del Mercosur y de la Comunidad Andina son Mercado Común. Los objetivos últimos del Nafta son zona de libre comercio” (Methol Ferré, 2009: 116).

Ferré, nosotros le sumamos la existencia de la UNASUR y de la ALBA como núcleos fundamentales básicos para la integración.

Previamente a la organización de instancias concretas de integración regional en Latinoamérica, se fueron generando en el siglo xx acciones y debates que abonaron el camino. La política exterior de los nacionalismos de la década del cincuenta expresaron los puntos más altos en la vocación integracionista.¹⁰⁷

Un caso paradigmático del debate sobre la integración de los años cincuenta, fue el promovido por el peronismo. La política exterior del gobierno de Juan Perón entre los años 1946 y 1955 fue denominada por su conductor como Tercera Posición y se organizó en torno del multilateralismo y de la promoción de la integración latinoamericana. La ruptura con la política exterior pro británica y con el programa de los Estados Unidos, le valió a la Argentina un bloqueo económico e incluyó la participación pública de los norteamericanos en la campaña electoral contra Perón con figuras como el embajador Spruille Braden. En este contexto, el gobierno promovió una apertura hacia las relaciones comerciales y políticas con los países socialistas¹⁰⁸ incluyendo a China, Bulgaria, Ruma-

107 La lista de precursores y hechos políticos es larga y difícil de completar y toda mención a alguno u otro personaje o suceso, implica una omisión a otros. Hecha dicha aclaración, consideramos pertinente rescatar entre los antecedentes de la integración latinoamericana a los libertadores de la talla de José de San Martín, Simón Bolívar o de Bernardo O'Higgins; a los hechos históricos como el Congreso de Panamá convocado por Bolívar o a los tratados de Confederación del año 1848 entre Perú, Bolivia, Chile, Nueva Granada y Ecuador. A fines del siglo xix y principios del xx, resaltan figuras como José Martí o el arielismo de José Enrique Rodó. Ambos son antecedentes importantes de la visión latinoamericana que va a adoptar la reforma universitaria argentina del año 1918 y a partir de aquí, resaltan figuras como Manuel Ugarte, el APRA de Víctor Haya de la Torre o instituciones como la CEPAL (Piñeiro Iñiguez, 2006).

108 El comercio en general, con los países del área socialista se inicia bajo el primer gobierno de Perón, aunque en primer lugar, su desarrollo, se dio con las denominadas "democracias populares" más que con la Unión Soviética. Sobre todo, el comercio con Checoslovaquia, Hungría, Polonia y Rumania, fue cobrando intensidad a partir de 1948-1949. Pero es recién entre 1953 y 1954, con la implementación del Segundo Plan Quinquenal, que el intercambio con el bloque oriental alcanzó una significativa importancia" (Siepe, Monserrat Llairó y Gale, 1994: 46).

nia, Hungría, Polonia, Checoslovaquia y la República Democrática Alemana. Muchos de estos vínculos se deterioraron tras el golpe militar del año 1955. La historia de las relaciones con el bloque socialista antes de Perón no había sido fácil e implicó el apoyo de las empresas norteamericanas a la caída del gobierno de Hipólito Yrigoyen,¹⁰⁹ ya que en 1930 el dirigente radical había promovido la nacionalización del petróleo y las negociaciones con compañías soviéticas. La Tercera Posición fue un antecedente importante de los países no alineados¹¹⁰ y le permitió a la Argentina entablar relaciones multilaterales con las naciones metropolitanas de Europa o Estados Unidos y con el ya mencionado bloque socialista.

En los temas ligados a la integración de América Latina, el peronismo promovió acciones con los gobiernos y además, con sus pueblos. La primera tarea se implementó a partir de la firma de convenios comerciales y de cooperación con Perú, Ecuador, Paraguay, Chile, Uruguay, Nicaragua y con Bolivia. Perón intentó desarrollar un núcleo básico de aglutinación a través del Acuerdo entre Brasil, Chile y Argentina denominado como ABC, que finalmente no prosperó entre otras cuestiones, por las resistencias de los factores de poder dentro del gobierno de Getulio Vargas.¹¹¹ Para integrar a los pueblos, el peronismo promovió la Agrupación de Trabajado-

109 La relación entre el petróleo, el poder, los golpes de Estado y el imperialismo norteamericano es: "una historia sucia y conocida. [...] La mano petrolera tras el golpe uriburista contra el presidente Hipólito Yrigoyen el 6 de septiembre de 1930 en Argentina. [...] El papel del cártel en el golpe de Estado de Gabriel Terra en Uruguay, el 31 de marzo de 1933. [...] La batalla de Monteiro Lobato y de Getulio Vargas contra el cártel en Brasil para sacar adelante a Petrobras. Las insidias de la Gulf Oil en Bolivia, hasta que el patriotismo y la decisión de Marcelo Quiroga Santa Cruz culminaron en su nacionalización" (Trías, 1974: 54-55).

110 La Argentina durante el tercer gobierno de Perón participa de la IV Conferencia Cumbre de Países no Alineados realizada en Argel en el mes de septiembre de 1973. Argentina en ese año rompió el bloqueo económico e inició relaciones comerciales y diplomáticas con Cuba (Roitman, 2010: 137).

111 "Cuando Vargas subió al gobierno me prometió a mí que nos reuniríamos en Buenos Aires o en Río y haríamos ese tratado que yo firmé con Ibáñez después. [...] Más aún dijimos: Vamos a suprimir las fronteras, si es preciso. [...] Más tarde Vargas me dijo que era difícil que pudiéramos hacerlo tan pronto, porque él tenía una situación un poco complicada en las Cámaras y que antes de dominarlas quería hacer una conciliación" (Perón, 1968: 92-97).

res Latinoamericanos Sindicalistas¹¹² (ATLAS) como un medio de acercamiento entre los trabajadores del continente.¹¹³

El proyecto integracionista del ABC es un antecedente importante del MERCOSUR y lo mismo ocurre con las Agregadurías Obreras de las Embajadas y el ATLAS, que se relacionan estrechamente al espíritu de las políticas implementadas actualmente por la ALBA.

4. EXPERIENCIAS NACIONALES

Lo que no puedo concebir es que haya americanos que por un indigno espíritu de partido se unan al extranjero para humillar su patria y reducirla a una condición peor que la que sufríamos en tiempo de dominación española; una tal felonía ni el sepulcro puede hacer desaparecer.

(Carta de San Martín a Juan Manuel de Rosas, 24 de enero de 1839)

Brasil y Argentina. Polo de integración UNASUR – MERCOSUR

Ya no se trata de la batalla contra los ejércitos que tenía Belgrano aquí en Tucumán, en Salta o el éxodo jujeño; ya no cruzamos la Cordillera con San Martín para liberar a los hermanos chilenos. Ahora la tenemos que cruzar para profundizar los lazos de vinculación, solidaridad y cooperación entre todas las naciones de la UNASUR para construir un proyecto regional sin el cual es imposible pensar en un gran proyecto nacional.

(Fernández de Kirchner, 2010)

112 "ATLAS fue un intento defensivo frente a EEUU. ATLAS que recién iniciaba una política de unidad latinoamericana, ya en 1955 tenía 18 millones de afiliados." (Hernández Arregui, 1972: 223)

113 Con esta finalidad el gobierno había creado los Agregados Obreros en las Embajadas (Roitman, 2010).

En el plano de la integración regional ambos países son los pilares fundamentales de la UNASUR y del MERCOSUR. Tal cual adelantamos con la opinión de Methol Ferré, reiteramos ahora con Vivían Trías (1973: 123) que:

Toda posible integración, con signo nacionalista y antiimperialista, capaz de agrupar a las diferentes repúblicas del Sur, depende del trazado del eje aglutinante que pueden formar Argentina y Brasil. Y, a la inversa, la llave para mantener la división, la balcanización de la zona, depende del enfrentamiento Brasil-Argentina.

El MERCOSUR como lo expresa desde su mismo nombre, tiene un origen propiamente comercial y nació vinculado al programa neoliberal y a los mandatos de los grupos económicos concentrados. La UNASUR, a diferencia del MERCOSUR, está desarrollando acciones propiamente políticas y es una respuesta soberana e independiente de América latina a las acciones de los organismos transnacionales hegemonzados por EUA como lo es la OEA. La defensa de la estabilidad política del gobierno de Evo Morales, la postura contraria al golpe de estado en Honduras, la crítica implementada al accionar del gobierno de Colombia y las bases militares de Estados Unidos en ese país o las mediaciones entre Venezuela y Colombia actuales, son cabales muestras de lo antedicho.

El hecho de que Brasil haya aplicado un programa nacionalista e industrialista le permite disponer de una burguesía que cumple roles directrices y que impulsa una integración con perspectivas a consolidar sus mercados y sus áreas de influencia. La colocación de la producción y la disposición de los recursos energéticos, son elementos importantes a consolidar por Brasil frente al avance de los imperialismos metropolitanos y sus empresas. América latina tiene al otro lado el programa norteamericano cuya dinámica y sin descartar algunos matices del programa de Obama, incluye la militarización de la región con el Plan Colombia, el Plan Puebla-Panamá, con el mante-

nimiento de enclaves coloniales¹¹⁴ o con la creación de Bases Militares (Espasande, 2009).

Pese a la génesis estrictamente comercial del MERCOSUR, es importante resaltar que la llegada al gobierno de Luis Ignacio Lula Da Silva y de Néstor Kirchner y de Cristina Fernández a las respectivas presidencias, han acelerado la organización institucional y han profundizado el perfil social y cultural del MERCOSUR, trastocando su condición de mera unidad económica.¹¹⁵ En la misma línea, se ubica el espíritu integracionista que están dando al MERCOSUR los gobiernos del Frente Amplio de Uruguay y el de Fernando Lugo en Paraguay.

La aplicación del neoliberalismo en la Argentina desde 1976 y a diferencia de las políticas ejecutadas en Brasil, desindustrializó el país y su burguesía agraria diversificada transfirió su patrimonio empresarial –gran parte adquirido en las privatizaciones– al capital extranjero. La destrucción de la industria argentina, entre otras variables de análisis, favoreció la disminución de la rivalidad histórica con las clases dirigentes de Brasil. La implementación del neoliberalismo mermó el mercado interno argentino y aceleró la inestabilidad política del país frente a las operaciones externas, cuestión que se torna claramente contraproducente para la integración de América Latina. En este cuadro, la articulación de intereses entre ambos países se torna estratégica y siguiendo la opinión de Jaguaribe (2006: 89): “Para Argentina, una estrecha asociación con Brasil le permitirá superar la limitación de su dé-

114 Por ejemplo en Guantánamo, Cuba y el caso de Puerto Rico anexo por Estados Unidos en 1898.

115 En la reunión del 2 y 3 de agosto de 2010 en la provincia de San Juan se aprobó el Código Aduanero del Mercosur que marcó un importante avance del espacio de integración. En la misma reunión, se reafirmó la necesidad de culminar con el ingreso pleno de Venezuela, de apoyar las exportaciones de Bolivia y se realizó una reafirmación de la importancia de ámbitos como el Fondo de Convergencia Estructural (FOCEM). El Mercosur está desarrollando las instancias de coordinación como el Parlamento, otras para superar las asimetrías como el mencionado FOCEM e implementó acuerdos de integración comunicacional, cultural o sanitarios. “Comunicado conjunto de los presidentes de los Estados partes del Mercosur”. En: www.mercosur.org.uy

ficit de masa crítica y, a mediano plazo, su déficit industrial”. A diferencia de lo ocurrido en Brasil, la aplicación del Nacionalismo de Izquierda por Perón alcanzó altos estándares en el plano social y cultural para la población del país y hoy, pese a la destrucción originada con el neoliberalismo, Argentina aún dispone de una clase media y de un nivel científico que está siendo capitalizado por el programa desarrollista e industrialista de Cristina Fernández de Kirchner. La histórica desigualdad social del Brasil es un escollo importante para su desarrollo e implica, continuando con la opinión de Jaguaribe (2006: 89) que: “Para Brasil, esa misma estrecha asociación con Argentina le proporcionará una indispensable ampliación de su espacio de permisibilidad dándole tiempo para incrementar su desarrollo nacional, particularmente en términos sociales”.

La experiencia argentina

Definimos al Modelo de Desarrollo actual del país como Desarrollo Progresivo. La Argentina en su historia aplicó los Modelos de Desarrollo Liberal, Nacionalista de Izquierda y Desarrollista en sus dos vertientes.

El Liberalismo Clásico tuvo vigencia temprana y se relacionó a la aplicación del libre comercio por el Virrey Cisneros en 1809. El gobierno de Juan Manuel de Rosas, cuestionó aspectos centrales del programa pero finalmente, fue derrocado conjuntamente con la Ley de Aduanas de 1835, el programa de integración regional del Sistema Americano, el modelo político antiimperialista que derrotó militarmente a Francia e Inglaterra y los mecanismos plebiscitarios para traducir la soberanía popular.

Desde el año 1976 y bajo las políticas económicas de la dictadura, se implementó el programa neoliberal de alineamiento directo a EUA que colapsó en el año 2001. La dictadura de 1976 y los gobiernos de Menem fueron los artífices centrales en la destrucción y el debilitamiento del sindicalismo y de los partidos políticos argentinos creados durante los nacionalismos y las décadas del sesenta al setenta. El MERCOSUR nació con el neoliberalismo como parte

del programa del capital concentrado trasnacional, durante el gobierno de Carlos Saúl Menem.

El Desarrollismo Regresivo se aplicó a partir de la crisis de 1930 y estuvo caracterizado por el repliegue británico ante el avance norteamericano (Basualdo, 2006). El golpe de Estado de 1966 reactualizó el desarrollismo regresivo a la luz de la hegemonía de EUA¹¹⁶ en América latina e implementó las doctrinas de la seguridad nacional.¹¹⁷ El modelo de integración promovido por la dictadura de Onganía se relacionó con la puesta en vigencia del programa norteamericano en la región e impidió la articulación de América latina para aplicar en su lugar, las Doctrinas de Seguridad Nacional impulsadas por la geopolítica de EUA.

El Nacionalismo de Izquierda fue aplicado por los gobiernos de Juan Domingo Perón entre 1946 y 1955 y de 1973 a 1974. Este programa consolidó una industria nacional pujante tanto pública como privada, aplicó un programa radical de nacionalizaciones¹¹⁸ y organizó el movimiento obrero¹¹⁹ que fue la columna vertebral de

116 En el año 1968, Juan Perón estableció que Argentina: "En lo internacional, es un satélite del imperialismo yanqui, desde 1955, sumisamente subordinado y obediente, encabezado por un gobierno cipayo carente de toda representatividad popular o nacional, que ha entregado sus fuentes de riqueza y su soberanía. Sus fuerzas armadas constituyen, como se ha manifestado en el "Pentágono", una continuación de las fuerzas armadas yanquis en la tarea de oprimir al pueblo sirviendo de guardia pretoriana al dominio imperialista" (Perón, 1968: 33).

117 El gobierno de Juan C. Onganía y pese a que promovió el ingreso del capital trasnacional monopolista de EUA que desplazó al empresariado nacional, favoreció un desarrollo industrial más avanzado en relación al programa de la década del treinta. Lo mismo ocurre en relación al rol del Estado que construyó algunas obras públicas de gran envergadura como la Central Nuclear de Atucha (1968-74), el Complejo hidroeléctrico de El Chocón (1967-72) o la finalización del Túnel subfluvial de Santa Fe y Paraná (apertura 1969).

118 Incluyendo los servicios públicos, los deportivos bancarios, el comercio exterior y gran parte de la explotación de los recursos naturales.

119 Centralizó la herramienta sindical (Confederación General del Trabajo) y aumentó masivamente las afiliaciones. Los trabajadores tenían pisos establecidos de representación parlamentaria además de contar con cargos en otros ámbitos como las Agregadurías Obreras en las embajadas. El gobierno promovió y financió a las organizaciones libres del pueblo e incluyó el apoyo oficial a la Unión de Estudiantes Secundarios, a la Confederación General Universitaria, a la Confederación General Empresaria y a la Confederación General de Profesionales.

la política argentina hasta la actualidad. Las agrupaciones de trabajadores, el Estado y la burguesía nacional y tal cual comentamos, fueron los promotores de las propuestas de integración como el ABC y el ATLAS.

Desde el año 2003 y cuestión que se continuó en 2007, el país abandonó el neoliberalismo e inició las políticas del Modelo Desarrollista Progresivo. La herramienta política del gobierno fue el Frente Para la Victoria (FPV) que reunió sectores del Partido Justicialista, organizaciones sindicales, agrupaciones sociales que combatieron al neoliberalismo y todo un conglomerado de empresas nacionales y transnacionales vinculadas a la industria ligada al sector exportador, la construcción y a grupos pequeños y algunos más concentrados del agro. Con éstos últimos, el gobierno se enfrentó en el año 2008.

Más allá de su ubicación en el desarrollismo, la gestión de gobierno presenta rasgos nacionalistas en algunas de sus medidas como son la estatización de las cajas de jubilaciones privadas (AFJP), la aplicación de importantes programas sociales o el pasaje a la órbita del Estado de las empresas del agua, de correos o la aerolínea aérea. La inversión en ciencia y técnica¹²⁰ y la aplicación de importantes medidas para saldar la deuda social histórica,¹²¹ se pueden relacionar al Modelo nacionalista.

La política exterior inaugurada en el 2003 es también típica del modelo nacionalista y en varios aspectos, continúa la tradición del

120 Por ejemplo, el gobierno desde el año 2003 creó el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y Técnica, abrió nueve universidades nacionales, invirtió importantes recursos en la Comisión Nacional de Energía Atómica, está construyendo satélites desde las empresas estatales ARSAT S.A. e INVAP. y reconstruye la Dirección General de Fabricaciones Militares. Informe de Gestión (2009). Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Argentina.

121 La Asignación Universal por Hijo (AUH) es el programa social de mayor importancia en la Argentina y ocupa el 0,9% del PBI. En términos proporcionales, la AUH puede ser comparado en importancia con el Programa "Bolsa de Familia" de Brasil cuya inversión equivale al 0,8% del PBI, con el programa "Oportunidades" en México cuya inversión representa el 0,3% del PBI, con planes como "Plan Chile Solidario" con el 0,1%; con el "Familias en Acción" de Colombia con el 0,12% o el "Programa Juntos" de Perú con el 0,2% (Inclusión y previsión social en una Argentina responsable, 2001).

peronismo histórico. Durante estos gobiernos, el país promovió la consolidación del MERCOSUR como un instrumento de política social además de un ámbito económico¹²² e ingresó a la UNASUR, incluyendo que Néstor Kirchner asumió la presidencia del organismo. La política exterior argentina desde el año 2003 y tal cual lo expresó el ex canciller Jorge Taiana (2006: 45-46) se basa en el multilateralismo que en sus palabras:

Es el instrumento más eficaz para la lucha por la paz, la seguridad, la defensa de los derechos humanos, y para poder ganar la batalla contra la pobreza y la exclusión, las enfermedades, el delito del narcotráfico y la degradación ambiental. Mientras que la integración regional debe ser la clave para lograr nuestro desarrollo sustentable con inclusión. El Mercosur y la Comunidad Sudamericana deben ser los vehículos para lograrlo.

La experiencia del Brasil

Definimos al Modelo de Desarrollo actual de este país como Nacionalismo Moderado. Como en el caso argentino, en Brasil se aplicó el programa liberal y el Desarrollista.

El liberalismo brasileño conformó la economía agroexportadora en los sucesivos ciclos del azúcar o el café. La alianza con Inglaterra del imperio portugués y el acuerdo comercial del año 1810,¹²³ dificultaron el desarrollo y la consolidación de una producción manufacturera.

122 "MERCOSUR es más que el Mercado Común del Sur. A este espacio para potenciar el crecimiento o manejar los desequilibrios y dar respuesta a las demandas de coordinación, subyace la convicción de que el intercambio comercial no es un fin en sí mismo sino un medio para establecer lazos de unidad más fuertes y aumentar el bienestar de la población. En ello reside el principal desafío que enfrenta la región: generar acciones colectivas para lograr el crecimiento con equidad" (Miceli, 2006).

123 "Las disposiciones del Tratado de 1810, que como hemos visto prorrogaron por otros quince años en 1827 y un año más en 1843, impedían a Brasil la adopción de aranceles proteccionistas que habrían proporcionado el apoyo que necesitaban las industrias nacientes" (Jaguaribe, 1973: 158).

La aparición del Nacionalismo en Brasil se vinculó a la revolución de 1930¹²⁴ que inició la industrialización que produjo un nuevo salto importante luego de la Segunda Guerra. El desarrollo industrial fue acelerado en el segundo Gobierno de Getulio Vargas (1950- 1954), que aplicó para eso el “plan petróleo” –de donde surge PETROBRAS–, el plan nacional de carbón que dio auspicio a la Junta Nacional de Carbón y el plan de energía hidroeléctrica reflejado en el Fondo Federal de Desarrollo de la Energía hidroeléctrica (Jaguaribe, 1973: 177). Tal cual mencionamos anteriormente, Vargas fue uno de los miembros del programa de integración latinoamericana del ABC.

Su proyecto generó las condiciones para la alianza entre el Estado, la burguesía nacional y la clase trabajadora, que dieron un paso trascendente en la formulación de los lineamientos del Brasil industrial actual. Muchos de los programas del nacionalismo brasileño continuaron con la gestión de gobierno del desarrollista¹²⁵ de Juscelino Kubitschek (1955-1961), que profundizó aspectos de la política industrialista de Vargas y que acompañó los programas de desarrollo de las industrias básicas del transporte, la energía y la industria pesada. Con dicha finalidad, creó instituciones como el Consejo de Desarrollo, redactó el Programa de Metas y trasladó la capital del país construyendo Brasilia.

Luego del golpe de estado del año 1964, Brasil aplicó un Desarrollismo Regresivo que contempló un realineamiento con EUA¹²⁶

124 Getulio Vargas: “Dio a la revolución de 1930 las connotaciones sociales del período promoviendo una legislación laboral. Sin embargo, el laborismo característico de su política se vio atemperado después de 1935 por un sindicalismo semifascista más del gusto de la clase media, cuyo fruto político fue el Estado Nuovo” (Jaguaribe, 1973: 173).

125 “Después del breve interregno posterior al suicidio de Vargas –cuando se esboza una política de contención para contrarrestar las presiones inflacionarias provocadas por la situación anterior– se restablece la alianza populista desarrollista, bajo Kubitschek; pero ella toma un rumbo distinto, semejante al que, después de años de atascamiento, intentó dar Frondizi al proceso político y económico argentino: la capitalización a partir de recursos externos” (Cardoso y Faletto, 1996: 134).

126 “Durante los diez años posteriores al golpe militar de 1964, el Brasil mantuvo una posición fuertemente subordinada a la estrategia diseñada por Estados

y la aplicación de un programa represivo en el marco de la Doctrina de la Seguridad Nacional. La articulación con la geopolítica de Norteamérica y las rivalidades entre Argentina y Brasil, fueron un fuerte impedimento para la integración regional.

Es interesante remarcar que Brasil, a diferencia de la Argentina, no aplicó un liberalismo antiindustrialista capaz de destruir su aparato productivo.¹²⁷ Por el contrario y durante los años setenta, se continuaron con programas para ampliar las acciones de empresas estatales de energía (DIGIBRAS), de teléfonos (EMBRATEL) o de aeronáutica (EMBRAER) (Mansilla, 2008: 151-158).

Unidos para el continente latinoamericano. [...] A diferencia de lo ocurrido en la Argentina, en el Brasil la doctrina de "seguridad nacional" no se restringió a establecer un marco represivo interno para consolidar el "orden", sino que integró decididamente ciertas esfera de desarrollo económico y tecnológico y el fortalecimiento de una industria propia capaz de abastecer con productos generados en el país a las fuerzas armadas, como parte indivisible de la posibilidad de garantizar la autonomía nacional en núcleos considerados nodales. Dentro de este marco, determinadas áreas de la microelectrónica, la informática y las telecomunicaciones fueron definidas como de interés nacional, a raíz de lo cual comenzó a desarrollarse una política de aliento a la producción local apoyada por medidas de reserva del mercado, condiciones de negociación que garantizaran una real transferencia de tecnología y know how, el impulso al desarrollo de investigaciones para la gestación y adaptación de tecnología de punta y creación de secretarías especiales para este campo [...] y medidas semejantes dirigidas a consolidar un papel destacado del Brasil dentro de los sectores más dinámicos de la actual Revolución Tecnológica" (Argumedo, 1987: 143 -146).

127 Un caso paradigmático de los límites que tuvo el neoliberalismo en Brasil lo marca la actualidad de la empresa de Petróleo Brasileiro S.A. (Petrobras). Ante la necesidad de importar petróleo, Brasil promovió la producción de energía hidroeléctrica, la utilización de agrocombustibles y recientemente, impulsó la generación termoeléctrica. Además, organizó el crecimiento de Petrobras que comenzó a realizar inversiones en el exterior desde los años ochenta llegando hasta la actualidad en países como Argelia, Colombia, Egipto, Irán, Irak, el Golfo de México norteamericano, el Mar del Norte, Argentina, Bolivia, Ecuador, Paraguay, Perú, Estados Unidos, Reino Unido y Angola. Fernando H. Cardozo promovió una reforma constitucional en los años noventa y Petrobras fue expuesta a la desregulación y a la entrada de capital privado extranjero. A diferencia de la privatización de YPF en Argentina, la empresa estatal se transformó en una sociedad de economía mixta con control accionario y con el derecho a voto ejercido por el Estado federal. Además y cuestión estratégica, Petrobras creció en importancia diversificando las explotaciones hasta el punto de que en el 2006, Brasil consiguió el autoabastecimiento y en 2007, anunció el descubrimiento del megayacimiento de Tupí (Petrobras dispone la mayoría accionaria) (Mansilla, 2008).

Da Silva, ex dirigente sindicalista, llegó al gobierno en una alianza con sectores empresariales cuyo pilar giró en torno del Partido de los Trabajadores (PT). En este cuadro y pese a no aplicar políticas revolucionarias, el gobierno aplicó profundos programas sociales que modificaron de manera importante -aunque aún insuficiente- la profunda deuda social del país.¹²⁸

En el plano de la política exterior, además de fomentar la integración latinoamericana, el gobierno aplicó el multilateralismo independiente y soberano (Sader, 2010), incluyendo su voluntad de que Brasil ingrese de manera permanente al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

El empresariado brasileño no es uniforme a lo largo y ancho del país y tampoco lo son sus opiniones en lo concerniente a la política de integración. Pese a la complejidad de cualquier generalización, es importante remarcar que el MERCOSUR nació estrechamente ligado a los intereses de dicho empresariado. Asimismo, sectores importantes de la burguesía del Brasil y en la medida que aplican su política de crecimiento, favorecen la toma de distancia paulatina del país de los mandatos de EUA. En este cuadro, la alianza política de Lula con el empresariado y con los trabajadores, son los pilares de la actual integración política regional de la UNASUR.

Venezuela y Cuba: polo de integración del ALBA

(Que Venezuela) "Promueva la cooperación pacífica entre las naciones e impulse y consolide la integración latinoamericana de acuerdo con el principio de no intervención y autodeterminación de los pueblos, la garantía universal e indivisible de los derechos huma-

128 La pobreza a nivel nacional bajó del 37,5 en 2003 al 25,8 en 2008. La incidencia se redujo del 10,4 % en 2001 al 5,5 en 2008. El país redujo el desempleo del 12,3 % en 2003 al 7,9% en 2008, redujo paulatinamente el analfabetismo y aumentó la inversión en educación. Datos de "Estadísticas sociales", en Anuario, estadístico de América latina y el Caribe (2010) y Estudio económico de América Latina y el Caribe 2009-2010 (2009). CEPAL: www.cepal.org

nos, la democratización de la sociedad internacional, el desarme nuclear, el equilibrio ecológico y los bienes jurídicos ambientales como patrimonio común e irrenunciable de la humanidad.

Preámbulo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

Guiados por el ideario de José Martí y las ideas político-sociales de Marx, Engels y Lenin; Apoyados en el internacionalismo proletario, en la amistad fraternal, la ayuda, la cooperación y la solidaridad de los pueblos del mundo, especialmente los de América Latina y del Caribe.

Preámbulo de la Constitución de Cuba

En el plano de la integración regional, Venezuela y Cuba promueven la ALBA. En ambos Estados se aplicaron los Modelos Liberales y en menor medida, el Desarrollista. Ambas naciones, a diferencia de Argentina y Brasil, no consolidaron programas nacionalistas en el siglo xx, lo que dejó como saldo para sus países bajos niveles de desarrollo industrial y una profunda polarización social.

Los sectores dinámicos del proceso bolivariano actual se articulan en torno del partido militar y movilizan a las organizaciones libres del pueblo en la tarea del desarrollo industrial y de la abolición de la deuda social histórica. Muchas de estas cuestiones se aplican a través de los principios rectores del ALBA y, por ejemplo y a diferencia de los orígenes del MERCOSUR, estos países privilegian acciones de contenido social y cultural para los pueblos. En este cuadro, se promueven acciones como la firma de los Tratados de Comercio de los Pueblos,¹²⁹ los Proyectos

129 "Son tratados de intercambio de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los pueblos. Se sustentan en los principios de solidaridad, reciprocidad, transferencia tecnológica, aprovechamiento de las ventajas de cada país, ahorro de recursos e incluyen convenios crediticios para facilitar los pagos y cobros. Los TCP nacen, para enfrentar a los TLC, Tratados de Libre Comercio,

Grannacionales¹³⁰ o la apertura del Consejo de Movimiento Sociales.

El componente de clase y las articulaciones políticas que conducen los procesos de Cuba y de Venezuela, se organizan estrechamente con los trabajadores y con los pequeños productores nacionales. En este cuadro, la ALBA promueve el desarrollo industrial y productivo de las comunidades y junto a él, fomenta la apropiación colectiva de la riqueza y los excedentes principalmente por parte de las organizaciones libres del pueblo.

La experiencia de Venezuela

Definimos al Modelo de Desarrollo actual del país como Nacionalismo de Izquierda. Venezuela aplicó en su historia el programa Liberal y el Modelo Desarrollista.

Fracasado el intento de articular la Gran Colombia enarbolado por Simón Bolívar, el Estado venezolano promovió el programa Liberal asentado en la explotación agropecuaria exportadora del café, el cacao o el azúcar (Halperin Donghi, 1981: 191).

En el plano de las relaciones exteriores, implementó una articulación dependiente con el imperialismo europeo. La articulación dependiente a la división internacional de las naciones, incluyó serios atropellos a la soberanía del país como fue el bombardeo del

impuestos por Estados Unidos, que conducen al desempleo y la marginación de nuestros pueblos, por la destrucción de las economías nacionales, a favor de la penetración del gran capital imperialista". Extractado de "ALBA-TCP. Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América / Tratado de Comercio de los Pueblos", www.alianzabolivariana.org

130 "Los Proyectos Grannacionales del ALBA están en diferentes etapas de maduración. Algunos con importantes avances, como el Banco del ALBA, el Alba Cultural, Albamed, entre otros. Se destaca el Proyecto Grannacional de Alfabetización y Postalfabetización, a partir del cual el ALBA obtiene el mérito histórico de ser el primer espacio regional libre de analfabetismo. La campaña de alfabetización fue abruptamente interrumpida en Honduras por el criminal golpe de Estado, lo que debe servir de lección para nuestros pueblos, sobre la diferencia entre el proyecto del ALBA, que libera, y el proyecto imperialista que nos oprime". Extractado de "ALBA-TCP. Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América / Tratado de Comercio de los Pueblos", www.alianzabolivariana.org. En línea.

año 1902 para el cobro de deuda externa por parte de los gobiernos representantes de la banca extranjera.¹³¹ Las negociaciones de EUA en este marco, acercaron a Venezuela al área geopolítica de EUA que sería profundizada posteriormente con las inversiones directas en el país.

El descubrimiento del petróleo y el avance de las compañías norteamericanas,¹³² favoreció la creación de una industria de derivados del recurso energético. El crecimiento de nuevas áreas productivas y la modificación de las políticas internas y externas con ella aparejadas, permitieron la aparición de un Desarrollismo Regresivo.

El Pacto de Punto Fijo del año 1958, implicó un acuerdo entre las elites del país y permitió la perpetuación del sistema económico dependiente en base a acuerdos entre los partidos políticos mayoritarios, Acción Democrática, el Comité de Organización Política Electoral Independiente (COPEI) y la Unión Republicano Democrática (URD). El gobierno había concertado en abril del mismo año un acuerdo entre las patronales (FEDECAMARAS) y las representaciones sindicales (Comité sindical Unificado), con la finalidad de dar estabilidad al proceso económico y político disciplinando a los trabajadores en las pujas por la apropiación de la renta. A partir de aquí, el país promovió e institucionalizó el sistema democrático demoliberal que le permitió la estabilidad política y que coexistió con la inestabilidad y la desigualdad social y con una profunda concentración económica (Urriza, 1983: 159-165).

131 Luis María Drago en representación del gobierno argentino cuestionó la injerencia imperialista ejecutada por Alemania, Inglaterra e Italia. El gobierno estableció que la ocupación militar de Venezuela para cobrar la deuda externa era injustificable y que ningún Estado podía utilizar la fuerza para cobrar sus deudas. Nació aquí un antecedente importante de las doctrinas de las relaciones exteriores de América latina, que es recordado como la "doctrina Drago".

132 "Las vergonzosas y leoninas concesiones se inician en la extravagante tiranía de Cipriano Castro, pero alcanza su apogeo en el largo despotismo de Juan Vicente Gómez. Hacia 1960, los Estados Unidos y Gran Bretaña habían extraído más de 20.000 millones de dólares en los yacimientos venezolanos" (Trías, 1974: 55).

Durante la primera presidencia de Carlos Andrés Pérez (1974-1979), se nacionalizó el petróleo y el hierro y se impulsaron algunas medidas de regulación de los mercados capitalistas.¹³³ La recuperación de los recursos estratégicos por parte del Estado es un elemento central sobre el cual se organiza la economía bolivariana actual.

El mismo Carlos Andrés Pérez que en su primera gestión fuera promotor del intervencionismo estatal, desde el año 1989 impulsó la aplicación del neoliberalismo al cual denominó como “gran viraje” y que incluyó en un primer¹³⁴ paquete de medidas, la privatización de la telefónica CANTV, de la acería SIDOR y del sistema de seguridad social. En esta línea de acción, flexibilizó la legislación laboral a favor de las patronales y promovió la Ley Orgánica de Descentralización que corroía las bases del Estado nacional. El programa cuyo contenido era profundamente antipopular, culminó en el Caracazo¹³⁵ de febrero de 1989 y favoreció el fracasado levantamiento militar de Hugo Chávez de febrero de 1992 (Ellner, 2009: 22-32).

Frente al paquete neoliberal que tuvo varios puntos de continuidad en la administración de Rafael Caldera (1994-1999), apareció el programa de la Agenda Alternativa Bolivariana¹³⁶ enarbola-

133 “La recuperación del patrimonio nacional durante los años setenta no implicó la emancipación social de las mayorías y por ejemplo, en dicho contexto y para el año 1974, el 61% de los ocupados no llegaban a percibir el salario de subsistencia y el 21 % no alcanzaba el salario mínimo oficial. Sumando ocupados y desocupados, el 77% de la fuerza laboral estaba por debajo del nivel de subsistencia” (Urriza, 1983: 171). Datos actuales establecen que: “El ingreso per cápita en Venezuela en el año 1998 fue un 34,8 % menor que en el año 1970 [...] entre 1970 y 1997 el ingreso de los trabajadores se reduce aproximadamente a la mitad, y para 1997 Venezuela es uno de los países con más desigualdad del mundo, lo cual puede verse en el coeficiente Gini que supera el de Sudáfrica (62,3) y Brasil (61,8)” (Lander y Navarrete, 2009: 48).

134 Posteriormente, Pérez sancionó una Ley de Privatización e incluyó la venta del sistema portuario, disolvió el Instituto Nacional de Puertos, levantó el control de precios exceptuando solo algunos productos, eliminó muchas de las regulaciones al capital extranjero y aumentó el costo de los servicios públicos, entre otras medidas (Ellner, 2009: 25-27).

135 La cifra oficial de muertos y heridos por armas de fuego durante el Caracazo es de 277 y 1009 respectivamente, pero según otras estimaciones las muertes superarían las 2000. (Ellner, 2009: 27).

136 Era la contracara de la “Agenda Venezuela” de Rafael Caldera.

do por Hugo Chávez y por el Movimiento de la Quinta República (MVR).

Chávez promovió el Modelo Nacionalista de Izquierda que implicó una recuperación de la administración pública y social de la política petrolera,¹³⁷ la aplicación de un programa de nacionalizaciones¹³⁸ y la promoción de importantes planes de política social tendientes a revertir la extrema desigualdad histórica del país.¹³⁹

Uno de los temas centrales del Modelo de desarrollo implementado en Venezuela se relaciona con la promoción de diversas formas de organización política popular. De la articulación cívico militar¹⁴⁰ inicial de MVR, el proceso bolivariano dio lugar a nuevas expresiones de organización popular entre las que resaltan las figuras de los Círculos Bolivarianos, los Consejos Comunales del año 2006, los Consejos Locales de Planificación Pública creados desde 2002 (García Guardilla, 2009) o el Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), que nació con la abultada cifra de 5 millones de afiliados (Guerrero, 2007: 23).

Los objetivos nacionalistas incluyeron una reforma constitucional en el año 1999, que introdujo los principios fundamentales

137 “La ‘nueva PDVSA’ conjuntamente con sus subsidiarias, además de reportar directamente al gobierno, mantiene un importante rol social, tal como indica la propia Ley Orgánica de Hidrocarburos de 2002. Según lo informado por PDVSA, la empresa ha aportado al desarrollo social de Venezuela más de 7.200 millones de dólares en salud, educación, transporte público, vivienda e infraestructura. Las principales herramientas fueron el Fondo para el Desarrollo Económico y Social del País (Fondespa), y las ‘misiones sociales’ que incluyen planes de alfabetización, de educación superior, alimentación, desarrollo de minería y tecnología, entre otros” (Mansilla, 2008).

138 Entre las decretadas en el año 2009 : “Se destacan la nacionalización de las empresas de bienes y servicios relacionadas con las actividades primarias de hidrocarburos (en mayo), la del Banco de Venezuela (en julio), la de empresas del sector siderúrgico relacionadas con la producción de hierro (en julio) y la de dos plantas torrefactoras de café (en noviembre)” (CEPAL, 104).

139 Disminuyó la pobreza del 49,4 % en 1999 al 27,6 en 2008 y la indigencia del 21,7 % al 9,9% en el mismo período. Bajó el desempleo del 13,9 % en el año 2000 al 7,4 % en 2008. El gobierno aumentó la inversión en salud y en educación (CEPAL, 107).

140 La tradición militar del nacionalismo de izquierda en la cual se inscribe Chávez, encuentra importantes antecedentes en las medidas de gobierno implementadas por figuras como Juan Perón en Argentina, Velasco Alvarado en Perú y de Juan José Torres y de Alfredo Obando en Bolivia.

del programa. Por ejemplo y en lo concerniente al nacionalismo económico el artículo 302 de la Constitución sostiene que:

El Estado se reserva, mediante la ley orgánica respectiva, y por razones de conveniencia nacional, la actividad petrolera y otras industrias, explotaciones, servicios y bienes de interés público y de carácter estratégico. El Estado promoverá la manufactura nacional de materias primas provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, con el fin de asimilar, crear e innovar tecnologías, generar empleo y crecimiento económico, y crear riqueza y bienestar para el pueblo.

El programa bolivariano implicó una recuperación de la política exterior soberana a través de la promoción del multilateralismo en lo internacional y de la integración regional. La promoción de la Organización de Países Productores de Petróleo (OPEP)¹⁴¹ para defender el precio del petróleo y el estrechamiento de los lazos con países como Rusia, Irán, China, Bielorrusia, se ubican en el multilateralismo (López Maya, 2009: 111). La apertura de la ALBA, la promoción de empresas regionales¹⁴² y el ingreso de Venezuela al MERCOSUR, son los pilares del programa de integración regional bolivariano.

141 "Las grandes empresas petroleras estatales tienen un poder cada vez mayor. Nacidas luego de la "revolución de la OPEP" en 1973 y la ola de nacionalizaciones de la década del 70, las petroleras soberanas dominan la mayor parte de las reservas mundiales. En el año 2006, el 76% de las reservas mundiales de petróleo se encontraban en países de la OPEP y el 10,5% en países de la ex Unión Soviética, más un 3,5% en Brasil, México y China. Por tanto, se puede decir que en la actualidad el 90% de las reservas mundiales están en manos de petroleras estatales. Esto genera que las grandes petroleras internacionales (comandadas por las "7 hermanas" que actualmente se agrupan en 4) deban concentrar sus reservas en algunas pocas regiones (mayormente el Golfo de México y el Mar del Norte) o limitarse a operar como socios minoritarios de las petroleras estatales" (Mansilla, 2008).

142 "Luego del año 2000, PDVSA se transformó en parte importante de los planes de integración energética de la región, comandados por el gobierno venezolano. Así es como se planteó la creación de 4 empresas regionales para promover la integración en América latina: Petrocaribe, Petroandina, Petrosur y Petroamérica como proyecto unificador de las otras tres en el marco del ALBA. Lo mismo puede decirse del Gasoducto del Sur que uniría Venezuela, Brasil y Argentina.

En esta línea, la propuesta de reforma constitucional del año 2007 en el artículo 153 promovió la Confederación y la Unión de América latina y el Caribe o: “Un solo proyecto Grannacional, al que Bolívar llamó Una Nación de Repúblicas”. El proceso venezolano estableció como principio fundamental el antiimperialismo y en este sentido el artículo 13 de la actual Constitución sostiene que:

El espacio geográfico venezolano es una zona de paz. No se podrán establecer en él bases militares extranjeras o instalaciones que tengan de alguna manera propósitos militares, por parte de ninguna potencia o coalición de potencias. (Recalde, 2010b)

La experiencia de Cuba

Definimos al Modelo de Desarrollo actual del país como Socialismo Marxista Latinoamericano. Cuba además del Socialismo, aplicó el Modelo Liberal.

La vida independiente de Cuba está estrechamente vinculada a la injerencia de EUA desde su segunda independencia de España del año 1898¹⁴³ y a partir de 1906, la isla conoció las intervenciones directas de Norteamérica.

Superada la etapa colonial y esclavista, Cuba aplicó una economía de monocultivo centrada en la producción de caña de azúcar que era exportada en su mayoría, al mercado de EUA. No por casualidad, Eduardo Galeano (1974: 104) sostuvo que: “Hasta 1959 no se construían fábricas, sino castillos de azúcar:

Sin embargo, por diversos problemas de orden más político que técnico, la única de estas iniciativas regionales que tiene una existencia real, más allá de declaraciones firmadas, es Petrocaribe. Esta experiencia puede ejemplificar los objetivos de integración de PDVSA para con el resto de Latinoamérica” (Mansilla, 2008).

143 “Las luchas de liberación nacional emprendidas por los patriotas cubanos en la llamada guerra de los Diez Años (1868-1878) concluyó con la ruina de numerosos terratenientes y con el aplastamiento sangriento del movimiento. [...] El segundo movimiento de liberación se produce en 1898 y es alentado por la prensa de Estados Unidos, así como abastecido con armas y municiones desde ese país. [...] Con la Enmienda Platt incluida en la Constitución de Cuba de 1901, la Isla quedaba sometida a un virtual protectorado norteamericano” (Ramos, 1973: 578-579).

el azúcar ponía y sacaba dictadores, proporcionaba o negaba trabajo a los obreros, decidía el ritmo de las danzas de los millones y de las crisis”.

El proceso revolucionario iniciado por Fidel Castro y el Movimiento 26 de julio implicó, dada la condición del subdesarrollo profundo de Cuba, diversificar la economía más allá del cultivo de azúcar, promover una mecanización e industrialización de su producción y cuestión central, la resolución de los profundos problemas sociales¹⁴⁴ de su población como el analfabetismo o la mortalidad infantil.

Las propuestas iniciales del gobierno revolucionario fueron típicas de un nacionalismo¹⁴⁵ y se encontraron con un enfrentamiento directo con los intereses de la oligarquía cubana y con los grupos de poder de los Estados Unidos.¹⁴⁶ El imperio norteamericano apoyó al desembarco militar a la Bahía Cochinos en 1961, entabló una tarea de desestabilización y de atentados contra el régimen, aplicó una acción de hostigamiento comercial y promovió la confrontación ideológica sistemática y permanente que llega hasta nuestros

144 “Cuba en la actualidad tiene una tasa de analfabetismo del 0,2%, una tasa de escolarización de la enseñanza primaria del 100%, una tasa de escolarización de la enseñanza secundaria del 99,7%, una mortalidad infantil de 6,2 por mil nacidos vivos, con 590 médicos, 743 enfermeras y 630,6 camas hospitalarias por cada cien mil habitantes y una esperanza de vida al nacer de 76 años. Ley de Reforma Constitucional, Palacio de las Convenciones, La Habana, junio 2002” (Recalde, 2005).

145 “Los sectores avanzados de la pequeña burguesía nacionalista, representados en el MR-26 de Julio, hacían una revolución “nacionalista de izquierda”, como ella se definió hasta 1961. [...] Radical por sus métodos de lucha, el proceso revolucionario cubano era moderado en sus objetivos políticos inmediatos: vuelta a la constitución de 1940, restablecimiento de las libertades fundamentales, normalización de la vida cívica del país” (Debray, 1975: 51 y 63).

146 La dependencia de la isla con EUA era insoslayable: “Cuba compraba en Estados Unidos no sólo los automóviles y las máquinas, los productos químicos, el papel y la ropa, sino también arroz y frijoles, ajos, cebollas, grasas, carne y algodón. [...] Trece ingenios norteamericanos disponían de más del 47 por ciento del área azucarera total y ganaban alrededor de 180 millones de dólares por cada zafra. La riqueza del subsuelo –níquel, hierro, cobre, manganeso, cromo, tungsteno– formaba parte de las reservas estratégicas de los Estados Unidos, cuyas empresas apenas explotaban los minerales de acuerdo con las variables urgencias del ejército y la industria del norte” (Galeano, 1974: 109-110).

días. El proceso revolucionario radicalizó las transformaciones del programa nacionalista hacia posiciones socialistas y ello contempló una alineación de la política exterior con el bloque de los Estados comunistas.

Uno de los elementos fundamentales para comprender el Socialismo Latinoamericano, tiene que ver con la función que tuvo el Partido Comunista Cubano. El sistema político cubano se organiza en torno de la democracia popular y de las elecciones periódicas de candidatos para los órganos legislativos y ejecutivos. En este cuadro y a diferencia de otros países comunistas, para ingresar al sistema político e institucional no es requisito exclusivo pertenecer al PCC, sino que la posibilidad de participar en las elecciones y ocupar cargos públicos queda abierta a las organizaciones libres del pueblo y a los ciudadanos sean o no miembros del partido. En este contexto, las actividades del PCC y tal cual se menciona en su Estatuto, son principalmente de organización de masas y de defensa de una identidad cultural para la revolución: sus objetivos primarios son la unidad del pueblo en torno a los principios de la independencia nacional y del derecho a la autodeterminación en el tablero de la política mundial; la defensa y difusión del “ideario radical y humanista de José Martí y de los principios del marxismo y del leninismo y la necesidad histórica del socialismo” (Recalde, 2005).

La Revolución Cubana se enfrentó a un cerco geopolítico promovido por Estados Unidos, que fue aplicado al pie de la letra por varias naciones de Latinoamérica. Bloqueada la posibilidad de implementar acciones con muchos gobiernos, el país desarrolló una fuerte política de articulación y de fomento de los movimientos revolucionarios del Tercer Mundo que incluyeron entre otras acciones, la promoción de la Conferencia Tricontinental celebrada en La Habana en el año 1966.

La concepción latinoamericanista, socialista y antiimperialista de la integración que difundió la revolución, estuvo centrada en promover la integración de los pueblos en la lucha anticolonial y se expresó claramente en la figura de Ernesto Guevara: un argen-

tino que siguiendo la tradición latinoamericanista de San Martín, combatió para liberar a Cuba y murió luchando para emancipar el continente en el suelo de Bolivia.

CONCLUSIONES PRELIMINARES

¿Qué nos ha dejado el capitalismo y la globalización neoliberal? Después de 300 años de capitalismo el mundo cuenta con 800 millones de hambrientos, ahora, en este momento; 1000 millones de analfabetos; 4000 millones de pobres; 250 millones de niños que trabajan regularmente, 130 millones sin acceso alguno a la educación, 100 millones que viven en la calle, 11 millones menores de 5 años, que mueren cada año por desnutrición, pobreza y enfermedades prevenibles o curables; crecimiento constante de las diferencias entre ricos y pobres, dentro de los países y entre los países; destrucción despiadada y casi irreversible de la naturaleza; despilfarro y agotamiento acelerado de importantes recursos no renovables; contaminación de atmosferas, de los mantos freáticos, de los ríos y los mares; cambios de clima de impredecibles y ya visibles consecuencias. En este último siglo 1000 millones de hectáreas de bosque vírgenes han desaparecido y una superficie similar se ha convertido en desiertos o en tierras degradadas.

Castro, 1999: 49.

Seamos libres, y lo demás no importa nada.

José de San Martín

La dinámica del capitalismo de las metrópolis es exportada a América latina, generando un proceso de inestabilidad económica, política y social permanente. La fuga de recursos de la periferia a

las metrópolis,¹⁴⁷ la caída frecuente de los precios de nuestra producción y los patrones de intercambio, el deterioro y el agotamiento del ecosistema, las incesantes crisis humanitarias y sociales y la inestabilidad política de nuestros Estados, son manifestaciones de la tragedia latinoamericana que ya lleva varios siglos.

Actualmente, la crisis económica mundial cuyo epicentro son las bolsas y los bancos de Estados Unidos y de Europa, exportaron su inestabilidad al conjunto del planeta y ello implicó un retraimiento de las economías y del comercio en América Latina. En este marco, la integración regional es un espacio a consolidar para revertir los desplazamientos de los precios mundiales y las dificultades de colocación de la producción del continente.¹⁴⁸ La región está en condiciones de coordinar acciones para garantizar el crecimiento productivo, apoyar la industrialización y el intercambio de trabajo, garantizar el apuntalamiento financiero y promover el desenvolvimiento de la tecnología para todos los gobiernos y los pueblos de América Latina.

La dinámica expansionista norteamericana de los últimos tiempos se vinculó a la apropiación de empresas, de mercados y de los recursos en el continente, mientras promovió la aprobación del ALCA. Derrotada esta propuesta, el imperio impulsó los tratados de libre comercio con cada uno de los países por separado. Su

147 "La sangre y las riquezas de América y de África están fundidas en los cimientos del capitalismo. Decíamos hace poco, en la Universidad de San Marcos de Lima, que los pueblos de nuestra América continuamos siendo hasta hoy exportadores netos de riqueza al llamado "primer mundo"; pues la diferencia entre la riqueza que entra y la que sale de nuestros territorios –aun ahora, aunque no lo crean–, nos es desfavorable en un monto superior a los 100 mil millones de dólares anuales; contabilizando sólo transferencias netas de capitales, sin contabilizar las pérdidas por el comercio desigual, por el deterioro de los términos de intercambio, la fuga de cerebros, etcétera" (Correa, 2010).

148 "La combinación de los tres elementos (diversificación del comercio internacional, con disminución del peso del centro capitalista y el aumento importante del peso de los intercambios del Sur del mundo; intensificación sustantiva del comercio entre los países de la región y expansión, inclusive durante la crisis, del mercado interno de consumo popular) hizo que los países incorporados a los procesos de integración regional resistieran mucho mejor los duros efectos de la crisis y varios de ellos volvieran a crecer" (Sader, 2010b).

programa expansionista se implementó en torno de operaciones comerciales, políticas y militares como es el caso de la radicación de bases militares, el apoyo a las Fuerzas Armadas o la intervención en la política interna de los Estados a través de una supuesta lucha contra las drogas.¹⁴⁹

En este contexto, la UNASUR adquiere una importancia estratégica ya que es uno de los instrumentos institucionales y políticos capaces de hacer un contrapeso geopolítico a las operaciones de las Bases Militares, los enclaves coloniales, la Cuarta Flota o los golpes de Estado del estilo de los promovidos en Bolivia y el ejecutado en Honduras. La historia de las dictaduras del continente o el reciente derrocamiento del presidente hondureño, son expresiones políticas que deben contrarrestar la UNASUR. Brasil y Argentina en este cuadro, son pilares importantes para reforzar la estabilidad regional.

El desafío de superar el subdesarrollo económico y la profunda desigualdad social del continente, es una tarea que implica la necesaria coordinación y la acción simultánea de todos los Estados. La aplicación de medidas como el Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR y especialmente, los programas sociales y solidarios promovidos por la ALBA,¹⁵⁰ son pasos importantes para saldar la deuda histórica y emancipar a nuestros pueblos de los resultados adversos de la división mundial de las naciones. En este cuadro, Cuba y Venezuela han trazado aspectos fundamentales de

149 No por casualidad Evo Morales en el año 2008 expulsó a la DEA acusada de participar en actividades subversivas contra su gobierno (Calloni, 2009).

150 "los proyectos como los de alfabetización –que hicieron que Venezuela, Bolivia y Ecuador se sumaran a Cuba como países libres de analfabetismo en la región–; de formación de varias generaciones de médicos de pobres en el continente por las Escuelas Latinoamericanas de Medicina en Cuba y en Venezuela –de recuperación de la vista de más de dos millones de personas con la Operación Milagro– demostraron que es en la esfera pública y no en la mercantil donde se recuperan los derechos esenciales. Los intercambios solidarios dentro del ALBA son ejemplos concretos del "comercio justo" impulsado por el Foro Social Mundial desde sus inicios, en espacios con criterios sobre las posibilidades y las necesidades de cada país en contraposición clara a las normas del mercado, del libre comercio y de la Organización Mundial del Comercio" (Sader, 2010b).

una política social coordinada y solidaria de los pueblos y sus gobiernos.

En la última década los diferentes Estados han adoptado distintos Modelos de Desarrollo que les han permitido en mayor o menor medida, contribuir a saldar las deudas con sus pueblos luego de décadas de políticas liberales y extranjerizantes que destruyeron los países. Pese a las diferencias en la forma, los alcances o en los contenidos de los programas aplicados, todos comparten un punto en común: el abandono del neoliberalismo implicó el crecimiento de los productos brutos internos de los Estados y una distribución -aunque aún insuficiente-, más justa de la riqueza nacional.¹⁵¹

En este contexto, la integración regional es una demanda estratégica ya que, conjuntamente a la solidificación de los Modelos de Desarrollo de cada Estado, es el único camino posible para cercenar la acción expansionista y desestabilizante de los imperialismos. La consolidación de los Modelos nacionales fortalece la integración regional y viceversa: la unidad de los Estados y pueblos debe servir para elevar el nivel de desarrollo de cada uno de los miembros.

Y para cerrar, como indicó Hugo Chávez (2009): “La unidad de nuestra América se consolida, cobra fuerza en el concierto de las naciones y levanta su vuelo libertario”. Que así sea.

151 Según datos de la CEPAL para América latina el PBI creció desde el año 2003 al 2008 en un promedio cercano al 5% anual. La pobreza bajó del 43,9% en 2002 al 33,0 en 2008 y la indigencia lo hizo del 12.1% al 8,3% en el mismo período.

	Economía	Rol del Estado	Articulación política	Cultura	Modelo de integración privilegiado	Experiencia Nacional
LIBERALISMO Clásico	Modelo Agro exportador	Policial gendarme	Sistema oligárquico y restrictivo	Liberalismo racista británico o francés	Balkanización	S XIX
	Capital Financiero	Cientelar Mediático	Desmovilización y mediatización de la política	Norte americanización de la cultura	ALCA	Colombia
DESARROLLISMO Regresivo	Modelo sustitución de importaciones	Interventor y dependiente	Capital transnacional y la clase media	Neocolonialismo	Alineación a Inglaterra o EUA	Chile
	Desarrollismo industrialista	Promotor y/o dependiente	Ampliación del frente político a sectores medios y trabajadores	Desarrollismo Cientificismo	Multipolaridad MERCOSUR UNASUR	Argentina

	Economía	Rol del Estado	Articulación política	Cultura	Modelo de integración privilegiado	Experiencia Nacional
NACIONALISMO Moderado	Capitalismo nacional independiente	Interventor Empresario	Movimiento Nacional que articula al trabajador y la burguesía	Nacionalismo	Multipolaridad MERCOSUR UNASUR	Brasil
	Planificada Coexiste con relaciones de Mercado capitalista	Interventor Empresario Monopoliza diversas áreas de la economía	Movimiento Nacional con hegemonía de los trabajadores	Nacionalismo antiimperialista popular	Multipolaridad ALBA UNASUR	Venezuela Bolivia
SOCIALISMO MARXISTA LATINOAMERICANO	Planificada Colectivista	Monopolio de los medios de producción	Sistema de Partido Único Democracia popular	Marxismo Nacionalismo antiimperialista	Países socialistas. Y no alineados ALBA	Cuba

Análisis del Proyecto de Constitución de Bolivia del año 2007¹⁵²

Bolivia es, y será para siempre, independiente de toda dominación extranjera; y no puede ser patrimonio de ninguna persona, ni familia.

Artículo N° 2 de la Constitución Nacional del año 1826. Proyecto remitido por Simón Bolívar

Bolivia desde la asunción presidencial de Evo Morales está iniciando un proceso de formación y fortalecimiento de un programa de desarrollo capitalista nacional con fuerte presencia en la toma de decisiones del Estado y de las organizaciones campesinas. En este cuadro, el proyecto¹⁵³ de Constitución que vamos a examinar, forma parte del nuevo programa general de gobierno de Bolivia. Incluso, creemos, que dificultosamente pueda comprenderse el proyecto constitucional sin conocer, previamente, el proceso social, económico y político reciente y actual de Bolivia. En la línea del mencionado proyecto de desarrollo capitalista nacional con fuerte presencia pública y con distribución social de la riqueza, se encuentran diversas medidas, entre las cuales podemos resaltar la nacionalización de los hidrocarburos en las “guerras del gas”¹⁵⁴ y el referéndum del año 2004¹⁵⁵; los proyectos de redistribución del producto por ellos generado en

152 Febrero de 2007.

153 Finalmente la Constitución fue sancionada con escasas modificaciones en relación al proyecto que estamos analizando.

154 En el año 1937, David Toro rescinde las concesiones petroleras de la Standard Oil Co. que serán asumidas por YPF al mando de Germán Busch, líder militar de la guerra del Chaco. El Gral. Alfredo Ovando Candia hará lo mismo con la Gulf Oil en el año 1969. El derrocamiento del Gral. nacionalista Juan José Torres en el año 197, habilitó la desnacionalización del recurso natural, cuestión que viene a reparar la actual nacionalización.

155 Una cifra superior al 80% de los bolivianos apoyó la nacionalización que fue posteriormente implementada con el “Decreto Supremo 28.701 de nacionalización de los Hidrocarburos”.

áreas de educación o salud;¹⁵⁶ los anuncios de reforma agraria enfrentando, por ejemplo, a un centenar de familias que tiene en sus manos 25 millones de hectáreas de tierra en Santa Cruz, Tarija, Beni y Pando o sea, cinco veces más que los dos millones de campesinos que trabajan en otras cinco millones de hectáreas;¹⁵⁷ la nacionalización de la minería¹⁵⁸ recuperando las competencias de la estatal COMIBOL; las políticas sociales que utilizan la renta de los hidrocarburos y por ejemplo, para los jubilados el programa “Renta Dignidad”; en los planes y proyectos públicos para erradicar el analfabetismo; los anuncios sobre que se recuperará la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL) privatizada en los años ´90; los proyectos de reforma de la ley de electricidad favoreciendo la recuperación de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) privatizada en la misma década; los planes de financiamiento a los pequeños productores agrícolas. El proyecto nacional de refundación del país, lejos está de ser una pura improvisación de Morales y su equipo de gobierno, sino que por el contrario, cuenta con varios antecedentes políticos recientes que pusieron en la agenda pública un marcado cuestionamiento a las políticas neoliberales, por ejemplo y por citar un único caso, en las jornadas de protesta de las denominadas “guerras del agua” o en la defensa del precio y la propiedad pública del gas. La sociedad boliviana manifestó su cuestionamiento a las políticas neoliberales con su apoyo electoral que llevó a la presidencia al actual gobierno y que es bueno recordarlo, durante la campaña ya había anunciado gran parte de las medidas de política pública implementadas, reforma constitucional incluida.

156 Por ejemplo, la ley N° 3038/05 establece en su Artículo 1° que: “Se dispone la transferencia del 20% de los recursos económicos provenientes del 45% de las regalías hidrocarburíferas de la Provincia Gran Chaco del Departamento de Tarija, en favor de la Educación y la Salud, dentro de la alícuota parte que le corresponde por las regalías hidrocarburíferas a la Primera, Segunda y Tercera Sección de la Provincia Gran Chaco”. Asimismo, el decreto N° 28.421 modifica el artículo 8 del decreto N° 22.223 y establece entre otros temas, que el 6, 2% del monto de los fondos de hidrocarburos transferidos deben destinarse a la universidad.

157 Fuente: www.presidencia.gov.bo

158 El año 1952 es el de la nacionalización de la minería que será nuevamente privatizada en la década de 1980.

La nueva gestión de gobierno se plantea reformular el modelo de desarrollo interno y además y cuestión central, contempla una modificación de la política exterior del país. En este marco, Morales ha anunciado que va a privilegiar la alianza geopolítica y comercial con Latinoamérica y con otras naciones distantes del programa norteamericano para el continente y con dicho fin, anunció públicamente diversos acuerdos de integración con Cuba, Venezuela, Irán, Paraguay y Brasil. Incluso, Bolivia ha ingresado a la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), acuerdo de integración que cuenta con la presencia protagónica de Venezuela, Cuba, Nicaragua y otros socios menores.

Dicha modificación de las políticas de Estado es acompañada con una propuesta de reforma constitucional que, como veremos, traduce en una nueva arquitectura institucional la búsqueda de afianzamiento de las bases de un proyecto de desarrollo nacional autónomo. A través de estas páginas glosaremos críticamente la mencionada propuesta de reforma constitucional que promueve el gobierno de Evo Morales y de Álvaro García Linera.¹⁵⁹

Demás esta decir, que el gobierno y más allá del desafío que implica triunfar en el referéndum que terminará de validar el proyecto de la nueva Constitución, encuentra grandes impedimentos para su aplicación real. Actualmente, los peligros y los adversarios internos y externos están lanzados a la oposición frontal al gobierno. Con este objetivo, los grupos de capital concentrado y los adversarios externos, varios de ellos víctimas de las nacionalizaciones, desarrollan una inmensa campaña de desestabilización mediática¹⁶⁰ y política, apoyando las consignas separatistas de algunos Departamentos y convocando a los sabotajes económicos.

159 El texto de la Constitución fue aprobado en grande, detalle y revisión por la Asamblea Constituyente. El paso siguiente, previo a su sanción definitiva, implica su aprobación por el pueblo boliviano a través de un referendo.

160 El Observatorio de Medios de la Agencia Periodística del Mercosur (APM) de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP, realizó un seguimiento de la cobertura mediática realizada sobre el gobierno de Evo Morales demostrando claramente el alto nivel de hostilidad de los grandes medios de comunicación con el gobierno del MAS.

Respecto al tema que aquí interesa, debemos mencionar que la denominada “oligarquía gamonal”, a través de su aparato cultural y político, ha sido protagonista de una extraordinaria campaña contra la actual reforma de la Constitución, que finalmente y por mayoría parlamentaria, fue aprobada en la Asamblea y avanza hacia el referendo.

El objetivo de este escrito tiene que ver con el intento de transmitir en forma clara y sistematizada para el lector no especializado en cuestiones constitucionales, los principales aspectos del proyecto de Constitución de Bolivia. Por consiguiente, no vamos a ahondar en las definiciones o apreciaciones conceptuales sobre el tema del constitucionalismo en Latinoamérica ya que ya lo hemos hecho en otros trabajos relacionados con este (Recalde, 2007a y Recalde, 2007b). Atendiendo a lo dicho, nos interesa meramente traer a consideración un concepto del constitucionalista argentino Arturo Enrique Sampay, mentor de la Constitución argentina del año 1949 (Sampay, 1974: 102-103). Sampay, al analizar la Carta Magna, establece una distinción entre la “Constitución escrita”, la “Constitución Real” y la “Constitución Justa.” La primera, establece “en un acta legislativa solemne, las instituciones destinadas a que perdure y se desenvuelva la Constitución real.” Para saber cuál es la “Constitución Real”: “corresponde averiguar, en primera instancia, qué sector social predomina en la actualidad y con que finalidad lo hace, y en segundo lugar, qué sector social lucha por conseguir el predominio y qué ideal e inclinación vital los lleva a buscarlo.” En definitiva, el texto constitucional expresa un esquema de distribución del poder social a través del establecimiento de fines y medios institucionales para alcanzarlo. Ahora bien, como indica Sampay, detrás del texto existe una lucha por el poder entre distintos sectores sociales. El autor además y como adelantamos, introduce la noción de “Constitución Justa” entendida como “la institucionalización del predominio del sector de la población históricamente eficiente para ordenar la actividad social y los recursos sociales con vistas a lograr que todos y cada uno de los miembros de la comunidad tengan lo necesario para desarrollarse plena e

integralmente.” Adecuando las categorías del autor al estudio del proyecto de Constitución boliviana, podemos sostener que el proyecto “escrito” traduce el ascenso de las organizaciones libres del pueblo, legítimas expresiones de la “Constitución Real”, fruto de la lucha por el poder del pueblo boliviano, claramente visible en su protagonismo en la última década, incluyendo su claro triunfo electoral. Pero además y como cuestión de suma importancia histórica para este país y para el conjunto de Latinoamérica, el texto es una “Constitución Justa” ya que plantea la oportunidad de Bolivia para consolidar la unidad de la nación en el marco de la pluralidad étnica y cultural del país. El programa político enarbolado por Evo Morales encuentra, potencialmente, un contenido de unidad y de integración nacional, a diferencia de los proyectos neoliberales anteriores, artífices de una profunda fragmentación social, étnica y política.

El tema central que nos interesa rescatar y que desarrollaremos particularmente a lo largo de estas páginas, tiene que ver con el primer capítulo denominado “Derechos a la autodeterminación indígena,” a través del cual, intentaremos mostrar al lector algunos de los mecanismos que está promulgando Bolivia para consagrar el derecho genuino e impostergable a la participación de los pueblos originarios en el gobierno del país. Entonces, mencionaremos particularmente los aspectos concernientes al derecho a la Identidad de las comunidades y a la aparición en el texto constitucional de diversos instrumentos de participación política de suma trascendencia histórica para los pueblos del sur americano. Por consiguiente, en el primer apartado analizaremos cuáles son los instrumentos institucionales que establecen el derecho de las comunidades a la explotación de los recursos naturales. Este apartado termina con una mención al articulado referente al derecho al trabajo.

El segundo apartado se denomina “Defensa del patrimonio nacional y público” y nos permitirá adquirir de una idea certera del contenido nacionalista del proceso boliviano actual y de su intento de institucionalizarlo en el proyecto constitucional. Nos referiremos particularmente a las cláusulas que limitan la ingeren-

cia extranjera en los asuntos nacionales y a los instrumentos y políticas de Estado para la defensa de la Infraestructura estatal, de los servicios de salud y de la cultura del país. Este punto culmina con una mención al proyecto constitucional en lo concerniente a la histórica reivindicación marítima del pueblo boliviano y con un comentario particular a la tentativa de hacer un uso soberano y sustentable de los recursos naturales del país.

El tercer apartado versa en torno a algunas de las transformaciones más importantes del sistema político de Bolivia, distinguiendo las propuestas de ampliación del concepto de “democracia.” Por último, mencionaremos los nuevos derechos establecidos en el proyecto que instituyen toda una gama de derechos de cumplimiento obligatorio para los habitantes de Bolivia.

En el apartado cuarto, se analizan brevemente las cuestiones del proyecto constitucional referentes al esquema propuesto para la integración geopolítica de Bolivia, comentando particularmente, la perspectiva latinoamericana.

El último apartado, denominado “Organización del Estado para el desarrollo nacional”, se relaciona estrechamente con el segundo capítulo, ya que indaga en los mecanismos institucionales que desarrollará el Estado para avanzar en la implementación del modelo de capitalismo nacional boliviano. En este punto, son abordadas las cuestiones referentes al tipo de organización económica y al rol de Estado propuestas en el proyecto. El capítulo se cierra con una mención del texto constitucional sobre el rol de las Fuerzas Armadas en el desarrollo nacional.

1. DERECHOS A LA AUTODETERMINACIÓN INDÍGENA

Es nación y pueblo indígena originario campesino toda la colectividad humana que comparta identidad cultural, idioma, tradición histórica, instituciones, territorialidad y cosmovisión, cuya existencia es anterior a la invasión colonial española.

(Artículo 30 del proyecto de la C. N.)

Como punto de partida y en el artículo 1º, el proyecto de la nueva Constitución establece que Bolivia se constituye en un: “Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías”. Su condición de “Plurinacional Comunitario” implica tal cual lo expresa el artículo 2º:

La existencia precolonial de las naciones y pueblos indígenas originario campesinos y su dominio ancestral sobre sus territorios, se garantiza su libre determinación en el marco de la unidad del Estado, que consiste en su derecho a la autonomía, al autogobierno, a su cultura, al reconocimiento de sus instituciones y a la consolidación de sus entidades territoriales.

El intento de cimentar un Estado sobre “principios ético-morales de la sociedad plural” o de, “constituir una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación, con plena justicia social, para consolidar las identidades plurinacionales”, forma parte de los objetivos del nuevo Estado expresados en su texto constitucional.

A lo largo de la Constitución se realiza una mención especial a los derechos de las comunidades originarias. Pese a eso, es importante remarcar que la ley establece un Capítulo Cuarto (“Derechos de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos”) que conjuntamente con el Capítulo Séptimo (“Autonomía Indígena Originaria Campesina”) establecen el esquema de gobierno, que de ahora en adelante, dispondrán las comunidades originarias del país.

A continuación vamos a señalar las facultades más importantes otorgadas en la Constitución a los pueblos originarios. Como parte de estos temas aparecen en otros apartados, las referencias serán breves.

1. a. Aspectos concernientes a derecho a la Identidad

El Estado asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural: ama qhilla, ama

llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vida armoniosa), teko kavi (vida buena), ivi maraei (tierra sin mal) y qhapaj ñan (camino o vida noble).

Artículo N° 8, Inc. I del proyecto de la C. N.

Aspectos generales

Como punto de partida debemos señalar que según el proyecto, el Estado protege el patrimonio cultural de las comunidades originarias a través de un Registro de propiedad intelectual (Artículo N° 101 Inc. II). Asimismo, la Constitución en el artículo N° 30, Inc. II, establece el derecho indígena a la identidad cultural, creencia religiosa, espiritualidades, prácticas y costumbres y a la posibilidad de tener su propia Cosmovisión. Este derecho, incluye el respeto a la existencia de sus saberes propios, al uso de su idioma y el respeto de sus lugares sagrados. Dichas cuestiones deben ser articuladas a través del ejercicio participativo en las instituciones educativas y administrativas del Estado.

Religión

Con el objetivo de alcanzar los derechos mencionados se hace una mención especial al derecho que tienen estas comunidades a ejercer una religión propia. Con este fin, el artículo 4 establece que: “El Estado respeta y garantiza la libertad de religión y de creencias espirituales, de acuerdo con sus cosmovisiones”. Dicha cuestión como comentamos anteriormente, está mencionada puntualmente en el artículo 30.

Idioma

En lo que respecta al idioma, la norma establece que son: “idiomas oficiales del Estado el castellano y todos los idiomas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, que son el aymara, araona, baure, bésiro, canichana, cavineño, cayubaba, chácobo, chimán, ese eija, guaraní, guarasu’we, guarayu, itona-

ma, leco, machajuyaikallawaya, machineri, maropa, mojeño-trinitario, mojeño-ignaciano, moré, mosetén, movima, pacawara, puquina, quechua, sirionó, tacana, tapiete, toromona, uru-chipaya, weenhayek, yaminawa, yuki, yuracaré y zamuco”. La ley obliga al gobierno plurinacional, a los gobiernos departamentales y a las comunidades autónomas a que utilicen al menos dos idiomas oficiales, uno de ellos, el castellano. En el caso de las comunidades autónomas mencionadas, el idioma principal será el propio de sus colectividades.

Como un medio de implementar el derecho al idioma, los medios de comunicación de masas deben desarrollar producción y difusión de programas educativos plurilingües y el Estado además, deberá apoyar a los medios comunitarios en esta tarea (Artículo N° 108). Este artículo menciona el deber de las prestatarias de implementar un lenguaje alternativo para discapacitados.

Asimismo, la norma, atendiendo la diversidad cultural, establece que toda persona sometida a proceso debe ser juzgada en su idioma o excepcionalmente, de manera obligatoria, deberá ser asistida por traductora, traductor o intérprete (Artículo N° 121).

Medicina tradicional

Como parte del reconocimiento cultural indígena es importante subrayar que el sistema de salud incluye a la medicina tradicional de las naciones y pueblos indígena originario campesinos (Artículo N° 35. Inc. II).

Educación

La educación, según lo establece el artículo N° 78 Inc. II. “Es intracultural, intercultural y plurilingüe” en todo el sistema educativo. Asimismo, entre sus objetivos se establece la importancia del “diálogo y el enriquecimiento intercultural.” El Artículo N° 83 contempla la participación social o comunitaria de las naciones y pueblos indígena originario campesinos en el sistema educativo mediante los organismos representativos creados para el caso en todos los niveles del Estado.

Entre los fines de la universidad fijados en el proyecto están los de difundir los conocimientos indígenas (Artículo N° 91) y las lenguas indígenas (Artículo N° 96). Dentro de las universidades se establece taxativamente que se van a implementar mecanismos de participación de carácter consultivo (Artículo N° 93. Inc. II) y centros interculturales (Artículo N° 96). El sistema de ciencia y técnica tiene que, entre otros fines, coordinar los procesos de desarrollo e intercambio tecnológico con las comunidades indígenas (Artículo N° 104).

2. ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA

La autonomía indígena originaria campesina es la expresión del derecho al autogobierno como ejercicio de la autodeterminación de las naciones y los pueblos indígena originarios, y las comunidades campesinas, cuya población comparte territorio, cultura, historia, lenguas, y organización o instituciones jurídicas, políticas, sociales y económicas propias.

Artículo N° 290 del proyecto de la C. N.

La Constitución establece que gran parte de las competencias de los gobiernos de las comunidades indígenas quedarán determinadas en la futura sanción de la denominada “Ley Marco de Autonomías y Descentralización” (ver Artículo N° 304). Pese a eso y como vamos a comentar brevemente, la Constitución avanza en el establecimiento de un gran número de funciones y competencias.

Aspectos generales

El gobierno de los territorios indígena originario campesinos se ejercerá a través de sus propias normas y formas de organización, con la denominación que corresponda a cada pueblo, nación o comunidad.

Artículo N° 297 del proyecto de la C. N.

La norma contempla el ejercicio de la “democracia comunitaria” como un mecanismo para la distribución del poder (Artículo N° 11, Inc. I). Este mecanismo de construcción de las decisiones tiene estatuto legal reconocido de la misma forma y conjuntamente con la “democracia representativa” y la “democracia directa.” Este derecho aparece mencionado además, en la lista de “Derechos Políticos” del artículo N° 26, inc. II. 4.

Sobre este tema, el artículo N° 30 establece enunciados acerca del derecho a “que sus instituciones sean parte de la estructura general del Estado” (inciso II.5.); al ejercicio de sus sistemas políticos, jurídicos y económicos acorde a su cosmovisión (Inc. II. 14); a “ser consultados mediante procedimientos apropiados, y en particular a través de sus instituciones, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles” (Inc. II. 15.) y a “la participación en los órganos e instituciones del Estado” (Inc. II. 18).

Como parte de una diferenciación particular, vale la pena comentar que la norma hace especial mención al derecho social, económico y político del pueblo “afro boliviano” (Artículo N° 3 o 32).

Mecanismo para elegir representantes

Las organizaciones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos podrán elegir a sus candidatas o candidatos de acuerdo con sus propias normas de democracia comunitaria (Artículo N° 211 Inc. III).

Ámbitos obligatorios de representación política

Las comunidades indígenas, según lo establece el Artículo N° 149, tienen una representación proporcional en la Asamblea Legislativa Plurinacional que se compone de la Cámara de Diputados y la Cámara de Representantes Departamentales. La Constitución establece la obligatoriedad de la participación de concejales indígenas en los Concejos Departamentales (Artículo N° 279). En el caso de los Concejos Municipales:

Las naciones y pueblos indígena originario campesinos de territorio ancestral ubicados en la jurisdicción municipal que no conformen autonomía indígena, podrán elegir de forma directa concejales y concejales mediante normas y procedimientos propio” (Art. N° 285).

Tienen representación en el Consejo Electoral Plurinacional que va a estar compuesto por cinco miembros de los cuales, al menos dos, serán representantes de las naciones y pueblos indígena originario campesinos (Artículo N° 206). En el caso de las Áreas Protegidas (Artículo N° 385) y donde exista sobreposición de áreas con el territorio indígena la “gestión compartida” se realizará con sujeción a las normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, respetando el objeto de creación de estas áreas.

Competencias de los territorios indígenas

El Artículo 270, establece que Bolivia se organiza territorialmente en departamentos, provincias, municipios y territorios indígena originario campesinos. El ordenamiento territorial contempla la preexistencia de las naciones y pueblos indígenas (Artículo N°271). Asimismo, el artículo N° 274 distingue las mancomunidades entre municipios, regiones y entidades territoriales indígena originario campesinas para el logro de su desarrollo. Estas cuestiones son ampliadas en el capítulo sobre la Autonomía Indígena Originaria Campesina que establece las facultades para el ejercicio al autogobierno de acuerdo a sus propias normas (Artículo N° 290). Estas últimas quedarán establecidas en un Estatuto (Artículo N° 293). Pese a lo extenso de la cita, vale la pena mencionar con mayor detalle las competencias concretas de los territorios indígenas originario campesinos, desarrolladas en el artículo N° 305:

1. Definición de formas propias de desarrollo económico, cultural y social, de acuerdo con su identidad y visión.
2. Participación en la planificación y el desarrollo de planes, programas y proyectos de educación e investigación, en el marco de la legislación plurinacional.

3. Organización, planificación y ejecución de políticas del sistema de salud en su jurisdicción.
4. Administración de la justicia indígena originaria campesina en su jurisdicción.
5. Resguardo de los derechos intelectuales colectivos, referidos a conocimientos de recursos genéticos, medicina tradicional, germoplasma y patrimonio cultural tangible e intangible de acuerdo con la ley.
6. Fomento y promoción de las culturas, el arte, la identidad, los centros arqueológicos y los museos.
7. Construcción, mantenimiento y administración de los caminos vecinales y comunales.
8. Construcción, mantenimiento y administración de la infraestructura necesaria para el desarrollo de su jurisdicción.
9. Construcción, mantenimiento y administración de los sistemas de riego, fuentes de agua, energía, servicios básicos y saneamiento.
10. Fomento, promoción y administración del turismo.
11. Control y regulación a las instituciones y organizaciones externas que desarrollen actividades en su jurisdicción.
12. Planificación y gestión de la ocupación y asentamiento territorial.
13. Gestión y administración de los recursos naturales renovables, de acuerdo a la Constitución y la ley.
14. Fomento y desarrollo de su vocación productiva.
15. Fomento y desarrollo de la práctica, tecnología e investigación.
16. Preservación del hábitat, el paisaje, la vivienda, el urbanismo y los asentamientos humanos, conforme a las formas culturales, tecnológicas, espaciales e históricas.
17. Promoción de los mecanismos de consulta referidos a los asuntos de su interés.
18. Incorporación de la equidad y la igualdad en el diseño, definición y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de los territorios, prestando especial atención a la equidad de género.
19. Promoción de la construcción de infraestructuras productivas.
20. Realización de acuerdos de cooperación con otros pueblos y entidades en el marco de la Constitución y la ley.

En este marco, el Estado está obligado a transferir los recursos económicos y financieros necesarios para el ejercicio real de sus funciones (Artículo N° 305 y N° 306).

Los pueblos originarios y la integración

En el marco de las relaciones internacionales se establece el “Respeto a los derechos de los pueblos indígenas originarios campesinos” (Artículo N° 256). En el apartado concerniente a la Integración políticas del país se establece que: “El Estado fortalecerá la integración de sus naciones y pueblos indígena originario campesinos con los pueblos indígenas del mundo” (Artículo N° 266).

Jurisdicción Indígena Originaria Campesina

En los temas concernientes al ejercicio de la justicia la norma contempla la creación de la Jurisdicción indígena originaria campesina. Esta coexiste con dos ámbitos. Por un lado, con la “jurisdicción ordinaria” que se ejerce por el Tribunal Supremo de Justicia, los tribunales departamentales de justicia, los tribunales de sentencia y los jueces. Por otro lado, con “la Jurisdicción Agroambiental” que es desarrollada por el Tribunal y los jueces agroambientales.

La “jurisdicción indígena originaria campesina” se ejerce por sus propias autoridades (Artículo N° 180 y 191) en el marco de su propio ámbito (Artículo N° 192). El mismo artículo sostiene que: “la jurisdicción ordinaria y la jurisdicción indígena originario campesina gozarán de igual jerarquía.” Como requisito para la asunción de cargos del sistema indígena los postulantes deberán haber ejercido la calidad de autoridad originaria bajo su sistema de justicia, marcando una clara distinción con el requisito de tener la profesión de abogado de los otros dos esquemas (Artículo N° 200).

Como una cuestión relacionada a la anterior, debemos mencionar además, entre las competencias de la Defensoría del Pueblo, está la promoción de la defensa de los derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos (Artículo N° 219).

Aspectos concernientes a los recursos naturales

Aspectos generales

El artículo N° 30 sostiene que los indígenas tienen derechos “a la titulación colectiva de tierras y territorios” (Inc. II. 6), “a la participación en los beneficios de la explotación de los recursos naturales en sus territorios” (Inc. II 16) y “a la gestión territorial indígena autónoma, y al uso y aprovechamiento exclusivo de los recursos naturales renovables existentes en su territorio”.

La industrialización de los recursos naturales debe atender los derechos de los pueblos originarios (Artículo N° 319) y la explotación está sujeta a un proceso de consulta popular, donde las comunidades originarias están incluidas (Artículo N° 352).

Producción de Coca

El artículo N° 384 sostiene que:

El Estado protege a la coca originaria y ancestral como patrimonio cultural, recurso natural renovable de la biodiversidad de Bolivia, y como factor de cohesión social; en su estado natural no es estupefaciente. La revalorización, producción, comercialización e industrialización se registrará mediante la ley.

Recursos forestales

Las comunidades indígena originario campesinas situadas dentro de áreas forestales “serán titulares del derecho exclusivo de su aprovechamiento y de su gestión”. Asimismo y relacionado a este tema, las comunidades tendrán derecho a participar en un organismo especial cuyo fin será administrar la cuenca de la Amazonia, reconociendo los valores culturales indígenas y su derecho a los beneficios de explotación (Artículo N° 391 y N° 392).

Aspectos concernientes al trabajo

El Estado, las cooperativas y la política fiscal

Según sostiene el artículo N° 47 Inc. III., el Estado protegerá, fomentará y fortalecerá las formas comunitarias de producción. La actividad

económica comunitaria y cooperativa será promovida por el Estado respetando las costumbres propias de las comunidades originarias (Artículos N° 307, N° 308, N° 311, N° 312 y N° 334). El Estado desarrollará una política fiscal que favorezca a las organizaciones comunitarias (Artículo N° 330). El Turismo Comunitario (Artículo N° 337) y el trabajo artesanal con identidad cultural (N° 334) serán promovidos por el Estado.

Derecho a la tierra

Completando lo dicho, es trascendente remarcar que el artículo N° 393 establece que: “el Estado reconoce, protege y garantiza la propiedad individual y comunitaria o colectiva de la tierra, en tanto cumpla una función social o una función económica social”. Esta última se declara: “indivisible, imprescriptible, inembargable, inalienable e irreversible y no está sujeta al pago de impuestos a la propiedad agraria” (Artículo N° 394). El artículo siguiente, establece taxativamente que las tierras fiscales serán concedidas a los grupos “indígena originario campesinos, comunidades interculturales originarias, afrobolivianos y comunidades campesinas”.

En este sentido, el proceso de Reforma Agraria que está implementando en la actualidad el gobierno de Evo Morales, se contempla taxativamente en el proyecto de la Constitución. Entre las facultades del poder ejecutivo esta la de: “Ejercer la autoridad máxima del Servicio Boliviano de Reforma Agraria y otorgar títulos ejecutoriales en la distribución y redistribución de las tierras” (Artículo N° 173 Inc.27 y artículo N° 403).

Asimismo, el Artículo N° 400 menciona que tanto el incumplimiento de la función social de la tierra o la formación del latifundio, pueden conducir a la expropiación. Completando lo dicho, la Constitución prohíbe directamente el latifundio (Artículo N° 398 “A” o “B” –el referendo debe definir si la superficie será definida en 5 o en 10 mil hectáreas–).

3. DEFENSA DEL PATRIMONIO NACIONAL Y PÚBLICO

El Estado es independiente en todas las decisiones de política económica interna, y no aceptará im-

posiciones ni condicionamientos sobre esta política por parte de estados, bancos o instituciones financieras bolivianas o extranjeras, entidades multilaterales ni empresas transnacionales.

Artículo N° 320 del proyecto de C. N.

3. a. Injerencia extranjera en los asuntos nacionales

Comete delito de traición a la patria la boliviana o el boliviano que incurra en los siguientes hechos:

Que tome armas contra su país, se ponga al servicio de estados extranjeros participantes, o entre en complicidad con el enemigo, en caso de guerra internacional contra Bolivia.

Que realice actos para la enajenación de los recursos naturales de propiedad social del pueblo boliviano en favor de empresas, personas o estados extranjeros.

Que promuevan acciones para la desintegración territorial o atenten contra la unidad del país.

Artículo N° 125 del proyecto de la C. N.

Procuraduría General del Estado

Como cuestión de suma importancia para la defensa del patrimonio del Estado, debemos mencionar que el proyecto de Constitución en sus artículos N° 230, N° 231 y N° 232, introduce la figura de la Procuraduría General del Estado, definida como la: “institución de representación jurídica pública que tiene como atribución promover, defender y precautelar los intereses del Estado”.

Delimitación territorial

La ley introduce un apartado denominado “Fronteras del Estado”, donde se fijan los límites del Estado Boliviano (Artículo N° 262-263). El artículo N° 10, inciso III prohíbe la instalación de bases militares extranjeras en territorio boliviano.

Incompatibilidades

No podrán acceder a cargos públicos electivos aquellas personas que: “hayan ocupado cargos directivos en empresas extranjeras transnacionales que tengan contratos o convenios con el Estado, y no hayan renunciado al menos cinco años antes al día de la elección” (Artículo N° 239).

Capital nacional

El artículo N° 320 establece que las políticas públicas promoverán el consumo interno de productos hechos en Bolivia, poniendo en un segundo plano la promoción de las empresas extranjeras y la exportación. Según establece el artículo N° 320 la inversión boliviana se priorizará frente a la inversión extranjera y: “toda inversión extranjera estará sometida a la jurisdicción, a las leyes y a las autoridades bolivianas, y nadie podrá invocar situación de excepción, ni apelar a reclamaciones diplomáticas para obtener un tratamiento más favorable” no pudiendo otorgar a Estados o empresas extranjeras condiciones más beneficiosas que las establecidas para los bolivianos.

La Constitución en el artículo N° 315 prohíbe el monopolio y el oligopolio privado, así como cualquier otra forma de asociación o acuerdo de personas naturales o jurídicas privadas, bolivianas o extranjeras, que pretendan el control y la exclusividad en la producción y comercialización de bienes y servicios.

El artículo N° 366 establece que:

Todas las empresas extranjeras que realicen actividades en la cadena productiva hidrocarburífera en nombre y representación del Estado estarán sometidas a la soberanía del Estado, a la dependencia de las leyes y de las autoridades del Estado. No se reconocerá en ningún caso tribunal ni jurisdicción extranjera y no podrán invocar situación excepcional alguna de arbitraje internacional, ni recurrir a reclamaciones diplomáticas.

Tal como se afirma en el artículo N° 396, los extranjeros bajo ningún título podrán adquirir tierras del Estado boliviano.

Residuos nucleares y fabricación de armas

El artículo N° 344 establece que se prohíbe la fabricación y uso de armas químicas, biológicas y nucleares en el territorio boliviano, así como la internación, tránsito y depósito de residuos nucleares y desechos tóxicos.

3. b. Defensa de la Infraestructura estatal, de los servicios, de la salud y la cultura

Tal como queda expresado en el artículo N° 113: “los delitos cometidos por servidores públicos que atenten contra el patrimonio del Estado y causen grave daño económico, son imprescriptibles y no admiten régimen de inmunidad”. En esta línea y según establece el artículo 324, no prescribirán las deudas y los daños económicos causados al Estado. La Constitución, admite el efecto retroactivo de la ley en materia de corrupción con el fin de investigar, procesar y sancionar los delitos cometidos por servidores públicos contra los intereses del Estado (Artículo N° 124).

Según queda dicho en el artículo N° 20 inciso III: “el agua y alcantarillado constituyen derechos humanos y no son objeto de concesión ni privatización”. El artículo N° 373 –que vamos a comentar en extenso más adelante– se refiere a los asuntos hídricos.

El Estado controlará el ejercicio de los servicios públicos y privados de salud, y lo regulará mediante la ley (Artículo N° 36, inciso II).

El artículo N° 100 sostiene que: “el patrimonio cultural del pueblo boliviano es inalienable, inembargable e imprescriptible”. Con este fin, el Estado contempla el “registro, protección, restauración, recuperación, revitalización, enriquecimiento, promoción y difusión de su patrimonio cultural”.

3 .c. Reivindicación marítima

En el artículo N° 268 establece que: “El Estado boliviano declara su derecho irrenunciable e imprescriptible sobre el territorio que le dé acceso al océano Pacífico y su espacio marítimo” y sostiene que: “la solución efectiva al diferendo marítimo a través de medios pacíficos y el ejercicio pleno de la soberanía sobre dicho

territorio constituyen objetivos permanentes e irrenunciables del Estado boliviano”.

3. d. Recursos naturales

Los recursos naturales son de propiedad y dominio directo, indivisible e imprescriptible del pueblo boliviano, y corresponderá al Estado su administración en función del interés colectivo.

Artículo N° 349 del proyecto de la C. N.

Aspectos generales

Según indica el artículo N° 355, la industrialización y la comercialización de los recursos naturales será prioridad del Estado. Mejorando este punto, el artículo N° 356 sostiene que las actividades de exploración, explotación, refinación, industrialización, transporte y comercialización de los recursos naturales no renovables tendrán el carácter de necesidad estatal y utilidad pública, tal como queda expresado en el artículo N° 357 donde se estipula que:

Ninguna persona ni empresa extranjera, ni ninguna persona o empresa privada boliviana podrá inscribir la propiedad de los recursos naturales bolivianos en mercados de valores, ni los podrá utilizar como medios para operaciones financieras de titularización o seguridad.

Hidrocarburos

Por mandato soberano del pueblo boliviano, expresado en la respuesta a la pregunta número 2 del Referéndum Vinculante de 18 de julio de 2004, y en aplicación del Artículo N° 139 de la Constitución Política del Estado, se recupera la propiedad de todos los hidrocarburos en Boca de Pozo para el Estado Boliviano. El Estado ejercerá, a través de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos

(YPFB), su derecho propietario sobre la totalidad de los hidrocarburos.

Artículo N° 5 de la ley de hidrocarburos

N° 3058 de 2005

El artículo N° 359 establece que los hidrocarburos, cualquiera sea el estado en que se encuentren o la forma en la que se presenten, son de propiedad inalienable e imprescriptible del pueblo boliviano y que el Estado, en nombre y representación del pueblo boliviano, ejerce la propiedad de toda la producción de hidrocarburos del país y es el único facultado para su comercialización. Con este objetivo, el Estado cuenta con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), empresa autárquica de derecho público, inembargable, con autonomía de gestión administrativa, técnica y económica. Dicha empresa es la titular de la totalidad de los ingresos percibidos por la comercialización de los hidrocarburos. YPFB no podrá transferir sus derechos u obligaciones, está autorizada a suscribir contratos bajo el régimen de prestación de servicios, con empresas públicas, mixtas o privadas, bolivianas o extranjeras previa aprobación del Congreso. Puede, además, conformar asociaciones o sociedades de economía mixta siempre y cuando mantenga al menos el cincuenta más uno de las acciones en manos del Estado.

El artículo N° 367 hace referencia explícita a la necesidad de garantizar una política estratégica que priorice el consumo interno de hidrocarburos desplazando a un segundo plano las exportaciones que, además, deben contar con valor agregado. El artículo N° 368 del proyecto fija que los departamentos productores de hidrocarburos percibirán una regalía del once por ciento de su producción departamental, contemplando asimismo, la transferencia de recursos al conjunto de los departamentos del país.

Minería y Metalurgia

Estos recursos son responsabilidad del Estado tal como queda expresado en el artículo N° 369. El Estado será responsable de las

riquezas mineralógicas, metálicas y no metálicas, que se encuentren en el suelo y subsuelo disponiendo del control y fiscalización en toda la cadena productiva, de la dirección de la política minera y metalúrgica promoviendo las cooperativas mineras y la función económica social de toda explotación (la ley contempla que el incumplimiento de esta obligación da lugar a su resolución inmediata). Los recursos nacionalizados, sus plantas industriales y sus fundiciones no podrán ser transferidos o adjudicados en propiedad a empresas privadas (Art. N° 372).

Recursos hídricos

Dada la importancia estratégica del agua para la sustentabilidad de la vida de los habitantes del país, el artículo N° 373 otorga al Estado el control del recurso y prohíbe que los recursos hídricos en todos sus estados, superficiales y subterráneos, puedan ser objeto de apropiaciones privadas y además, estipula que no podrán ser concesionados.

Mercado de tierras

El artículo N° 396 establece que el Estado regulará el mercado de tierras evitando la acumulación en superficies mayores a las reconocidas por la ley. La Constitución niega la adquisición de tierras estatales por manos extranjeras. Cabe agregar que, como medio de proteger el uso racional del suelo, el artículo N° 408 prohíbe la producción, importación y comercialización de transgénicos.

4. SISTEMA POLÍTICO - DEMOCRACIA AMPLIADA

Ordenamiento general

El artículo N° 270 de la Constitución establece que Bolivia se organiza territorialmente:

- en Departamentos compuestos, entre otros ámbitos administrativos, por un Concejo Departamental y un Prefecto (Art. N° 278, N° 279, N° 280, N° 300 o N° 301);
- por Provincias con un gobernador en su conducción;

- por Municipios compuestos por un Concejo Municipal y un Alcalde (Artículo N° 284, N° 285 o N° 303)
- por Territorios Indígena Originario Campesinos con la capacidad propia de autogobernarse (Artículo N° 290 a N° 297).

La Constitución contempla, además, la formación de Regiones conformadas de municipios o provincias (Artículo N° 270, N° 281 o N° 282) y organizadas a través de una Asamblea regional (Artículo N° 282 y N° 302). La norma habilita la posibilidad de implementar mancomunidades entre municipios o formar regiones indígenas (Artículo N° 274).

El artículo N° 271 del proyecto de la Constitución sostiene que:

Los principios del ordenamiento territorial y del sistema de descentralización y autonomías son la unidad, solidaridad, bien común, autogobierno, igualdad, reciprocidad, subsidiariedad, gradualidad, participación y control social, provisión de recursos económicos, y preexistencia de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.

Es interesante remarcar la jerarquía que otorga la Constitución respecto al fomento de las autonomías locales. Con el fin de organizar el esquema de las autonomías se establece que se va a sancionar la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, que conjuntamente con la Constitución, serán el marco normativo para su desarrollo y funcionamiento (Artículo N° 304). Sobre este tema, se debe mencionar que los Departamentos descentralizados podrán acceder a la autonomía mediante referendo (Artículo N° 275), pudiendo dictar su Carta Orgánica (Artículo N° 276). La Constitución viabiliza la creación de una Carta Orgánica en los municipios que son dotados de autonomía (Artículo N° 285).

4. a. Sistema político

El pueblo soberano, por medio de la sociedad civil organizada, participará en la toma de decisiones

de las políticas públicas” y la “sociedad civil organizada ejercerá el control social a la gestión pública en todos los niveles del Estado, y en las empresas e instituciones públicas, mixtas y privadas que administren recursos fiscales o que presten servicios públicos.

Artículo N° 242 del proyecto de la C. N.

Formas de Democracia

El Artículo N° 11 establece que: “El Estado adopta para su gobierno la forma democrática participativa, representativa y comunitaria, con equivalencia de condiciones entre hombres y mujeres.” Con dicho objetivo se establece una nueva clasificación de las formas de la democracia que supera el esquema clásico liberal y en donde el término “democracia” es sinónimo de participación electoral.

El texto implementa la palabra democracia “Directa y participativa” y la Constitución incluye los mecanismos de referendo, de iniciativa legislativa ciudadana (Artículo N° 163), de revocatoria de mandato, la asamblea, el cabildo y la consulta previa, entre otros. Con el término democracia “Representativa”, la Constitución se refiere al mecanismo de la elección de representantes por intermedio del voto universal, directo y secreto, entre otros.

Debemos resaltar, además, la figura de la democracia “Comunitaria”, expresión del nuevo marco normativo de la nación boliviana que se ejerce por medio de la “elección, designación o nominación de autoridades y representantes por normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, entre otros”.

Según lo establece el artículo N° 26, el derecho a la participación política comprende: la “organización” con fines de participación política; el “sufragio”, mediante voto igual, universal, directo, individual, secreto, libre y obligatorio y la “fiscalización” de los actos de la función pública. La Constitución hace mención especial al derecho a la elección, designación y nominación direc-

ta de los representantes de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, de acuerdo con sus normas y procedimientos propios.

Cargos revocables

El Artículo N° 241 de la Constitución sostiene que toda persona que ejerza un cargo electo podrá ser revocada de su mandato. En este sentido, la norma sostiene taxativamente que los legisladores de la Asamblea pueden ser Revocados (Artículo N° 158); la revocatoria del Presidente está contemplada en el artículo N° 171; los Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia y del Tribunal Agroambiental pueden ser revocados (Artículo N° 196. Inc.1); los Prefectos, gobernadores y Alcaldes son revocables según lo fijado en el artículo N° 287.

Referendo popular

La ley establece la obligatoriedad del Referendo Popular en cuestiones limítrofes, de Integración monetaria, de Integración económica estructural, de cesión de competencias institucionales a organismos internacionales o supranacionales o en el marco de procesos de integración (Artículo N° 258, N° 260 y N° 261).

Derecho a la organización y canales de representación política

La norma establece el derecho de los bolivianos a la organización sindical (Artículo N° 51), a la organización empresarial (Artículo N° 52) y a formar cooperativas (Artículo N° 55).

En relación a los canales para la formación de candidaturas, el artículo N° 210 reconoce que los ámbitos de postulación de candidaturas son: “las organizaciones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos”, “las agrupaciones ciudadanas” y “los partidos políticos”, en igualdad de condiciones.

4. b. Nuevos derechos establecidos para los habitantes de Bolivia

El régimen económico debe responder esencialmente a principios de justicia social, que tiendan a

asegurar para todos los habitantes una existencia digna del ser humano.

Artículo N° 106 de la C. N. de 1938 sancionada durante el gobierno de Germán Busch, Presidente Constitucional de la República

La Constitución establece que los derechos reconocidos por la Constitución son: “inviolables, universales, interdependientes, indivisibles y progresivos” y que: “El Estado tiene el deber de promoverlos, protegerlos y respetarlos”.

4. b. 1. Derechos Fundamentalísimos

Entre los “Derechos Fundamentalísimos” se hace particular mención a la igualdad de género y a la defensa de las mujeres contra cualquier tipo de violencia (Artículo N° 15. Inc. II y III). En este sentido, es importante remarcar que la Constitución está redactada contemplando la distinción genérica “ellos” y “ellas” cada vez que se mencionan los nombres de los cargos públicos.

Entre los “Derechos Fundamentalísimos” se nombran conjuntamente al mencionado, los siguientes: derecho al agua y los servicios públicos (Art. N° 16 y N° 20); a la alimentación garantizada por el Estado (Artículo 16. La “Soberanía alimentaria” aparece mencionada en el Art. N° 256 Inc. II. 8); a la educación (Art. N° 17); a la salud (Art. N° 18) y a la vivienda digna (Art. N° 19).

4. b. 2. Derechos civiles, políticos, Sociales y Económicos

La norma en el Capítulo Tercero introduce los “Derechos civiles y políticos” a través de una extensa lista de derechos civiles y de garantías individuales.

El Capítulo quinto contiene los Derechos Sociales y Económicos. Creemos oportuno traer a consideración algunos de los derechos mencionados:

- Derecho al Medio Ambiente. Este derecho está desarrollado, además, en los artículos N° 342 a N° 347 y en el apartado de “Biodiversidad” (artículos N° 380 a N° 383); en el de “Áreas Prote-

gidas” del artículo 385; en el apartado de “Recursos Forestales” de los artículos N° 386 a N° 389 y en el de la “Amazonia” de los artículos N° 390 a N° 392. Sobre del derecho al medio ambiente, el Artículo N° 33 establece que:

Las personas tienen derecho a un medio ambiente saludable, protegido y equilibrado. El ejercicio de este derecho debe permitir a los individuos y colectividades de las presentes y futuras generaciones, además de otros seres vivos, desarrollarse de manera normal y permanente.

- Derecho a la Salud y a la Seguridad Social. El mencionado derecho incluye el acceso a un “seguro universal de salud” garantizado por el Estado (Artículo N° 36); a un “seguro social gratuito” y el derecho a disponer de una “jubilación” (Artículo N° 45). Con el fin de hacer cumplir los mencionados derechos, el Estado controlará los servicios de salud privados y públicos. Estos últimos no pueden ser privatizados o concesionados (Artículo N° 38). En este marco, el Estado prioriza los medicamentos genéricos a través del fomento de su producción interna o su importación (Artículo N° 41).

- Derecho al trabajo y al empleo. La norma protege al trabajador y al pequeño productor (Artículo N° 47) y con este objetivo Introduce una legislación laboral que contempla la “inversión de la prueba a favor de la trabajadora y del trabajador” (Artículo N° 48). El Estado protege a la mujer y a los jóvenes que trabajan. La norma contempla el derecho a la organización sindical, empresaria y cooperativa reconociendo el derecho a la negociación colectiva y a la huelga (Artículo N° 53). La ley puede tener efecto retroactivo en materia laboral cuando beneficie al trabajador (Artículo N° 124). Es importante remarcar que el artículo N° 54 Inciso III contempla lo que en Argentina se denominó, “fabricas recuperadas” y otorga a los trabajadores la posibilidad de: “reactivar y reorganizar empresas en proceso de quiebra, concurso o liquidación, cerradas o abandonadas de forma injustificada, y conformarán empresas comunitarias o sociales”.

- Derecho a la propiedad. La norma y continuando la tradición abierta por la Constitución argentina del año 1949, establece “la función social de la propiedad”. El Artículo N° 56 inciso I sostiene que: “Toda persona tiene derecho a la propiedad privada individual o colectiva, siempre que ésta cumpla una función social.” Con este fin, la Constitución establece la figura de la expropiación (Artículo N° 57). Este concepto se define con mayor rigurosidad definiendo los términos “función social” y “función económico social” en el artículo N° 397. Además, se refuerza dicha función en los temas referentes a la tenencia de la tierra (Artículo N° 400).

- Derechos de la niñez, adolescencia y juventud. El Artículo N° 58 sostiene que:

Se considera niña, niño o adolescente a toda persona menor de edad. Las niñas, niños y adolescentes son titulares de los derechos reconocidos en la Constitución, con los límites establecidos en ésta, y de los derechos específicos inherentes a su proceso de desarrollo; a su identidad étnica, sociocultural, de género y generacional; y a la satisfacción de sus necesidades, intereses y aspiraciones.

- Derechos de las familias. El Artículo N° 62 sostiene que:

El Estado reconoce y protege a las familias como el núcleo fundamental de la sociedad, y garantizará las condiciones sociales y económicas necesarias para su desarrollo integral. Todos sus integrantes tienen igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades.

- Derechos de las personas adultas mayores. Incluye el derecho de recibir del Estado una renta vitalicia de vejez (Artículo N° 67) y la ya mencionada jubilación del artículo N° 45.

- Derechos de las personas con discapacidad. El artículo N° 70 establece el derecho:

1. A ser protegido por su familia y por el Estado.

2. A una educación y salud integral gratuita.
3. A la comunicación en lenguaje alternativo.
4. A trabajar en condiciones adecuadas, de acuerdo a sus posibilidades y capacidades, con una remuneración justa que le asegure una vida digna.
5. Al desarrollo de sus potencialidades individuales.

- Derechos de las personas privadas de libertad. La Constitución establece el derecho de estas personas a comunicarse con su abogado o sus familiares y disponer de la oportunidad de trabajar y estudiar mientras cumple la pena (Artículo N° 74).

- Derechos de las usuarias y los usuarios y de las consumidoras y los consumidores:

Al suministro de alimentos, fármacos y productos en general, en condiciones de inocuidad, calidad, y cantidad disponible adecuada y suficiente, con prestación eficiente y oportuna del suministro y a la información fidedigna sobre las características y contenidos de los productos que consuman y servicios que utilicen. (Artículo N° 75)

- Educación, interculturalidad y derechos culturales. Según lo establece el texto constitucional, la educación es obligatoria y gratuita hasta el bachillerato. Se contempla la existencia del sistema educativo público, privado y social. Entre los fines educativos se plantea el objetivo de erradicar el analfabetismo. En lo que respecta a la cuestión universitaria, se hace una particular mención a la necesidad de formular: “Conocimientos orientados al desarrollo integral de la sociedad, para lo cual tomará en cuenta los conocimientos universales y los saberes colectivos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos”. La ley establece la autonomía universitaria. Vale la pena remarcar el artículo N° 93 Inc. II, que sostiene que: “Las universidades públicas, en el marco de sus estatutos, establecerán los mecanismos de participación social de carácter consultivo, de coordinación y asesoramiento”. En relación a estos ámbitos y en el artículo N° 96, se establece que las universi-

dades deberán crear y sostener: “Centros interculturales de formación y capacitación técnica y cultural” y de acceso libre al pueblo.

- Culturas. La Constitución plantea que es responsabilidad fundamental del Estado preservar, desarrollar, proteger y difundir las culturas existentes en el país. El artículo N° 99 sostiene que:

La diversidad cultural constituye la base esencial del Estado Plurinacional Comunitario. La interculturalidad es el instrumento para la cohesión y la convivencia armónica y equilibrada entre todos los pueblos y naciones. La interculturalidad tendrá lugar con respeto a las diferencias y en igualdad de condiciones.

- Ciencia, tecnología e investigación. La Constitución hace una mención especial al sistema estatal de ciencia y tecnología y su necesaria ligazón al desarrollo del país y los pueblos indígenas.

- Deporte y recreación. Están garantizados por el Estado.

- Comunicación social. El texto establece que no pueden desarrollarse monopolios u oligopolios en estos ámbitos de la cultura del país. Asimismo, establece que el Estado va apoyar la aparición de medios de comunicación comunitarios.

4. b. 3. Garantías individuales

Los delitos de genocidio, de lesa humanidad, de traición a la patria, de crímenes de guerra y los delitos contra el medio ambiente son imprescriptibles.

Artículo N° 112 del proyecto de la Constitución Nacional

El texto en el artículo N° 117 establece la presunción de inocencia: “Durante el proceso, aplicable, regirá la más favorable al imputado o procesado”.

“Acciones de Defensa” y “Defensor Del Pueblo”

El ciudadano tiene derecho a acceder a las denominadas “Acciones de Defensa” entre las que debemos mencionar la “Acción

de Libertad” (Artículo N° 126-128), la “Acción de Amparo Constitucional” (Artículo N° 129 - 130), la “Acción de Protección de Privacidad” (Artículo N° 131 - 132), la “Acción de Inconstitucionalidad” (Art. 133-134), la “Acción de Cumplimiento” (Artículo N° 135) y la “Acción Popular” (Artículo N° 136-137).

La Constitución introduce la Defensoría del Pueblo en los artículos N° 219 a 225.

5. INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA

Toda perspectiva de integración geopolítica debe contemplar un aspecto negativo y otro positivo. En relación al primero, es importante remarcar que Bolivia rechaza y condena toda forma de dictadura, colonialismo, neocolonialismo e imperialismo (Artículo N° 256). Sobre el aspecto positivo, la Constitución introduce un apartado denominado Integración que establece en el artículo N° 266 que:

El Estado promoverá, sobre los principios de una relación justa, equitativa y con reconocimiento de las asimetrías, las relaciones de integración social, política, cultural y económica con los demás estados, naciones y pueblos del mundo y, en particular, promoverá la integración latinoamericana.

En relación a este último anhelo, el artículo 144 inciso III, sostiene que el tiempo de residencia para la obtención de la ciudadanía podrá ser modificado cuando existan, a título de reciprocidad, convenios con otros estados, prioritariamente latinoamericanos.

6. ORGANIZACIÓN DEL ESTADO PARA EL DESARROLLO NACIONAL

Una cuarta etapa de un proceso revolucionario es la expansión y asentamiento nacional e institucional del nuevo poder; un proceso de irradiación de las nuevas decisiones, los nuevos horizontes del bloque de poder emergente. En el caso de Bolivia, eso se dio a través de un conjunto de medidas insti-

tucionales. En lo económico: primero, la recuperación de los recursos naturales, la Nacionalización, que ha modificado, la relación del Estado boliviano con la economía mundial, 65 a 75 % en la distribución de la rentabilidad del ingreso petrolero o government take; en segundo lugar, una nueva política de tierras; y tercero, un papel renovado en la construcción de empresas del Estado competitivas y adecuadas a los tiempos de la modernidad y de las transformaciones tecnológicas. En lo político: la Asamblea Constituyente y el Referéndum que han logrado institucionalizar la nueva correlación de fuerzas en el ámbito nacional.

García Linera, 2008.

6. 1. La organización económica

Toda actividad económica debe contribuir al fortalecimiento de la soberanía económica del país. No se permitirá la acumulación privada de poder económico en grado tal que ponga en peligro la soberanía económica del Estado.

Artículo N° 313 del proyecto de la C. N.

La economía boliviana es definida desde la Constitución como “plural” y según lo establece el artículo N° 307, está constituida por las formas de organización económica “comunitaria” (Artículo N° 308), “privada” (Artículo N° 309), “social cooperativa” (Artículo N° 311) y “estatal.” Sobre este último tipo de organización económica, haremos algunos comentarios a continuación.

Como punto de partida y contrariando el tradicional perfil exportador del país, la Constitución establece que los pilares del nuevo programa económico se sostienen a partir de la defensa y promoción de los “pequeños productores”, la “industrialización”, el “desarrollo del mercado interno”, la promoción del “desarrollo rural” y la “defensa del patrimonio nacional”.

Es interesante remarcar que la nueva Constitución fomenta la aparición y el desenvolvimiento de estructuras económicas asociativas de pequeñas y medianas empresas productoras tanto urbanas como rurales. Con este objetivo, el Estado fortalecerá la infraestructura productiva, manufacturera e industrial, promoverá y apoyará la exportación de bienes con valor agregado, apuntalando además, el desarrollo de la estructura de servicios necesaria (Art. N° 319 y N° 320).

Entre otras actividades económicas, la norma fija la importancia del turismo (Artículo N° 337), la producción artesanal con identidad cultural (Artículo N° 334) y defiende y promueve el trabajo familiar (Artículo N° 338). Estos puntos están desarrolladas particularmente en la sección denominada como “Políticas Sectoriales” (Artículo N° 334 a 338).

Entre algunas de las medidas de política financiera que el Estado implementará para garantizar los postulados comentados, se menciona el establecimiento de la prioridad en la atención de la demanda de servicios financieros de los sectores de las micro y pequeñas empresas, artesanía, comercio, servicios, organizaciones comunitarias y cooperativas de producción. Con el objetivo de alcanzar dichos objetivos, se fomentará la creación de sistemas financieros no bancarios con fines de inversión socialmente productiva (Artículo N° 330).

Para alcanzar estas metas se establece taxativamente en el artículo N° 325 que el ilícito económico, la especulación, el acaparamiento, el agio, la usura, el contrabando, la evasión impositiva y otros delitos económicos conexos, serán penados por ley.

6. 2. Rol del Estado en la economía

Se refunda Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), recuperando la propiedad estatal de las acciones de los bolivianos en las empresas petroleras capitalizadas, de manera que esta Empresa Estatal pueda participar en toda la cadena productiva de los hidrocarburos, reestructurando

los Fondos de Capitalización Colectiva y garantizando el financiamiento del BONOSOL.

Artículo N° 6° de la Ley de Hidrocarburos
N° 3058 de 2005

El artículo N° 312 del proyecto de Constitución sostiene que el Estado ejercerá la dirección integral del desarrollo económico y sus procesos de planificación, pudiendo intervenir en toda la cadena productiva de los sectores estratégicos. Con dicho objetivo, podrá administrar los recursos naturales favoreciendo: “La industrialización de los recursos naturales para superar la dependencia de la exportación de materias primas y lograr una economía de base productiva, en el marco del desarrollo sostenible, en armonía con la naturaleza” (cuestión mencionada también en el artículo N° 319).

En una extremada síntesis y según lo expone el artículo N° 316, la función del Estado en la economía se asentará en:

- la conducción de la planificación económica y social, con participación y consulta;
- la regulación de los procesos de producción, distribución, comercialización y consumo de bienes y servicios;
- el ejercicio de la dirección y el control de los sectores estratégicos de la economía pudiendo participar en la economía mediante la producción directa de bienes y servicios económicos y sociales.
- favorecer prioritariamente la industrialización de los recursos naturales renovables y no renovables elaborando políticas de distribución equitativa de la riqueza y de los recursos económicos del país. Para cumplir esta y otras funciones, el Estado estará facultado para conservar el monopolio estatal de las actividades productivas y comerciales estratégicas.

En relación a dicha función, la Constitución señala que el Estado es el responsable de conducir la política energética (Artículo N° 378), los recursos forestales (Artículo N° 386), la Amazonia (Artículo N° 391) la Tierra y el Territorio (Artículo N° 393 a N° 403) y tendrá entre sus objetivos, el alcance de un Desarrollo Rural Integral Sustentable (Artículo N° 404 a N° 408). Anteriormente,

mencionamos el artículo N° 361 que establece la existencia de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB).

6. 3. Fuerzas Armadas

Las Fuerzas Armadas bolivianas tienen en la actualidad una responsabilidad histórica de suma trascendencia para el triunfo o el fracaso del proceso político iniciado. El éxito o la frustración del programa de gobierno y tal como ocurrió a lo largo de la historia latinoamericana y boliviana, puede ser promovido o enfrentado por los militares. El proyecto de la Constitución establece en el Artículo N° 245 que:

Las Fuerzas Armadas tienen por misión fundamental defender y conservar la independencia, seguridad y estabilidad del Estado, su honor y la soberanía del país; asegurar el imperio de la Constitución, garantizar la estabilidad del Gobierno legalmente constituido, y participar en el desarrollo integral del país.

El artículo N° 264 menciona y refuerza su único deber histórico al ligarlas a las funciones de desarrollo nacional, ya que y en relación a las zonas fronterizas: “Las Fuerzas Armadas participarán en las políticas de desarrollo integral y sostenible de estas zonas, y garantizarán su presencia física permanente en ellas”.

CONCLUSIÓN

Como pudo observarse en páginas precedentes, el proyecto de la “Constitución Escrita” expresa a nuestra opinión la “Constitución Real” y es una “Constitución Justa.” El proyecto de la nueva Constitución boliviana es expresión del proceso de cambio que conduce Evo Morales, junto a la acción de diversas expresiones sociales, culturales y políticas, que dieron el triunfo electoral al dirigente cocalero y a sus representantes parlamentarios que, proyectaron, redactaron, debatieron y promulgaron el documento que comentamos. En este contexto, es importante resaltar que el proyecto será sometido a referéndum popular y si resulta positivo, constituirá un importante sustento a la marcha del programa na-

cional boliviano. Además esta decir que en el contexto de la disputa política del país, va a adquirir una importancia crucial el resultado del referéndum en los departamentos opositores. El enfrentamiento electoral es la forma política que actualmente adquiere la lucha social en el país y es, entonces, un suceso de gran trascendencia histórica para Bolivia y su programa de desarrollo nacional. Ahora bien, el triunfo electoral y la sanción de la Constitución están lejos de dar por tierra las contradicciones y los enfrentamientos políticos. La Constitución es un paso firme que dará marco para profundizar las necesarias transformaciones del esqueleto institucional heredado, pero las reformas, una a una, las harán las organizaciones libres del pueblo que enfrentan a una oposición que ayer, hoy y probablemente también mañana, desconozcan los avances en la institucionalización de los anhelos de las mayorías populares, no importa si son hechas a través de una ley, una Constitución, un decreto o una movilización. La Constitución permitirá –o por lo menos eso está intentando el gobierno– transitar un camino pacífico para la transformación del país y la ruptura de la dependencia estructural de Bolivia.

La oposición en este cuadro, se rearma y busca apoyos en proyectos sediciosos de diferente índole, ya sea los ataques al orden político desde intentonas separatistas en Tarija, Pando, Beni, Cochabamba o Santa Cruz o a través de los sabotajes económicos huelguísticos y del desabastecimiento. En este caso especial y en lo que refiere a la Constitución, se enfrentan al proyecto utilizando los medios de difusión que poseen –prensa, universidades, tribunales, comités y todo el conjunto del inmenso aparato cultural–.

La Constitución sólo es un paso más y no el definitorio en la formación del “Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario”. Ahora bien, debemos decir, respondiendo a algunas opiniones que recorren los debates actuales en torno a la constituyente, que no es cierto que este proyecto sea el causante que inventó a la oposición o que dicho texto promueva un supuesto sentimiento indigenista que polarizaría políticamente al país. El país, desde la colonia y sin prácticamente distinciones de gobier-

nos, está trágicamente en términos sociales y políticos, estructural y culturalmente, polarizado. La oposición encuentra en el Parlamento un lugar para enfrentar a un gobierno legítimo y a su proyecto de Constitución, pero lo mismo haría con otros programas de construcción de una alternativa de poder, no importa el ámbito y la forma. En este cuadro, la polarización política pone a los profesionales y a las clases medias en una situación de ambivalencia e inseguridad ante los vertiginosos sucesos políticos que atraviesan el país. En muchos casos, influenciadas por la supremacía cultural y económica de sectores de poder concentrado, los grupos profesionales desde los claustros universitarios, los juzgados o la prensa, repiten los temores infundados y las construcciones ideológicas, en su mayoría, importadas por las potencias metropolitanas que hacen lobby para mantener su patrimonio expropiado por el Estado boliviano. Las clases medias y las clases altas caminan por una cornisa entre el apoyo a los movimientos sediciosos y su fusión con el gobierno legal y legítimo del país. A su costado, las organizaciones libres del pueblo marchan y presionan a la conducción del programa. En este cuadro, el gobierno está enredado en una situación política de suma tensión, pero creemos, que dicho enfrentamiento puede postergarse, pero no suprimirse.

Esta cuestión no es una decisión solamente de Evo Morales, sino que forma parte de la dinámica impuesta por una minoría hoy y tantas veces a lo largo de la historia, reacia a la democracia y al gobierno de las mayorías. En este sentido, afirmamos que el proyecto constitucional no inventó a la oposición, ni dividió al país. Simplemente, la constituyente manifestó a la luz pública, la lucha por el poder y la resistencia al cambio de sectores de un Estado con raíces profundamente desiguales que históricamente fue operado por una oligarquía gamonal distante de la democracia, siempre que este mecanismo representó la decisión de las mayorías. Completando lo dicho, es seguro que esta oposición que hoy encuentra el Parlamento como un ámbito de disputa política, el día de mañana no vacilará en recorrer los cuarteles una vez derrotada por medio del camino pacífico y democrático. En este complejo contexto, las

Fuerzas Armadas poseen una eminente responsabilidad histórica: o acompañan el desarrollo industrial independiente del país y a las organizaciones libres del pueblo en la formación de una nación plural y participativa o en su defecto, Bolivia por intermedio de un baño de sangre fruto de una guerra civil, retrocederá hacia la asunción de un gobierno, sea militar o liberal, pero inevitablemente, será un Estado en donde las decisiones se tomarán entre pocos ya espaldas de la democracia electoral.

Ahora bien, para no caer en falsas suposiciones de una supuesta “simple conciliación y dialogo con la oposición”, es bueno hurgar en los papeles olvidados por los engranajes de la memoria oficial: Villarroel es ahorcado en la Plaza Murillo por la oligarquía boliviana; Arbenz derrocado con un intervención militar con apoyo público norteamericano; Argentina fue bombardeada en el año 1955 con los aportes norteamericanos y británicos con el objetivo de derrocar y asesinar a Perón; Cuba, agredida en el desembarco en Bahía de los Cochinos, donde los terroristas poseían armamento y capacitación proveniente de los EUA; en la Casa de la Moneda, Allende resistió hasta morir en manos de un golpe militar organizado con apoyo norteamericano; el asesinato de Torres o Prats en Argentina o el intento de derrocar a Chávez en el golpe del año 2002, están relacionados, con los conflictos políticos similares al de Bolivia actual. Estas muertes nos hablan del desafío que actualmente enfrenta el gobierno, que a lo sumo puede postergarse o modificarse por un tiempo en el terreno de la disputa, pero que, inevitablemente no puede evitarse.

La nueva Constitución expresa los anhelos y los objetivos de los bolivianos que apoyaron al gobierno y le dieron la legalidad y la legitimidad tras el mandato electoral. En una primera instancia y como pudimos notar, introduce a los pueblos originarios en la política del país, contemplando tanto su participación en el Estado, como asimismo, en la formación de ámbitos autónomos de organización política. En este contexto, la ratificación del texto en el referéndum es una parte de la disputa: el tiempo y la lucha política dirán la última palabra acerca de la viabilidad y de la aplicación

práctica de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización y de cada una de las leyes respectivas.

Como comentamos precedentemente, el proyecto de Constitución establece la defensa del patrimonio del país, cuestión que implica la salvaguardia de la producción nacional, el uso estratégico de los recursos naturales y la utilización social de la propiedad. Concerniente a esta cuestión, debemos señalar que la cuestión nacional está estrechamente relacionada a la emancipación social y por eso, el texto introduce importantes avances en la distribución de la riqueza y en el ejercicio pleno de la democracia social. La reforma agraria, la prohibición del latifundio o la defensa del patrimonio del Estado, son parte de los ejes neurálgicos del texto. Asimismo, es importante remarcar el derecho al seguro social de salud y a las jubilaciones, que se introducen en el texto.

Los derechos de los trabajadores, el fomento del capital nacional o de las cooperativas, la defensa y promoción de la industrialización o la producción para el mercado interno, forman parte de los nudos políticos que plantea la Constitución y que constituyen parte fundamental de la agenda del nuevo modelo de desarrollo económico y social boliviano.

Para cerrar este análisis y como forma de condensar los anhelos del proyecto de Constitución, reproducimos las palabras de Álvaro García Linera (2008):

El primer resultado de esta revolución es la igualdad, entre pueblos, entre sociedades, entre culturas, entre idiomas, entre vestimentas, entre colores de piel. Éste es un hecho irreversible, ya no se puede ir para atrás, Bolivia ya no soportaría un regreso a formas de dominación colonial y de racismo camuflado. Bolivia ha cambiado y hoy, indígenas y mestizos, como en esta mesa, podemos compartir la toma de decisiones políticas y económicas, y la manera cómo conduciremos el país. El segundo resultado: el papel del Estado. Hemos pasado del Estado débil, adelgazado, light, que nos convirtió en furgón de cola de una globalización irrespetuosa y alocada, a un Estado fuerte. Hoy, el Estado boliviano controla cerca del 21%

de la economía, del Producto Interno Bruto del país, nuestro horizonte es llegar al 30%. Y en lo productivo, el Estado boliviano que recibimos, literalmente aniquilado con apenas el 0,6% del control de la riqueza productiva de Bolivia, hoy mínimamente controla el 7 y 8% de la parte productiva de la riqueza. Es nuestra esperanza llegar a un 20 y a un 25% como un Estado sólido, moderno y capaz de redistribuir su riqueza.

Breve análisis sobre la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela¹⁶¹

1. INTRODUCCIÓN

Lo primero que pretendieron hacer los golpistas del 2002 fue eliminar la Constitución, porque esta Constitución es como la Cruz de Cristo ante el demonio: el demonio es el neoliberalismo y el imperialismo, y esta Constitución soberana, hecha, discutida y aprobada por nuestro pueblo, le pone fin al proyecto neoliberal de entrega y de saqueo del país.

Chávez Frías, 2006: 100

En las páginas que siguen vamos a referirnos a algunos lineamientos generales del contenido de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela sancionada en el año 1999. Previamente, interesará explicar el sentido que otorgamos a los conceptos de Constitución y Estado. Asimismo, haremos referencia a ciertos aspectos del fracasado intento de reforma constitucional del año 2007.

Venezuela tiene una Constitución que es producto de la revolución y que expresa por lo tanto, el proceso de cambio político, económico, social y cultural iniciado tras la asunción de Hugo Chávez Frías al poder.¹⁶² El preámbulo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece los fines del texto y preanuncia los lineamientos de lo que será el esquema institucional para cumplir los fines del nuevo Estado. La Constitución

¹⁶¹ Marzo de 2008.

¹⁶² Hugo Chávez reconoció a la sanción de la Constitución como uno de los mayores logros políticos de su gestión: "En lo político es un gran logro que una revolución, menos de un año después de haber llegado al poder, tenga una nueva Constitución. Creo que éste es uno de los más grandes logros nuestros. Una constituyente, un debate infinito y muchos proyectos constitucionales y aquí está la Constitución" (Bilbao, 2002: 52).

traduce los anhelos de una nueva fuerza social, cultural y política en ascenso, estableciendo las pautas para la refundación del país desde el Preámbulo que reivindica los antepasados aborígenes y la figura de Simón Bolívar, como símbolos del proceso de consumación nacional. La importancia de la diversidad cultural, la defensa del ambiente, la justicia social y la integración del continente latinoamericano, completan en parte, los fines que busca alcanzar la sociedad venezolana en la “Quinta República” ya que:

El pueblo de Venezuela, en ejercicio de sus poderes creadores e invocando la protección de Dios, el ejemplo histórico de nuestro Libertador Simón Bolívar y el heroísmo y sacrificio de nuestros antepasados aborígenes y de los precursores y forjadores de una patria libre y soberana; con el fin supremo de refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural en un Estado de justicia, federal y descentralizado, que consolide los valores de la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad, el bien común, la integridad territorial, la convivencia y el imperio de la ley para esta y las futuras generaciones; asegure el derecho a la vida, al trabajo, a la cultura, a la educación, a la justicia social y a la igualdad sin discriminación ni subordinación alguna; promueva la cooperación pacífica entre las naciones e impulse y consolide la integración latinoamericana de acuerdo con el principio de no intervención y autodeterminación de los pueblos, la garantía universal e indivisible de los derechos humanos, la democratización de la sociedad internacional, el desarme nuclear, el equilibrio ecológico y los bienes jurídicos ambientales como patrimonio común e irrenunciable de la humanidad.¹⁶³

163 Asamblea Nacional Constituyente. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Dado, firmado y sellado en Caracas, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Año 189° de la Independencia y 140° de la Federación. Todas las citas de la Constitución corresponden a este texto.

Como veremos a continuación, los fines del nuevo Estado encuentran un esquema institucional acorde a los nuevos objetivos de la comunidad nacional. En este sentido y a modo de síntesis, el texto constitucional introduce:

1. Una nueva noción de la propiedad, tenencia y uso de los recursos económicos y naturales que son articulados en un plan estratégico de desarrollo nacional, sometiendo el interés particular al interés público y social. De la mano de dicha concepción, advertiremos que tanto los recursos naturales, el uso del suelo o el planeamiento del comercio exterior quedan estrechamente ligados al Estado, que abandona la visión liberal de Estado “gendarme” y desarrolla una condición empresaria. A partir de estos principios, se promueve la creación de modelos alternativos de desarrollo económico, social, comunitario y auto gestionados.

2. Un pasaje de la noción de “derecho liberal” a una concepción de “derecho social”, en la cual se establece la obligación del Estado de contribuir al acceso a la vivienda, la salud, el trabajo, el deporte y la cultura a todos los habitantes del país, sin distinción social.

3. Vinculado a este último punto, se produce una modificación de las pautas culturales del Estado, promoviendo la identidad del nuevo grupo social hegemónico y favoreciendo el multiculturalismo y la consolidación del ser nacional. Con este fin, los pueblos indígenas o la figura de Simón Bolívar son presentados dos pilares del programa del renovado nacionalismo venezolano.

4. Una modificación al esquema de participación política propia del liberalismo creando nuevas herramientas para el ejercicio popular del gobierno. Con este fin, la Constitución desarrolla ampliamente las instituciones de democracia semidirecta, amplía las facultades y poderes municipales e introduce nuevos e innovadores instrumentos como la revocatoria de mandato de funcionarios públicos, entre otros.

5. Una nueva política internacional que promueve entre los fines del Estado la lucha antiimperialista y anticolonial, privilegiando la unidad latinoamericana.

6. Una renovada concepción de la cuestión de género. En el articulado de la Constitución se nombra a “ellas” conjuntamente a “ellos” en cada una de las competencias y funciones establecidas.

La propuesta de reforma constitucional fracasada del año 2007 modificó varios artículos del texto del año 1999, atendiendo la decisión política de la revolución de alcanzar el socialismo bolivariano o también llamado socialismo del siglo XXI. La propuesta avanzó en la defensa del patrimonio nacional creando lo que se denominó una nueva “geometría del poder” que estableció, entre otras cuestiones, las competencias del Estado sobre las zonas marítimas y de islas. El texto avanzó en la nacionalización y en la defensa pública de los hidrocarburos. El proyecto introdujo el denominado “Poder Popular” cuya finalidad fue aplicar la democracia directa y la gestión económica, social y cultural cooperativa y socialista a nivel local. Con este objetivo, se modificó el esquema de funcionamiento municipal y se introdujo la figura de la “ciudad”, las comunas o los “Distritos Funcionales”.

La reforma contempló la existencia de las denominadas “misiones” o nuevas formas creativas y experimentales de implementación de políticas de Estado. Una de las propuestas más innovadoras de la propuesta consistió en reducir el tiempo de la jornada laboral. El nuevo texto introdujo diversas formas de propiedad y de economía, atendiendo particularmente a la propiedad socialista. Uno de los temas más debatidos por la prensa trasnacional colonialista fue la potencial posibilidad de reelección presidencial que introdujo el proyecto del año 2007 y que finalmente, fue ratificada por otra enmienda en el mes de febrero del año 2009. El proyecto contempló la extensión del mandato del Poder Ejecutivo a siete años y el otorgamiento de facultades para implementar iniciativas constituyentes. Con el objetivo de defender la revolución, el proyecto de reforma declaró al Servicio Exterior como actividad estratégica del Estado y creó la Milicia Nacional Bolivariana dentro de la estructura de las Fuerzas Armadas. Finalmente y como adelantamos, la reforma no fue implementada al no alcanzar los votos necesarios en el plebiscito popular.

2. SOBRE EL ESTADO, LAS INSTITUCIONES Y LA CONSTITUCIÓN

Arturo Sampay en el año 1949 define el término Constitución como:

Una estructura de leyes fundamentales que cimenta la organización política del Estado, fijando sus fines y enunciando los medios adecuados para conseguirlos, y que establece, además, la manera de distribuir el poder político y elegir los hombres que lo ejercen. Dicho con otras palabras, la Constitución es el orden creado para asegurar el fin perseguido por una comunidad política, y la que instituye y demanda la órbita de las diversas magistraturas gubernativas (Sampay en Unamuno y Bortnik, 1986: 54).

La Constitución establece derechos y fija deberes de los hombres y colectivos sociales de una nación. El texto se divide en una parte expositiva que define el esquema gubernativo y de distribución concreta del poder entre los miembros de un territorio (Orgánica), y otra parte que establece los fines de la nación (Dogmática).

El Estado debe ser analizado en su doble condición. Por un lado, es una cristalización de una relación de poder entre naciones y entre clases; y por otro, es una estructura burocrática que resuelve cuestiones concretas, tanto administrativas, como de producción, culturales o políticas. El Estado, en tanto “poder” del Estado y “burocracia” de Estado es escindible exclusivamente para el análisis, ya que el Estado es uno solo en su unidad de funcionamiento. En una breve síntesis:

1. En tanto analicemos las relaciones sociales y de poder (*estado teórico*) que dicho Estado contiene en su seno. El Estado es, desde este punto de vista, una relación entre tres esquemas de relaciones poder:

1. a. Eje centro-periferia: entre los proyectos de las naciones extranjeras (capital transnacional con sede en las naciones centrales) y los programas de los países periféricos (capital y trabajo nacional). Esta relación establece el fenómeno político, económico, social y

cultural llamado dependencia, que divide al mundo entre los países periféricos dependientes y los países metropolitanos imperialistas.

1. b. Eje “articuladores locales de la dependencia”: entre los enclaves del poder económico local vinculados al extranjero (generalmente, exportadores agropecuarios o petroleros, etcétera) y el conjunto de los sectores populares orientados al mercado interno (pequeños y medianos productores, trabajadores, etcétera). Tradicionalmente, los primeros están directamente ligados a la reproducción de los intereses del imperio en las semicolonias y operan a través de la articulación de los sectores de ingresos medios y medios altos (universitarios, intelectuales, etcétera).

1. c. Eje “capital-trabajo:” en los países periféricos dicho conflicto no se suprime, pero generalmente, se posterga ante la necesidad de enfrentar el subdesarrollo producido por el gran capital extranjero y sus socios locales. La disputa política por la disposición del poder del Estado en los países periféricos, suele organizarse como frente nacional (conglomerado de actores sociales) y no como un Partido de clase, ya que la posibilidad de reforma social se enfrenta al modelo económico del imperialismo y sus operadores políticos que oprimen al conjunto de la comunidad nacional.

A partir de aquí, podemos agregar que:

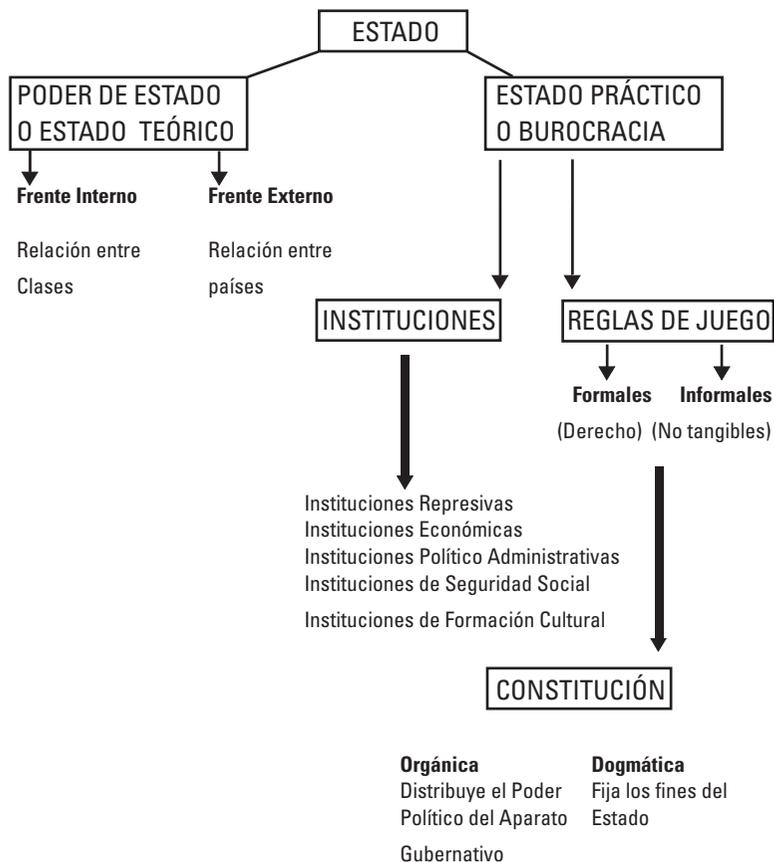
1. d. El Estado es el espacio principal en donde se da la lucha política en las sociedades modernas. El actor o conglomerado de clases que toma el aparato del Estado y avanza en la modificación real de las relaciones de poder mencionadas -que generalmente, exceden la mera asunción del gobierno-, cristaliza e institucionaliza las relaciones sociales y económicas en su favor. En este marco y como antecedente al estudio del texto constitucional, debemos atender a los objetivos y fines del Estado (puntos a, b y c). Este punto de partida introduce diversos interrogantes al nuevo Estado: ¿persigue la soberanía nacional o acompaña la extranjerización del patrimonio económico y espiritual del país? ¿se propone desarrollar un modelo económico endógeno que moviliza los recursos humanos del país o promueve un modelo exógeno asentado en la

articulación de los intereses transnacionales y de la oligarquía interna? ¿plantea la emancipación social de los factores de trabajo o promueve modelos de acumulación asentados en la explotación y la expulsión del mercado de distribución de la riqueza social de los desposeídos?

1. e. Dificilmente pueda alcanzarse la emancipación e independencia real de los pueblos y naciones, sin dar la batalla por la toma del poder del Estado y la institucionalización de los valores, programas y la nueva distribución del poder del proyecto nacional en ascenso.

1. f. No se puede acceder al Estado sin una herramienta política con capacidad de tomar el poder y luego mantenerlo: el movimiento de liberación (herramienta de organización y movilización del pueblo que tiene el fin de hacer de la mayoría electoral una fuerza política y moral para la liberación de la totalidad de la nación) y el partido político (herramienta para operar dentro del sistema institucional con el fin de entablar la batalla electoral y ocupar los espacios de gobierno).

2. En tanto estructura burocrática (*estado práctico*). En este sentido, el Estado cumple funciones culturales, represivas, de planificación económica, administrativas, sociales, etcétera. Dichas funciones se van a relacionar estrechamente al proyecto político del Estado.



La relación de poder determina los fines del Estado (Estado Teórico) que son expresados en la parte dogmática de la Constitución y que dependerán del tipo y los grados de dependencia del país. Lo mismo debe decirse del conjunto de instituciones y mecanismos institucionales creados por la Constitución para alcanzar dichos fines (Estado Práctico), que estarán vinculados estrechamente al esquema de la dependencia. El constitucionalismo social en el que se inscribe el texto venezolano se relaciona directamente al proceso de ascenso de las organizaciones libres del pueblo durante el siglo xx, manifestando su acción en proyección en el texto normativo.

Una lectura minuciosa de la Constitución debe entenderse como parte de un análisis del tipo de instituciones que garantizan un reparto específico del poder y los recursos en una sociedad determinada. Ahora bien, en el marco de una investigación legal, la Constitución sólo es “parte” del análisis, ya que deberíamos estudiar además, las leyes, los reglamentos, la jurisprudencia y la práctica concreta y real de las instituciones, muchas veces –y principalmente cuando las normas se escriben con la tinta liberal-ignoradas¹⁶⁴ o enunciadas sin un ejercicio concreto.

3. CONSTITUCIÓN DE VENEZUELA

La Constitución es fruto de un debate público previo en torno del referéndum de abril del año 1998, que le dio al texto una legitimidad entre el conjunto del pueblo que se adueñó de ella como propia, en tanto fue la expresión de sus intereses ante los abusos históricos de los grupos minoritarios. Por eso, consideramos oportuno decir que la Constitución es legal, pero además, es profundamente legítima. De aquí en adelante, intentaremos retomar algunos conceptos generales de la nueva estructura institucional implementada a través de la Constitución de la Nación Bolivariana de Venezuela.

3. a. Sobre la propiedad y el uso de los recursos estratégicos

La realidad histórica enseña que el postulado de la no intervención del Estado en materia económica, incluyendo la prestación de trabajo, es contradicto-

164 Hugo Chávez se refirió al nivel de apropiación por parte del pueblo de los valores de la revolución y su Constitución luego del intento de golpe de estado del año 2002: “Son los vientos del pueblo de Bolívar los que en este día esparcen el corazón y avientan la garganta de este venezolano que reivindica, con orgullo, su condición de primer servidor de sus compatriotas. Son estos vientos, que me llevaron y arrastraron hasta aquí, los mismo que salvaron la República Bolivariana en abril y restablecieron el hilo constitucional; hilo constitucional, sí, porque en Venezuela nunca una Constitución había sido tan sentida y tan defendida como una conquista popular, verdadera conquista popular, tras muchos años de lucha y de sacrificio” (Chávez Frías, 2003: 164).

rio en sí mismo. Porque la no intervención significa dejar libres las manos a los distintos grupos en sus conflictos sociales y económicos, y por lo mismo, dejar que las soluciones queden libradas a las pujas entre el poder de estos grupos. En tales circunstancias, la no intervención implica la intervención a favor del más fuerte, confirmando de nuevo la sencilla verdad contenida en la frase que Talleyrand usó para la política exterior: la no intervención es un concepto difícil; significa aproximadamente lo mismo que intervención.

(Sampay, 1949: 57)

De manera similar a la Constitución argentina del año 1949, la República Bolivariana de Venezuela declara que los recursos naturales son propiedad de la República y que por ello, deben ser “imprescriptibles e inalienables de la Nación”. El Artículo 12 establece que:

Los yacimientos mineros y de hidrocarburos, cualquiera que sea su naturaleza, existentes en el territorio nacional, bajo el lecho del mar territorial, en la zona económica exclusiva y en la plataforma continental, pertenecen a la República, son bienes del dominio público y por tanto, inalienables e imprescriptibles. Las costas marinas son bienes del dominio público.

El espíritu de la Constitución Bolivariana sostiene que las riquezas de una nación deben estar sujetas a un fin colectivo y no a la explotación y a la lógica de usufructo individual. Para eso, la Constitución manda a que los recursos naturales sean inalienables e imprescriptibles, pero además y como complemento, establece que el territorio de Venezuela en su totalidad no puede ser transferido a manos extranjeras, lo que permite al país defender la soberanía de la nación respecto de los Estados imperialistas. Respecto a la soberanía territorial se establece en el Artículo N° 13 que:

El territorio no podrá ser jamás cedido, traspasado, arrendado, ni en forma alguna enajenado, ni aun temporal o parcialmente, a Estados extranjeros u otros sujetos de derecho internacional. El espacio geográfico venezolano es una zona de paz. No se podrán establecer en él bases militares extranjeras o instalaciones que tengan de alguna manera propósitos militares, por parte de ninguna potencia o coalición de potencias.

La noción de “recurso estratégico” de una nación no se circunscribe a la mera categoría de propiedad sobre el dominio del bien físico, sino que por el contrario, contempla diferentes formas de explotación y usufructo del objeto en cuestión. En este sentido y complementando la posesión de los recursos naturales y la imposibilidad de ceder su territorio al extranjero, la Constitución declara taxativamente la soberanía comercial como un medio de defensa de los intereses de los productores y habitantes de su país. El artículo N° 301 sostiene que:

El Estado se reserva el uso de la política comercial para defender las actividades económicas de las empresas nacionales públicas y privadas. No se podrá otorgar a empresas y organismos o personas extranjeros regímenes más beneficiosos que los establecidos para los nacionales.

De la misma manera que lo hacen las naciones centrales y a contrapelo de las ideologías liberales importadas, el gobierno de Venezuela declara como política de Estado la defensa de sus productores que serán parte de un correspondiente marco institucional. Asimismo, el Estado es el garante del nuevo orden social y político y representante de la mayoría del pueblo venezolano y para eso, adquiere potestades para la explotación y comercialización de los yacimientos petrolíferos, de los minerales o del suelo atendiendo la función del bien común, base para el desarrollo de un país políticamente soberano y socialmente justo. La explotación de los recursos naturales deja de ser conceptualizada como un negocio

individual para perfilarse como un instrumento de progreso de la sociedad en su conjunto, cuestión expresada en la capacidad de invertir dicho capital en el fomento de la producción nacional, el aumento del empleo, el gasto en salud, la inversión en educación y el crecimiento económico sustentable. Las riquezas naturales de Venezuela son definidas por eso, como medios de mejora de las condiciones de vida de la totalidad de los habitantes que cubren su territorio. Con esta finalidad el artículo N° 302 sostiene que:

El Estado se reserva, mediante la ley orgánica respectiva, y por razones de conveniencia nacional, la actividad petrolera y otras industrias, explotaciones, servicios y bienes de interés público y de carácter estratégico. El Estado promoverá la manufactura nacional de materias primas provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, con el fin de asimilar, crear e innovar tecnologías, generar empleo y crecimiento económico, y crear riqueza y bienestar para el pueblo.

En este sentido, el artículo N°311 establece que: “El ingreso que se genere por la explotación de la riqueza del subsuelo y los minerales, en general, propenderá a financiar la inversión real productiva, la educación y la salud”.

La legislación bolivariana no sólo establece límites y reglamentos al capital extranjero para la explotación de sus recursos, sino que además, avanza en la democratización de las estructuras de poder entre los diferentes miembros que habitan su país. Con este objetivo, prohíbe la formación de monopolios y estipula frenos a los intereses egoístas que puedan perjudicar el bien social común (Artículo N° 113).

El texto normativo define taxativamente que los latifundios y la propiedad de la tierra improductiva en pocas manos atentan contra el desarrollo de la economía nacional. Para combatir los latifundios establece un impuesto que grava la tierra improductiva, obligando a los especuladores a encolumnarse bajo los programas de planificación, cooperativas, de reforma agraria en vigencia y

atendiendo el estratégico potencial alimentario del recurso (artículo N° 307).

La Constitución Nacional establece el derecho a la posesión de la tierra a las comunidades indígenas en el artículo N° 119:

El Estado reconocerá la existencia de los pueblos y comunidades indígenas, su organización social, política y económica, sus culturas, usos y costumbres, idiomas y religiones, así como su hábitat y derechos originarios sobre las tierras que ancestral y tradicionalmente ocupan y que son necesarias para desarrollar y garantizar sus formas de vida.

3. b. Deberes y derechos: políticos, sociales, humanos

Si se sume al hombre en la miseria, le resulta muy difícil la virtud, y si no se cuenta con una economía estable que le dé seguridad para el mañana y confianza en el porvenir -el derecho a la seguridad social, como ahora se llama- pierde todo estímulo para ocuparse en la vida pública y está obligado a someterse la voluntad de quien es económicamente más fuerte, con lo cual queda relegado al margen de la vida social.

(Sampay, 1949: 66)

El régimen socioeconómico de la República Bolivariana de Venezuela se fundamenta en los principios de justicia social, democratización, eficiencia, libre competencia, protección del ambiente, productividad y solidaridad, a los fines de asegurar el desarrollo humano integral y una existencia digna y provechosa para la colectividad. El Estado conjuntamente con la iniciativa privada promoverá el desarrollo armónico de la economía nacional con el fin de generar fuentes de trabajo, alto valor agregado nacional, elevar el nivel de vida de la población

y fortalecer la soberanía económica del país, garantizando la seguridad jurídica, solidez, dinamismo, sustentabilidad, permanencia y equidad del crecimiento de la economía, para garantizar una justa distribución de la riqueza mediante una planificación estratégica democrática participativa y de consulta abierta.

(Artículo N° 299 de la Constitución Nacional)

Derechos Humanos

Para no caer en la posibilidad de que los funcionarios públicos –militares, personal de los juzgados, etcétera– atenten contra la integridad de sus habitantes, la Constitución establece taxativamente cuáles son los derechos humanos de su comunidad. En este sentido el artículo N° 19 sostiene que: “El Estado garantizará a toda persona, conforme al principio de progresividad y sin discriminación alguna, el goce y ejercicio irrenunciable, indivisible e interdependiente de los derechos humanos. Su respeto y garantía son obligatorios”. En el artículo N° 29 se argumenta que: “El Estado estará obligado a investigar y sancionar legalmente los delitos contra los derechos humanos cometidos por sus autoridades”. En relación a los delitos de lesa humanidad y ajustándose a los tratados internacionales, la norma bolivariana establece en su artículo N° 29 la imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad ya que:

Las acciones para sancionar los delitos de lesa humanidad, violaciones graves a los derechos humanos y los crímenes de guerra son imprescriptibles. Las violaciones de derechos humanos y los delitos de lesa humanidad serán investigados y juzgados por los tribunales ordinarios. Dichos delitos quedan excluidos de los beneficios que puedan conllevar su impunidad, incluidos el indulto y la amnistía.

Contra la posibilidad de disponer de las fuerzas públicas y de seguridad para ocasionar la muerte de personas, la Constitución

define la necesidad de cada autoridad pública, sea civil o militar, de resistir las órdenes políticas que conlleven al ejercicio o a la implementación de delitos de lesa humanidad (artículo N° 45). El Estado de Venezuela reconoce el derecho de los ciudadanos a ser indemnizados en casos de violación de derechos humanos en el artículo N° 30.

Desde una concepción universalista y latinoamericana, el Estado de Venezuela reconoce el respeto por los derechos humanos a todos los hombres y por eso el artículo 69 establece que: “La República Bolivariana de Venezuela reconoce y garantiza el derecho de asilo y refugio”.

Los extranjeros que cometan delitos o atenten contra los derechos humanos en otras naciones, deben ser juzgados en sus respectivas patrias y por eso, es obligación del Estado venezolano su extradición tal cual lo fija el artículo N° 271, al sostener que:

En ningún caso podrá ser negada la extradición de los extranjeros o extranjeras responsables de los delitos de deslegitimación de capitales, drogas, delincuencia organizada internacional, hechos contra el patrimonio público de otros Estados y contra los derechos humanos.

En un intento de democratizar las acciones de la FFAA en la línea descrita anteriormente, se establece la posibilidad de que los jueces militares sean seleccionados por concurso y de que, en caso de que existan violaciones de derechos humanos, éstos sean juzgados por tribunales ordinarios (artículo N° 261).

Todos los ciudadanos tienen derecho al ejercicio de los derechos humanos y por eso, se instituyen los principios del funcionamiento para el régimen penitenciario, el cual debe garantizar la reinserción del interno y la profesionalización del personal penitenciario. El artículo N° 272 sostiene que:

El Estado garantizará un sistema penitenciario que asegure la rehabilitación del interno o interna y el respeto a sus derechos

humanos. Para ello, los establecimientos penitenciarios contarán con espacios para el trabajo, el estudio, el deporte y la recreación, funcionarán bajo la dirección de penitenciaristas profesionales con credenciales académicas universitarias, y se regirán por una administración descentralizada, a cargo de los gobiernos estatales o municipales, pudiendo ser sometidos a modalidades de privatización. En general, deberá preferirse en ellos el régimen abierto y el carácter de colonias agrícolas penitenciarias. [...] El Estado creará las instituciones indispensables para la asistencia postpenitenciaria.

Los ciudadanos cuentan con mecanismos de participación descentralizados en los municipios, que entre otras funciones, contemplan la defensa de los derechos humanos tal cual lo asegura el artículo N° 280.

Derechos sociales

El Estado [...] abandona la neutralidad liberal que, repito, es intervención a favor del más poderoso, y participa, dentro de la órbita de las funciones que le son propias, en las cuestiones sociales, económicas, culturales, como poder supletivo e integrador, para afirmar un orden positivo, restituyendo o asegurando al hombre la libertad necesaria a su perfeccionamiento. De aquí surge, en consecuencia, que toda interacción humana es objeto de la política, es decir, materia propia de la función regulatoria del Estado, pudiendo por tanto convertirse en materia de negocios privados, de objeto de la justicia conmutativa, en materia de dirección pública, en objeto de la justicia social, pues los hombres están subordinados al Estado para, de esta manera, resultar coordinados para un mismo fin: el bien común. Se explica, entonces, que el Estado intervenga para restaurar el orden social en aquellas circunstancias

en que las acciones privadas desatienden algún servicio debido al bienestar de la colectividad.

(Sampay, 1949: 64)

El librecambio es la filosofía de los países centrales ya que la “mano libre” del mercado es la “mano fuerte” de las multinacionales y el Estado al no intervenir, en realidad lo que hace y siguiendo a Sampay, es situarse a favor del más fuerte. Sobre dicho supuesto y superando la noción de sujeto como sinónimo de “ciudadano” individual liberal que hace del Estado un mero garante de la supuesta libertad de la persona para desenvolverse en el mercado, el texto introduce una noción de sujeto de derecho social. La ampliación del derecho va a ser resguardado por intermedio de las políticas sociales y el Estado interventor.

El concepto de “ciudadano” individual de derecho en la Constitución deja lugar a la familia como asociación natural de derecho social. Esta definición obliga al Estado a implementar políticas de desarrollo, educación y empleo para el correcto desempeño del grupo familiar: por ejemplo, es deber del Estado que la labor de los progenitores permita a su grupo alcanzar la plenitud alimentaria, educativa y de recreación de niños y ancianos, cuestión que conlleva la rediscusión de las condiciones de empleo e ingreso de los miembros de una comunidad (artículo N° 75).

Derecho a la Cultura

Para garantizar el desarrollo pleno de los derechos sociales, el Estado debe garantizar la democratización de la distribución de la información y la cultura nacional y a partir de aquí se arguye que:

El Estado garantizará la emisión, recepción y circulación de la información cultural. Los medios de comunicación tienen el deber de coadyuvar a la difusión de los valores de la tradición popular y la obra de los artistas, escritores, escritoras, compositores, compositoras, cineastas, científicos, científicas y demás creadores y creadoras culturales del país. Los medios televisivos deberán incorpo-

rar subtítulos y traducción a la lengua de señas, para las personas con problemas auditivos.

Derecho al Trabajo

Que el trabajo sea una actividad personal significa que no es, simplemente, una función mecánica, como la de un motor, ni simple esfuerzo muscular, como el del caballo que arrastra un carruaje, sino un hecho de la inteligencia, de la voluntad, de la libertad, de la conciencia; un hecho que se eleva al orden ético. Ahora bien: el principio del carácter personal del trabajo es título justificativo de los derechos del trabajador, que pueden compendiarse en uno solo, informador de toda la declaración que se incorpora al texto constitucional: respeto de la dignidad personal del obrero. [...] Para ello, suplantamos el señalado régimen capitalista liberal del trabajador, basado en el concepto absoluto de la propiedad privada y en el contrato de locación de servicios, concertado por las partes sin ingerencia del Estado, por una relación institucional del trabajo, constituido por las leyes obreras, que en virtud de sus disposiciones forzosas, de orden público por el interés social que las informa, son inderogables por la voluntad privada, y por los contratos colectivos de trabajo, que son normas generales emanadas de los grupos profesionales.

(Sampay, 1949: 67)

La relación laboral en general y los derechos de los asalariados en particular, dejan de ser conceptualizados como una “mercancía” más o como un mero coste como cualquier otro para un empresario, para dar lugar a otra noción del trabajo que establece un concepto de “derecho social y humano” protegido y garantizado por el Estado. La Constitución con relación a la resolución de li-

tigios establece que el empleado tiene derecho a ser favorecido en las interpretaciones y resoluciones de las normas en el Artículo N° 89 que establece que:

El trabajo es un hecho social y gozará de la protección del Estado. [...] Ninguna ley podrá establecer disposiciones que alteren la intangibilidad y progresividad de los derechos y beneficios laborales. En las relaciones laborales prevalece la realidad sobre las formas o apariencias. Los derechos laborales son irrenunciables. Es nula toda acción, acuerdo o convenio que implique renuncia o menoscabo de estos derechos. [...] Cuando hubiere dudas acerca de la aplicación o concurrencia de varias normas, o en la interpretación de una determinada norma se aplicará la más favorable al trabajador o trabajadora. La norma adoptada se aplicará en su integridad. Toda medida o acto del patrono contrario a esta Constitución es nulo y no genera efecto alguno.

En este mismo artículo, se declara que está prohibido cualquier tipo de discriminación cultural o política en las relaciones laborales y se protege la integridad del adolescente con relación al trabajo ya que: “Se prohíbe el trabajo de adolescentes en labores que puedan afectar su desarrollo integral. El Estado los protegerá contra cualquier explotación económica y social”.

Derecho a la Educación y a la cultura

El Artículo N° 102 establece que:

La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad. La educación es un servicio público y está fundamentado en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno

ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social consustanciados con los valores de la identidad nacional, y con una visión latinoamericana y universal.

La educación es definida como un servicio público y como un deber de la sociedad y sus individuos y por eso, es gratuita, democrática y obligatoria. Asimismo, debe respetar la pluralidad de ideas y puntos de vista de una comunidad, pero afianzando como pilar fundamental del basamento espiritual del país, la concepción nacional y latinoamericanista de la formación educativa. La educación aparece como un proceso amplio de desarrollo de la cultura nacional y popular de la región en la que se sitúan las instituciones tal cual lo establece el artículo N° 101.

Ampliando la noción de derecho y acceso a la educación, la Constitución obliga a los medios de comunicación de masas a introducir subtítulos para las personas con problemas auditivos o problemas especiales tal cual se puede leer en el artículo N° 101. En esta línea, el Artículo N° 103 sostiene que:

Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. [...] La ley garantizará igual atención a las personas con necesidades especiales o con discapacidad y a quienes se encuentren privados de su libertad o carezcan de condiciones básicas para su incorporación y permanencia en el sistema educativo.

Derecho a la Salud

En el artículo N° 86 se establece que:

Toda persona tiene derecho a la seguridad social como servicio público de carácter no lucrativo, que garantice la salud y asegure protección en contingencias de maternidad, paternidad, enfermedad,

invalidez, enfermedades catastróficas, discapacidad, necesidades especiales, riesgos laborales, pérdida de empleo, desempleo, vejez, viudedad, orfandad, vivienda, cargas derivadas de la vida familiar y cualquier otra circunstancia de previsión social. El Estado tiene la obligación de asegurar la efectividad de este derecho, creando un sistema de seguridad social universal, integral, de financiamiento solidario, unitario, eficiente y participativo, de contribuciones directas o indirectas. La ausencia de capacidad contributiva no será motivo para excluir a las personas de su protección. Los recursos financieros de la seguridad social no podrán ser destinados a otros fines. Las cotizaciones obligatorias que realicen los trabajadores y las trabajadoras para cubrir los servicios médicos y asistenciales y demás beneficios de la seguridad social podrán ser administrados sólo con fines sociales bajo la rectoría del Estado.

La Constitución reconoce el derecho a la salud a todos sus habitantes. Para eso garantiza un servicio público gratuito de salud sin hacer distinción entre los habitantes de la comunidad. Además, son incluidos desde un tratamiento especial las personas con discapacidad tal cual lo afirma el artículo N° 81. El artículo N° 83 establece que: “La salud es un derecho social fundamental, obligación del Estado, que lo garantizará como parte del derecho a la vida”.

El mantenimiento del sistema de salud será obligación del Estado y con este fin se creará un sistema público descentralizado y gratuito. Se prohíbe la privatización del sistema de salud en el artículo N° 84. La gratuidad del sistema de salud queda institucionalizada en la Constitución, tanto para el sustento económico de las instituciones, como para la formación profesional de los médicos y demás asistentes del sistema de salud tal cual lo sostiene el artículo N° 85:

El financiamiento del sistema público de salud es obligación del Estado, que integrará los recursos fiscales, las cotizaciones obligatorias de la seguridad social y cualquier otra fuente de financiamiento que determine la ley. El Estado garantizará un presupuesto

para la salud que permita cumplir con los objetivos de la política sanitaria. En coordinación con las universidades y los centros de investigación, se promoverá y desarrollará una política nacional de formación de profesionales, técnicos y técnicas y una industria nacional de producción de insumos para la salud.

3. c. Centralidad de la cultura nacional: cultura indígena y símbolos patrios

El texto constitucional reconoce la importancia de la educación pública en el ideal bolivariano y el Artículo N° 107 sostiene que: “Es de obligatorio cumplimiento en las instituciones públicas y privadas, hasta el ciclo diversificado, la enseñanza de la lengua castellana, la historia y la geografía de Venezuela, así como los principios del ideario bolivariano”.

La educación se define como un proceso que va más allá de la educación formal escolar, contemplando el conjunto de los ámbitos institucionales estatales y no estatales. Se reconoce la importancia y la obligación de reglamentar los medios de comunicación de masas para la formación de la cultura nacional. El Estado garantizará servicios públicos de radio, televisión y de bibliotecas a todos los habitantes de la nación tal cual lo establece el Artículo N° 108: “Los medios de comunicación social, públicos y privados, deben contribuir a la formación ciudadana. El Estado garantizará servicios públicos de radio, televisión y redes de bibliotecas y de informática, con el fin de permitir el acceso universal a la información”.

Todos los habitantes de la República tienen derecho al ejercicio libre de la cultura y por eso, la Constitución de Venezuela reconoce la existencia de los pueblos indígenas y su derecho al reconocimiento económico, político y cultural en el Artículo N° 119:

El Estado reconocerá la existencia de los pueblos y comunidades indígenas, su organización social, política y económica, sus culturas, usos y costumbres, idiomas y religiones, así como su hábitat y derechos originarios sobre las tierras que ancestral y tradicional-

mente ocupan y que son necesarias para desarrollar y garantizar sus formas de vida.

Se reconoce a las poblaciones indígenas el derecho a la identidad en el artículo N° 121 que establece que:

Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y desarrollar su identidad étnica y cultural, cosmovisión, valores, espiritualidad y sus lugares sagrados y de culto. El Estado fomentará la valoración y difusión de las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, los cuales tienen derecho a una educación propia y a un régimen educativo de carácter intercultural y bilingüe, atendiendo a sus particularidades socioculturales, valores y tradiciones.

Símbolos Patrios

Venezuela reconoce y profundiza la cultura nacional y considera entonces, el valor de los símbolos patrios no como entes abstractos o como estandartes de protocolos vacíos de sentido, sino como parte de un patrimonio, como expresión de un ser nacional que debe construirse en la práctica de la defensa de la soberanía política y económica de su nación. El artículo N° 130 sostiene que: “Los venezolanos y venezolanas tienen el deber de honrar y defender a la patria, sus símbolos, valores culturales, resguardar y proteger la soberanía, la nacionalidad, la integridad territorial, la autodeterminación y los intereses de la Nación”. El artículo N° 156 establece que: “Es de la competencia del Poder Público Nacional: La bandera, escudo de armas, himno, fiestas, condecoraciones y honores de carácter nacional”.

La Constitución crea instituciones descentralizadas más allá de la escuela y los ministerios públicos, con el fin de promover y difundir la cultura nacional tal cual lo establece en el artículo N° 278:

El Concejo Moral Republicano promoverá todas aquellas actividades pedagógicas dirigidas al conocimiento y estudio de esta Constitución, al amor a la patria, a las virtudes cívicas y democráticas,

a los valores trascendentales de la República y a la observancia y respeto de los derechos humanos.

3. d. Integración latinoamericana

Quienes en el presente reclaman el libre comercio exterior –descarto a los que se ponen fuera de la realidad, porque este es un percance que, en política, suele suceder a los ideólogos– quieren en verdad, o bien el comercio dirigido por la metrópoli de una zona de influencia, o bien el comercio dirigido por los carteles internacionales.

(Sampay, 1949: 79)

El espíritu latinoamericanista de la Constitución de Venezuela está expresado en su preámbulo que establece entre los fines de la nación que se:

Promueva la cooperación pacífica entre las naciones e impulse y consolide la integración latinoamericana de acuerdo con el principio de no intervención y autodeterminación de los pueblos, la garantía universal e indivisible de los derechos humanos, la democratización de la sociedad internacional, el desarme nuclear, el equilibrio ecológico y los bienes jurídicos ambientales como patrimonio común e irrenunciable de la humanidad.

La República Bolivariana de Venezuela reconoce la autodeterminación de los Estados y asume un compromiso por el bienestar de la humanidad y de los pueblos, en su camino a la liberación. El artículo N° 152 sostiene que:

Las relaciones internacionales de la República responden a los fines del Estado en función del ejercicio de la soberanía y de los intereses del pueblo; ellas se rigen por los principios de independencia, igualdad entre los Estados, libre determinación y no intervención en sus asuntos internos, solución pacífica de los conflictos

internacionales, cooperación, respeto de los derechos humanos y solidaridad entre los pueblos en la lucha por su emancipación y el bienestar de la humanidad.

Adquisición de la ciudadanía

La concepción integracionista y latinoamericanista de la legislación bolivariana se refleja en su política con relación a los inmigrantes y la adquisición de la ciudadanía venezolana. La Constitución establece que por el sólo hecho de pertenecer a España, Portugal, Italia, El Caribe y los países latinoamericanos, el tiempo de adquisición de la ciudadanía se reduce a la mitad (artículo N° 33).

Acuerdos de integración

La Constitución contempla y promueve la conformación de tratados para la integración latinoamericana en pos de garantizar la seguridad colectiva. El artículo N° 153 sostiene que:

La República promoverá y favorecerá la integración latinoamericana y caribeña, en aras de avanzar hacia la creación de una comunidad de naciones, defendiendo los intereses económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales de la región. La República podrá suscribir tratados internacionales que conjuguen y coordinen esfuerzos para promover el desarrollo común de nuestras naciones, y que aseguren el bienestar de los pueblos y la seguridad colectiva de sus habitantes. [...] Dentro de las políticas de integración y unión con Latinoamérica y el Caribe, la República privilegiará relaciones con Iberoamérica, procurando sea una política común de toda nuestra América Latina. Las normas que se adopten en el marco de los acuerdos de integración serán consideradas parte integrante del ordenamiento legal vigente y de aplicación directa y preferente a la legislación interna.

Asimismo, desde una visión integracionista y de avanzada para la etapa actual de la política del sur americano, se establece una futura alianza monetaria latinoamericana en el artículo N° 318:

Las competencias monetarias del Poder Nacional serán ejercidas de manera exclusiva y obligatoria por el Banco Central de Venezuela. El objeto fundamental del Banco Central de Venezuela es lograr la estabilidad de precios y preservar el valor interno y externo de la unidad monetaria. La unidad monetaria de la República Bolivariana de Venezuela es el Bolívar. En caso de que se instituya una moneda común en el marco de la integración latinoamericana y caribeña, podrá adoptarse la moneda que sea objeto de un tratado que suscriba la República.

3. e. Estructuración del poder político municipal

¡Algún día los latinos de América mostrarán las causas de su llamada incultura política, de los derrocamientos de presidentes, de los fraudes electorales y de las violencias; será el día en que se puedan conocer los archivos de algunas cancillerías extrañas y de los directorios de las plutocracias de Wall Street!

(Sampay, 1949: 99)

La Constitución de Venezuela contiene figuras del derecho que permiten a sus ciudadanos el ejercicio pleno de la democracia, ya que parte de estructurar un régimen político con responsabilidades y competencias centralizadas, como son la explotación de los recursos naturales o el desarrollo de un plan nacional de educación, pero fomentando a su vez, la ejecución e implementación de políticas desde la descentralización y la participación política a nivel municipal. Centralización normativa y descentralización ejecutiva proclamando la autonomía municipal y fomentando el poder comunal, forman parte del desarrollo del nuevo poder político en la Constitución de Venezuela de 1999. La democracia auspiciada y promovida va en ese camino intentando garantizar los medios institucionales concretos para el ingreso de las organizaciones libres del pueblo al aparato del Estado entendido como el organismo defensivo de los sectores más postergados de Venezuela.

El artículo N° 168 establece que los Municipios constituyen la unidad política primaria de la organización nacional y gozan de personalidad jurídica y autonomía. La autonomía municipal comprende la elección de sus autoridades, la gestión de las materias de su competencia y la creación, recaudación e inversión de sus ingresos. Las actuaciones del municipio en el ámbito de sus competencias se cumplen incorporando la participación popular al proceso de definición y ejecución de la gestión pública y en el control y evaluación de sus resultados.

Descentralización

Con el objetivo de transferir competencias al gobierno municipal nace el Consejo Federal de Gobierno creado en el artículo N° 185, como encargado de la planificación y coordinación de políticas y acciones para el desarrollo del proceso de descentralización y transferencia de competencias del Poder Nacional a los Estados y municipios. Para garantizar el efectivo desempeño del poder comunal, la Constitución declara la autonomía municipal en el artículo N° 168 (citado anteriormente) y en el artículo N° 17 establece que la división político territorial será regulada por una ley orgánica que garantice la autonomía municipal y la descentralización político administrativa.

Competencias

La Constitución establece la descentralización de funciones a los municipios que por su ubicación en el entramado de la política local, son los organismos de gobierno más adecuados para su implementación. El artículo N° 165 establece que junto a las competencias se transferirán los recursos para el desempeño de las nuevas funciones ya que:

Los Estados descentralizarán y transferirán a los municipios los servicios y competencias que gestionen y que éstos estén en capacidad de prestar, así como la administración de los respectivos recursos, dentro de las áreas de competencias concurrentes entre ambos niveles del Poder Público.

Las funciones a ser transferidas se establecen en el artículo N° 184 que plantea que la ley creará mecanismos abiertos y flexibles para que los Estados y los municipios descentralicen y transfieran a las comunidades y grupos vecinales organizados, los servicios que éstos gestionen promoviendo la transferencia de servicios en materia de salud, educación, vivienda, deporte, cultura, programas sociales, ambiente, mantenimiento de áreas industriales, mantenimiento y conservación de áreas urbanas, prevención y protección vecinal, construcción de obras y prestación de servicios públicos.

Recorriendo un camino para implementar el socialismo del siglo XXI y la democracia participativa, la Constitución promueve la formación y consolidación de nuevas formas participativas en la sociedad civil promoviendo en el artículo N° 184:

La creación de nuevos sujetos de descentralización a nivel de las parroquias, las comunidades, los barrios y las vecindades a los fines de garantizar el principio de la corresponsabilidad en la gestión pública de los gobiernos locales y estatales y desarrollar procesos autogestionarios y cogestionarios en la administración y control de los servicios públicos estatales y municipales.

Además de la descentralización de competencias de servicios y recursos, la Constitución contempla una descentralización judicial, que permitirá consolidar el desempeño de un sistema de justicia eficiente y ágil para la resolución de conflictos tal cual se menciona en el artículo N° 269.

El artículo N° 283 plantea la creación de la Defensoría del Pueblo en el ámbito nacional, estatal y además, en la esfera municipal.

3. f. Participación política

La participación democrática se estructura a través del desarrollo de competencias que van desde el gobierno local hasta el gobierno central. Se reconocen diferentes instancias para la toma de decisiones tal cual se menciona en el artículo N° 70:

Son medios de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía, en lo político: la elección de cargos públicos, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, la iniciativa legislativa, constitucional y constituyente, el cabildo abierto y la asamblea de ciudadanos y ciudadanas cuyas decisiones serán de carácter vinculante, entre otros; y en lo social y económico, las instancias de atención ciudadana, la autogestión, la cogestión, las cooperativas en todas sus formas incluyendo las de carácter financiero, las cajas de ahorro, la empresa comunitaria y demás formas asociativas guiadas por los valores de la mutua cooperación y la solidaridad.

3. f. 1. Participación vecinal

Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas. La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica.

(Artículo N° 62 de la Constitución Nacional)

Descentralización de la participación a los municipios

Sobre el ejercicio concreto de la participación a nivel municipal, la Constitución declara en el artículo N° 168: “Los municipios constituyen la unidad política primaria de la organización nacional, gozan de personalidad jurídica y autonomía dentro de los límites de la Constitución y de la ley.” El mismo artículo se refiere particularmente a la doble función del poder comunal que tienen los habitantes, que se relaciona con la capacidad de los ciudadanos de definir y ejecutar políticas, como asimismo, de su potestad para controlar la gestión, ya que: “Las actuaciones del municipio en el

ámbito de sus competencias se cumplirán incorporando la participación ciudadana al proceso de definición y ejecución de la gestión pública y en el control y evaluación de sus resultados, en forma efectiva, suficiente y oportuna, conforme a la ley”.

Mecanismos de participación

El ya mencionado artículo N° 184 establece que la ley creará mecanismos abiertos y flexibles para que los Estados y los municipios descentralicen y transfieran a las comunidades y grupos vecinales organizados los servicios que éstos gestionen. El mismo artículo contempla la participación de las organizaciones no gubernamentales en la formulación de políticas públicas ya que promueve:

La participación de las comunidades y ciudadanos y ciudadanas, a través de las asociaciones vecinales y organizaciones no gubernamentales, en la formulación de propuestas de inversión ante las autoridades estatales y municipales encargadas de la elaboración de los respectivos planes de inversión, así como en la ejecución, evaluación y control de obras, programas sociales y servicios públicos en su jurisdicción. La participación en los procesos económicos estimulando las expresiones de la economía social, tales como cooperativas, cajas de ahorro, mutuales y otras formas asociativas.

La Constitución en el mismo artículo contempla la participación de los trabajadores en las empresas públicas:

La participación de los trabajadores y trabajadoras y comunidades en la gestión de las empresas públicas mediante mecanismos autogestivos y cogestivos. La creación de organizaciones, cooperativas y empresas comunales de servicios, como fuentes generadoras de empleo y de bienestar social, propendiendo a su permanencia mediante el diseño de políticas donde aquellas tengan participación.

Asimismo, este artículo deja abierta la posibilidad de desarrollar otras figuras de participación a nivel local:

La creación de nuevos sujetos de descentralización a nivel de las parroquias, las comunidades, los barrios y las vecindades a los fines de garantizar el principio de la corresponsabilidad en la gestión pública de los gobiernos locales y estadales y desarrollar procesos autogestionarios y cogestionarios en la administración y control de los servicios públicos estadales y municipales. La participación de las comunidades en actividades de acercamiento a los establecimientos penales y de vinculación de éstos con la población.

Control de la gestión

La Constitución genera ámbitos para formular líneas de política de gobierno a nivel comunal. Asimismo, permite y promueve la función de los vecinos y de sus organizaciones de oficiar como “control” de la gestión y asigna y moviliza recursos con dicha finalidad. Además y en los artículos N° 66 y el N° 143, se establece la responsabilidad de los funcionarios públicos respecto de los electores y del mandato de gobierno por ellos delegado. El primero establece que los electores tienen derecho a que sus representantes rindan cuentas públicas, transparentes y periódicas sobre su gestión, de acuerdo con el programa presentado. Relacionado al artículo N° 66, el N° 143 establece que:

Los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a ser informados oportuna y verazmente por la Administración Pública, sobre el estado de las actuaciones en que estén directamente interesados, y a conocer las resoluciones definitivas que se adopten sobre el particular. Asimismo, tienen acceso a los archivos y registros administrativos, sin perjuicio de los límites aceptables dentro de una sociedad democrática en materias relativas a seguridad interior y exterior, a investigación criminal y a la intimidad de la vida privada, de conformidad con la ley que regule la materia de clasificación de documentos de contenido confidencial o secreto. No se permitirá censura alguna a los funcionarios públicos o funcionarias públicas que informen sobre asuntos bajo su responsabilidad.

Referendo consultivo

La Constitución contempla la participación de los ciudadanos en el debate de los programas y proyectos de ley desarrollados por el gobierno en los niveles nacional, estadual, municipal y parroquial y con este objetivo, el artículo N° 71 sostiene que dicha potestad corresponde a la iniciativa del Presidente de la República en Concejo de Ministros, por acuerdo de la Asamblea Nacional, aprobado por el voto de la mayoría de sus integrantes o, a solicitud de un número no menor del diez por ciento de los electores y electoras inscriptos en el registro civil y electoral. A nivel local, la iniciativa le corresponde a la Junta Parroquial, al Concejo Municipal y al Concejo Legislativo, por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes; el Alcalde y el Gobernador de Estado, o a solicitud de un número no menor del diez por ciento del total de inscriptos en la circunscripción correspondiente.

Los ciudadanos venezolanos tienen derecho a debatir las leyes de su país y también a proponer proyectos e iniciativas al gobierno tal como lo fija el Artículo N° 204 que establece que la iniciativa de las leyes corresponde:

Al Poder Ciudadano, cuando se trate de leyes relativas a los órganos que lo integran. Al Poder Electoral, cuando se trate de leyes relativas a la materia electoral. A los electores y electoras en un número no menor del cero coma uno por ciento de los inscritos e inscritas en el registro electoral permanente.

Revocatoria

El pueblo venezolano tiene derecho a participar en los proyectos de gobierno en el ámbito municipal, estadual o nacional. Asimismo, tiene derecho a que sus representantes cumplan con el mandato de gobierno desde una gestión transparente y participativa (artículo N° 66 o N° 143). En caso de que los representantes del gobierno no cumplan con el mandato delegado por el pueblo, éste tiene la posibilidad de revocar a los funcionarios. En relación a esta potestad sobre la Asamblea Nacional y el Ejecutivo Nacional, se plantea en el artículo N° 197 que:

Los diputados o diputadas de la Asamblea Nacional están obligados y obligadas a cumplir sus labores a dedicación exclusiva, en beneficio de los intereses del pueblo [...] y estarán sometidos al referendo revocatorio del mandato en los términos previstos en esta Constitución y en la ley sobre la materia.

La figura de la revocatoria también puede aplicarse a los tribunales de justicia. Con este objetivo, el texto contempla un conjunto de competencias para el Poder Ciudadano en el artículo N° 265 que esboza que los magistrados del Tribunal Supremo de Justicia podrán ser removidos por la Asamblea Nacional mediante una mayoría calificada de las dos terceras partes de sus integrantes, previa audiencia concedida al interesado, en caso de faltas graves ya calificadas por el Poder Ciudadano.

Participación de los pueblos indígenas

Los pueblos indígenas, como culturas de raíces ancestrales, forman parte de la Nación, del Estado y del pueblo venezolano como único, soberano e indivisible.

(artículo N° 126 de la Constitución Nacional)

La Constitución institucionaliza un conjunto de garantías y canales para la inserción y participación de los pueblos indígenas en el gobierno de la República. Con este objetivo, el artículo N° 125 sostiene que los pueblos indígenas tienen derecho a la participación política y el Estado garantizará la representación indígena en la Asamblea Nacional y en los cuerpos deliberantes de las entidades federales y locales con población indígena. El artículo N° 186, establece que los pueblos indígenas elegirán tres diputados a la Asamblea Nacional respetando sus tradiciones y costumbres. El artículo 166 establece la participación de los indígenas en el Concejo de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas.

3. f. 2. Órganos de Poder Ciudadano

Cuando después de la Primera Guerra Mundial advino la democracia de masas, resultante de una convergencia de circunstancias históricas que no es del caso analizar aquí, y el Estado neutro y abstencionista del liberalismo se convirtió en el Estado que considera toda actividad humana como potencialmente política, en la medida en que un acto humano privado puede significar una perturbación del bien común, el Estado necesitó de una eficaz administración reglamentaria y controladora, que es atributo del Poder Ejecutivo.

(Sampay, 1949: 59)

Según el artículo N° 274, la función de los órganos que ejercen el Poder Ciudadano es la de prevenir, investigar y sancionar los hechos que atenten contra la ética pública y la moral administrativa; velar por la buena gestión y la legalidad en el uso del patrimonio público, el cumplimiento y la aplicación del principio de la legalidad en toda la actividad administrativa del Estado e igualmente, promover la educación como proceso creador de la ciudadanía, así como la solidaridad, la libertad, la democracia, la responsabilidad social y el trabajo. El artículo N° 273, establece que los órganos del Poder Ciudadano son la Defensoría del Pueblo, el Ministerio Público y la Contraloría General de la República, uno de cuyos titulares será designado por el Concejo Moral Republicano como su Presidente por períodos de un año, pudiendo ser reelecto. El Poder Ciudadano se ejerce por el Concejo Moral Republicano integrado por el Defensor del Pueblo, el Fiscal General y el Contralor General de la República. El Poder Ciudadano goza de autonomía funcional, financiera y administrativa.

4. PROPUESTA DE REFORMA CONSTITUCIONAL DEL AÑO 2007

Me convencí de que el socialismo es el camino y así lo dije en Porto Alegre y después aquí, ante la Asam-

blea Nacional. He invitado al país a un debate. Creo que debe ser un socialismo nuevo, con planteamientos frescos, acoplado con una nueva era que apenas está comenzando. Por eso me atreví a llamarlo socialismo del siglo XXI, como proyecto. [...] El primer socialista de nuestra era fue Cristo. Soy cristiano y pienso que el socialismo debe nutrirse de las corrientes más auténticas del cristianismo. Tampoco se trata de andar buscando a un iluminado, como tú decías, para que nos haga un modelo que vamos a copiar todos. Sería absurdo. Vamos a hacer el socialismo desde nuestras propias raíces, desde nuestros aborígenes, desde las comunas en Paraguay y Brasil, desde el socialismo utópico que representó Simón Rodríguez, desde el planteamiento de Artigas, el gran uruguayo, de que hay que inventar el orden de justicia, eliminando privilegios. [...] En lo social, el socialismo debe conjugar igualdad con libertad. [...] En lo económico un cambio de sistema de funcionamiento metabólico del capital. [...] Aquí hemos iniciado experimentos como el impulso del cooperativismo y al asociativismo, a la propiedad colectiva, a la banca popular y núcleos de desarrollo endógeno, etcétera. Se trata de dejar atrás la lógica de funcionamiento perverso del capitalismo.

(Chávez Frías, 2006: 206 y 209)

El gobierno de Venezuela encaró en el año 2007 una propuesta de reforma constitucional. El proyecto fue aprobado por el Congreso y no alcanzó el triunfo en el plebiscito popular. La propuesta contempló reformar 80 artículos de cara a la construcción del denominado Socialismo venezolano y la implementación del Plan de Desarrollo Integral de la Nación. A continuación vamos a mencionar, brevemente, qué contenidos tuvo la propuesta de reforma.

Nueva organización del territorio nacional

El artículo N° 11 introduce la noción de Regiones Estratégicas de Defensa creadas por decreto del presidente con la finalidad de garantizar la “soberanía, la seguridad y defensa” del territorio nacional.

En esta línea, el apartado II cambió de nombre y se denominó “De la geometría del poder” e introdujo una nueva división del territorio del país. El artículo establece una mención especial a la organización municipal, a la ciudad,¹⁶⁵ a las comunas o los distritos funcionales. Dichos ámbitos serían expresión de nuevas formas de organización socialista y funcionarían como estructuras políticas articuladas con el gobierno nacional. Sobre el gobierno local comunal se ejercería la democracia directa y las diferentes formas de autogobierno popular de cara al nuevo Estado socialista. En dicho texto aparece la noción de regiones marítimas y de distritos insulares que tienen como objetivo la toma de posesión efectiva y la implementación de una nueva organización política sobre dichos territorios por parte de la revolución.

El Estado se reserva la explotación y comercialización de los hidrocarburos líquidos, sólidos, y gaseosos y amplía sus competencias en este ramo (artículo N° 302). Las empresas de explotación petrolera estatales no pueden ser privatizadas ni total, ni parcialmente (artículo N° 303).

La propuesta introduce la “seguridad y soberanía alimentaria” como meta del Estado y con este fin abre la posibilidad de asumir áreas económicas o de transferir actividades a organizaciones sociales o cooperativas (artículo N° 305).

Municipios

El modelo de socialismo bolivariano contempló la participación política activa de los miembros de la comunidad a través de su vinculación con las estructuras institucionales locales. Con este

165 El artículo N° 2 de la propuesta de reforma introduce la noción de Sistema Nacional de Ciudades y fija la “función y uso social del suelo urbano”, favoreciendo la superación de desequilibrios y la realización plena del “derecho a la ciudad”.

fin, ya mencionamos la aparición de los Consejos comunales o las ciudades. La propuesta de reforma introdujo algunas propuestas innovadoras a nivel municipal. Por ejemplo, la Constitución fijó criterios para la descentralización de recursos (artículo N° 167). Además, los municipios dejan de ser conceptualizados como la “unidad política primaria de la organización nacional”, dando paso a la obligatoriedad de reconocer la participación de los Consejos de Poder popular y los medios de producción socialista como núcleos del ordenamiento político. El municipio, según lo establece el artículo 184, puede descentralizar servicios a los entes de Poder popular. El Consejo Comunal es el órgano ejecutor de las decisiones de las Asambleas de Ciudadanos.

Ampliación de los mecanismos institucionales para el ejercicio de la democracia

El estado promoverá como política nacional, la participación protagónica del pueblo, restituyéndole el poder y creando las mejores condiciones para la construcción de la Democracia Socialista.

(Artículo N° 158 de la propuesta de reforma)

La propuesta contempló la reducción de la edad de los electores a dieciséis años. El Estado adquirió facultades para financiar las actividades electorales y para regular el financiamiento privado, incluyendo la declaración de la prohibición de desarrollar la actividad partidaria con recursos provenientes del extranjero.

El nuevo artículo N° 70 amplió los mecanismos de participación política del pueblo¹⁶⁶ para la “construcción del socialismo” a través de nuevas figuras del Consejo del Poder Popular¹⁶⁷ y los distintos Consejos (comunales, de trabajadores, estudiantiles, etcé-

166 El artículo N° 158 modificado promovió: “la construcción de una democracia protagónica y participativa y el ejercicio directo de la soberanía”

167 La propuesta introdujo en el artículo N° 136 la noción de Poder Popular que se ejerce por intermedio de los Consejos Comunales. Además, se mencionan a los Consejos Populares en el artículo N° 156 (Competencias del Poder Públi-

tera). La norma menciona las cooperativas de propiedad comunal. Este artículo contempla las formas comunales, cooperativas o sociales para la gestión de la propiedad.

Se amplió el piso electoral para implementar las figuras de referendo, la revocatoria o las enmiendas constitucionales,

El artículo N° 141 introdujo la figura de las “misiones” entre los mecanismos “excepcionales e incluso experimentales” que puede desenvolver la Administración Pública. Con este artículo se reconoció la experiencia concreta que viene desarrollando el gobierno desde el año 2003.¹⁶⁸

La propuesta planteó la posibilidad de reelección del presidente cuyo mandato se prolongó a siete años (artículo N° 230). El Poder Ejecutivo estaba facultado para “ejercer la iniciativa constitucional y constituyente” (artículo N° 236).

Modificación de los derechos sociales

El texto introduce modificaciones al derecho a la vivienda (artículo N° 82).

La ley amplió los derechos laborales e introdujo la figura de un Fondo de Estabilidad Social para Trabajadores por Cuenta Propia, cuya finalidad fue que dicho universo de personas acceda a los derechos sociales. Una de las cuestiones más novedosas de la propuesta se refirió a la modificación de la jornada laboral, que según figura en el artículo N° 90: “no excederá la

co Nacional). Asimismo, a lo largo del articulado se establecen las facultades del Poder Popular y su relación con las instituciones de gobierno, por ejemplo: artículo N° 163; (Contraloría); N° 167 (recursos de los Estados); artículo N° 184 (descentralización de servicios); artículo N° 264 (poder judicial); o artículo N° 293 (Poder Electoral).

168 “Las misiones sociales fueron creadas por el Presidente Hugo Chávez en 2003, con el objetivo de profundizar la revolución. [...] Tras dos años de ejecución, las misiones han transformado completamente el mapa social del país, logrando, entre otros avances, la alfabetización de más de un millón 300 mil venezolanos, el acceso a la educación primaria, secundaria y superior de casi dos millones más, el acceso a la salud primaria de 17 de millones de venezolanos, favorecer la seguridad alimentaria de las comunidades y el impulso a la reforma agraria integral” (Las Misiones Bolivariana, 2006: 4 y 15).

jornada de trabajo diurna de seis horas diarias o de treinta y seis horas semanales”.

Cultura

La norma introduce a lo largo del texto diversas menciones a la importancia estratégica de consolidar la nueva identidad socialista. Asimismo, se reivindican los valores e imaginarios “bolivarianos.” En esta línea y por ejemplo, se distinguió a Caracas como “Cuna de Simón Bolívar” (artículo N° 18). El artículo N° 103 establece entre los objetivos de la educación promover los principios humanísticos del “socialismo bolivariano.” Se denomina a los militares como “Fuerza Armada Bolivariana” (artículo N° 236).

La propuesta se refiere particularmente a la importancia de promover la diversidad cultural (artículo N° 98 y N° 100) reivindicando las raíces indígenas, afrodescendientes o los valores de la “Gran Nación Suramericana”.

La propuesta refuerza la idea de autonomía universitaria y menciona el derecho al gobierno de las casas de altos estudios por intermedio del “voto paritario” de los miembros de la comunidad educativa. El proyecto menciona el derecho a ocupar los cargos docentes por intermedio de concursos.

La economía socialista

La ley nacional establecerá las condiciones para la creación de empresas o entidades regionales, para la promoción y realización de actividades económicas o sociales bajo principios de la economía socialista, estableciendo los mecanismos de control fiscalización que aseguren la transparencia en el manejo de los recursos públicos que en ellas se inviertan, y su razonable productividad económica y social.

(Artículo N° 300 del proyecto de reforma)

Uno de los nudos de la propuesta se relacionó con la introducción de menciones a nuevas figuras de propiedad de cara al

objetivo socialista del Estado. Los intereses individuales deben dejar lugar a los intereses comunes y los valores humanísticos de la cooperación. El Estado fomenta con dicha finalidad, distintas “formas de empresas y unidades económicas de propiedad social” para promover la construcción colectiva y cooperativa de una economía socialista (artículo N° 112). Esta propuesta se amplió en los artículos N° 299 y N° 300.

El artículo N° 115 introduce diversas formas de propiedad: pública (Estado); social indirecta (Estado a nombre del pueblo); social directa (comunal o ciudadana); colectiva (social o privada); propiedad mixta (articulación de formas pública, sociales o colectivas); y privada.

El sistema monetario propende entre sus fines alcanzar los logros del “Estado socialista” (artículo N° 318 o N° 321). El Banco Central de Venezuela es definido como una persona de derecho público sin autonomía para el ejercicio de sus competencias (artículo N° 318).

Venezuela en el mundo

La propuesta declara el Servicio Exterior como actividad estratégica de Estado y define la política exterior del país sobre los principios de un mundo multipolar y un programa anticolonialista (artículo N° 152).

El artículo N° 153 promueve la Confederación y la Unión de América latina y el Caribe o “un solo proyecto Grannacional, al que Bolívar llamó Una Nación de Repúblicas”.

Fuerzas Armadas

El proyecto denominó al cuerpo de militares como “Fuerza Armada Bolivariana”. La propuesta definió a las Fuerzas como “cuerpo esencialmente patriótico, popular y antiimperialista”. A diferencia del viejo articulado que indicaba que los militares eran una institución profesional sin “militancia política”, se estableció que no “tendrán militancia partidista” y su función estará al servicio del pueblo y nunca de “oligarquía alguna o poder imperial extranjero” (artículo N° 328). Están facultadas para actuar ante un ataque externo y además, cooperarán en actividades de orden

interno y seguridad ciudadana¹⁶⁹ (artículo N° 328). La Fuerza Armada incluyó la “Milicia Nacional Bolivariana” (artículo N° 329).

El proyecto de reforma entre cláusulas transitorias menciona la necesidad de dar prioridad a la sanción de quince leyes, entre las cuales se privilegia la de Poder Popular y la de Economía Socialista.

COMENTARIOS FINALES

Al promediar el siglo XX, y frente al capitalismo moderno, ya no se plantea la disyuntiva entre economía libre o economía dirigida sino que el interrogante versa sobre quién dirigirá la economía, y hacia qué fin. Porque economía libre, en lo interno y en lo externo, significa fundamentalmente una economía dirigida por los carteles capitalistas, vale decir, encubre la dominación de una plutocracia que, por eso mismo, coloca en gran parte el poder político al servicio de la economía. Ya es una realidad que la economía debe programarse con criterios extra-económicos, especialmente políticos, y por ende, éticos; terminó la época en que la política según el esquema liberal era considerada como un factor de “perturbación” para la economía libre, y hoy es verdad lo contrario, o sea, que la economía libre es un factor “perturbador” para la política.

(Sampay, 1949: 71)

La Constitución bolivariana, tal como la analizamos en su articulado, es una pieza central para avanzar en la institucionalización de la revolución. Con este objetivo, el texto establece nuevas concepciones del Estado, del individuo, de la política internacional, de los recursos naturales, de la cultura, de la soberanía o de la demo-

¹⁶⁹ La versión original establece “la cooperación en el mantenimiento del orden interno”.

cracia. El texto instituye una nueva concepción del Estado, ya no simplemente definido como “gendarme” o neoliberal, sino aquel que desarrolla una acción protagónica en el campo social, educativo y lo que es central además, aquel que implementa una vasta acción económica. En relación al Estado, la Constitución establece claramente su función en el desarrollo de la actividad empresarial y con esta finalidad adopta competencias comerciales y de disposición prioritaria de la explotación de los recursos naturales estratégicos.

La nueva noción del individuo propuesta por la Constitución, lo considera ya no simplemente como usufructuario de las garantías individuales ligadas a la acción cívica electoral, sino que desde ahora todos los venezolanos sin distinciones, son sujetos de derecho social. La protección de la familia, de los niños o de los ancianos, el derecho al trabajo, a la vivienda y a la salud pública, hablan de eso. El texto analizado, además, difunde la nueva noción sobre la utilización y el usufructo de los recursos naturales que desarrolla la revolución y es a partir de aquí, que dejan de estar sujetos al lucro o al egoísmo individual de la supuesta mano libre del mercado, y quedan sujetos al interés colectivo del país. Con este fin, el Estado declara imprescriptibles e inalienables de su propiedad determinados recursos naturales estratégicos del país. La propiedad privada tiene entonces, una finalidad social y queda sujeta a la planificación y limitación con fines nacionales.

Uno de los logros más grandes de la revolución, desarrollado en la Constitución, son los mecanismos para desplegar una nueva noción y otra práctica de la democracia. El Estado con este objetivo, descentraliza competencias e implementa canales de expresión y representación directa de las organizaciones libres del pueblo en el manejo del sector público en todos los niveles, priorizando la acción municipal y comunal. El Estado declara que la soberanía política, económica y cultural es indelegable y es a partir de aquí, que todo el texto normativo adopta un cariz proteccionista y antiimperialista, ya sea en su definición de la obligatoriedad de la propiedad nacional de los recursos naturales, como en la difusión y defensa de los valores y tradiciones de Venezuela.

La transformación del Estado en nación marcha a pasos agigantados y es por eso, que la parte dogmática de la Constitución expresa la realidad social y cultural de una comunidad que se piensa y que se siente cada día con más fuerza, a través de categorías nacionales y latinoamericanas. El proceso de reconstrucción de la conciencia nacional interrumpida por el neocolonialismo, se desarrolla en un camino vertiginoso de preguntas y respuestas de una democracia liberal que muere en tránsito hacia el socialismo del siglo XXI. Los objetivos nacionales afloran a lo largo del texto, reforzando la fuerza moral del pueblo en la formulación de su programa de gobierno. La justicia social se declara como bandera imposterizable y junto a la defensa de la familia como núcleo básico de la sociedad y a la declaración clara y concisa del carácter ilegal del latifundio, componen parte de los nuevos objetivos y fines prioritarios del país que es cubierto de la sombra de las realizaciones bolivarianas, tapando el sol del desierto neocolonial.

La declaración de la educación gratuita como deber irrenunciable del Estado con el objetivo de difundir los valores nacionales y las tradiciones indígenas, forma parte de la recuperación de la identidad avasallada por el esquema neoliberal, individualista, extranjeroizante e irracionalmente consumista. A dicha refundación cultural se le añade la importancia de promover el imaginario americano como cosmovisión fundamental, acompañando la integración comercial y monetaria de Latinoamérica.

La propuesta de reforma del año 2007 buscó adecuar el sistema institucional del país al desafío de la construcción del socialismo. Con este objetivo, se promovieron nuevos instrumentos para ejercer la democracia directa implementando el denominado “Poder Popular.” Asimismo y entre las cuestiones fundamentales, se proyectó una nueva estructura económica cooperativa y socialista.

Parte III:

**Apuntes de sociología nacional
y política en la actualidad**

Diez cuestiones para comprender el conflicto entre Israel y Palestina¹⁷⁰

INTRODUCCIÓN

Sólo le pido a Dios que la guerra no me sea indiferente, es un monstruo grande y pisa fuerte toda la pobre inocencia de la gente.

León Gieco

La finalidad de las palabras que siguen es una sola: contribuir a la paz. Partimos de un supuesto: la guerra actual de Israel contra Palestina prolonga la inestabilidad política, económica, cultural y social de la región conduciendo las relaciones entre las partes a un destino de confrontación sin salida. Ante esta realidad y después de casi 120 años de la aplicación del proyecto sionista por parte de la dirigencia hegemónica del pueblo judío, se puede concluir que éste proyecto lejos de terminar con el enfrentamiento, lo agudiza. En este marco, difícilmente, tanto judíos como palestinos, donde quiera que habiten, puedan convivir continuando con esta política de guerra, enfrentamientos o de exterminio étnico. Asimismo, es innegable que el terror ejercido por el Estado de Israel genera no sólo rechazo en la comunidad árabe que es partícipe y víctima directa de las acciones, sino que además, produce un sentimiento de marcada enemistad con el pueblo judío a lo largo del planeta, se adscriba o no al sionismo. Si el objetivo de Israel es la seguridad de su pueblo, a través de su política del terror por el contrario, fomenta que su población viva en un estado de inseguridad y de guerra permanente.

Consideramos oportuno reiterar que no hay acuerdo de paz posible sin asumir las responsabilidades de las partes directamente vinculadas y las funciones, cumplidas y a implementar, de las na-

¹⁷⁰ Abril de 2009. Para el desarrollo de este trabajo fueron consultados los siguientes investigadores y especialistas: Pablo Quintero, Carlos Suárez, Alejandro Córdoba y Mario Rabey.

ciones ligadas al conflicto. Asimismo, pensamos que un acuerdo para la paz en la región debe involucrar la intervención de los jefes de Estado y además, de las organizaciones libres del pueblo, no importa la etnicidad, la nacionalidad o la afiliación partidaria de cada una de ellas. Si la colectividad internacional no discute y actúa en consecuencia, atendiendo las alternativas en el mediano y largo plazo, el pueblo palestino será conducido al abismo. Además, la inacción de medidas concretas en la actualidad por parte de la comunidad internacional, prolonga la inestabilidad e inseguridad indefinida entre los miembros de la comunidad de judíos de Israel y del resto del mundo.

Brindamos entonces al lector, un esquema conceptual de diez variables o cuestiones centrales para comprender el bombardeo actual de Gaza y los enfrentamientos constantes entre Israel y Palestina producidos en las últimas décadas. Los ejes son presentados a través de un recorrido histórico que permite al lector no especializado introducirse en la génesis del conflicto y en sus potenciales soluciones. En todos los casos, se presenta a pie de página un recorte de obras bibliográficas y documentales que sustentan nuestro punto de vista y que tienen utilidad para los interesados en profundizar los temas abordados.

Presentamos diez aspectos que consideramos elementales para comprender el conflicto entre ambos pueblos y Estados. El primero y más básico, se refiere al momento de ocupación del territorio de Palestina. El segundo, tiene que ver con la historia del movimiento político y cultural judío denominado sionismo, que aportó a la justificación doctrinaria y programática e implementó gran parte de las acciones para desarrollar el Estado de Israel. El tercero tiene que ver con la relación entre Israel y un grupo de gobiernos. En especial, nos vamos a referir a la vinculación con Inglaterra y Estados Unidos. El cuatro, se refiere a las acciones militares fundamentales que oficiaron como bisagra en el desenvolvimiento del conflicto. El quinto, se relaciona al tratamiento de la dimensión religiosa. El sexto, explica los mecanismos implementados por el sionismo para la ocupación del territorio y

la apropiación de los recursos económicos de Palestina. En el séptimo, se abordan los mecanismos ideológicos y las estrategias comunicacionales y de sentido construidas para justificar la ocupación. El octavo, introduce el factor de la industria de la guerra como un elemento a tener en cuenta a la hora de comprender el proceso político histórico y actual. En el noveno, se hace una breve mención a la historia de las organizaciones políticas de Palestina. Finalmente, en el décimo, se presentan tres modelos políticos que actualmente tienen vigencia a la hora de atender posibles soluciones a los enfrentamientos.

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

El conflicto actual de la Franja Gaza no es un suceso aislado, sino que forma parte de una seguidilla de enfrentamientos que tienen una historia que va a ser abordada concisamente en estas páginas. El hecho efectivo es un enfrentamiento bélico planificado e implementado por las tropas militares del Estado de Israel desde el día 27 de diciembre de 2008, sobre un territorio denominado como Franja de Gaza en el Estado de Palestina.¹⁷¹ La acción contempló el bombardeo y la ocupación temporaria en una zona habitada, mayoritariamente, por refugiados políticos palestinos fruto de los enfrentamientos previos con el Estado de Israel.¹⁷²

171 El territorio de Palestina, previamente al conflicto con Israel, fue ocupado en diversas oportunidades por el Imperio Romano (63 AC-638 DC) y por el Imperio Otomano (1516-1918). En el año 1917, fue invadido por Inglaterra que estableció un “mandato.” La política de ocupación inglesa se relacionó a la primera Guerra Mundial que tuvo al Imperio Otomano entre los derrotados (con el Imperio Austro Húngaro y Alemania) y a los británicos entre los triunfadores (con Francia, Rusia y Estados Unidos).

172 Palestina tiene, aproximadamente, 8 millones de habitantes de los cuales 5 millones son refugiados o desplazados. Gran parte de los casi millón y medio de exiliados palestinos producto de los enfrentamientos de 1948, 1967 y 1973, son habitantes “refugiados” que ocupan la Franja de Gaza: “En la Franja de Gaza, la población creció de 80.000 en 1947 a casi 240.000 al final de la guerra de 1948. La población de refugiados en Gaza se está acercando ahora al millón” (Qumsiyeh, 2007: 70).

Ambos países tienen un origen en común ya que se encuentran ubicados geográficamente, en lo que alguna vez se denominó como la “Media Luna Fértil”.¹⁷³

La localidad de Gaza es gobernada por una agrupación política denominada Hamas¹⁷⁴ desde el año 2006. Los palestinos eligieron a sus representantes ejerciendo la soberanía popular según lo prescribe su esquema institucional de gobierno. Asimismo, el pueblo de Gaza ejerce el derecho internacional a la autodeterminación política nacional sin injerencia de fuerzas extranjeras. El bombardeo y la ocupación ejercida por Israel son ilegales ya que violan los tratados nacionales e internacionales sobre la soberanía de los Estados y aquellos ligados a los derechos humanos.

Heinz Dieterich, se refirió en el año 2003 a la relación del derecho internacional y las acciones políticas y militares de Israel y en especial a aquellas protagonizadas por Ariel Sharon, que en sus palabras:

Viola un sinnúmero de Tratados internacionales y derechos humanos básicos del pueblo palestino, entre ellos: 1- la Resolución 181 que le concedió simultáneamente el derecho a Estados soberanos a judíos y palestinos; 2. La Resolución 242, del 22 de noviembre de 1967, en la cual el Consejo de Seguridad de la ONU demandó unánimemente “el retiro de las fuerzas armadas israelíes de los territorios ocupados”; 3- El artículo 17 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que estipula el

173 Actualmente territorio conformado por Irak, Siria, el Líbano, Palestina e Israel.

174 Organización política fundada por Ahmed Yasin en el año 1987 tras la desobediencia civil generalizada encabezada por palestinos contra el ejército de Israel (Intifada). Contiene en su organización un brazo armado. En el año 2006, alcanzó el triunfo electoral obteniendo 74 de los 132 cargos a la legislatura de Gaza y Cisjordania. Acto seguido al triunfo electoral, se desató un bloqueo económico y político internacional. La elección fue municipal y parte de un profundo debate previo acerca de avanzar o no en la convocatoria, debido a la ocupación militar de Israel. Las elecciones, como comentamos, fueron locales. El gobierno de Palestina ante las naciones del mundo es la OLP.

derecho a la propiedad. 4- El artículo 13 que norma el derecho a la libre movilidad y, 5- la Carta de las Naciones Unidas. (Chedid, 2003: 201-202)

Dicha actitud de violencia que viola los tratados internacionales, es ilegítima en la percepción de la opinión de los miembros del país ocupado y casi sin excepciones, en la arena internacional, cuestión que se expresó en diversas manifestaciones públicas de rechazo a lo largo del mundo.

En Israel, la religión de Estado es el judaísmo. La obra doctrinaria central de esta religión es el Viejo Testamento de la Biblia. En Palestina, como en Israel, existen diversas religiones,¹⁷⁵ pero la mayoría está conformada por los seguidores del Islam llamados musulmanes y cuyo libro de cabecera es el Corán. El islamismo reconoce el Antiguo Testamento. Entre los devotos de dicha religión, está el grupo político Hamas.

Los habitantes de Israel hablan, mayoritariamente, el idioma hebreo.¹⁷⁶ Los de Palestina, en su mayoría, el idioma arábigo, de ahí la denominación de “árabes”.

La justificación del ocupante es la “guerra defensiva” ante el ataque de “misiles artesanales” por parte de los civiles palestinos. Este tipo de justificación tiene un antecedente reciente en la ocupación norteamericana de Medio Oriente. Por un lado, en la denominada “Guerra contra el Terrorismo” que formó parte de la justificación de la guerra a Afganistán. En especial, es evidente el paralelismo de “Guerra defensiva” originada por Estados Unidos contra Irak tras la caída de las Torres Gemelas en el mes de diciembre del año 2001. Al día de la fecha no se descubrieron las armas de destruc-

175 Por ejemplo, cristianos o diversas agrupaciones islámicas.

176 “Los cananeos del área mediterránea oriental hablaban lenguas semíticas, tal como aún lo hace mucha gente de esa región. [...] En términos estrictos, semítico, no es una etnicidad sino un grupo de lenguas, y así el término semitas se refiere al pueblo que habla una lengua semítica y no a un grupo étnico religioso. [...] Las lenguas semíticas incluían el fenicio, el arameo, el árabe (araméo modificado por el nabateo), el maoabita, el fenicio, el hebreo (araméo modificado), el acadio, el asirio y el babilónico” (Qumsiyeh, 2007: 24).

ción masiva, ni tampoco se demostró un lazo real entre la caída de las Torres y los habitantes de Irak.

1. FUNDACIÓN DEL ESTADO DE ISRAEL SOBRE EL TERRITORIO DE PALESTINA

El Estado de Israel fue creado el 29 de noviembre del año 1947 por intermedio de la resolución 181 de la Asamblea General de la Naciones Unidas,¹⁷⁷ que estableció la partición del territorio palestino en dos Estados. La norma fue propiciada especialmente por los Estados Unidos, la Unión Soviética y Francia. La Resolución contempló la existencia de población árabe en el interior del territorio de mandato británico, atendiendo una proyección de que el 42 % de los habitantes del Estado de Israel sería judío (Masalha, 2008: 169). Tras la Resolución de la ONU, el 14 de mayo de 1948, la Agencia Judía liderada por David Ben Gurión¹⁷⁸ declaró el establecimiento del Estado de Israel.

Previo a la existencia de dicho Estado en Medio Oriente, se inició un debate acerca de cuál sería el programa para la fundación política del nuevo ordenamiento social. Entre las alternativas para la formación del Estado se analizó la posibilidad de poblar otras zonas

177 La Resolución se sancionó atendiendo la opinión del Comité Especial sobre Palestina de la Naciones Unidas (UNSCOP) creado en el año 1947. El 29 de noviembre de 1947, la Asamblea general de la ONU por un voto de 33 a 13, con la abstención de 10 miembros, respaldó el Plan de partición de la UNSCOP (Prior, 2005: 111).

178 "En 1935, el XIX Congreso elige presidente de la Organización Sionista Mundial y de la Agencia Judía a David Ben Gurión. Bajo su conducción y la del MAPAI, y con el aporte inestimable del capital extranjero (500 millones de dólares hasta 1939), la acción sionista hizo maravillas en Palestina. Desecó grandes zonas pantanosas y las libró al cultivo productivo, impulsó la fruticultura, rehabilitó las tierras abandonadas y las proveyó de riego; hizo producir bromo y potasa al Mar Muerto y energía eléctrica al Jordán; llevó las colonias existentes a más de doscientas, prosiguió la experiencia de los kibutzim, fundó empresas comerciales, industriales, agrícolas y bancarias, construyó carreteras, rearmó el país, estableció centros sanitarios, clínicas y hospitales; creó colegios y universidades; comenzó la conquista del Neguev y proyectó –y a veces inició– grandes obras locales, como el trazado de ferrocarriles, la explotación de la escasa riqueza minera o la construcción del puerto de Jaffa" (Ferrero, 1973: 148-149).

del planeta, incluyendo América latina.¹⁷⁹ El nacimiento del Estado de Israel en suelo de Palestina se relacionó desde su origen con una justificación de carácter mesiánico realizada por parte del Sionismo. Teodoro Herzl,¹⁸⁰ describió a dicha zona como “un territorio sin pueblo para un pueblo sin tierra”. La decisión de crear el Estado sobre el territorio palestino implicó en el marco del programa sionista, desplazar a los habitantes originarios que fueron desconocidos.

Tras los enfrentamientos de las campañas militares encabezadas por palestinos contra el ejército de Israel denominadas Intifada¹⁸¹ durante el año 1987, se escribió la “Declaración de la Independencia Palestina” y Arafat reconoció la existencia del Estado de Israel aceptando las Resoluciones 242 y 181 de las Naciones Unidas. En este contexto, surgió la organización política islámica Hamas que triunfó en las elecciones locales y que gobierna desde el año 2006 la Franja Gaza.

Arafat en representación del Estado de Palestina, firmó en el año 1993 con el Primer ministro israelí Isaac Rabin,¹⁸² un convenio de paz llamado “Acuerdos de Oslo”.¹⁸³ Tras los acuerdos, Arafat re-

179 Según Rodolfo Walsh: “Se habló de Uganda, se establecieron colonias judías en Entre Ríos”. (Walsh, 1974: 376). Michael Prior sostiene que: “Los sionistas por su parte, aspiraban a la igualdad y emancipación para los judíos, pero insistían en que sería lograda sólo dentro del marco de un Estado judío independiente en Uganda, en el norte del Sinaí, Argentina, Biro Bidzhan o preferiblemente, en Sion.” (Prior, 2005: 126). Roberto Ferrero se refirió a la posibilidad de fundar el Estado Nacional judío en nuestro país: “Es de señalar que hasta 1897 nuestro país, como antes en la de Hirschs, estuvo también en la mira de Teodoro Herzl. “Dos países tienen que ser tomados en cuenta: Palestina y la Argentina”, escribía en el “Estado Judío: Y Agregaba: “La República Argentina tendría el mayor interés en cedernos una porción de tierra” (Ferrero, 1973: 82).

180 Según Ferrero: “El sionismo, como ideología nacionalista no fue creado por Herzl, que era un judío occidental casi totalmente asimilado, desligado de las tradiciones del judaísmo, y que ignoraba, al escribir “El Estado judío” los ensayos similares de Hess y de León Pinsker. [...] Su aporte al nacionalismo judío no fue en realidad de carácter teórico, sino práctico” (Ferrero, 1973: 79).

181 La palabra Intifada significa “sacudirse, recuperarse, ponerse de pie” (Prior, 2005: 121).

182 Rabin fue asesinado por un nacionalista religioso el 4 de noviembre del año 1995, quien proclamó que “estaba actuando en nombre de dios (Prior, 2005: 126).

183 En el año 1995 se firmó el Acuerdo de Oslo II que: “Le dio a la Autoridad palestina efectivo control sólo sobre el 4 por ciento de la tierra y responsabilidad

conoció a Israel y este país adoptó como representante político de Palestina a la Organización para la Liberación de Palestina (OLP). En este contexto, se creó la Autoridad Nacional Palestina en Gaza y Cisjordania, cuestión que permitió a Arafat y a su partido, Al Fatah, llegar a la presidencia en el año 1996. En los acuerdos de Oslo se contempló la retirada del ejército de Israel de Cisjordania y Gaza, cuestión que finalmente no fue ejecutada.

2. DESARROLLO DE LA HERRAMIENTA POLÍTICA PARA LA FUNDACIÓN DEL ESTADO DE ISRAEL: EL SIONISMO

La palabra “sionismo” es un término introducido por Nathan Birnbaun para referirse a una ideología corporizada en una organización política, cuya finalidad primordial fue fundar un Estado nacional para que habite el pueblo judío.

Según Mazin Qumsiyeh, el sionismo se conformó con la participación de judíos y con la promoción y fomento de individuos no judíos. Asimismo, sostiene la importancia que tuvo Inglaterra, quien promovió la aparición del sionismo con la finalidad de desplazar a los judíos de Europa¹⁸⁴ y conformar colonias en el extranjero que le permitieran al imperio dotarse de mercados y materias primas. Rodolfo Walsh (1998: 377), se refirió a la aparición del sionismo como un proyecto estrechamente apegado a Europa ya que:

administrativa limitada sobre el 98 por ciento de la población palestina de la Ribera Occidental.” (Prior, 2005: 123). Los postulados de Oslo concernientes a obtener la paz y la retirada de Israel del terreno usurpado no tuvieron correlato en los hechos.

184 Roberto Ferrero analiza el desplazamiento de judíos de Europa desde la perspectiva de las transformaciones de la economía capitalista: “Desde el siglo X hasta el XIII el desarrollo de las fuerzas productivas del capitalismo crea y fortalece, como se señaló antes, una clase mercantil nativa que desaloja a los judíos del monopolio del tráfico interno, y luego una capa de banqueros y financistas que los reducen a la calidad de prestamistas menores. Su posición social se ve disminuida y su poder económico reducido drásticamente. Son expulsados de un país tras otro. [...] Todo el Occidente europeo quedó prácticamente “judenrein”, limpio de judíos. Los pocos que permanecieron sin desplazarse de asimilaron en parte y en parte vegetaron oscuramente en los “ghettos”; o se disimularon como *christaos novos*, marranos” (Ferrero, 1973: 38-39).

La idea del Estado Judío surgió a fines del siglo pasado, como el último proyecto de un estado europeo cuando ya no existía en Europa lugar para un nuevo Estado. Ese Estado debía en consecuencia instalarse fuera de Europa y el lugar elegido resultó Oriente”.

Mazin Qumsiyeh reconoce a las figuras de Judah Leib Pinsker y de Moses Lilienblum de Hibbat Zion, como los fundadores del sionismo y los protagonistas en la consolidación de los primeros asentamientos agrícolas de judíos en Palestina con el capital aportado por el Barón inglés Edmond Rothschild, y que para el año 1891, alcanzaban unas 10.000 personas (Qumsiyeh, 2007: 94-98).

La organización Sionista tiene entre sus hitos de fundación el Programa de Basilea acordado en Suiza, que dio auspicio al Primer Congreso Sionista en el año 1897. El objetivo del sionismo era: “crear un hogar en Palestina para el pueblo judío, asegurado bajo la ley pública”.

Las bases del programa político Sionista para Palestina están asentadas sobre la idea de que:

La tierra de Israel pertenecía exclusivamente al pueblo judío en su totalidad, y la idea de desierto civilizacional o vacuidad de Palestina contra el trasfondo de las ideologías imperialistas europeas, todo convergió en la conclusión lógica de que la población nativa debía dar lugar a los recién llegados (Masalha, 2008: 17).

Esta acción incluyó la necesidad de ocupar las tierras y expulsar a los civiles palestinos. Con este fin, se consolidó el concepto de “Transferencia” en el pensamiento político sionista analizado lúcidamente en la obra de Nur Masalha.

Entre sus miembros más destacados debe mencionarse a Teodor Herzl (1860-1904),¹⁸⁵ que dotó de una ideológica sólida al proyecto

185 “Si bien Teodoro Herzl (1860-1904) no fue el primero en elaborar planes para la migración de judíos de Europa a Palestina, ni fue el primero en sugerir el establecimiento de un Estado para los judíos, fue quien más sistemáticamente planificó llevar a la práctica su visión, y nadie se le compara en el cuidado de su instrumentación práctica” (Prior, 2005: 87).

y organizó el ya mencionado Primer Congreso Sionista de agosto de 1897 en Basilea. Asimismo, deberíamos mencionar a Chaim Weizmann (1874-1952) que fue presidente de Israel o a David Ben-Gurion miembro del Partido Mapai creado en el año 1930 y futuro Primer Ministro después del año 1948.

En el Estado de Israel el imaginario cultural y político del sionismo no es el único,¹⁸⁶ ni tampoco necesariamente el mayoritario.¹⁸⁷ Asimismo, dentro del movimiento sionista existen tendencias políticas diferentes. Mazin B. Qumsiyeh menciona al “sionismo laborista” que:

Criticaban los asentamientos patrocinados por Rothchild en términos puramente capitalistas (v.g. tomando mano de obra árabe). Solicitaban asentamientos judíos basados en modos de organi-

186 Israel tiene un sistema político parlamentario. Daniel Kupervaser establece que el mapa político electoral actual de Israel se compone de siguiente manera: “Así se habla del “bloque de derecha”, caracterizados por ser intransigentes y combativos y está compuesto por el Likud (Unidad) bajo el liderazgo de Bibi Netanyahu como candidato a primer ministro, Shas (religiosos ortodoxos sefardíes), Agudat Israel (religiosos ortodoxos asquenazíes), Israel Beitenu (inmigrantes rusos y derecha secular), Bait Yehudi (Casa Judía, religiosos nacionalistas), Haijud Haleumi (Unidad Nacional – colonos de Cisjordania). El “bloque de izquierda”, caracterizado por su predisposición, según sus declaraciones, a un acuerdo basado en un compromiso territorial con los palestinos y Siria, está compuesto por Kadima (Adelante) liderado por Tzipi Livni como candidata a primer ministro; Avodá (Laborismo) liderado por Barak, también postulado como jefe de Gobierno; Meretz (Energía, lista unida de la nueva izquierda); Hadash (Frente democrático por la paz e igualdad); Balad (Alianza nacional democrática); Raam-Tal (Lista árabe unida).” (Kupervaser, 2009). Pablo Quintero (Quintero, 2009), relativiza el mapa político planteado por el autor al establecer que Kadima y Tzipi Livni estuvieron de cabeza en la invasión a la Franja de Gaza y en este cuadro, Livni se desempeñó como la Ministra de Relaciones Exteriores de Israel.

187 El Partido Comunista de Israel es una de las expresiones políticas que en dicho país se opone al programa implementado por el Estado judío sobre Palestina. El Partido Comunista, conjuntamente a otras fuerzas, se movilizó en su país para detener los actuales bombardeos en la Franja de Gaza tal cual lo informó la Agencia Bolivariana de Noticias: “Miles de israelíes manifestaron este domingo en su país, convocados por el Partido Comunista de Israel y su frente Hadash (Frente por la Paz y la Igualdad), para exigir el cese inmediato de la criminal ofensiva militar que ejecuta el Gobierno israelí en la Franja de Gaza. Así lo informó en comunicado el Partido Comunista de Israel, donde destaca que la primera manifestación se realizó en horas del mediodía de Nazaret, donde participaron más de 3 mil habitantes de Tel Aviv” (Caracas, 28/12/08. Extraído de: www.abn.info.ve).

zación socialistas: la acumulación de capital manejada por una organización judía central y el empleo de trabajadores judíos solamente (Qumsiyeh, 2007: 100).

Por otro lado, a la hora de definir el “sionismo revisionista” el autor se refiere a que su impronta más intransigente para alcanzar los objetivos del estado judío ya que:

Algunos sostenían que un fuerte poder económico y militar era todo lo que importaba para la realización de los sueños sionistas. Vladimir Jabotinsky fue el fundador de esta ideología del sionismo revisionista, que Menahem Begin, Benjamin Netanyahu, Ariel Sharon y otros líderes israelíes identificaban como su base ideológica (ahora representada por el partido Likud y otros partidos de derecha en Israel (2007: 101-102).

Dentro de las corrientes políticas del sionismo, se fueron desprendiendo vertientes militaristas que adquirieron fuerte protagonismo tras la sanción de la Resolución 181. Rodolfo Walsh al momento de construir el mapa político posterior a la resolución del año 1947, reconoció la importancia central de la Haganah, brazo armado de la Agencia Judía, que tenía posiciones políticas autodenominadas “socialistas” y que poseyó entre sus promotores a Ben Gurion. Asimismo, Walsh menciona el Irgun que mantuvo posiciones militaristas y que profesó una ideología de derecha y a la denominada Banda Stern.¹⁸⁸

188 “Un comité anglo norteamericano de investigación sobre violencia en Palestina describió en 1946 los efectivos de la Haganah: una fuerza territorial de reserva de 40.000 colonos, un ejército de campaña de 16.000, y una fuerza de choque, el Palmach, que oscilaba entre 2.000 y 6.000. El Irgun tenía de 3.000 a 5.000 combatientes: la Banda Stern alrededor de 300. Separadas por ácidas disputas, estas tres fuerzas confluyeron rápidamente ante el anuncio de la retirada inglesa, aceptaron la hegemonía de la Haganah Solamente la Haganah, que en 1946 tenía 65.000 hombres (fuente británica), y en 1948, 90.000 (fuente israelí), contaba un año antes de la guerra con 10.000 fusiles, 1.900 metralletas, 600 ametralladoras y 768 morteros: en este caso la fuente es Ben Gurión” (Walsh, 1998: 385-386 y 389).

El “Programa Jerusalén para el Sionismo” del año 1951 que fue revisado en el Congreso Sionista Mundial del año 1968, sistematiza los ejes programáticos actuales del sionismo.

3. EL APOYO DE LOS PAÍSES DEL EXTRANJERO PARA LA OCUPACIÓN DE PALESTINA

No perderé el tiempo en justificar abusos, miopías, desperdicios y crueldades que se han cometido en aras de promover el nacionalismo árabe. El saldo no es favorable. Sin embargo, quiero afirmar categóricamente que desde principios del siglo xx jamás han podido lograr su independencia colectiva, en todo o en parte, precisamente a causa de los designios de potencias extranjeras respecto de la importancia estratégica y cultural de sus territorios. Hoy ningún Estado árabe es libre de disponer de sus recursos como desee, ni de adoptar posiciones que representen sus intereses individuales, en especial si esos intereses parecen amenazar las políticas de Washington.

(Edward Said en Chedid, 2003: 141)

La histórica ocupación de Palestina difícilmente pueda ser explicada sin el apoyo de Inglaterra. Lo mismo debe decirse del comportamiento actual de Israel que está estrechamente ligado a los aportes y a los apoyos dados por Estados Unidos.

Inglaterra

Durante el período del Imperio Otomano, Inglaterra fundó una agencia consular por primera vez en Jerusalén en el año 1838. Con la ocupación de posiciones en la India, los intereses ingleses de crear asentamientos políticos afines en la región crecieron considerablemente. En esta línea, el programa sionista podía ser apoyado a cambio de obtener un aliado en la región que permitiera

frenar el avance de dirigentes árabes hostiles a la política colonial británica.¹⁸⁹

Buscando el origen de la acción inglesa del Mandato en Palestina, Salman Abu Sitta establece que:

En la tarde del miércoles del 31 de octubre de 1917, el ejército de Allenby, conocido como Fuerza Expedicionaria Egipcia, rodeó Beer Sheba en una acción sorpresiva y derrotó a la pequeña guarnición turca. Se izó la bandera británica y Palestina quedó abierta a la conquista de Allenby. Así concluyeron 1.400 años de gobierno árabe y musulmán (con la excepción del breve período de las cruzadas) (Prefacio de Salman Abu Sitta al libro de Mazin B. Qumsiyeh, 2007: 3).

Tras la asonada militar, el gobierno de Palestina fue asignado por el gobierno británico a un alto comisionado, cargo para el cual se designó al político¹⁹⁰ sionista Herbert Samuel. Entre sus objetivos se encontró el de dar contenido concreto a la denominada Declaración de Balfour.¹⁹¹ Esta, se firmó el 2 noviembre del año 1917 y aseguró el apoyo de Gran Bretaña a los judíos sionistas y contempló además, la partición del territorio de Palestina para formar un hogar judío. El texto estableció que: “El gobierno de Su Majestad contempla con simpatía el establecimiento en Palestina de un ho-

189 “Los intereses de Gran Bretaña se incrementaron como resultado de su adquisición de territorios en la India, y la necesidad de asegurar una segura rápida comunicación por tierra. Más aun, deseaba proteger su comercio con la región del Golfo Pérsico, así como mantener a Mohammad Ali de Egipto en su lugar. La Liga de Las Naciones confió a Gran Bretaña la responsabilidad del establecimiento de hogar nacional judío, y de salvaguardar los derechos civiles y religiosos de todos los habitantes de Palestina, sin considerar raza o religión” (Prior, 2005: 99).

190 “Inmediatamente luego del final de la primera Guerra Mundial los victoriosos se lanzaron a la división de los despojos. La Conferencia de San Remo (abril de 1920) acordó que Francia sería mandataria de Siria y Gran Bretaña, lo sería de Palestina y Mesopotamia” (Prior, 2005: 107)

191 Previamente existieron los acuerdos “Hussein-Mc Mahon” y el “Acuerdo Sykes-Picot” (Datos de “5000 Años de Historia Palestina” Edición Digital).

gar nacional para el pueblo judío, y usará sus mejores esfuerzos para facilitar el cumplimiento de ese objetivo” (Walsh, 1998: 378). La Declaración fue entregada por carta del secretario de exterior británico, Arthur James Balfour, a Lionel Walter Rothschild. Para esta fecha, los judíos eran el 10 % de la población en Palestina y poseían solamente el 2% de la tierra (Nur Masalha, 2008: 24).

Los ingleses, trasladaron judíos europeos fuera de su país y se garantizaron una posición política afín en Medio Oriente. Desarrollaron una política de cooptación y/o balcanización de los Estados de la región a través de la implementación de una política activa sobre los dirigentes árabes. En esta línea y por mencionar un caso, en el año 1919 se llegó a un acuerdo entre el sionista británico Chaim Waizmann y el emir hashemita Feisal. El arreglo estuvo centrado en que Feisal¹⁹² apoyaba las migraciones de judíos a Palestina, a cambio de obtener asesoramiento técnico británico para el desarrollo del Estado árabe por él promovido.

Vinculado al levantamiento árabe contra el Mandato y a los enfrentamientos entre palestinos y judíos del año 1936,¹⁹³ el gobierno británico dispuso conformar una Comisión que tuvo la finalidad

192 “Feisal, rey de Siria y luego de Irak, pupilo de Lawrence de Arabia, instrumento de los ingleses durante largos años y uno de esos “señores feudales” que desprecian los sionistas cuando no los tienen como aliados, fue posiblemente el único líder árabe que, asociado a los intereses diplomáticos británicos, aceptó tales planes. Es que los ingleses esforzándose por eliminar la influencia francesa en el Levante arábigo, apoyaron la constitución de un gran reino Sirio que incluyera El Líbano, Palestina y Jordania y del cual el jefe hashemita sería la cabeza visible; Feisal a cambio de la unidad parcial y formal así realizada en beneficio de su dinastía, (y que apenas duró tres meses y medio; el general Gouraud la deshizo en julio de 1920) consistió en abandonar el litoral libanés en manos de los franceses y aceptó tácitamente el establecimiento de una entidad nacional propia para los sionistas, los otros protegidos de Gran Bretaña. El acuerdo firmado en enero de 1919, cuando Feisal aún no era rey de Siria, entre éste y Jaim Weissmann, ha sido utilizado desde entonces por los sionistas como suprema justificación de la usurpación de Palestina” (Ferrero, 1973: 153).

193 Vinculado a estos levantamientos, en el año 1936 se establece un Comité Superior Árabe que enarbola la bandera de la independencia de Palestina. El conflicto es conocido como “La Gran Revolución” y culminó con la muerte de aproximadamente 5.000 palestinos en manos de soldados británicos (Datos: “5000 Años de Historia Palestina”).

de analizar el conflicto y proponer una negociación que le permitiera conservar sus posiciones en la región. El 11 de noviembre del año 1936, la Agencia Judía se reunió con la realeza británica de la denominada Comisión Peel. El informe británico se emitió el 8 de julio del año 1937 y entre sus argumentos centrales, sostuvo que las aspiraciones árabes y judías eran irreconciliables y ante este panorama, propuso la partición de Palestina en dos Estados:

Uno un Estado árabe integrado por Transjordania y la parte árabe de Palestina, y el otro un Estado Judío. También recomendaban los contornos de los dos Estados, con el Estado Judío formado por alrededor de un tercio del país (en una época en que la propiedad judía de la tierra era del 5,6%) que abarcaba las partes más fértiles de Palestina [...] los británicos conservarían enclaves en la ciudad portuaria de Haifa, Jerusalén, Belén, Tiberíades, Nazaret, Acre y un corredor desde Jaffa a Jerusalén (Nur Masalha, 2008: 65).

El dictamen de la Comisión y dado que dio auspicio a la usurpación del territorio, fue rechazado de pleno por la opinión pública de Palestina. La organización sionista aprobó la idea de partición que continuó la propuesta inglesa de Balfour, pero a su vez, cuestionó la propuesta de repartición por el esquema y los márgenes de tierra proyectados.¹⁹⁴

Según Rodolfo Walsh, la política internacional del año 1939 llevó a Inglaterra a modificar su programa para Palestina ya que: “Gran Bretaña favoreció ese proyecto hasta que la inminencia de la Segunda Guerra Mundial le hizo ver el riesgo de que los pueblos árabes se alinearan junto a Alemania” (Walsh, 1998: 381). En el año 1939, el gobierno inglés publicó el denominado Libro Blanco¹⁹⁵ y sostuvo que no tenía la intención de imponer la nacio-

¹⁹⁴ “Si bien el 20º Congreso Sionista había rechazado el plan de partición de la Comisión Peel, dejó la puerta abierta para otros análisis del tema” (Masalha, 2008: 93).

¹⁹⁵ El Libro Blanco de 1939: “Restringía a 75.000 el número de judíos que en un período de 5 años podrían aún establecerse en Palestina. Pasado ese lapso,

nalidad judía a los palestinos, proponiendo un Estado unificado y asegurando que propiciaría el fin de la inmigración masiva judía.

Las relaciones entre los británicos y el sionismo continuaron más allá de la modificación de las pautas mutuas de los acuerdos. El Sionismo entabló una fuerte vinculación con el Partido Laborista Británico que implicó, entre otros temas, que en el año 1944 dicha organización emitiera una resolución cuyo contenido establecía que: “se debe alentar a los árabes a marcharse a medida que llegan los judíos” (Nur Masalha, 2008: 160).¹⁹⁶

Estados Unidos

Tortura, detenciones ilegales, asesinatos; ataques con misiles, helicópteros y jets de combate contra la población civil; anexión de su territorio, desplazamiento de civiles de un lado a otro con el propósito de encarcelarlos; matanzas masivas (Como en Cana, Jenin, Sabra y Chatila, por mencionar los más obvios); negación de los derechos de libre tránsito y libre circulación de civiles, de educación y asistencia médica; utilización de civiles como escudos humanos; humillación, castigo a familias enteras, demoliciones, en escala masiva, destrucción de tierras agrícolas, expropiación de agua, impulso a los asentamientos ilegales, empobrecimiento económico; ataques a hospitales, trabajadores de salud y ambulancias, asesinatos al personal de la ONU,

no entraría ninguno más sin consentimiento de los árabes. Esta medida causó una honda indignación entre los sionistas, quienes proclamaron: “Los Judíos sacrificarán sus vidas, pero no se someterán a un régimen así. La Histadruth y la Organización Sionista intensificaron la “inmigración ilegal” de fugitivos de Europa Central, para lo cual contaron en los primeros años con un aliado increíble: el mismo gobierno de Hitler.” Ya que los judíos no eran recibidos en ningún país, los nazis favorecieron su salida en dirección a Palestina” (Ferrero, 1973: 158-159).

196 “La resolución de la transferencia árabe adoptada por la conferencia del Partido Laborista británico de diciembre de 1944, no formó parte de la plataforma laborista cuando el partido llegó al poder en 1945, y los laboristas sionistas siguieron intentando que Occidente avalara el concepto” (Nur Masalha, 2008:160 y 163).

para nombrar los abusos más intolerables: todo lo anterior, debemos decirlo enfáticamente, se ha perpetrado con el respaldo, incondicional, de Estados Unidos, que no sólo le suministra a Israel las armas para todo aquello, sino que además le brinda ayuda militar y de inteligencia y le ha otorgado más de 135 mil millones de dólares en asistencia económica, algo que deja en calidad de migajas lo que el gobierno estadounidense gasta per cápita en sus propios ciudadanos.

(Said, 2003b: 127-128)

El acercamiento del sionismo con Estados Unidos tuvo que ver, entre otras cuestiones, a la modificación de su vinculación tradicional con Inglaterra. En este sentido, en año 1939 por intermedio del *White Paper*, el gobierno británico dio cuenta de que no seguiría dando su apoyo incondicional al proyecto de partición sionista. Los enfrentamientos del año 1936 habían debilitado las instituciones coloniales. El gobierno inglés luego de emitir el informe de la Comisión Peel, consideró oportuno avanzar hacia la implementación del modelo propuesto anteriormente, que contempló la partición del territorio, la existencia del Estado palestino, el bloqueo a la compra masiva de tierras por parte de los judíos y el fin de la migración judía en suelo árabe. En dicho marco, Weitzman se aprontó a reforzar la vinculación entre el programa sionista y los Estados Unidos, incluyendo su visita al país del norte en donde se reunió con Franklin Roosevelt¹⁹⁷ en el mismo año 1939.

El 11 de mayo del año 1942, la Organización Sionista Norteamericana publicó el texto que se conoció como el “Programa

197 “La muerte del presidente Roosevelt en abril de 1945, llevó al vicepresidente Harry Truman a la Casa Blanca, e inmediatamente demostró ser un ardiente partidario de las intenciones sionistas. El presidente Truman escribió a Churchill el 24 de abril de 1945, pidiendo la remoción de las restricciones sobre inmigración de judíos a Palestina que habían sido tan cruelmente desarraigados por la despiadada persecución nazi” (Prior, 2005: 109).

de Baltimore” que estableció cuatro aspectos centrales: “el fin del Mandato¹⁹⁸; el reconocimiento de Palestina como Estado soberano judío; la creación de un ejército judío; la formación de un gobierno judío” (Walsh, 1998: 382). De esta manera, el eje de la política del sionismo se desplazó de Inglaterra y el Mandato viró hacia los nuevos acuerdos con Estados Unidos. Con posterioridad a la guerra según Walsh, los militares norteamericanos apoyaron la reorganización paramilitar de la Haganah y negociaron la venta de armas a Israel. El general Patrick Hurley visitó Palestina en el año 1943 y sostuvo que: “El liderazgo Yishuv¹⁹⁹ estaba decidido a establecer un Estado Judío que incluyera todo Palestina y Transjordania, y su intención era forzar la eventual transferencia de la población árabe a Irak” (Nur Masalha, 2008: 129). Pablo Quintero (2009) se refirió al apoyo de Estados Unidos a Israel en base a los siguientes argumentos:

El gobierno norteamericano consideró la fundación de Israel en Medio Oriente como parte de su estrategia de defensa iniciada en la segunda postguerra y basada, entre otras cosas, en colocar bases a lo largo del planeta (Japón, Alemania, Cuba, etcétera). En este sentido Israel serviría posteriormente como estado “tapón” para Libia, Siria, Argelia e Irán principalmente.

Según Mazin Qumsiyeh (2007: 192), la corriente “revisionista” del sionismo, tuvo una ligazón estrecha con el Partido Republicano de Estados Unidos ya que:

El Partido Republicano era particularmente susceptible a su influencia. Sus rangos incluían a Peter Bergson (que creó el movimiento sionista Bergson) y Benzion Netanyahu (padre del ex primer ministro israelí, Benyamin Netanyahu). Ellos enviaron

198 Los británicos devolvieron a las Naciones Unidas en el mes de febrero del año 1947 el “Mandato” sobre el territorio palestino que la Liga de las Naciones les había entregado.

199 Comunidades de judíos que habitaban Palestina.

dinero y armas a Palestina para apoyar los movimientos terroristas clandestinos.

América latina

Mazin Qumsiyeh atribuye a algunos países latinoamericanos la condición de haber otorgado apoyo al proyecto de partición de Palestina del año 1948 en el marco de las Naciones Unidas.²⁰⁰ En su argumentación, identifica entre las coordenadas centrales de dicho comportamiento, el hecho de existir una vinculación estrecha entre los países del sur y el gobierno norteamericano que fomentó la venta de armas israelíes en el cuadro de la balcanización y las guerras civiles del continente. En este sentido es que sostiene que:

Guatemala y Uruguay, en particular, hicieron importantes contribuciones en favor de la causa sionista en la sesión de las Naciones Unidas sobre Palestina, y también como miembros de la Comisión Especial de la ONU sobre Palestina (UNSCOP), creada en la primavera de 1947. [...] Además de inducir a otros países a votar por la resolución, los delegados latinoamericanos dieron 13 de los 31 votos a favor de la partición. Cuba fue el único país latinoamericano en votar en contra de la resolución (Qumsiyeh, 2007: 12).

Las opiniones más importantes de las Naciones Unidas ligadas a esta cuestión, se encuentran en las Resoluciones N° 181, N° 184, N° 242, N° 304, N° 338 y N° 465.

4. LAS ACCIONES MILITARES FUNDAMENTALES

Guerra de 1948

Luego de sancionada la Resolución N° 181 del año 1947, se inició una profunda guerra civil. El enfrentamiento implicó el desplazamiento de su territorio de más de 750.000 palestinos. Luego

²⁰⁰ La Argentina gobernada en ese entonces por Juan Domingo Perón, reconoció al Estado de Israel.

de su forzada salida, el gobierno de Israel implementó un férreo bloqueo a la posibilidad de retorno a sus hogares de los árabes expulsados y refugiados promoviendo en su lugar, su reubicación en Siria, el Líbano, Irak o Trasnjordania. Hacia el año 1950, el éxodo árabe había sido masivo. Los habitantes expulsados constituían el 85% de los palestinos de la tierra que pasó a manos de Israel y su territorio conformaba el 92% del área de Israel en 1948/49 (Salman Abu Sitta en Qumsiyeh, 2007: 4).

Guerra de 1967

El Estado de Israel desconoció los límites territoriales establecidos por las Resoluciones de las Naciones Unidas, dando continuidad a su programa de expansión sobre el suelo palestino.

En el año 1967, Israel inició la denominada guerra de los Seis Días ocupando territorios egipcios y desplazando a este país del otro lado del Canal de Suez. El argumento esgrimido fue una supuesta amenaza árabe a la seguridad israelí.²⁰¹ En este marco, la acción militar dejó como saldo el desplazamiento de 300 mil palestinos y se consolidó la ocupación del 22% restante de Palestina, incluyendo Jerusalén oriental, el Sinaí Egipcio y además, las Alturas del Golan sirias (Qumsiyeh, 2007: 89).

5. MEDIOS IMPLEMENTADOS PARA GARANTIZAR LA OCUPACIÓN DEL TERRITORIO DE PALESTINA

Sobre esta cuestión particular se podrían mencionar diversas experiencias, pero aquí vamos a tomar únicamente algunos ejemplos. Los casos citados no atienden a un esquema cronológico, sino que son mencionados de manera aleatoria con la finalidad de acercar al lector a la comprensión de algunos mecanismos de política puestos en juego en el conflicto.

201 "La victoria de Israel significó la captura de la Ribera Occidental (incluyendo Jerusalén del este) del Jordán, las alturas del Golán de Siria y Gaza y el Sinaí de Egipto. Esto fue condenado por las Naciones Unidas y por casi todos los Estados como ilegal" (Prior, 2005: 117-118).

5. a. Compra de tierras

En dicho aspecto jugó un rol importante Edmond James Rotschild,²⁰² financista europeo que promovió la creación de colonias judías en distintos lugares del mundo.

Uno de los medios para la ocupación del territorio palestino²⁰³ giró en torno de la figura de propiedad cooperativa agrícola e industrial del kibutzim. El Fondo Nacional Judío creado en el año 1901, tuvo un Departamento de Tierras encargado de la adquisición y distribución de territorios entre los habitantes judíos en Palestina. Muchas de estas tierras fueron entregadas bajo la modalidad de kibutzim (Montoya Restrepo y Dávila, 2005). Estos entes de propiedad socialista y colectiva, fueron dando paso al actual mercado de tierras privadas.

5. b. Ocupaciones militares

En esta dinámica adquieren suma importancia las acciones de los años 1948 y 1967 con los asentamientos y las confiscaciones mencionadas. Asimismo, es importante rescatar las operaciones militares y la construcción por parte de Israel en el año 2002 de un muro²⁰⁴ sobre el territorio de Cisjordania que alcanzará los 700 kilómetros de largo y entre 50 y 100 metros de ancho.

202 "Uno de los primeros asentamientos coloniales en Palestina fue establecido por el magnate francés Rothschild en Cesarea. Familias burguesas opulentas se convirtieron en la clase gobernante de Israel." (Salman Abu Sitta en Qumsiyeh, 2007: 3). Roberto Ferrero se refiere a Edmundo Rotshild de la siguiente manera: "A él no lo impulsaba ningún idealismo, sino la urgencia de desviar la corriente de la inmigración oriental, que despertando el antisemitismo en Europa Occidental ponía en peligro la posición de la burguesía judía asimilada. El desagrado de Rotshild ante la agitación sionista quedó patentizado en el reproche que en cierta ocasión les dirigió a Wiizman y Ussishkin, que habían ido a entrevistarle. En Palestina, Rothschild consolidó las aldeas existentes y fundó otras, montando un aparato administrativo y permitiendo que los colonos que habían quedado alcanzaran una prospera situación económica" (Ferrero, 1973: 64-65).

203 "Los Kibutzim fueron útiles al sionismo porque proporcionaban trabajo a los inmigrantes, hacían renacer la agricultura judía y aseguraban la conquista territorial de Palestina frente a los árabes, mientras mantenían vivas las ilusiones socialistas de la pequeña burguesía radical" (Ferrero, 1973: 180).

204 "El muro es parte de un sistema de unos 550 controles y bloqueos que han levantado las autoridades israelíes para controlar a la población de 2 millo-

Asimismo, se desarrollaron organizaciones militares semiclandestinas y:

Los jefes de la Agencia Judía concibieron desde el principio la inmigración como “colonización armada”, y construyeron una organización semiclandestina, el Haganah, de la que en 1935 se separó un brote de ultraderecha, el Irgun,²⁰⁵ cuyo lema era un mapa de Palestina y Transjordania atravesado por un brazo armado y un fusil con el lema hebreo Rak Kach (Walsh, 1998: 381).

Los integrantes se ocuparon de las acciones contra los árabes y muchos de ellos ingresaron masivamente al ejército británico a fines de la Segunda Guerra.

5. c. Acciones económicas

Para dar continuidad a los territorios obtenidos a través de la modalidad de los puntos a y b, se bloqueó el retorno de los habitantes del lugar y se implementaron estrategias de apoyo a la inmigración judía sobre la base de que cualquier hijo de madre judía, no importara la procedencia, tenía derecho a la ciudadanía en Israel. Asimismo, se implementó una tarea de confiscación de los territorios fértiles cultivados, se bombardearon y/o ocuparon las industrias y servicios públicos de los palestinos, se planificó una acción de apropiación del agua²⁰⁶ y se entabló el bloqueo comercial.

nes de palestinos dentro de este territorio. El resultado de su construcción deja como saldo: 60.500 palestinos residentes en 42 pueblos de Cisjordania vivirán entre el muro y la línea verde con Israel; 12 de estos pueblos y alrededor de 31.400 palestinos quedarán completamente cercados por el muro; más del 10% de la tierra Palestina de Cisjordania, unas 57.518 hectáreas, quedará al otro lado del muro; más de medio millón de palestinos vivirán dentro de una franja de un kilómetro desde la valla/muro; unos 200.000 palestinos se verán afectados por la parte del muro construido en Jerusalén Oriental. Decenas de miles de olivos y otros árboles y extensas áreas de tierras agrícolas ya han sido confiscadas y destruidas, decenas de viviendas han sido demolidas” (Datos de Amnistía Internacional <<http://web.es.amnesty.org/muro-de-israel>>).

205 Dicha organización desarrolló diversos actos de terrorismo entre los años 1937 y 1948, incluyendo entre sus objetivos, oficinas del gobierno británico, edificación de mezquitas, incluso en propiedades judías (Quintero, 2009).

6. EL FACTOR RELIGIOSO

La posibilidad de reflexionar sobre la dimensión religiosa del conflicto no es un tema sencillo. En particular, es dificultoso atender sin anteojeras y prejuicios, a la existencia de agrupaciones políticas y culturales cuyos postulados están fundamentados en el Islam. La existencia de Hamas en Palestina o de Hesbolá en el Líbano, son los casos más paradigmáticos de esta incapacidad de los argentinos para comprender la existencia de otras culturas.

A los argentinos la visión del “Islam” nos viene dada, principalmente, por intermedio de las agencias norteamericanas de información y por su industria cultural. A un país económicamente dependiente como es la Argentina, le corresponde una estructura mental neocolonial impuesta por las metrópolis (Jaurtche, 2004). Esta condición dificulta la posibilidad de pensar a partir de categorías conceptuales propias para afrontar un debate sobre los conflictos culturales del Tercer Mundo y en particular, los referidos a la región oriental. Por ejemplo, en este marco y sobre una práctica idéntica de violación de los derechos humanos, es habitual asociar las nociones de “terrorismo o de radicalidad de las acciones” a los musulmanes y no así, a los judíos o a los cristianos. Esta versión distorsionada de los hechos no es una casualidad o una simple elección individual, sino que implica una política cultural planificada y deliberada. La operación está basada, entre otras cuestiones, en la instrumentación y manejo de los contenidos de la industria cultural, que desarrollan una acción constante de construcción de sentido. Los principios religiosos de los árabes son relacionados a cuestiones de “terrorismo o extremismo” a través del cine y el manejo de las cadenas de noticias.

Asimismo y cuestión importante para la Argentina, la interpretación de la cultura del Islam es construida por la Iglesia

católica o la historia oficial liberal, ambas y pese a sus desacuerdos, con fuertes lazos con la tradición de la cultura hegemónica occidental.

La dimensión religiosa del conflicto puede examinarse a través de diversos abordajes, tanto históricos como actuales que obstaculizan su reflexión.²⁰⁷ Como punto de partida, es bueno aclarar que no toda el pueblo de Israel adhiere al judaísmo y tampoco los devotos del sionismo se encuadran en un mismo esquema religioso. Asimismo, en el caso de Palestina, no todos sus habitantes son musulmanes y tampoco dentro de esta corriente religiosa, se encuentra una proyección política única o directa.

Sin embargo, es innegable que una de las particularidades más complejas del conflicto entre Israel y Palestina es que el primer Estado se define a partir de la religión: se reconoce como “Estado judío”. Virginia Tilley (2007: 52-53) menciona un conjunto de leyes a través de las que el Estado institucionaliza la religión judía:

La Ley de Retorno (1950) garantiza a cualquier judío el derecho a emigrar a Israel (a menos que se trate de una persona a la que el Ministerio de Inmigración considere inadecuada por razones de seguridad o de otro tipo). La Ley de Ciudadanía (1952) –a menudo mal traducida como Ley de Nacionalidad– garantiza

207 “El papel desempeñado por la teología judía y la apelación a la Biblia en la empresa sionista es difícil de evaluar con precisión. El sionismo político no sólo no fue apoyado por el establishment religioso en sus comienzos sino que fue agriamente rechazado. Los escritos de Rav Kook proveyeron el primer intento sistemático de integrar el tradicional, pasivo religioso anhelo de la tierra con la moderna, secular y agresivamente activa praxis del sionismo, dando nacimiento a un amplio sionismo nacionalista-religioso. El judaísmo de Rav Kook era una síntesis de ortodoxia, sionismo nacionalista y el liberalismo del Iluminismo, aunque la defensa de los valores del Iluminismo no ha dejado huellas en sus seguidores. Mientras que religiosos sionistas como Ahad Ha’am, enfatizaban la dimensión espiritual del retorno, y los sionistas seculares como Herzl, lo político, Rav Kook buscó una síntesis, sosteniendo que las dimensiones políticas y metafísicas estarían unidas en un Estado. [...] No hay duda de que el establishment religioso judío, si bien tardó en abrazar el sionismo, hoy en día apoya plenamente sus logros” (Prior, 2005: 129-131 y 146).

a cualquiera que llegue a Israel invocando la Ley de retorno (esto es, judío o judía) la ciudadanía israelí sin más requisitos es cuanto entra al país. La ley de Registro de la Población (1965) establece que tales ciudadanos sean inscriptos como poseedores de la nacionalidad judía (no nacionalidad israelí, algo inexistente en el derecho israelí). La Ley (sobre estatus) de la Organización Sionista - Agencia Judía (1952) autoriza a la Agencia Judía y sus diversos organismos a administrar la mayor parte de la tierra del Estado y sus propiedades y multitud de recursos en beneficio de la nacionalidad judía. [...] Como la única nación a la que representa el Estado es la judía, la Ley Básica también convierte a las tierras del Estado en propiedad inalienable del pueblo judío, no del pueblo israelí. [...] Esto significa que los palestinos, como no son judíos no tienen derecho legal a impugnar la expropiación de sus tierras.

Esta cuestión y otras relacionadas, se relacionan cuatro ejes conceptuales que tomamos a modo de síntesis:

6. a. La religión es utilizada como un obstáculo al diálogo entre Estados

El Estado de Israel se define como “Estado Judío”, de manera similar a los planteos que puede hacer Hamas de asentar las bases del Estado palestino sobre el culto del Islam.

Un caso típico del problema actual es la dificultad que tienen ambos gobiernos para tomar medidas de Estado ante la crítica de fundamentalistas religiosos. El asesinato del Primer Ministro israelí, Yitzak Rabin en manos de un “nacionalista religioso que dijo actuar en nombre de dios”, es un caso modelo. Asimismo, gran parte de los Rabinos Ortodoxos y los partidos religiosos en Israel, han rechazado los acuerdos de paz con Palestina y el resto de las naciones árabes (Prior, 2005: 142).

6. b. La Biblia es un documento histórico que establece que los judíos conforman una cultura “pura” y distante del resto de Canaán²⁰⁸

El sionismo estableció entre sus argumentaciones centrales para la organización del Estado y su separación del pueblo árabe, el supuesto de que la Biblia atribuye a los hebreos y al antiguo Israel, una condición original y única de pureza cultural, que amerita la separación y el enfrentamiento de los árabes. Sobre este asunto, Bernardo Gandulla (2005: 206) estableció que:

Nuestro planteo, por el contrario, reivindica esa supuesta “contaminación” como la expresión de un crisol productor de una síntesis en la que, por ello, afinsa la más alta categoría de originalidad. Estamos convencidos que la transformación significativa de los hebreos y el Antiguo Israel en su contribución al legado de la humanidad ha sido precisamente ser la expresión decantada de un complejo, multifacético y dinámico proceso de interacciones culturales.

Esta cuestión, sumamente polémica, adquiere diversos tipos de abordaje. Una de las posibilidades para reflexionar sobre la supuesta unidad étnica o racial, está vinculada con la diáspora y la vida en el exilio a través de los siglos de muchos de los miembros del

208 La religión y la “nación” se fusionan en un complejo esquema de poder en el Estado de Israel. Por ejemplo y tal cual comentamos, la definición religiosa es un requisito para la adquisición de la propiedad privada sobre la tierra. Asimismo, un individuo que nace en cualquier geografía del mundo y que se asume como descendiente y perteneciente al judaísmo, adquiere mayores derechos que un habitante árabe que habita la región por varias generaciones. En esta línea, el Estado de Israel prohíbe los casamientos mixtos y otras formas de relación entre las personas. En nuestro país, estas cuestiones pertenecen al ámbito de la decisión individual y personal de cada cual y no implican una posición religiosa. En esta línea y para ubicar la agenda actual de debate, es interesante presentar algunos conceptos del político del partido Israel Beitenu, Avigdor Lieberman reproducidos por el diario Clarín: “Lieberman es un duro que se niega a toda concesión a los palestinos o a los países árabes y busca el apoyo de un millón y medio de inmigrantes de la ex URSS y el de la población israelí laica, a la que promete romper el monopolio del rabinato judío para las conversiones y para posibilitar matrimonios mixtos que hoy están prohibidos en Israel”. Shlomo Slutzky, “Un ultraderechista será canciller israelí: inquietud en la región” Diario Clarín, 17/03/09.

judaísmo. Roberto Ferrero discutiendo con los conceptos de lo que él denomina la “primera antropología”, se refiere a la inexistencia de una unidad de “raza” judía (esqueleto, piel, cabello) de la siguiente manera:

Nada hay en común entre un judío de Polonia y un judío yemenita; entre un judío mongol del Daghestan y uno de Marruecos [...] Los judíos son en realidad una mezcla racial, distinta de otras mezclas, conformada a través de los siglos de la Diáspora, y cuya constitución debe atribuirse justamente a esa existencia en el exilio y al proselitismo es el contorno gentil, proselitismo que fue muy intenso en épocas anteriores (Ferrero, 1973: 30-31).

6. c. La diáspora judía de Palestina mencionada en la Biblia

Uno de los argumentos más difundidos por Israel para justificar el conflicto actual, es la mención al viejo Testamento de aquellos postulados que indican los desplazamientos forzosos²⁰⁹ de hebreos de Canaán. La ocupación de Palestina sería un regreso a la “tierra santa” que permitiría el reencuentro de Dios con el pueblo judío. Michael Prior (2005: 183) desarrolla un estudio sistemático de los textos bíblicos a la luz de los procesos políticos históricos a ellos relacionados y sobre el manejo de la interpretación de la biblia sostiene que:

Fundamentalmente, el reclamo judío de retornar se sustenta en la Biblia, ya que no hay otra base moral convincente que lo apoye. La Biblia es un sine qua non para la provisión de la alagada legitimidad moral, y sin ella el sionismo es un discurso de conquista, opuesto a un discurso moral. La biblia leída literalmente no sólo

209 “Los hebreos fueron deportados por la fuerza por los asirios (721 aC), los babilonios (586 aC), por Artaxerxes Ochus (345-343 AC), y por Tigranes (83-69 aC). Los romanos se llevaron cientos de prisioneros de guerra a Roma luego de la conquista de Jerusalén por Pompeyo, en 63 AC. La deportación también siguió a la derrota de la rebelión judía (66-70 dC) y la de Bar Kochba (135 DC)” (Prior, 2005: 173).

provee un marco moral que trastrueca los reclamos judíos por una legitimidad divinamente sancionada, sino que postula la toma de posesión de la tierra prometida y la expulsión por la fuerza de la población nativa como el cumplimiento de un mitzvah.

Prior (2005: 172-183) establece que la excusa bíblica para la ocupación territorial presenta los siguientes elementos:

- las tradiciones bíblicas han sido reescritas para reflejar el contexto histórico y los intereses contemporáneos de los autores;
- no hay evidencias de un anhelo suficientemente vigoroso para inducir a más de unos pocos judíos a retornar a su tierra pese a no negar la existencia de la diáspora;
- existió además de una acción forzada, una migración voluntaria de muchos judíos hacia otras naciones;
- los sabios judíos repitieron las menciones a la “tierra sagrada” favoreciendo una construcción mítica ideológicamente construida y sobre la cual se basó la existencia de Israel;
- el sionismo no nació directamente ligado al establishment religioso y muchos de sus miembros no profesaban el culto, ni la justificación religiosa posterior;
- la historia israelí fue parte de una operación de falsificación que desconoció la multiculturalidad histórica del pueblo judío para acercarla a un modelo de nacionalismo xenófobo;

6. d. La religión judía supone una superioridad étnica y racial sobre el nativo

En la obra de Prior se despliega un análisis comparado de lo que el autor denomina como “mitos coloniales” construidos e implementados por los Estados o grupos políticos europeos en la ocupación de América y de Sudáfrica. Estos casos son comparados con el proyecto sionista en Palestina. Entre estos procesos y pese a que existen diferencias en la interpretación de algunos temas y que hay distancias geográficas o históricas, Prior (2005: 254-257) encuentra puntos de relación en las justificaciones religiosas que desarrollan los grupos para consolidar sus acciones:

En las empresas coloniales que provinieron de Europa, la motivación tuvo generalmente un fuerte elemento religioso, y buscó en el paradigma bíblico una “autorización irreprochable.” [...] La situación con respecto a Palestina- Israel es única. La aplicación de una lectura literal del mandato bíblico parece ser más apropiada para los judíos que para otros que apelan a ella para justificar la ocupación de tierras. [...] La aplicación de la Biblia en defensa de las cruzadas, el colonialismo español y portugués, el apartheid sudafricano y el sionismo político ha sido una calamidad, que ha llevado al sufrimiento y a la humillación a millones de personas, y a la pérdida de respeto por la Biblia que se supone tiene algo significativo con que contribuir a la humanidad.

7. IMPLEMENTACIÓN DE UNA TAREA CULTURAL PARA PROMOVER Y/O JUSTIFICAR LA EXPULSIÓN

7. a. Acción interna

La organización sionista y el gobierno de Israel implementaron una operación psicológica interna con la finalidad de fomentar la migración de la población árabe, generando el terror y la desorganización del pueblo palestino ante la violencia del ocupante. Por un lado, la tarea incluyó una política de control de la prensa privada o sindical y de construcción y formulación de su programa a través de las instituciones educativas de gobierno.

La política contempló la expulsión de trabajadores árabes por intermedio de las organizaciones sindicales²¹⁰ judías que habitaban Palestina (Yishuv).

En la actualidad, a la mayoría de los árabes que viven en el Estado de Israel se le niegan los derechos políticos²¹¹ tal cual sostiene

210 “Aun a nivel de la clase obrera se instala una perversión de la conciencia que convierte al trabajador árabe primero en competidor del inmigrante, después en enemigo, finalmente en víctima. La Histadrut, central sindical judía, no los admite en su seno, los boicotea, prohíbe a las empresas judías que compren materiales trabajados por los árabes” (Walsh, 1998: 380).

211 Un informe de Amnistía Internacional sobre “El racismo y la administración de justicia” estableció que: “En Israel, por ejemplo, varias leyes son expli-

Saad Chedid, ya que: “El 20% de su población, palestinos de confesión cristiana o musulmana o drusa, no pueden ser ciudadanos del mismo, ya que esta ciudadanía le está reservada sólo a los que profesan la religión judía” (Chedid, 2007: 13).²¹²

Por otro lado, el mecanismo de persuasión está centrado en la implementación de grandes acciones militares que siembran el terror²¹³ entre los habitantes, del estilo de la masacre de una aldea árabe denominada Deir Yassin el 9 de abril del año 1948. En la acción militar participaron 200 miembros del Irgun y de la Banda Stern, que dejó como saldo el asesinato de 254 civiles y la destrucción total de la aldea (Walsh, 1998: 386).

En esta línea, se encuentra la actual agresión a la Franja de Gaza que ha dejado como saldo una cifra cercana a las 1300 muertes, en su mayoría civiles de los cuales, aproximadamente, 400 fueron niños.²¹⁴ El historiador sionista israelí Benny Morris definió seis razones fundamentales para el abandono de 360 aldeas árabes: “Expulsión por las fuerzas judías, abandono por ordenes árabes, temor al ataque judío, ataque militar al asentamiento por tropas judías, campañas de rumores (es decir guerra psicológica) e influencia de la caída o del éxodo del pueblo vecino” (Nur Masalha, 2008: 174).

citamente discriminatorias. [...] La ley del retorno, por ejemplo, proporciona la ciudadanía israelí automática a los inmigrantes judíos, mientras que a los refugiados palestinos que nacieron y se criaron en lo que ahora es Israel se les niega incluso el derecho al retorno a la patria. Otros estatutos otorgan explícitamente un trato preferencia a los ciudadanos judíos en áreas tales como la educación, vivienda pública, salud y empleo” (Qumsiyeh, 2007: 114).

212 Los palestinos no puede acceder, entre otras cosas, a la propiedad sobre la tierra que habitan (Chedid, 2007: 13).

213 “Se lanzó la Operación Dalet para conquistar el área entre Tel Aviv y Jerusalén, y se inició formalmente tras la masacre de Deir Yassin, el 9 de abril de 1948. A eso siguieron otras masacres que aterrorizaron a los palestinos para que se marcharan. En total, hubo 33 masacres en 1948. [...] Esos no fueron actos de horror que ocurrieron en combate (y fueron muchos), sino un plan premeditado de limpiar y aterrorizar a la población palestina indígena” (Qumsiyeh, 2007: 59).

214 Según palabras del presidente de la Autoridad Palestina, Mahmoud Abbas, la guerra: “Ha ocasionado 1.360 muertos y 5.000 heridos, la mayoría civiles inocentes. 20.000 casas han sido destruidas, lo que ha provocado que unas 90.000 personas se encuentren sin hogar”. (Discurso ante el pleno de la Eurocámara, 5/02/09, extraído de: www.palestina.int.ar).

7. b. Acción externa

Uno de los elementos centrales de la construcción simbólica sionista es la victimización de su pueblo tras las aberrantes acciones y persecuciones sufridas a lo largo del tiempo en manos de los cristianos occidentales, los Progroms²¹⁵ de la Rusia Zarista entre 1881 y 1917 y en particular, aquellas vejaciones padecidas por intermedio de los seguidores de Adolf Hitler desde el año 1933 (Shoa). Ben Gurion afirmó que: “En la guerra actual, la idea de transferir a una población está adquiriendo mayor simpatía como un método práctico y el más seguro para resolver el problema peligroso y doloroso de las minorías nacionales” (Nur Masalha, 2008: 127).

El sionismo, paradójicamente, utiliza aquella violencia como un medio para desviar el debate sobre otra violencia implementada por las acciones militares contra Palestina.

Un elemento central de la interpretación del conflicto de Israel con Palestina que hacen los habitantes de otros lugares del mundo, se relaciona directamente a Estados Unidos y su aparato cultural, informativo y recreativo, que desarrolla una amplia acción de inteligencia que busca desvirtuar la cultura y la política árabe, para justificar su ocupación en Afganistán o Irak. Sobre la articulación entre el sionismo y el aparato cultural norteamericano Mazin Qumsiyeh (2007: 16-17) estableció que:

Fuerte evidencia sugiere que los sionistas en EE.UU. de América modelan y manejan realmente importantes aspectos del imperio, y así se sientan a la mesa del poder, incluida la porción de la mesa asignada al complejo militar industrial. Fox Broadcasting Company (FBC) se dedicó a atacar todos los movimientos sociales

215 “Terribles progroms estallan en 1881, ante la complacencia activa del zionismo. En 1882 se dictan las llamadas Leyes de Mayo, que confinan a los judíos a un territorio determinado de la Polonia rusa (15 provincias), y que sumadas a las existentes elevaban a 650 las normas que configuraron su “capitis diminutio” [...] Un úkase del mismo año les prohibió comprar, arrendar o alquilar nuevas tierras distintas a las que ya tenían; en las escuelas se implantó el “número de clausus.” Los judíos buscan entonces la salvación en Occidente” (Ferrero, 1973: 47).

democráticos de América latina. FBC pertenece a New Corporation controlada por Rupert Murdoch, un multimillonario sionista nacido en Australia, actualmente dedicado a comprar medios en Europa y América latina.

Edward Said (2003c: 113-120) se refiere a la construcción de la noticia y la imagen de los palestinos realizada por los medios de comunicación de masas de la siguiente manera:

Los medios de comunicación nunca han sido tan influyentes a la hora de determinar el curso de la guerra como durante la Intifada de Al -Aqsa, la cual, por lo que respecta a los medios de comunicación occidentales, se ha convertido principalmente en una batalla de imágenes e ideas. Israel ha vertido ya cientos de millones de dólares en lo que en hebreo se denomina hasbara, o información para el mundo exterior (o, sea, propaganda). [...] Orwell denominaba a este tipo de desinformación lenguaje de noticias o pensamiento -doble: la intención de encubrir acciones criminales, es especial el asesinato injusto de gente, aplicando un barniz aparente de justificación y razón. [...] En definitiva, entonces, la conclusión es que los palestinos no son vistos ni en los términos de una historia que les es propia, ni en los términos de una imagen humana con la cual la gente pudiese fácilmente identificarse. Tan exitosa ha sido la propaganda israelí que parecería que los palestinos realmente tienen pocas, si es que alguna, connotaciones positivas. Se encuentran casi totalmente deshumanizados. [...] Los medios de comunicación muestran a los palestinos sin historia y sin humanidad, como gente agresiva, violenta y lanza-piedras; lo que ha posibilitado que el descerebrado pero políticamente astuto George Bush culpara a los palestinos de la violencia.

7. c. Construcción de imaginarios. Tesis legitimantes

- “El territorio estaba deshabitado”: una de las tesis esgrimidas por funcionarios y por intelectuales de las ciencias sociales y la academia israelí, es la supuesta no existencia de habitantes en el

territorio palestino. Sobre dicha cuestión existen diversas investigaciones históricas y/o arqueológicas que dan cuenta de la existencia originaria del pueblo de Palestina. Dicha condición se expresa demográficamente, y además y principalmente, la comunidad palestina tuvo una fuerte impronta social y cultural, tal cual afirma Mazin B. Qumsiyeh (2007: 34) cuando establece que: “El Área entre el río Jordán y el Mediterráneo ha gozado de 6000 años de civilización. Por una parte de su historia, formó la región meridional de la tierra de Canaán. Por 2000 años se denominó Palestina”.

- “Los habitantes tenían poco apego a la tierra”: Rodolfo Walsh (1998: 374) se refirió a esta cuestión de la siguiente manera:

Desde hace un cuarto de siglo la política oficial del Estado de Israel consiste en simular que los palestinos son jordanos, egipcios, sirios o libaneses que se han vuelto locos y dicen que son palestinos, pero además pretenden volver a las tierras de las que se fueron voluntariamente en el año 1948, o que se les fueron quitadas no tan voluntariamente en las guerras de 1956 y 1967. Como no pueden, se vuelcan al terrorismo. Son en definitiva, “terroristas árabes”.

Sobre este diagnóstico, los palestinos podían ser desplazados hacia otras posiciones en Jordania, Siria o Irak u otro territorio árabe y muchos habitantes, según la tesis sionista, se desplazaron de forma voluntaria. Sobre esta cuestión y tomando distancia de la hipótesis “voluntarista”, el historiador israelí Benny Morris estableció 5 causas fundamentales de los desplazamientos:

- Expulsión por fuerzas judías/sionistas - 122 localidades
- Ataque militar por fuerzas judías/sionistas - 270 localidades
- Temor al ataque judío/sionista, o de quedar atrapados en la lucha, la influencia de la caída de un pueblo vecino, y la guerra psicológica - 12 localidades
- Abandono por órdenes árabes - 6 localidades
- Desconocidas 34 localidades

Y establece además:

Mientras se hallaban bajo la “protección” del mandato británico, 213 aldeas y pueblos palestinos (población 413.794, o el 52% de los refugiados) fueron “limpiados” antes del estallido de la guerra israelí - árabe, el 15 de mayo de 1948. Otras 264 localidades (339.272 habitantes, o el 42%), fueron desocupados durante la guerra de 1948. Tras la firma de los Acuerdos de Armisticio, 54 localidades fueron limpiadas étnicamente (52.000 habitantes o el 6 % de los refugiados) (Qumsiyeh, 2007: 58).

“El pueblo de Israel es perseguido y víctima del Holocausto (Shoa): el “antisemitismo”,²¹⁶ utilizado políticamente por el sionismo, es un elemento de victimización que impide desarrollar la reflexión y el debate público sobre las acciones militares, políticas y/o económicas del conflicto. La mención misma al conflicto israelí palestino, frecuentemente, es imputada por los miembros del Estado de Israel y sus embajadas, como ejercicio “antisemita”. Las “acusaciones” han alcanzado a un sinnúmero de intelectuales y políticos con ninguna vinculación comprobada de práctica u opinión antisemita, incluyendo en esta lista, al escritor Gabriel García Márquez que sobre esa cuestión estableció que: “No le temo al chantaje de antisemitismo. No le he temido nunca al chantaje del anticomunismo profesional, que andan juntos y a veces sueltos, y siempre haciendo estragos semejantes en este mundo desdichado” (García Márquez (1982), en Chedid, 2003: 197).

Los dramas producto de la guerra y sus expresiones de los campos de concentración,²¹⁷ fueron utilizados para promover el despla-

216 Término acuñado por el anti judío y fundador de la Liga Antisemita Wilhelm Marr en el año 1879 (Qumsiyeh, 2007: 104).

217 “La trasferencia organizada de judíos de aldeas, pueblos y ciudades de toda Europa a los campos nazis de concentración condujo al asesinato de no menos de seis millones de judíos. Sólo cerca de 1.6 millones de judíos que estaban en Europa en septiembre de 1939 sobrevivieron hasta mayo de 1945, y de ellos cerca de 300.000 soportaron campos de concentración” (Prior, 2005: 171).

zamiento de judíos a Palestina tal cual lo menciona Rodolfo Walsh (1998: 383):

El proyecto de un Estado Judío en Palestina se convirtió así en clamor mundial y los dirigentes sionistas lo explotaron serenamente. Los 225.000 sobrevivientes de los campos de concentración fueron canalizados a Palestina aumentando una población que ya al fin de la guerra ascendía al 32 por ciento.

Ante el panorama de la Shoa, la formación del Estado judío sería la única protección al holocausto, y dicha cuestión en el razonamiento de sionismo, estaría justificando las acciones realizadas contra el pueblo árabe.

8. LA INDUSTRIA DE LA GUERRA

Estados Unidos e Israel comparten no sólo intereses geopolíticos que guían su acción en Medio Oriente y que están vinculados a la explotación de los recursos naturales, el control de las divisas internacionales y la ocupación del suelo, sino que además, ambos, son productores de armas. El Complejo Militar Industrial norteamericano²¹⁸ y el resto de las industrias de armamento en las potencias centrales, generan una burocracia civil y política que promueve el crecimiento del mercado de la guerra. De esta manera, se favorece un proceso de

218 "Durante la administración de George Bush padre (1988-1992) y de William Clinton (1992- 2000), la tendencia al incremento del presupuesto militar no se revirtió completamente y al llegar la administración de George Bush hijo recuperó rápidamente los niveles. Entonces, los gastos militares se mantuvieron altos y con el ascenso al poder de la administración actual (George Bush hijo) a partir del 2001, con posterioridad a los atentados de las torres gemelas del World Trade Center, se agudizó aún más la tendencia a su crecimiento, como resultado de la llamada "Estrategia de Lucha contra el Terrorismo" y de la llamada "Guerra Preventiva," que trajeron aparejadas la invasión norteamericana a Afganistán primero y a Irak posteriormente [...] excluyendo la asignaciones suplementarias para la guerras en Afganistán e Irak, van desde 400 mil millones de dólares anuales en el 2005, hasta 502 mil millones para el año fiscal del 2011" (Morales Domínguez, 2005: 5).

relaciones entre los productores de armamentos y la dirigencia política que encuentra en la expansión imperialista y en la promoción y participación en los enfrentamientos o guerra civiles externos,²¹⁹ un mercado donde ubicar su producción. La presión del lobby monopolístico militar adquiere dimensiones políticas, culturales,²²⁰ económicas y sociales (generación de empleos, por ejemplo), que forman parte del entramado de factores a la hora de tomar las decisiones en torno a frenar o prolongar un conflicto bélico.

En esta línea, es que consideramos oportuno mencionar que aproximadamente el 40 % de los ingresos de las exportaciones del Estado de Israel, provienen de la venta de armas.²²¹

9. ORGANIZACIONES POLÍTICAS PALESTINAS

9. a. Organización para la Liberación de Palestina (OLP)

El proceso de ocupación y expulsión implementado por los judíos sobre la población árabe de Palestina, generó diversas manifestaciones de rechazo por parte de los habitantes implicados. En esta línea, se ubican las resistencias y las huelgas de los años 1936²²² y 1939 conocidas como la “Gran Rebelión Árabe”.

219 “Las ventas de armas están concentradas en esta región. América latina no sólo ha sido el principal mercado de Israel, sino que al menos dieciocho de los Estados latinoamericanos han comprado armas israelíes [...] la mayor parte de las armas adquiridas por América latina han sido empleadas en la supresión del disenso interno, Uruguay, Perú, Paraguay, Colombia, Chile, Argentina, Brasil, Bolivia, Honduras, Guatemala y El Salvador han tenido que enfrentar movimientos guerrilleros” (Qumsiyeh, 2007:11- 12).

220 Sergio Yahni, periodista israelí miembro del Centro de Información Alternativa sostiene que: “En Israel existen cuatro familias que controlan totalmente los medios. De esas cuatro familias, dos familias son traficantes de armas, y los medios en general han apoyado totalmente las políticas del Gobierno, tanto los medios escritos como la televisión y la radio. Ellos han apoyado unilateralmente la política del Estado, y han llegado a declarar a la oposición a la guerra como traidores de la patria”. Entrevista de Patricia Rivas, 11/02/09. Rebelión.org

221 “Se pudo leer recientemente en The New York Times que Israel ocupa el séptimo lugar entre los Estados exportadores de armas. [...] Las manufacturas de armas constituyen el grupo predominante en la industria israelí. La exportación de estas armas se hace hacia países que, en su mayoría, no pueden comprar armas en Estados Unidos” (Shahak, 2007: 45, 50).

222 “En total, entre 1922 y 1939 la población judía creció del 10 por ciento al

Muchas de estas acciones se desarrollaron de manera desorganizada e inorgánica. De la mano de Yasser Arafat, la resistencia política palestina adquirió un desarrollo y una organización centralizada de gran trascendencia para el futuro del país. Arafat fundó en el año 1959, una nueva conducción nacional palestina cuyo nombre es Al-Fatah (la sigla de Harakat Tahrir Falastin, “HTF” invertida). Muchas de las agrupaciones y personas ligadas a la resistencia se vincularon en la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) cuya figura central fue el mencionado Arafat. La OLP implementó acciones políticas y en especial en su origen, actividades militares.

En el período de nacimiento de Al Fatah, existieron otras corrientes políticas como fueron el Baathismo (nacionalismo árabe similar al esquema iraquí y sirio); el nacionalismo árabe clásico (en manos de presidente de Egipto Gamal Abdel Nasser); o el comunismo o el islamismo (Qumsiyeh, 2007: 194).

La figura Yasser Arafat creció en popularidad tras los enfrentamientos armados contra el ejército de Israel en la zona de Karameh²²³ en el año 1968. A partir de este año, la resistencia palestina y la OLP prosperó en organización, consolidando el Consejo Nacional Palestino con sede en el extranjero. Dicho Consejo incluyó en su estructura a agrupaciones políticas,²²⁴ a organizaciones guerrilleras y a un gran frente de masas. Luego de la Guerra de Yom

30 por ciento de Palestina (450.000). La alarma árabe llevó al establecimiento del Alto Comité Árabe en abril de 1936, quien llamó a una huelga general que debía durar hasta que la inmigración sionista y las compras de tierra fueran detenidas y se dieran los pasos para establecer la independencia de Palestina. [...] Gran Bretaña respondió enviando una comisión real en noviembre de 1936. [...] El Plan Peel avivó las llamas de la rebelión árabe, y los británicos respondieron con masivas medidas represivas, lo que condujo a 5.000 muertos y 15.000 heridos, todas víctimas árabes en la rebelión de 1936-39, sobre una población de un millón de árabes” (Prior, 2005: 108).

223 Rodolfo Walsh rescata las opiniones de dirigentes de Fatah que recuerdan la batalla de Karameh de la siguiente forma: “Nos costó noventa muertos, que son muchos cuando solo teníamos quinientos hombres. Pero Al Karameh cambió todo, fue un viraje decisivo. Les demostró a todos los árabes que ellos podían derrotar al ejército israelí. [...] Hasta entonces Al Fatah era una organización estrictamente secreta, un puñado de hombres” (Walsh, 1998: 395).

224 En el período de origen de Al Fatah, surgieron otras agrupaciones políticas ligadas a la resistencia palestina. Walsh se refiere a ellas de la siguiente

Kipur entre Israel y Egipto de octubre de 1973, los Estados árabes designaron a la: “Organización para la Liberación de Palestina (OLP) como la única representante legítima del pueblo palestino, y el jefe de la OLP Yasser Arafat hizo su primera visita a las Naciones Unidas en noviembre de 1974” (Prior, 2005: 119).

Luego de la Intifada del año 1987, Arafat confirmó la aceptación de la OLP respecto a la existencia de Israel y de una potencial negociación pacífica abandonando las acciones de violencia y acordando acatar las Resoluciones de partición de la ONU. Durante los años que van de la Intifada de 1987 a Oslo, se elaboraron negociaciones para alcanzar la paz que incluyeron la organización de la Conferencia de Madrid de noviembre del año 1991, los Acuerdos de Oslo del año 1993 y los diálogos entre Rabin y Arafat en la Casa Blanca del mes de septiembre, dieron a entender la posibilidad de la paz negociada. El preámbulo del acuerdo de Oslo declaraba la disposición de ambas partes a:

Poner fin a décadas de confrontación y conflicto, reconocer sus derechos legítimos y políticos mutuos, y esforzarse en vivir en pacífica coexistencia, y dignidad y seguridad mutuas, y lograr un justo, duradero y global convenio de paz y una reconciliación histórica a través del proceso político acordado (Prior, 2005: 122).

El 20 de enero del año 1996, se convocaron las elecciones presidenciales y Arafah ganó la elección con el 88 por ciento de los

te manera: “En la OLP figuran, además de Fatah, el Frente Popular dirigido por Zabache, el Frente Democrático de Hawathme (escisión del FP) y Saika, organización adiestrada por los sirios. Después de Fatah, Saika es probablemente la de mayor capacidad militar, y el FD, que se define como marxista leninista, la de mayor capacidad política, mientras que la estrella de Habache, inclinado al ultraizquierdismo, parece declinar. Fuera de la OLP se encuentra todavía el Comando General, escindido del FP y dirigido por Ahamad Jibril, que asaltó a la notoriedad a comienzos de este año con la operación de Kyriat Shmonet. El Consejo nacional Palestino, CNP, la organización más amplia de la Revolución, incluye no solo a las organizaciones guerrilleras, sino a los frentes de masas, delegados de territorios ocupados y de la emigración y de grupos financieros y religiosos” (Walsh, 1998: 397).

votos, y el partido Fatah obtuvo 50 de los 88 asientos en el Consejo. Además, 16 miembros de Fatah opositores a la lista oficial de Arafat, alcanzaron una banca (Prior, 2005: 124).

9. b. Agrupación Hamas

Hamas significa “Harakat al-Muqáwama al-Islamiya” o “Movimiento de Resistencia Islámico” y es una agrupación política que nació en el contexto de la resistencia palestina al ejército israelí en el año 1987. Desarrolla actividades sociales, culturales y además, posee un brazo armado denominado Brigadas de Izzadine Al Qassam. A diferencia de la OLP, Hamas postula la creación de un Estado con contenido religioso islámico.²²⁵

En el año 2006 y por intermedio de la lista “Cambio y Reforma”, Hamas obtuvo el triunfo electoral y accedió al gobierno de la Franja de Gaza. Su triunfo y entre otros temas, se relacionó con la enorme cantidad de acciones de trabajo social y cultural desarrolladas a nivel local, que le dieron representatividad entre el pueblo palestino. El crecimiento de Hamas se relaciona además, con la pérdida de espacio político de la OLP. Como mencionamos anteriormente, los Acuerdos de Oslo del año 1993 fueron firmados por Arafat en el contexto posterior de la Guerra del Golfo del año 1991. El contexto general para la región de Medio Oriente fue el de un mundo árabe debilitado y dividido por la guerra. Algunos autores²²⁶ enmarcan la firma de los Acuerdos como parte de la debilidad de la dirigencia de Palestina y sus aliados de la región tras la guerra. A partir de aquí, las condiciones del Acuerdo fueron percibidas por sectores políticos de Palestina como una entrega pernicioso para la emancipación del país. La violencia creciente implementada con posterioridad al Acuerdo y a las elecciones pre-

225 En la región existen otras agrupaciones islámicas como Hezbolá en el Líbano.

226 Michael Prior establece que: “El Acuerdo, calificado por los palestinos disidentes como “catastrófico” y una “rendición negociada”, reflejaba la asimetría de las partes negociadoras, con la OLP virtualmente impotente políticamente y financieramente quebrada” (Prior, 2005: 123).

sidenciales del año 1996,²²⁷ abonaron las críticas a Arafat y a las negociaciones. La pérdida de legitimidad de Al Fatah dio auspicio para el crecimiento político de la agrupación Hamas.

10. ALTERNATIVAS EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZO

10. a. Propuesta de coexistencia en un Estado Israelí Palestino

La propuesta de creación de un Estado binacional tiene expresiones políticas e intelectuales, tanto en Israel como en los países árabes²²⁸ y Palestina. Uno de sus más importantes propulsores fue Yasser Arafat y las agrupaciones vinculadas a la OLP. Fatah tiene entre sus bases programáticas originarias la fundación de un Estado laico mixto con participación de judíos, cristianos y musulmanes. Virginia Tilley (2007: 17-19) sostiene esta posición ya que en sus palabras la solución de un solo Estado:

Resolvería todo el conflicto en un gesto magistral y es ya una realidad apremiante, que absorbería a toda la población entre el Mediterráneo y el Jordán en un Estado unificado. [...] La solución

227 "La euforia de las elecciones se rindió casi inmediatamente ante la violencia. Inmoladores suicidas en un autobús en Jerusalén central (que dejaron un saldo de 24 muertos, incluyendo pasajeros palestinos, el 25 de febrero) y en otras partes trajeron horrores que podrían descarrilar el proceso de paz. Israel impuso draconianos castigos colectivos en los Territorios Ocupados, esta vez apoyados por la policía palestina" (Prior, 2005: 124). Entre los críticos del Acuerdo se encontró Edward Said, intelectual y dirigente del Consejo Nacional Palestino. Nasser Aruri se refiere a esta cuestión: "Cuando Arafat abandonó el consenso palestino, y optó por el final abierto del Acuerdo de Oslo, Edward no pudo tolerar una nueva caída en el registro de la escalada de concesiones palestinas. Su afilada crítica no se compadeció ni de Arafat ni de sus asociados, a quienes él les llamó públicamente cómplices. [...] Poco después, las peores sospechas de Edward fueron confirmadas. Oslo fue una sombrilla diplomática, una mera cobertura diplomática para el expansionismo israelí adicionando más territorio bajo "condiciones pacíficas" (Nasser Aruri en Chedid, 2003: 25- 26).

228 En el año 1947 un conjunto de países árabes presentó a la ONU un proyecto para fundar un Estado palestino federal e independiente, de funcionamiento democrático y con participación judía plena. Finalmente, la presión de las potencias norteamericana y soviética, dio lugar a la sanción de la resolución de la ONU N° 181 (Qumsiyeh, 2007: 237-239).

de un solo Estado no se puede descartar, por abrumadores que puedan parecer esos obstáculos, porque no queda ninguna otra posibilidad.

Mazin Qumsiyeh también defiende la propuesta de un estado binacional ya que:

Una división en dos Estados viables –la palabra clave aquí es “viables”– se hace imposible por la población ya mixta en cada parte del país y por la desigualdad de las áreas asignadas a los dos Estados (78% al 22%). Canaán es en verdad un único país compuesto por israelíes y palestinos para todos los fines prácticos. Un único Estado pluralista y democrático de Palestina / Israel, o una única confederación conjunta con Jordania / Israel / Palestina, son viables y razonables (Qumsiyeh, 2007: 245).

En esta línea, entre la comunidad judía en Palestina existen propuestas de este tipo tal cual plantea Nur Masalha (2008: 39) ya que:

Es cierto que algunos grupos marginales tales como Brit Shalom (Pacto de paz), que cesaron a comienzos de la década de 1930, y luego Ihud (Unión), organizado en 1942, adoptaron una línea diferente. Esos grupos binacionalistas promovieron el *modus vivendi* de un sistema binacional que diera espacio al nacionalismo palestino y favoreciera un Estado binacional con igualdad política y civil para judíos y árabes. Pero a pesar de la enorme estatura internacional y el prestigio de algunos de los adherentes al binacionalismo –en especial Judah Magnes, Martín Buber y Hans Kohn– los grupos prácticamente no tenían ninguna influencia ni en la política ni en la Yishuv en general.

10. b. Propuesta de la existencia de dos Estados independientes

La propuesta de un Estado binacional de la OLP tuvo como antecedente el plan original de partición de la ONU. Tras la guerra

con Israel del año 1973, Arafat aceptó negociar un Acuerdo por intermedio de la participación en la mediación de Estados Unidos y otros países árabes. En el año 1978, se firmaron los Acuerdos de paz de Camp David entre Egipto e Israel, desarticulando al primero de su influencia en la zona arábiga y Palestina perdió un importante soporte político para la implementación de su programa. Luego de un largo proceso, la OLP reconoció la partición y propuso, entre otros aspectos, fijar los territorios al esquema anterior al año 1967, en el cual se produjo un importante avance sobre territorio palestino. La Ribera Occidental (incluida Jerusalén oriental) y la Franja de Gaza, quedaban en soberanía del pueblo palestino. Los asentamientos judíos serían retirados y se habilitaría la posibilidad de regreso a los refugiados políticos. Se debería asegurar una distribución equitativa del agua para los palestinos. El acuerdo contemplaría la firma de un pacto de buena vecindad. Muchas de estas cuestiones fueron definidas con mayor rigurosidad en las propuestas de los años 2000 (Camp David) y de 2001 (Taba).

Virginia Tilley (2007: 7-12) cuestiona el proyecto de creación de dos Estados ya que, en sus palabras:

La solución de dos Estados es una trampa, incluso un fraude deliberado. [...] De hecho, cuando examinamos la historia de los Acuerdos de Oslo y de la Hoja de Ruta, vemos que Israel nunca suscribió verdaderamente una solución de dos Estados y que sólo utilizó la imagen y el marco de aquellos acuerdos con el fin de consolidar garantías para su anexión del territorio palestino. En consecuencia, durante los últimos quince años el sediente proyecto de los dos Estados sólo ha favorecido un propósito oculto: que la comunidad internacional apoyara, aunque fuera a regañadientes, la estrategia israelí de establecer un batustan para los palestinos, sometiendo a la población de los Territorios Ocupados a niveles sin precedentes de miseria y hundiendo sus instituciones en la peor confusión. [...] Incluso si se declarara un Estado palestino es ese enclave despiezado, sólo podría generar una continua inestabilidad. El Estaduelo palestino resultante quedaría aislado fisi-

camente de la economía israelí, sus principales ciudades estarían separadas unas de otras y su gobierno sería incapaz de controlar los recursos hídricos del territorio, de desarrollar su agricultura o de gestionar su comercio con los países vecinos.

10. c. Propuesta de un Estado de confesión judía sobre territorio palestino

Enfrentadas a la solución anterior, están aquellas organizaciones y personas que plantean la supresión y negación, cultural y militar del oponente árabe (sionismo). Esta corriente política establece que ceder en los reclamos palestinos de distinta índole, es una muestra de debilidad política que desviaría la aplicación de los objetivos del proyecto originario. Esta postura, tal como advertimos previamente, conduce a la guerra y al exterminio étnico en Israel y la región, por una simple cuestión demográfica: 1.3 millones de palestinos viven en la actualidad en Israel (Qumsiyeh, 2007: 245). Mazin Qumsiyeh identifica un conjunto de actores y de factores de poder que impiden una solución pacífica al enfrentamiento. Entre ellos, menciona a la industria de armas y en especial a las provenientes de Estados Unidos; a la industria petrolera y los intereses en la región de Estados Unidos; a los “think tanks” y su estructura burocrática radicada, mayoritariamente, en Estados Unidos; a los intereses personales de miembros del sionismo; a fanáticos religiosos cristianos, judíos o musulmanes que por intermedio de concepciones bíblicas impiden el diálogo y las negociaciones; a un conjunto de líderes árabes que defienden sus gobiernos dictatoriales detrás del conflicto y que trafican armas y petróleo; y a los representantes norteamericanos que movilizan recursos y donaciones (Qumsiyeh, 2007: 250-251).

A este complejo panorama que hace dificultosa una salida pacífica al conflicto, Heinz Dieterich (en Chedid, 2003: 202) agrega el interés actual de Israel de:

Quedarse con las tierras fértiles y el agua de Palestina; [...] convertir a los palestinos en mano de obra barata de las empresas

israelíes, tal como lo hizo la elite blanca de África del Sur con la población africana; tener el control estratégico de toda la región comprendida entre el mar Mediterráneo, a las Alturas del Golán, el Valle del Jordán y el canal de Suez.

10. d. Propuesta de un Estado Palestino de confesión musulmán, recuperando territorio ocupado por Israel

En una extrema síntesis, se puede relacionar dicha tesis con algunas propuestas de la agrupación Hamas.

CONCLUSIÓN

No es necesario adoptar ninguna posición radical o de pacifismo dogmático ni sostener a priori que a toda violencia debe corresponderse con la no violencia para verificar que nunca un conflicto fue solucionado definitivamente por la violencia, salvo que se confunda la solución definitiva con la final (genocidio).

(Zaffaroni, 2007: 17)

El estado actual del ataque de Israel sobre Gaza prolonga la inestabilidad de la región y profundiza el conflicto hacia un terreno sin salida en el corto plazo, más allá del derramamiento de sangre y como plantea Zaffaroni en el epígrafe, con la posibilidad del genocidio. Ante este temible panorama, el primer damnificado es el pueblo árabe, dada la supremacía militar de Israel que además, cuenta con el apoyo del imperio universal de la guerra y de la muerte: Estado Unidos. Asimismo es innegable, que también el pueblo judío es esclavo de un conflicto que lo condena a vivir al borde de la guerra y que alimenta un sentimiento hostil a los israelíes en el resto del mundo.

En el actual espiral de violencia, el único beneficiado directo es el complejo industrial militar y las corporaciones de las naciones imperialistas involucradas. Para el pueblo judío y palestino el re-

sultado es la muerte y la prolongación del odio y el resentimiento. La guerra es un negocio que se cobra dólares, pero además vidas, pueblos y la destrucción de ciudades, de culturas y de historia.

Ante este panorama, es innegable que se debe producir un cambio drástico en el comportamiento y las pautas de los acuerdos, sin los cuales no hay paz posible tanto para palestinos y judíos, como para la seguridad y sustentabilidad de la región.

Aplicar el proyecto de la creación de dos Estados dando cumplimiento a la Resolución 181 de la ONU es una posibilidad atendible. Ahora bien, esta posibilidad funcionaría en tanto y en cuanto, ambos Estados respetasen la condición étnica y cultural diversa y compleja de sus pueblos. La fundación de dos Estados separados si son “religiosos” (islámicos o judíos) va a perpetuar la violencia y el exterminio étnico actual. Tanto un potencial Estado de Palestina y otro de Israel, deberían respetar la libre elección religiosa y étnica de sus miembros. Asimismo y tal cual plantea Virginia Tilley, no hay solución si el esquema territorial de la separación deja como resultado un territorio pequeño, fragmentado e inviable económica y socialmente para Palestina.

A partir de aquí, es que consideramos que tanto la propuesta mencionada como la de un Estado único binacional implican, necesariamente y sin excepción, la convivencia pacífica de culturas y etnias propias del suelo en el cual habitan diversos pueblos hace siglos. Frente a este panorama histórico y en particular en relación a los actos de terrorismo ejercidos por el Estado de Israel sobre Gaza, el conjunto de países del teatro mundial debería pasar de las “palabras” a los hechos concretos, garantizando la seguridad del pueblo árabe, haciendo cumplir las resoluciones de la ONU y certificando el derecho palestino a una vida plena y armoniosa para todos los hombres y mujeres, no importando su religión o nacionalidad.

¿De qué hablamos cuando nombramos la inseguridad?²²⁹

Ningún habitante de la Nación puede ser penado sin juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso, ni juzgado por comisiones especiales o sacado de los jueces designados por la ley antes del hecho de la causa. Siempre se aplicará, y aún con efecto retroactivo, la ley penal permanente más favorable al imputado. [...] Nadie puede ser obligado a declarar contra sí mismo ni arrestado sino en virtud de orden escrita de autoridad competente. Es inviolable la defensa en juicio de la persona y de los derechos. [...] Los jueces no podrán ampliar por analogía las incriminaciones legales ni interpretar extensivamente la ley en contra del imputado. En caso de duda, deberá estarse siempre a lo más favorable al procesado. Quedan abolidos para siempre la pena de muerte por causas políticas, toda especie de tormento y los azotes. Las cárceles serán sanas y limpias, y adecuadas para la reeducación social de los detenidos en ellas; y toda medida que, a pretexto de precaución conduzca a mortificarlos más allá de lo que la seguridad exija, hará responsable al juez o funcionario que la autorice. Todo habitante podrá interponer por sí o por intermedio de sus parientes o amigos recurso de hábeas corpus ante la autoridad judicial competente, para que se investiguen la causa y el procedimiento de cualquier restricción o amenaza a la libertad de su persona. El tribunal hará comparecer al recurrente, y comprobada en

forma sumaria la violación, hará cesar inmediatamente la restricción o la amenaza.

(Artículo 29 de la Constitución Nacional argentina de 1949)

Uno de los temas con mayor agenda en el debate político y mediático actual es el de la denominada inseguridad. Tal como lo señala su nombre, se trataría de un estado de ánimo y de una percepción que tienen los individuos sobre la potencial pérdida de seguridad o el inminente y constante riesgo al cual estaríamos todos sometidos. Atendiendo a la periodicidad de hechos delictivos en relación al total de los argentinos, es innegable que la inseguridad como fenómeno nacional es ante todo un estado de ánimo o una sensación que no se relaciona necesariamente a un suceso concreto o a un delito específico. Asimismo, es bueno reconocer que la opinión pública o los estados de ánimo colectivos se vinculan a las instituciones de formación de la cultura y en particular, a la televisión y a los medios concentrados. Dicha mención no es un dato menor ya que en este y otros casos, una problemática típica de los grandes núcleos urbanos y en especial del Conurbano Bonaerense y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es exportada y presentada como agenda federal. Cuando planteamos la influencia de la prensa en la formación de la opinión pública, debemos reconocer la importancia que tienen las agendas mediáticas de alcance regional y transnacional -particularmente la norteamericana- que construyen y difunden modelos de inseguridad, de criminalidad y de acción estatal para el conjunto de América Latina.

En el presente trabajo no nos proponemos la realización de un estudio de la prensa, pero consideramos importante discutir el tema a la luz de las opiniones y construcciones por ella realizadas y en particular, atendiendo a la existencia de fuertes intereses del sistema de medios puestos en la política y en la economía del país y de la región. La prensa en tanto actor político, establece agendas y presiona para la formulación de políticas en dichas áreas. En este sentido, interesarán ciertas opiniones vertidas sobre el tema por

dirigentes políticos y periodistas y no solamente aquellas vinculadas a especialistas o teóricos. Nuestro objetivo es realizar un breve examen en torno al debate actual de la inseguridad incluyendo una mirada que de cuenta de algunos aspectos que son escasamente referenciados en las agendas. En esta línea, consideramos que la discusión sobre el problema de la inseguridad debería partir de un acuerdo mínimo sobre cinco variables elementales:

1. El tipo de legislación pertinente;
2. El funcionamiento del Sistema de Justicia;
3. El debate sobre la organización de los lugares de encierro tales como cárceles e Institutos de Menores;
4. El modelo de Policía y de Fuerzas de Seguridad;
5. El tipo de prevención social y de acciones sobre el universo de la marginalidad.

Estas cinco variables generalmente no son tratadas o lo son de manera inconexa. Nosotros las analizaremos, presentando dos modelos conceptuales sobre el tratamiento del tema de la inseguridad. Posteriormente, realizaremos un sucinto análisis de un conjunto de datos estadísticos que nos permitirán poner en debate el alcance y la pertinencia de ambos modelos. Hacia el final, recapitularemos los alcances y los límites que en nuestra opinión tienen ambos puntos de vista.

1. DOS MODELOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA INSEGURIDAD

Si se tiene en cuenta el tratamiento mediático y en especial, las opiniones de los periodistas, los especialistas que acuden a los medios y los políticos en constante campaña electoral, podemos observar que existen dos grandes modelos para discutir y abordar el tema de la inseguridad:

Modelo Represivo: las personas que adhieren a este modelo se inscriben generalmente en una ideología de derecha y entienden que los hechos delictivos y la inseguridad por ellos generada, son el proble-

ma primordial de la Argentina. En lo concerniente a los asuntos de legislación, su proyecto para erradicar la inseguridad hace hincapié en la posibilidad de aumentar las penas, particularmente para los menores que delinquen o que son en su opinión, “potenciales delincuentes”. Otra reforma promovida se vincula con la modificación de la ley de contravenciones para dotar de mayores facultades a las policías. No tienen una propuesta clara para el Sistema Judicial, pero pareciera desprenderse de su punto de vista la idea de que los Jueces y Fiscales que denominan “garantistas” promoverían la inseguridad. A partir de este supuesto, realizan un fuerte cuestionamiento a aquellos magistrados que cumplen con lo que establece el Derecho en temas como las excarcelaciones o la reducción de penas. No plantean un proyecto concreto para las Cárceles o los Institutos de Menores y su argumento para justificar dicha carencia, entre otras cuestiones, estaría dado por el necesario castigo que debería recibir el delincuente al que habría que privar de cualquier “comodidad”. Uno de los elementos centrales para el tratamiento de la seguridad se relaciona a la capacidad de aumentar la discrecionalidad del accionar policial y las fuerzas de seguridad. El modelo policial no se expresa claramente y generalmente, se mide su efectividad por la cantidad de efectivos con presencia en la calle o por la aplicación de tecnologías para el control como cámaras de televisión o los sistemas de información y registro en la vía pública. Este modelo incluye la acción de los cuerpos armados nacionales (especialmente Ejército y Gendarmería) para el tratamiento de los delitos comunes y para el cumplimiento de la seguridad interna. La prevención social pasaría a un segundo plano ante el supuesto de que los hechos delictuosos se generan, privilegiadamente, por una desviación psicológica del delincuente. Dicha concepción habilita la construcción de la figura del delincuente como un enemigo social que debe ser desprovisto de cualquier derecho.²³⁰ En síntesis, se puede establecer que el Modelo Represivo consiste en propiciar:

230 “La esencia del trato diferencial que se depara al enemigo consiste en que el derecho le niega su condición de persona y sólo lo considera bajo el aspecto de ente peligroso o dañino. Por mucho que se matice la idea, cuando se propone distinguir entre ciudadanos (personas) y enemigos (no personas), se

- la promoción de nuevas modificaciones en las leyes, en especial en el universo de los menores de 18 años.

- no tiene una propuesta concreta para el Sistema Judicial más allá del cuestionamiento a los Jueces y Fiscales que denominan garantistas.

- no tiene una propuesta concreta para el Sistema Carcelario y para la “rehabilitación” de los presos;

- se debe otorgar mayor poder a la policía y se incluye la posibilidad de implicar en el tratamiento de la seguridad interna al Ejército y a la Gendarmería;

- no posee un plan concreto de acción social y de contención de poblaciones en riesgo.

Modelo Garantista: continuando con esquemas conceptuales, este modelo sería la contracara del anterior. El término “garantista” refiere a la obligación por parte del Estado de hacer cumplir para todos los ciudadanos los derechos introducidos en la Constitución Nacional en su Primera Parte, Capítulo Primero, Declaraciones, derechos y garantías. Los impulsores de estas concepciones consideran a la inseguridad un hecho importante, pero ubicada en un segundo plano en relación a las agendas del empleo, la educación o el trabajo. Piensan que las reformas de la legislación o los cambios en el Código Procesal Penal no resuelven necesariamente el tema de la inseguridad. Incluso, los consideran contraproducentes en ciertos casos –por tomar un ejemplo, cuando se impulsa la baja de la imputabilidad a los menores de edad–.²³¹ Invirtiendo el

hace referencia a humanos que son privados de ciertos derechos individuales en razón de que se dejó de considerarlos personas, y ésta es la primera incompatibilidad que presenta la aceptación del hostis en el derecho con principio del Estado de derecho” (Zaffaroni, 2007: 18).

231 La posición de Raúl Eugenio Zaffaroni es bien clara en este sentido: establece que hay que otorgar a los menores el derecho a la defensa para limitar la potestad del Estado para su encierro arbitrario y con la finalidad de facilitarles las mismas garantías de defensa que a los mayores. Asimismo, reconoce la importancia de otorgar un régimen de procedimiento especial para las causas de menores, distanciándose de la propuesta de “bajar la edad de imputabilidad”

punto de partida del Modelo Represivo, entre las propuestas de reforma normativa, se atiende la posibilidad de proponer cambios contemplando por ejemplo, regímenes de excarcelaciones. En dicha concepción, el aumento de penas generalmente se relaciona a casos de homicidio o contra la integridad sexual. Este modelo remarca la importancia de garantizar a los imputados el ejercicio pleno de sus derechos y es por eso, que se cuestionan entre otros temas, la existencia en el Sistema Judicial de procesos sin condena o las detenciones policiales injustificadas. Se discute la tendencia del Sistema Judicial y normativo a castigar, prioritariamente, los delitos ligados al problema social del país (criminalización de la pobreza). Se revisan críticamente las violaciones a los derechos humanos y las incapacidades de los sistemas de encierro para rehabilitar a los detenidos. En relación a las Fuerzas de Seguridad, se reconoce su tendencia a los abusos de poder y a la violación de las garantías y los derechos de los detenidos. En este marco, cuando se planifica la organización de las fuerzas de seguridad, se establece la necesidad de implementar controles. Esta interpretación refuerza la idea de que el problema de la inseguridad debe ser atendido actuando sobre sus causas sociales. Resumiendo el modelo podemos ver que:

- no se considera oportuno el aumento de penas en la legislación para atacar el problema de la inseguridad;
- se cuestiona la incapacidad del Sistema Judicial para garantizar los derechos de los procesados;

planteada en el Modelo Represivo. Citamos: "El juez de la Corte Suprema Eugenio Zaffaroni volvió a hablar esta mañana de bajar la edad de imputabilidad a los 14 años. El magistrado argumentó que con esta medida se le podría dar a los menores "las mismas garantías" que a los mayores. "Nuestra legislación vigente está en contra de la Constitución. Con el pretexto tutelar (a un menor) se lo puede internar al menor sin probarle nada", explicó Zaffaroni en declaraciones al canal de cable Crónica. Por esta razón, el magistrado propuso "poner la situación acorde a la Constitución". "Si un chico hizo algo, tratémoslo en un proceso penal", agregó. En este sentido, consideró que "los menores de 14 años que están en institutos de menores están allí arbitrariamente" y que "devolver al menor al proceso penal es darle las mismas garantías que tenemos nosotros". Diario Clarín, Versión digital, 13-04-09.

- se denuncian las violaciones a los derechos humanos y la incapacidad del Estado para promover la reinserción de presos;
- se promueve la idea de que los sistemas de seguridad deben ser modernizados y controlados en su tendencia a los abusos de poder;
- debe atenderse el origen de la delincuencia que es la desigualdad social y la marginalidad.

2. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LOS HECHOS DELICTIVOS EN ARGENTINA

Tipo de delitos frecuentes y su desenvolvimiento en la última década

Según datos del Sistema Nacional de Información Criminal,²³² en el año 2007 se produjeron 1.218.243 hechos delictivos,²³³ entre los cuales resaltan los 711.987 casos de delitos contra la propiedad. Dicha cifra implica que sobre el total de hechos delictuosos en el país en el año 2007, el 58% de los casos fueron delitos contra la propiedad, seguidos en un 23% de delitos contra las personas. Dentro de los delitos contra la propiedad, el 48,1% fueron robos (excluyendo automotores y bancos) y un 32% hurtos (excluidos automotores). La evolución anual tomando como referencia el año 1991, muestra un ciclo ascendente de hechos delictivos claramente marcado teniendo un pico en el año 2002. Desde el año 2003, se observa una leve tendencia a descender paulatinamente hasta el 2007 en el cual culmina el estudio. Es interesante remarcar que la curva ascendente muestra un aumento mayor en términos proporcionales de los delitos contra la propiedad, que aquellos realizados contra las personas. Estos últimos tienen, en líneas generales, un leve ascenso durante todo el período (1991-2007). Entre otras cuestiones y como punto de partida, lo que se puede deducir de las

232 Dirección Nacional de Política Criminal. Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

233 Se establecen 5 tipos de delitos: 1- contra las personas; 2- contra la integridad sexual y el honor; 3- contra la libertad; 4- contra la propiedad; 5- contra el Estado y la Comunidad.

cifras es que mayoritariamente los delitos se producen por acciones ligadas a la problemática social.

Las 5 variables de análisis y los datos estadísticos

a. Legislación

Las preguntas iniciales que podríamos hacernos frente a esta variable podrían ser: ¿las reformas legales son en sí mismas una política contra la inseguridad? ¿Existe una relación real entre reformas del Código Procesal y la baja de los hechos delictuosos? ¿Qué tipo de delitos y sobre qué universo de edad es prioritario legislar? Analizando las campañas mediáticas y algunas figuras de la política, como por ejemplo el rol de Francisco De Narváez en este debate, puede observarse que se hace hincapié en la necesidad de modificar las leyes dando a entender que una alteración del Código Penal sería un instrumento idóneo y eficaz de política de seguridad. Dicha noción se corresponde con el Modelo Represivo y tiene entre sus antecesores las reformas del Código Penal de la provincia de Buenos Aires impulsadas por el entonces gobernador Carlos Ruckauf en el año 2000 y en la misma línea, aquellas implementadas luego del secuestro y homicidio²³⁴ de Axel Blumberg en marzo de 2004.²³⁵ Sin desconocer la importancia de discutir cuál es el modelo normativo necesario para el país, debemos señalar que no siempre las propuestas de reforma de ley atacan al universo del problema mayoritario y en particular, esto ocurre con la persis-

234 Para el año 2007 se produjeron 6533 homicidios. El 58% de ellos son culposos en accidentes de tránsito (3783), el 10% culposos por otros hechos (679) y un 32 % dolosos (2071). En los casos "dolosos" se entiende que el criminal busca la muerte de la víctima.

235 Tras el asesinato de su hijo, Juan Carlos Blumberg, inició una carrera mediática y política para "enfrentar la inseguridad". Dicha acción incluyó la creación de una Fundación para la organización de marchas y campañas para criticar las excarcelaciones, declarándose a favor de dotar de mayores libertades accionar de la policía y cuestionando a funcionarios y jueces como León Arslanian, Eugenio Zaffaroni o Carmen Argibay. Su accionar incluyó la promoción de reformas al Código Penal para endurecer las penas y algunas de ellas fueron declaradas inconstitucionales por la justicia. En el año 2007, Blumberg fue candidato a gobernador por la provincia de Buenos Aires llevando en la lista a presidente al derechista Jorge Sobisch.

tente promoción de reformas legales sobre la imputabilidad de la juventud. Si se analiza la distribución de inculpados según edad en delitos contra la propiedad se puede observar que el 25% de los casos de hurto involucran a menores de 18 años y en los casos de robo es el 27%. El porcentaje más alto de inculpados en hechos delictuosos se ubica en los mayores de edad. Al universo de edad entre 18 y 21 años se le corresponden el 23% de los hurtos. El 52% de los hurtos se produce en la franja de edad mayor a los 21 años. Para los robos, el 45% de los casos es de individuos mayores a 21 años y el 28% se ubica entre 18 y 21 años. De aquí que y pese a la insistencia mediática en la necesidad de aumentar las penas contra menores como gran solución a la delincuencia, aproximadamente el 75% de los robos y los hurtos cometidos en el año 2007 involucraron a mayores de 18 años. Si tomamos como referencia los homicidios dolosos y la cruzamos con las edades, observamos que los imputados en estas causas menores de 18 años alcanzan el 12%. Frente a estas cifras se deduce que dicha franja de edad y pese a la gran campaña mediática, no es preponderante.

Se puede observar en la práctica y en especial en la provincia de Buenos Aires tras las reformas normativas impulsadas por Carlos Ruckauf o tras el caso Blumberg, que dichos cambios no han sido acompañados necesariamente por una disminución de los hechos delictuosos. Dicho planteo entre otros temas, supone la existencia de una acción racional de los individuos que se verían limitados en su maniobrar ante el temor de acceder a la pena que establece la norma reformada. Asimismo, esta concepción supone una capacidad de actuación y de actualización en la aplicación de normas por parte del personal de la justicia y de los sistemas de seguridad. Ambos preceptos no se cumplen: la delincuencia no se persuade ante el peligro de un aumento de la pena y difícilmente el aparato judicial y policial puedan aplicar las constantes modificaciones de los códigos de procedimiento penales y contravencionales. En este marco, consideramos que una reforma de leyes no es una política en sí misma contra la inseguridad y que no existe una relación directa y necesaria entre nuevos códigos procesales y reducción de hechos delictuosos.

b. El funcionamiento del Sistema de Justicia

No es habitual encontrar propuestas concretas y menos aún integrales para mejorar el funcionamiento del Sistema Judicial. Cuestión que se ve agravada cuando se identifican algunos aspectos del sistema y no otros: por ejemplo, se cuestiona solamente la actitud de un juez que absuelve a algún procesado, que aplica una libertad condicional, una probation o una condena en suspenso. Los intelectuales y dirigentes que adhieren al Modelo Represivo para efectuar estas controversias, sostienen reiteradamente que hay que impedir el ejercicio del derecho al procesado para resguardar el de la sociedad. Frente a estos discursos simplistas, la problemática sigue vigente sin responder, ¿cuáles son los aciertos y los defectos del Sistema Judicial?, ¿qué reformas hacen falta para dar celeridad a actuar del sistema?, ¿qué jueces necesita el país y cada región?

En nuestra opinión y tomando distancia del Modelo Represivo, uno de los rasgos centrales a modificar por el sistema de justicia actual es su discrecionalidad para la actuación en la ejecución de causas y en la resolución de las condenas. Según un censo realizado por el Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP)²³⁶ de la población detenida en prisiones, un 40% tiene condena y un amplio espectro del 58 % solamente está procesado. Se puede inferir la dificultad del sistema para juzgar a los procesados y la preocupante tendencia a procesar y encerrar individuos sin condena por largos períodos de tiempo. En este aspecto, es innegable que hay problemas de burocracia y marcadas incapacidades administrativas. Asimismo y detrás de esta agravante violación de los derechos del procesado, se esconde una noción sobre el tipo de sanción que reciben los hechos delictuosos. Eugenio Zaffaroni (2007: 67-68) refiere a esta concepción de la siguiente manera:

La característica más saliente del poder punitivo latinoamericano actual en su aspecto prisionizante es que la gran mayoría

236 Dirección Nacional de Política Criminal. Subsecretaría de Política Criminal. Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

-aproximadamente tres cuartas partes- de los presos se hallan sometidos a medidas de contención porque son procesados y no condenados. Desde el punto de vista formal, esto constituye una inversión del sistema penal, pero desde la realidad percibida y descrita por la criminología, se trata de un poder punitivo que desde hace muchas décadas ha preferido operar mediante la prisión preventiva o medida de contención provisoria convertida en definitiva práctica. Dicho más claramente casi todo el poder punitivo latinoamericano se ejerce en forma de medidas, o sea que todo se ha convertido en privación de libertad sin sentencia firme y por presunción de peligrosidad. La medida cautelar es pena cautelar.

Esta práctica viola los derechos de los sujetos pero además, y como adelantó Zaffaroni en la cita, implica una concepción específica del tratamiento de los hechos delictuosos que es difundida por los impulsores del Modelo Represivo.

La medida cautelar implica el encierro y se puede aseverar que la actualidad de las instituciones penales lejos de rehabilitar al procesado -y suponiendo que fuese condenado- puede ser un factor de agudización de la reincidencia. Las deficiencias del sistema de justicia además de ejercer una práctica de violación del derecho de las personas, son un fenómeno perturbador del orden social y de las prácticas individuales y lejos de prevenir los hechos delictuosos, profundizan su potencial ejecución y perpetuación. La institucionalización de los sujetos en el sistema penitenciario actual lejos de ser un instrumento de rehabilitación, es un medio de castigo, de estigmatización y de potencial tendencia al delito. Frente a este panorama no existe en el Modelo Represivo una alternativa y un programa de acción conforme a resolver los procesos y por el contrario, abundan declamaciones difamatorias contra figuras como la excarcelación. Los promotores del Modelo Garantista, parecería, tampoco han conseguido imponer una agenda de reformas en estas cuestiones que permita superar la crítica para ingresar al campo de la acción.

c. La organización de los lugares de encierro tales como cárceles e Institutos de Menores

Un tema de suma importancia tiene que ver con la posibilidad de avanzar en la organización y puesta en práctica de un sistema institucional capacitado para acompañar la reinserción y la socialización del detenido. Sobre el particular y en muchos casos, se dice mucho y se hace poco. Esto se agrava con las concepciones del Modelo Represivo que, siguiendo a Zafarroni, niegan cualquier derecho al imputado. En consecuencia, valen los siguientes interrogantes: ¿cuál es el estado actual de la infraestructura de los sistemas carcelarios en el país?, ¿cómo funciona su organización interna?, ¿qué relaciones de poder y corrupción conforman los lugares de encierro?, ¿cuál es la experiencia y cuál debería ser el modelo de las instituciones como los Patronatos de Liberados?, ¿qué capacidades para acompañar la rehabilitación de los presos dispone el sistema penitenciario argentino?

Según datos del SNEEP, la Argentina tiene en el año 2007, 52.457 personas en Prisión, lo cual deja como saldo una tasa de 134,61 casos cada 100.000 habitantes. Haciendo una comparación a nivel internacional, se puede observar que estamos por debajo de Estados Unidos que en el año 2006 presentó 751 casos, de Chile que en el 2008 tenía 290, de Brasil con 220 en 2007 o de Uruguay con 193 en el 2006. Asimismo, se puede percibir que la tasa de 134,61 casos cada 100.000 habitantes es superior a la India con 32 en el 2005, a Ecuador con 94 en 2006 o a China con 119 en 2005. La mayor cantidad de población carcelaria se ubica en el servicio penitenciario de la provincia de Buenos Aires que en el año 2007 tenía 23.336 casos y en el servicio penitenciario federal con 9.024 casos en el mismo año. Tomando como referencia la década que va de 1997 a 2007, se observa un proceso ascendente de población penitenciaria a nivel nacional llegando hasta el año 2006 y 2007, donde la evolución tiene una tasa negativa disminuyendo de 55.423 casos en 2005 a 52.457 en 2007.

Frente a este panorama y con el agravante de la existencia de procesados sin condena mencionado anteriormente, debemos re-

conocer la importancia que para el debate de la inseguridad debería ocupar la formulación de un sistema penitenciario capaz de rehabilitar y reinsertar socialmente al detenido. La importancia de trabajar esta cuestión adquiere mayor claridad si se tiene en cuenta la relación entre hechos delictuosos y edades: según datos del censo penitenciario 2007 publicado por la SNEEP, el 43% de los presos tienen entre 25 y 34 años, el 26% entre 18 y 24 años y el 18% entre 35 a 44 años. O sea, que el 69% de la población carcelaria tiene menos de 34 años y el 87% menos de 44. La necesidad de avanzar en la implementación de medidas de reinserción social se hace más evidente analizando el nivel de instrucción y las capacitaciones de la población penitenciaria. Según el censo publicado por la SNEEP, el 23% de los detenidos encuestados tiene el primario incompleto, el 47% el primario completo, el 14% el secundario incompleto y un 6% no disponía de ninguna capacitación. O sea, se deduce que de los detenidos, el 76% no superó el nivel primario de instrucción. En el momento de ingresar, el 55% de los detenidos no tenía ni profesión ni oficio. De nuestro sistema penitenciario salen jóvenes estigmatizados por su situación de encierro, muchos sin profesión y sin oficio alguno y con una perspectiva poco alentadora de reinserción social.

En términos históricos, en nuestro país en el año 1952 el Segundo Plan Quinquenal entre sus objetivos para el sistema carcelario, estableció algunos aspectos que siguen teniendo una importante vigencia en la actualidad:

CAPITULO XXIX - LEGISLACIÓN GENERAL.

OBJETIVOS GENERALES

XXIX.G.7. Régimen carcelario. Tendrá como objetivo general procurar de manera preeminente y efectiva la reeducación y adaptación social del delincuente.

OBJETIVOS ESPECIALES

XXIX. E. 15. Ejecución de Sanciones penales. Una legislación adecuada asegurará en todo el país la aplicación de un régimen uniforme para el tratamiento de los delincuentes.

XXIX. E. 16 Patronato de reclusos y liberados. Una ley de patronato de reclusos y liberados asegurará la asistencia a los penados y a sus familias durante la internación y al egreso de los establecimientos penales.

XXIX. E. 17. Registro de reincidencia y estadística criminal. Se dará al Registro de Reincidencia amplias facultades para requerir las informaciones de carácter estadístico, no sólo con el objeto de conocer el número de hechos delictivos, sino también los factores crimógenos de orden social e individual que influyen en su comisión.

XXIX. E.18. Régimen de trabajo en cárceles. Se implantará en las cárceles un régimen de trabajo complementado con la educación de los penados y el ejercicio de actividades físicas, mediante la creación de institutos de trabajo, centros de instrucción y habilitación de campos de deporte.

XXIX. E. 19. Desocupados voluntarios y maleantes. La legislación facultará al Estado para aplicar a los desocupados voluntarios y maleantes las medidas de seguridad social que tengan a la vez por finalidad reeducarlos y restituirlos a la sociedad como hombres útiles (Segundo Plan Quinquenal, 1954: 331-337).

d. El modelo de policía y de fuerzas de seguridad

No es habitual pasar del discurso a la acción en la organización de las policías y los sistemas de seguridad e inteligencia del Estado. Esta falta de opciones concretas coexiste con la conformación de sistemas alternativos de seguridad: la tendencia en los sectores medios altos es a privatizar la seguridad en experiencias como los barrios privados o la seguridad privada. Algunas gestiones como la de León Arslanian en la provincia de Buenos Aires, pusieron sobre la mesa de discusión cuestiones sobre los tipos de organización burocrática de la policía impulsando acciones como el 911, la formación con convenios con universidades para la formación de los aspirantes o la creación de una nueva policía. Dicha intervención entre otras cuestiones, dejó evidenciado que discutir los sistemas de seguridad

implica interponerse sobre una red de entramados de poder político y económico muy fuertes. A partir de aquí, consideramos que cualquier intervención en estas áreas debe ser global y no solamente atacar una agenda de capacitación del personal, de equipamiento o de logística. Algunas de las preguntas para las cuales no hay una respuesta simple podrían ser: ¿qué policía nacional le hace falta al país?, ¿qué policía demanda cada una de las fuerzas provinciales?, ¿cuál sería la política de infraestructura edilicia y de equipamiento necesaria?, ¿cuáles son los procedimientos con los que debe operar el sistema? A partir de aquí, el paso siguiente es delinear un modelo a seguir y definir: ¿qué factores de poder se enfrentan?, ¿qué corporaciones políticas y económicas hay que poner en discusión? El planteo de dar mayores facultades a la policía o poner “mano dura”, promovido por figuras como Aldo Rico durante su gestión como Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires durante la gobernación de Carlos Ruckauf, o las reformas recientemente promovidas por Daniel Scioli, se corresponden al Modelo Represivo y en nuestra opinión, son una supuesta solución simplista y conducente al fracaso. Es oportuno mencionar que las gestiones de Aldo Rico o las acciones promovidas por Ruckauf no han demostrado empíricamente avance alguno en la disminución de los hechos delictivos.

Un conjunto de personalidades de los ámbitos políticos y sociales firmó recientemente un “Acuerdo para la Seguridad Democrática”, en el cual se propone avanzar en una visión integral sobre el abordaje de la seguridad. Dicho documento se inscribe en el Modelo Garantista y en lo concerniente a las bases para una nueva gestión de la policía se establece que:

La historia reciente demuestra que la delegación de esta responsabilidad permitió la conformación de “estados mayores policiales”, autónomos, que han organizado vastas redes de corrupción, llegando a amenazar incluso la gobernabilidad democrática. Los lineamientos básicos para una modernización y gestión demo-

crítica de las instituciones de seguridad son: la integración de las labores policiales de seguridad preventiva e investigación del delito; la descentralización institucional de la organización policial a nivel distrital y comunal; la integración de la policía con la comunidad y los gobiernos locales en la prevención social de violencia y delito; el control interno de carácter civil y control externo del desempeño y de la legalidad; el sistema de formación y capacitación policial no militarizado y anclado en valores democráticos; el régimen profesional basado en el escalafón único y las especialidades policiales”.²³⁷

El desafío de organizar una policía debe partir de la identificación de la especificidad de los problemas que se quieren reparar. La opinión mediática más difundida, hace hincapié en el tratamiento de los delitos vinculados a la estigmatización de la pobreza o de la juventud. Frente a dichas campañas de prensa y las políticas electorales que desvían la vista al problema de fondo, sigue en pie en el país la necesidad de organizar la fuerza pública para enfrentar el crimen organizado, expresado por ejemplo, en el tráfico de estupefacientes,²³⁸ la trata de blancas o la compra y venta de autos robados.

e. El tipo de prevención social y de acciones sobre el universo de la marginalidad

Los datos del censo publicado por el SNEEP muestran que al momento de ingresar al sistema carcelario, el 46% de las personas estaban desempleadas y el 34% eran trabajadores a tiempo parcial

²³⁷ Extraído de: www.cels.org.ar. En línea.

²³⁸ Actualmente, se está discutiendo en la Argentina una propuesta de reforma de la legislación vinculada al consumo y tráfico de drogas. Los promotores del Modelo Garantista hacen hincapié en la necesidad de perseguir al narcotraficante, despenalizando la tenencia y el consumo personal al que se considera inscripto en el artículo 19 de la Constitución Nacional (acciones privadas de los hombres). En lugar de la pena al consumidor, se le ofrecería desde el Estado un tratamiento médico o un programa de prevención. La fuerza pública se abocaría a la persecución de las redes de narcotraficantes.

y cuestión que ya mencionamos, el 55% de los detenidos no tenía profesión u oficio. O sea, que el 80% de la población carcelaria no tenía estabilidad laboral cuando ingresó a la cárcel y además en su mayoría, no poseía un oficio o una profesión. Si a estos datos le añadimos que gran parte de los hechos delictuosos fueron realizados contra la propiedad, podemos ir situando la problemática de la inseguridad en su estrecha relación con la marginalidad.

Sobre el tratamiento de esta cuestión hay varios discursos. El Modelo Represivo se identifica por su tendencia a implementar programas punitivos sobre los “potenciales delincuentes”. El mecanismo se organiza en torno de una construcción estereotípica del hipotético delincuente sobre el que se ejerce una acción punitiva que generalmente, no respeta los procesos y las garantías del inculgado. Para comprender el proceso debemos mencionar además, las políticas y acciones sobre los grupos marginales y de bajos recursos que se ejercen sin referencia directa al tema penal. Un caso típico de dichas prácticas la realizó Mauricio Macri durante 2008 y 2009 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que para el tratamiento de las situaciones de marginalidad desarrolló la Unidad de Control del Espacio Público (UCEP)²³⁹, como un organismo de represión e implementación violenta de desalojos de viviendas y de espacios públicos. Frente a los problemas de la marginalidad social que generan condiciones de vulnerabilidad permeables para los hechos delictuosos, el Modelo Represivo promueve las detenciones ilegales y preventivas o el entrecruzamiento en las carteras sociales con las fuerzas de seguridad. Un caso ejemplificador de

239 “La diputada porteña Parada amplió su denuncia original contra la UCEP a principios de marzo y señaló en ella que su accionar “pone en evidencia que este decreto (por el 1232) habilita a un funcionamiento irregular de una ‘fuerza de tareas’ que de modo deliberado actúa en la ciudad de Buenos Aires con funciones ilimitadas conculcando derechos constitucionales de la ciudadanía. Asimismo, cuestiona la legitimidad del decreto ya que “como el ladrón de joyas que de un collar día a día sustrae una perla del mismo, el decreto 1232/08 habilita la posibilidad de provocar todos los días hechos delictivos, donde las libertades de los ciudadanos y habitantes de la ciudad de Buenos Aires se ven ampliamente cercenadas.” Página/ 12, Edición Digital, 12/04/09.

dichas concepciones lo estableció recientemente Eduardo Duhalde, quien recomendó que para prevenir que los jóvenes delincan, habría que internarlos en los cuarteles.²⁴⁰

Frente a este panorama y atendiendo a la estrecha relación existente entre los problemas sociales, la desigualdad y el delito, es innegable que las cuestiones de las políticas económicas ocupan un lugar importante: sin un proyecto nacional que genere empleo, igualdad social y condiciones dignas de vida para la mayoría, lo lógico es continuar con altas tasas de hechos delictivos. La política económica en el mediano y largo plazo debe ser acompañada con acciones sobre las poblaciones de riesgo en el corto plazo. La reciente sanción del Subsidio Universal por Hijo es un importante paso en este camino, pero sin otras acciones paralelas es ineficaz.

Para implementar programas de acción social y de prevención del delito no consideramos oportuno involucrar las fuerzas represivas como el Ejército o sus cuarteles. Por el contrario, creemos que deben ser ámbitos como las escuelas, el espacio público y las organizaciones libres del pueblo (clubes, Asociaciones Vecinales, organizaciones sociales y culturales) los canales para la aplicación de acciones y de programas sociales y culturales. La escuela pública cuenta con la ventaja de tener una estructura institucional, edilicia y de recursos humanos de carácter federal que es capaz de ser utilizada en una campaña nacional de integración educativa, cultural y social de la juventud. Si en el país no se avanza en la recuperación del nivel de la escuela pública se está generando una traba importante a la emancipación de nuestra juventud en situaciones de marginalidad. Las organizaciones libres del pueblo son poseedoras de un conocimiento de los temas locales y disponen de un capital social capaz de ser motorizado y acompañado por el Estado para la ejecución de acciones y de proyectos.

240 "Propuso resolver la inseguridad usando "los cuarteles vacíos" para "recuperar a los jóvenes que delinquen". Página/ 12, Edición Digital, 26/12/09.

3. CONCLUSIÓN

Los problemas de la inseguridad se ligan estrechamente a la crisis general de las últimas tres décadas y debe quedar en claro que sin un proyecto nacional con distribución del ingreso, con trabajo y con inclusión social, no hay posibilidad alguna de garantizar la paz social. La sociedad engendra pobreza y desigualdad que produce violencia e inseguridad. El paso seguido por el Estado es encerrar y castigar en sistemas penitenciarios inhumanos al subproducto por él generado en un espiral que, analizando la historia reciente del país, no tiene solución en el marco del mero reformismo penal.

Como pudimos observar, el fenómeno de la inseguridad tiene realidades diferentes a lo largo del país y adquiere mayor dimensión estadística en los grandes centros urbanos y en especial, en la provincia de Buenos Aires y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dicha particularidad es amplificada por la prensa concentrada que federaliza los sucesos en el marco de una estrategia política y electoral de algunos candidatos. Dentro de la prensa oligopólica, la posición mayoritaria difunde las alternativas para el tratamiento de la inseguridad del Modelo Represivo, que están centradas en las modificaciones y en el endurecimiento de los códigos procesales contra los menores, en el cuestionamiento al sistema judicial garantista para el imputado y en la promoción del otorgamiento de mayores facultades para la policía. El Modelo Represivo otorga escasa importancia relativa a la necesidad de combatir el crimen organizado, en relación a los delitos menores vinculados al problema social. La juventud pobre pasa a ser su objetivo punitivo y en menor medida, se introduce un debate serio sobre las grandes redes de poder que organizan el crimen a gran escala. Frente a estas propuestas, el Modelo Garantista hace hincapié en la necesidad de atacar las causas sociales de la inseguridad, en la importancia de respetar el marco del derecho de los procesados y en la centralidad de implementar sistemas de resocialización de imputados.

Más allá del punto de vista desde el cual nos posicionemos, es evidente que sigue vigente un gran debate nacional que impulse las

consecuentes acciones para disponer de una legislación pertinente que no responda simplemente a las presiones políticas y mediáticas de coyuntura. Hace falta un Sistema de Justicia que de por tierra con el preocupante fenómeno de que casi un 60% de imputados no tiene condena. El funcionamiento de los lugares de encierro, en general, en vez de rehabilitar al detenido sigue reproduciendo las desigualdades sociales. No existe en el país un debate serio y profundo sobre cuál es el modelo de policía para la Argentina y mientras tanto, seguimos encorsetados de agendas cortoplacistas de “mano dura” o de reformas de códigos que no van al corazón del asunto.

60 años de la Constitución Argentina del año 1949²⁴¹

En el año 2009 se cumplen sesenta años de la sanción de la Constitución Argentina de 1949. Dicho texto fue producto de la soberanía popular que, primero y por intermedio del ejercicio de las facultades del Congreso de la Nación, declaró la necesidad de la reforma constitucional; posteriormente, el pueblo eligió a los constituyentes y finalmente, a través de la ratificación plebiscitaria, institucionalizó el programa de la revolución peronista. El texto tradujo en el ordenamiento institucional del país los anhelos de las organizaciones libres del pueblo, que fueron silenciados y perseguidos por décadas desde la batalla de Caseros que derrocó a Juan Manuel de Rosas. La línea política, cultural y social del nacionalismo popular inaugurada por San Martín, Rosas y los caudillos federales, encontró en Hipólito Yrigoyen primero y en Juan Perón después, su continuación y expresión programática y política. La Constitución del año 1949 es la expresión concreta en el siglo xx de dicho desenvolvimiento histórico y cultural.

Arturo E. Sampay (1949 en Unamuno y Bortnik, 1986: 54) define el término Constitución como:

Una estructura de leyes fundamentales que cimienta la organización política del Estado, fijando sus fines y enunciando los medios adecuados para conseguirlos, y que establece, además, la manera de distribuir el poder político y elegir los hombres que lo ejercen. Dicho con otras palabras, la Constitución es el orden creado para asegurar el fin perseguido por una comunidad política, y la que instituye y demanda la órbita de las diversas magistraturas gubernativas.

La Constitución establece derechos y fija deberes de los hombres y colectivos sociales de una nación.

241 Enero de 2009.

El texto constitucional además, continuando con la interpretación de Sampay, se divide en una dimensión expositiva que define el esquema gubernativo y de distribución concreta del poder entre los miembros de un territorio (parte Orgánica); y otra dimensión que establece los fines de la nación (parte Dogmática).

La parte “Dogmatica” de la Constitución peronista puede ser resumida a través de la mención de un fragmento del preámbulo del texto del año 1949, que establece entre los fines del Estado: “La irrevocable decisión de constituir una Nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana”.

Mencionados de manera resumida los fines de la Constitución, es importante aludir a la parte Orgánica del texto que nos permite dar cuenta de cuáles fueron los medios concretos que desarrolló el gobierno para alcanzar los objetivos de la revolución. Previamente, consideramos oportuno traer a consideración otro concepto de Sampay, quien al analizar la Carta Magna, una distinción entre la “Constitución escrita”, la “Constitución Real” y la “Constitución Justa.” La primera, establece: “en un acta legislativa solemne, las instituciones destinadas a que perdure y se desenvuelva la Constitución real.” Para saber cual es la “Constitución Real” “corresponde averiguar, en primera instancia, qué sector social predomina en la actualidad y con que finalidad lo hace, y en segundo lugar, qué sector social lucha por conseguir el predominio y qué ideal e inclinación vital los lleva a buscarlo.” El autor además y como adelantamos, introduce la noción de “Constitución Justa” entendida como:

La institucionalización del predominio del sector de la población históricamente eficiente para ordenar la actividad social y los recursos sociales con vistas a lograr que todos y cada uno de los miembros de la comunidad tengan lo necesario para desarrollarse plena e integralmente. (Sampay, 1974: 102-103)

En el marco de ascenso del peronismo, la Constitución Escrita era la del año 1853, con las modificaciones posteriores a la

Batalla de Pavón promovidas por la escuela del liberal y porteño Bartolomé Mitre. El esquema institucional del país de la oligarquía colisionó profundamente con los actores revolucionarios en ascenso que y siguiendo a Sampay, definen la “Constitución Real”: los trabajadores, los industriales y la dirigencia con vocación de desarrollo nacional independiente.²⁴² Por ejemplo, los políticos de la oligarquía y el capital extranjero acusaban de “inconstitucional”²⁴³ los aumentos salariales y a la intervención del Estado en la explotación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF). Para superar el subdesarrollo del país, la revolución en el año 1949 implementó una nueva institucionalidad, que a diferencia de la de 1853, fue una “Constitución Justa” ya que generó las condiciones para el desarrollo pleno del conjunto de la Comunidad Nacional.

PARTE “ORGÁNICA” DE LA CONSTITUCIÓN DE 1949

Para resumir este apartado vamos a identificar cuatro aspectos principales del nuevo sistema institucional que introdujo el texto del año 1949: nuevo concepto del Estado; nuevo concepto de la Democracia; nuevo concepto de la Propiedad y nuevo concepto de la Soberanía.

1. Nuevo Concepto de Estado

Se superó la noción de Estado Liberal “gendarme” y se institucionalizó el modelo de Estado Interventor y empresario. Con este

242 El proceso de ascenso de una fuerza social y siguiendo a Perón, a través de cuatro momentos: una etapa organizativa y doctrinaria de imposición cultural del proyecto; un segundo momento de toma del poder político (golpe de 1943, centralización de la CGT, formación del Partido Laborista y finalmente del Partido Único Justicialista); un tercer momento que denomina como etapa dogmática de implementación de medidas de gobierno (Secretaría de Trabajo y Previsión primero y luego desde 1946 en la totalidad del Estado); finalmente, la cuarta etapa es la institucional en donde la revolución se hace Constitución y el Estado consolida la nacionalidad (Perón, 1968).

243 Con una reforma constitucional las revoluciones buscan bloquear la acción del capital extranjero y la oligarquía que actúan a través de sus operadores insertos en el aparato judicial.

objetivo, el Artículo 40 permitió al Estado:

- monopolizar algunas áreas de la economía;
- monopolizar el control de los Servicios Públicos que no podían ser privados;
- monopolizar la tenencia y explotación de los recursos naturales definidos como “inalienables e imprescriptibles de la nación”.

2. Nuevo Concepto de Democracia

Se superó la noción de democracia liberal que define al sujeto como “ciudadano” que a través del voto simplemente tiene derecho a que el Estado, supuestamente, proteja la propiedad privada o su desenvolvimiento en el mercado (sobre el particular, se introduce el apartado Capítulo II, “Deberes, derechos y garantías de la libertad personal”). Las garantías individuales además, fueron ampliadas y por ejemplo, se introdujo la figura de Habeas Corpus y la noción garantista del derecho penal (artículo 29). En el lugar del derecho liberal clásico se institucionalizó la noción de “derecho social” a través del Capítulo III, “Derechos del trabajador, la familia, la ancianidad y de la educación y la cultura”.

3. Nuevo Concepto de Propiedad

La noción de la propiedad privada del liberalismo fue remplazada por la idea de que la “propiedad privada tiene una función social”. El artículo 39 estableció que: “El capital debe estar al servicio de la economía nacional y tener como principal objeto el bienestar social”. Para cumplir con esta noción y por ejemplo, el artículo N° 38 estableció las figuras de la “expropiación” con fines de utilidad pública y otorgó al Estado la facultad para fiscalizar la distribución y la utilización del campo.

4. Nuevo concepto de Soberanía

A diferencia del liberalismo que enajena el patrimonio económico y espiritual del país en nombre de la supuesta “neutralidad valorativa,” la Constitución relacionó directamente el tipo de “administración del patrimonio” de los argentinos a un problema de

soberanía nacional. Con este fin, estableció como fines del Estado la defensa de patrimonio:

- Económico: por ejemplo, el ya mencionado artículo N° 40;
- Social: por ejemplo, el Capítulo III o el artículo N° 39 indicados; asimismo, se puede señalar la mención al fomento de la pequeña propiedad agrícola y la extinción del latifundio que hace la Constitución (artículo N° 68, inciso 16);
- Cultural: por ejemplo, el artículo N° 37 inciso IV, 7 estableció que:

Las riquezas artísticas e históricas, así como el paisaje natural cualquiera que sea su propietario, forman parte del patrimonio cultural de la Nación y estarán bajo la tutela del Estado, que puede decretar las expropiaciones necesarias para su defensa y prohibir la exportación o enajenación de los tesoros artísticos. El Estado organizará un registro de la riqueza artística e histórica que asegure su custodia y atienda a su conservación.

- Político: la “independencia económica y la soberanía política” son objetivos del Estado que están mencionados en el texto. Tanto en su parte Dogmática como Orgánica.

La revolución nacionalista pacífica que dio espacio a la Constitución del año 1949, fue derrotada por la violencia cívico militar del golpe del año 1955. Este programa y sus detractores, pusieron al país al borde de la guerra civil y a través de casi veinte años de proscripciones y violaciones al derecho, prepararon e implementaron la dictadura de 1976. La Constitución tras el golpe del año 1955 fue derogada por decisión del Poder Ejecutivo Nacional, cuestión inconstitucional, ilegal y profundamente ilegítima. La dictadura del año 1976 y las posteriores políticas económicas del neoliberalismo, plantearon entre sus fines la dependencia económica, la entrega de soberanía a los organismos de crédito y a las empresas del extranjero y la profunda desigualdad social en la cual estamos inmersos. Con este fin, las constituciones y los gobiernos posterior-

res, nos legaron un Estado que en su funcionamiento retrocedió al modelo del liberalismo del siglo XIX. Nos dejaron una democracia que coexistió con una profunda desigualdad y que lejos de garantizar un Estado de derecho social, profundizó su opuesto. El modelo de propiedad poco y nada tiene de función social, y por el contrario, se produjo un efecto de centralización, extranjerización y de deterioro del aparato productivo y de fuga de los recursos naturales del país. Asimismo, la idea de soberanía nacional fue remplazada por los conceptos de los “técnicos” del liberalismo enajenando las decisiones del país y depositándolas en el extranjero y los grupos económicos.

Desde el año 2001 y subsiguientes, el país inició un proceso de cuestionamiento de muchos postulados del programa neoliberal. En este cuadro, se produjeron importantes avances, que al día de la fecha y lamentablemente, aún nos dejan a medio camino entre el proyecto de país del liberalismo y el de la nación soberana, libre y solidaria, que institucionalizó la Constitución del año 1949.

Bibliografía

ALBA-TCP. Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América / Tratado de Comercio de los Pueblos, www.alianzabolivariana.org. En línea: 2010.

ALBERDI, Juan Bautista, *Derecho Público Provincial*. Buenos Aires, La Cultura Argentina, 1917.

—————, *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*. Buenos Aires, La Cultura Argentina, 1928.

ARGUMEDO, Alcira, *Los silencios y las Voces en América Latina. Notas sobre el pensamiento nacional y popular*. Buenos Aires, Ediciones del Pensamiento Nacional, 2004.

—————, *Los laberintos de la crisis. América Latina: poder transnacional y comunicaciones*. Buenos Aires, Folios Ediciones, 1984.

—————, *Un horizonte sin certezas. América Latina Frente a la Revolución Científico Técnica*. Buenos Aires, Puntosur, 1987.

ASTESANO, Eduardo, *La Nación Latinoamericana. Indianidad, negritud, latinidad*. Buenos Aires, Temática, 1986.

—————, *Nacionalismo Histórico o Materialismo Histórico*. Buenos Aires, Pleamar, 1972.

—————, *Historia Social de América*. Buenos Aires, Peña Lillo, 1982.

AA. VV., *Son tiempos de revolución. De la emancipación al Bicentenario*. CABA, Madres de Plaza de Mayo, 2010.

—————, *San Martín y el origen del capitalismo argentino*. Buenos Aires, Coyoacán, 1961.

AZNAAR, Luis, “Palabras preliminares a la obra de Alejandro Korn”, en Korn, Alejandro. *Influencias filosóficas en la Evolución Nacional*. Buenos Aires, Claridad, 1936.

BARBA, Fernando Enrique, “La universidad nueva en la nueva capital.” En *La Universidad de La Plata en su Centenario 1987-1997*. Buenos Aires, UNLP, 1998.

BASUALDO, Eduardo, *Estudios de Historia Económica Argentina*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2006.

BIAGINI, Hugo (compilador), *La Universidad de La Plata y el Mo-*

- vimiento *Estudiantil, desde sus orígenes hasta 1930*. La Plata, UNLP, 1999.
- BILBAO, Luis, *Chávez y la Revolución Bolivariana*. Buenos Aires, Lemonde Diplomatique, 2002.
- CALLONI, Stella, *Operación Cóndor. Los años del lobo*. Buenos Aires, Peña Lillo, 1999.
- , *Evo en la mira. CIA y DEA en Bolivia*. Buenos Aires, Punto de Encuentro, 2009.
- CARDOSO, Fernando H. y Faletto, Enzo, *Dependencia y desarrollo en América Latina*. México, Siglo XXI, 1996.
- CARRI, Roberto, “El formalismo en las ciencias sociales”. Buenos Aires, *Revista Antropología 3er. Mundo*, Año 1, N° 1, Noviembre de 1968.
- , “Crítica al Desarrollismo”. Buenos Aires, *Revista Antropología 3er. Mundo*, Año 2, Número Especial 5, 1969.
- CASTELLANI, Leonardo, *Notas a caballo de un país en crisis*. Buenos Aires, Biblioteca del Pensamiento Nacionalista Argentino, 1974.
- CASTRO, Fidel, *Fidel en Caracas*. La Habana, Cuba, Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado, 1999.
- CASULLO, Nicolás, *Peronismo. Militancia y crítica 1973-2008*. Buenos Aires, Colihue, 2008.
- CEPAL, “Estudio económico de América Latina y el Caribe 2009-2010”. www.cepal.org. En línea.
- CHÁVEZ FRÍAS, Hugo, *El Golpe Fascista contra Venezuela. Aquí está en juego la vida de la patria*. La Habana, Cuba, Plaza, 2003.
- , “Ahora la batalla es por el sí”. Caracas, Discurso de presentación del proyecto de reforma constitucional ante la Asamblea Nacional. Ministerio del Poder Popular, 2007.
- , *Del Nacionalismo revolucionario al socialismo*. CABA, Madres de Plaza de Mayo, 2005.
- , *Frases, enero marzo 2006*. Buenos Aires, Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Argentina, 2006.
- CHÁVEZ, Fermín, *Historicismo e iluminismo en la cultura argentina*. Buenos Aires, Del país, 1997.
- , *Correspondencia de San Martín a Rosas*. Buenos Aires,

Tehoria, 1991.

-----, *Por qué esto tiene otra llave, de Wittgenstein a Vico*. Buenos Aires, Pueblo Nuevo, 1992.

-----, *La conciencia nacional. Historia de su Eclipse y Recuperación*. Buenos Aires, Pueblo Entero, 1996.

-----, *La cultura en la época de Rosas*. Buenos Aires, Tehoria, 1973.

CHEDID, Saad (compilador), *El legado de Edward Said*. Buenos Aires, Canaan, 2003.

CHIROLEU, Adriana, "La Reforma Universitaria". En AA. VV., *Nueva Historia Argentina*. Tomo IV, Buenos Aires, Suramericana, 2000.

"Comunicado conjunto de los presidentes de los Estados partes del Mercosur". www.mercosur.org.uy. En línea.

CORREA, Rafael, "Discurso en la cumbre presidencial y de autoridades indígenas y afrodescendientes de la ALBA". Otavalo, 25 de junio de 2010.

www.presidencia.gov.ec. En línea. Consulta: 25 de junio de 2010.

DE ANQUÍN, Nimio, "El ser, visto desde América". En *Escritos Filosóficos*. Córdoba, Del Copista, 2003.

DEBRAY, Regis, *La crítica de las Armas*. Madrid, Siglo XXI, 1975.

DEL BELLO, Juan Carlos, *La Universidad Privada Argentina*. Buenos Aires, Libros del Zorzal, 2007.

DIETERICH, Heinz, "Shanon y la muralla sionista". En Chedid (2003).

DOLL, Ramón, "La Tiranía de los curiales". En Doll, Ramón, *Acerca de una política nacional*. Buenos Aires, Biblioteca del Pensamiento Nacionalista Argentino, 1975.

ECHEVERRÍA, Esteban, *Dogma Socialista*. Buenos Aires, Grandes Editores Argentinos, 1953.

ELLNER, Steve, "Las reformas neoliberales y la crisis política venezolana, 1989-1999: antecedentes de la llegada de Hugo Chávez al poder". En Quintero y Ayala (2009).

ENGERS LAN, Conrado, *Cristianismo y nueva ideología*. Buenos Aires, Jorge Álvarez, 1967.

ESPASANDE, Mara, *Desafíos de América Latina en el Siglo XXI. La crisis mundial: ¿el fin de un sistema?* CABA, Universidad Popular Madres de Plaza de Mayo, 2009.

—————, “Los pueblos originarios y su participación en la independencia americana.” En AA. VV., *Son tiempos de revolución. De la emancipación al Bicentenario* (2010).

FARRE, Luis, *Cincuenta Años de Filosofía en Argentina*. Buenos Aires, Peuser, 1958.

FARRELL, Gerardo T., *Iglesia y pueblo en Argentina*. Buenos Aires, Patria Grande, 1976.

FERNÁNDEZ DE KIRCHNER, Cristina, “Discurso de la Presidenta por el Día de la Independencia.” 9 de julio de 2010, Tucumán. www.caserosada.gov.ar. En línea.

FERRÉ, Methol, *Geopolítica de la Cuenca del Plata*. Buenos Aires, Peña Lillo, 1973.

—————, *La crisis del Uruguay y el imperio Británico*, Buenos Aires, Peña Lillo, 1959.

—————, *Los Estados Continentales y el Mercosur*. Buenos Aires, Instituto Superior Arturo Jauretche, 2009.

FERRERO, Roberto, *Marxismo y Sionismo*. Buenos Aires, Octubre, 1973.

FORJA, “Manifiesto de FORJA a los estudiantes de la Universidad de Buenos Aires en 1943”. Buenos Aires, *Revista Antropología 3er. Mundo*, Año 2, Número 4, 1970.

FRIGERIO, Rogelio, “La Cultura Nacional”. En *Cultura Nacional*. Buenos Aires, Crisol, 1976.

FRONDISI, Arturo, *El Movimiento Nacional*. Buenos Aires, Paidós, 1983.

FURTADO, Celso, *El poder económico: Estado Unidos y América Latina*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1971.

GALASSO, Norberto, *Juan José Hernández Arregui, del peronismo al socialismo*. Buenos Aires, Del Pensamiento Nacional, 1986.

—————, *El Mitrisimo y las bases de la Argentina agroexportadora*. Buenos Aires, Cuadernos Para Otra Historia, Centro Cultural Enrique Santos Discépolo, 1999.

- , *Seamos Libres y lo demás no importa nada. Vida de San Martín*. Buenos Aires, Colihue, 2007.
- , *Perón, ascenso y caída (1893-1955)*. Buenos Aires, Colihue, 2005.
- , *La Revolución Libertadora*. Buenos Aires, Cuadernos Para Otra Historia, Centro Cultural Enrique Santos Discépolo, 2004.
- , *El ciclo de Roca*. Buenos Aires, Cuadernos Para Otra Historia, Centro Cultural Enrique Santos Discépolo, 2000.
- , *Sarmiento ¿Civilizado o bárbaro?* Buenos Aires, Cuadernos Para Otra Historia, Centro Cultural Enrique Santos Discépolo, 2000.
- , *De la historia Oficial al revisionismo Rosista*. Buenos Aires, Cuadernos Para Otra Historia, Centro Cultural Enrique Santos Discépolo, 1999.
- , *De la Banca Baring al FMI. Historia de la Deuda Externa Argentina*. Buenos Aires, Colihue, 2003.
- , *Felipe Varela y la Lucha por la Unión Latinoamericana*. Buenos Aires, Del Pensamiento Nacional, 1983.
- GALEANO, Eduardo, *Las venas abiertas de América Latina*. Buenos Aires, Siglo XXI, 1974.
- GANDULLA, Bernardo, *Los hebreos en el Gran Canaán, del Bronce Antiguo al Bronce Tardío*. Buenos Aires, Canaán, 2005.
- García Guardilla, María Pilar, “La praxis de los consejos comunales”. En Quintero y Ayala (2009).
- GARCÍA LINERA, *La potencia plebeya*. Buenos Aires, CLACSO, Prometeo, 2008.
- , “Solemne Instalación del período ordinario de sesiones de la Legislatura 2008-2009”, La Paz, 22 de enero de 2008. www.vicepresidencia.gob.bo. En línea.
- GARCÍA LUPO, Rogelio, *Contra la Ocupación extranjera*. Buenos Aires, FC Editor, 1975.
- GARCÍA MÁRQUEZ, Gabriel, “Beguin y Sharon, Premio Nobel de la Muerte”. En Chedid (2003).
- GELMAN, Juan, *Prosa de Prensa*. Buenos Aires, Grupo z, 1997.

- GENÉ, Marcela, *Un Mundo Feliz*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica y Universidad de San Andrés, 2008.
- GERMANI, Gino, “Hacia una democracia de masas”. En Germani, Gino, *Argentina Sociedad de Masas*. Buenos Aires, EUDEBA, 1966.
- GETINO, Octavio y Solanas, Fernando, “Notas de Cine de Liberación. Tema: La censura”. Revista *De Marcha*, Uruguay, 1969.
- GONZÁLEZ, Horacio (compilador), *Historia Crítica de la Sociología Argentina*. Buenos Aires, Colihue, 2000.
- GUERRERO, Modesto, *¿Quién inventó a Chávez?* Buenos Aires, Ediciones B, 2007.
- , *Venezuela 10 años después*. Buenos Aires, Herramienta, 2009.
- GUGLIALMELLI, Juan Enrique, “Función de las Fuerzas Armadas en la actual etapa del proceso histórico argentino”. En AA. VV., *Pensar con Estrategia* (2007).
- , “Carlos Pellegrini: Protección a la industria nacional”. En *Pensar con Estrategia* (2007).
- GUNDER, Frank, A., *Capitalismo y Subdesarrollo en América Latina*. Buenos Aires, Signos, 1970.
- GUTIÉRREZ, Guillermo, “Pensamiento Nacional y Política”. En Revista *Antropología 3er. Mundo*, Buenos Aires, Año II, N° 4, 1970.
- , *Ciencia, Cultura y Dependencia*. Buenos Aires, Guadalupe, 1973.
- HALPERIN DONGHI, Tulio, *Historia contemporánea de América Latina*. México, Alianza Editorial, 1981.
- HERNÁNDEZ ARREGUI, Juan, *La Formación de la Conciencia nacional*. Buenos Aires, Peña Lillo, 2004.
- , *Peronismo y Socialismo*. Buenos Aires, Hachea, 1972.
- , *¿Qué es el Ser nacional?* Buenos Aires, Catálogos, 2002.
- , *Nacionalismo y Liberación*. Buenos Aires, Peña Lillo, 2004.
- , *Imperialismo y Cultura*. Buenos Aires, Amerindia, 1957.
- HERRERA AMÍLCAR, O. *Ciencia y política en América Latina*. Buenos Aires, Siglo XXI, 1974.

- IBÁÑEZ, Germán, “Bicentenario y Liberación”. En AA. VV., *Son tiempos de revolución. De la emancipación al bicentenario* (2010).
- IÑIGUEZ PIÑEIRO, Carlos, *Pensadores Latinoamericanos del siglo XX*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2006.
- JAGUARIBE, Helio, *Burguesía y proletariado en el nacionalismo brasileño*. Buenos Aires, Coyoacán, 1961.
- , “Una Alianza Argentino-Brasileña”. En *Hacia la integración de América Latina y el Caribe*. CABA, Copppal, 2006.
- , *Desarrollo económico y político*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1973.
- , *Crisis y alternativas de América latina: reforma o revolución*. Buenos Aires, Paidós, 1972.
- JARAMILLO, Ana, *Homenaje al 60 aniversario del primer Congreso de Filosofía*. Buenos Aires, EDUNLA, 2009.
- , *La universidad frente a los problemas nacionales*. Buenos Aires, EDUNLA, 2006.
- JAURETCHE, Arturo, *El Plan Prebisch. Retorno al coloniaje*. Buenos Aires, Peña Lillo, 1974.
- , *Los profetas del odio y la yapa*. Buenos Aires, Corregidor, 2004.
- , *Ejército y Política*. Buenos Aires, Corregidor, 2008.
- , *Política Nacional y Revisionismo Histórico*. Buenos Aires, Peña Lillo, 1970.
- , *El Medio pelo en la Sociedad Argentina (Apuntes para una sociología nacional)*. Buenos Aires, Corregidor, 2006.
- KOHAN, Néstor, *De Ingenieros al Che. Ensayos sobre marxismo argentino y latinoamericano*. Buenos Aires, Biblos, 2000.
- KORN, Alejandro, *Influencias filosóficas en la Evolución Nacional*. Buenos Aires, Claridad, 1936.
- KRIEGUER, Clara, *Cine y Peronismo, el estado en escena*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2009.
- KROTSCH, Pedro, *Educación Superior y reformas comparadas*. Buenos Aires, UNQUI, 2003.
- KUPERVASER, Daniel, *Elecciones en Israel: la función de cine continuado*. 25/01/09, <http://www.semana.co.il/>, 2009. En línea:

2010.

Kusch, Rodolfo, *América Profunda*. Buenos Aires, Biblos, 1999.

LACLAU, Ernesto, *La razón populista*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2005.

LANDER, Edgardo y Navarrete, Pablo, “La política económica de la izquierda latinoamericana en el gobierno: el caso de la República Bolivariana de Venezuela (1996-2006)”. En Quintero y Ayala (2009).

Las Misiones Bolivarianas. Venezuela, Ministerio de Comunicación e Información, Caracas, 2006.

LASCANO, Luis y Alen, C., Yrigoyen, *Sandino y el panamericanismo*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1986.

LENIN V. I., *El Estado y la Revolución*. Buenos Aires, Siglo Veinti-dós, 2000.

LÓPEZ MAYA, Margarita, “El movimiento bolivariano: ascenso al poder y gobierno hasta 2008.” En Quintero y Ayala (2009).

MANSILLA, Diego, *Petroleras Estatales en América Latina: entre la transnacionalización y la integración*. Buenos Aires, Revista del CCC, Enero / Abril, 2008.

MANSON, Enrique, *Argentina en el siglo XXI*. Buenos Aires, Caligraf, 2000.

Manual Práctico del Segundo Plan Quinquenal. Buenos Aires, Subsecretaría de Informaciones, Presidencia de La Nación, 1953.

Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria.

es.wikisource.org/wiki/Manifiesto_Liminar. En línea.

MARIÁTEGUI, José C., *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Buenos Aires, El Andariego, 2005.

MARTÍNEZ ESTRADA, Ezequiel, *¿Qué es esto?* Buenos Aires, Lautaro, 1956.

MARTÍNEZ PERIA, Francisco, “Lazos Revolucionarios. Las relaciones entre Haití y Venezuela en la época de la independencia”. En AA. VV., *Son tiempos de revolución. De la emancipación al bicentenario* (2010).

MASALHA, Nur, *Expulsión de los palestinos. El concepto de transferencia en el pensamiento político sionista 1882-1948*. Buenos Aires.

Canaán, 2008.

Mende, Raúl, *El Justicialismo*. Buenos Aires, Mundo Peronista, (S/F).

MICELI, Felisa, "La Integración Económica y Social en el MERCOSUR". En *La dimensión Social del MERCOSUR, Reunión de Ministros y autoridades de Desarrollo Social del MERCOSUR*. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Presidencia de la Nación Argentina, 2006. www.mercosur-social.org. En línea. 2010.

Ministerio de Comunicación e Información de Venezuela, *Las Misiones Bolivarianas*. Venezuela, 2009.

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Informe de Gestión 2009, Argentina.

MONDOLFO, Rodolfo, *Feuerbach y Marx, la dialéctica y el concepto marxista de la historia*. Buenos Aires, Claridad, (S/F).

MONTOYA, Restrepo y Dávila, Cecilia, "Antecedentes y evolución del sistema de asentamiento de los kibutzim en Israel". Colombia, INNOVAR, *Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*, Universidad Nacional de Colombia, enero a Junio de 2005. www.unal.edu.co. En línea: 2010.

MORALES AIMA, Juan Evo, "Discurso de asunción presidencial", 22/01/06. www.presidencia.gov.bo/presidente/discursos_interven.asp. En línea.

MORALES DOMÍNGUEZ, Esteban, *Complejo militar industrial. Militarismo transnacional*. La Habana, CESEU-Universidad de La Habana. www.uh.cu. En línea, 2005.

MOSCONI, Enrique, *El petróleo argentino*. Buenos Aires, Círculo Militar, 1983.

NEIBURG, Federico, *Los intelectuales y la invención del peronismo*. Buenos Aires, Alianza, 1988.

O' DONNELL, Pacho, *La gran epopeya*. Buenos Aires, Norma, 2010.

....., Juana Azurduy. *La teniente coronela*. Buenos Aires, Planeta, 1994.

O' FARREL, Justino M., *América Latina: ¿cuáles son tus problemas?* Buenos Aires, Editora Patria Grande, 1976.

OLSSON, Gunnar, “Notas sobre el Pensamiento Nacional”. En *Revista Antropología 3er. Mundo*, Buenos Aires, Año 2, Número especial 5, 1969.

ORTEGA PEÑA, Rodolfo y Duhalde, Luis, *Baring Brothers y la historia política argentina*. Buenos Aires, Peña Lillo Editor, 1973.

PALACIO, Ernesto, *Historia de la Argentina*. Buenos Aires, Tomo II, Peña Lillo, 1960.

PANESI, Jorge, “Borges y el peronismo.” En AA. VV., *El Peronismo clásico (1945-55). Descamisados, gorilas y Contreras*. Director David Viñas. Buenos Aires, Paradiso, 2007.

PAZ José María, *Memorias (selección)*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1979.

PERÓN, Juan D., *Conducción política*. Buenos Aires, Secretaría Política de la Presidencia de La Nación, 1974.

—————, *La Hora de los Pueblos*. Buenos Aires, Norte, 1968.

—————, “Significado de la Defensa Nacional desde el punto de vista militar”. Buenos Aires, Conferencia en la UNLP, 1944, Versión Digital.

PIÑEIRO IÑIGUEZ, Carlos, *Pensadores Latinoamericanos del siglo XX*. Buenos Aires., Siglo XXI, 2006.

“Plan Trienal Para la reconstrucción y la liberación nacional”. República Argentina, Poder Ejecutivo Nacional, diciembre de 1973. En Perón, Juan D., *Perón, Obras Completas*. Buenos Aires, Docencia, 2006.

PODETTI, Humberto, “La comunidad sudamericana del agua y la energía como respuesta a la crisis global”. En *Hacia la integración de América Latina y el Caribe*. CABA, Copppal, 2006.

POMER, León, “Mayo, dos líneas antagónicas”. En AA. VV., *Son tiempos de revolución* (2010).

PRENSA DEL MERCOSUR, *La gestión de Evo Morales en la Prensa Boliviana*. Buenos Aires, www.prensamercosur.com.ar. En línea.

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN ARGENTINA, *Inclusión y previsión social en una Argentina responsable*. Buenos Aires, ANSES, 2010.

PRIETO, Alberto Rozos, *Las guerrillas contemporáneas en América*

- Latina*. Colombia, Ocean Sur, 2007.
- PRIOR, Michael, *La biblia y el colonialismo. Una crítica moral*. Buenos Aires, Canaán, 2005.
- PUIGGRÓS, Rodolfo, *Integración de América Latina, factores ideológicos y políticos*. Buenos Aires, Jorge Álvarez, 1965.
- , *La Universidad del pueblo*. Buenos Aires, Crisis, 1974.
- PUIGGRÓS, Adriana, *Qué pasó en la educación argentina*. Capital Federal, Galerna, 2004.
- QUINTERO, Pablo y Ayala, Mario (compiladores), *Diez Años de Revolución en Venezuela: historia, balance y perspectivas*. Buenos Aires, Maipue, 2009.
- QUMSIYEH, Mazin B., *Compartir la Tierra de Canaán*. Buenos Aires, Canaán, 2007.
- RAMALLO, Jorge María, *La Universidad de Buenos Aires en la Época de Rosas*. Buenos Aires, Cuaderno del Ateneo N° 3, 1954.
- RAMOS, Jorge Abelardo, *Historia de la Nación Latinoamericana*, Buenos Aires, Peña Lillo, 1973.
- , *Crisis y resurrección de la literatura argentina*. Buenos Aires, Indoamérica, 1954.
- DÍAZ, Rangel Eleazar, *Todo Chávez. De Sabaneta al socialismo del siglo XXI*. Venezuela, Planeta, 2006.
- RECALDE, Aritz, *El Sistema Político Cubano, Democracia y derecho a su Autodeterminación*, 2005. www.scribd.com/doc/23615846/El-sistema-politico-cubano. En línea.
- , “Constitucionalismo social y liberación nacional en Latinoamérica. Análisis sobre la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela”, Marzo 2007^a
- , “La Constitución Peronista de 1949. Génesis y caída”. Buenos Aires, Centro de Estudios Juan José Hernández Arregui, Abril de 2007b.
- , *¿Qué es el pensamiento nacional?* Buenos Aires, Centro de Estudios Juan José Hernández Arregui, 2008.
- , “Modelos de Desarrollo en Argentina”, Buenos Aires, Centro de Estudios Juan José Hernández Arregui, 2009.
- , “Apuntes para una sociología de la cultura”, Buenos

Aires, Centro de Estudios Juan José Hernández Arregui, 2010.

—————, “La Constitución de Venezuela: del nacionalismo revolucionario al socialismo”, Buenos Aires, Centro de Estudios Juan José Hernández Arregui, 2010b.

—————, y Recalde, Iciar, *Universidad y Liberación Nacional*. Nuevos Tiempos, Buenos Aires, 2007.

Recalde, Iciar, “Reseña sobre Juan J. Hernández Arregui”, *Diccionario de autores argentinos*. Buenos Aires, Ecuación editores y Petrosbras, 2008.

RETAMAR FERNÁNDEZ, Roberto, *Pensamiento de nuestra América*. Buenos Aires, CLACSO, 2006.

—————, *Cuba Defendida*. La Habana, Letras Cubanas, 2004.

—————, *En la España de la Eñe*. Santiago de Cuba, Oriente, 2007.

RIBEIRO, Vazelesk Vanderlei, *Cuestiones agrarias en el varguismo y el peronismo*, Buenos Aires, UNQUI, 2008.

ROITMAN, Roberto, “La política exterior de Juan Domingo Perón”. En *Unir lo diverso. Problemas y desafíos de la integración latinoamericana*, Mendoza, UNCUIYO, 2010.

ROSA, José María, *Historia Argentina*. Buenos Aires, Oriente, Tomos 1-10, 1974.

—————, *La Guerra del Paraguay y las montoneras argentinas*. Buenos Aires, Hispamérica, 1985.

—————, *Rivadavia el imperialismo financiero*. Buenos Aires, Peña Lillo, 1974b.

—————, *Estudios Revisionistas*. Buenos Aires, Sudestada, 1967.

—————, *Defensa y pérdida de nuestra independencia económica*. Buenos Aires, Liberia Huemul, 1967b.

SADER Emir, *¡Viva nuestra política exterior, soberana e independiente!* www.rebellion.org. En línea: 2010.

—————, *Otro mundo es posible*. www.rebellion.org. En línea. 2010b.

SAID, Edward, “La Condición Árabe.” En Chedid (2003).

—————, “Monumento a la hipocresía”. En Chedid (2003); (2003b).

- , “Propaganda y Guerra”. En Chedid (2003); (2003c).
- SALMAN ABU SITTA, “Prologo”. En Qumsiyeh (2007).
- SAMIR, Amin, *Más allá del capitalismo senil. Por un siglo XXI no norteamericano*. Buenos Aires, Paidós, 2005.
- SAMPAY, Arturo E., *Constitución y Pueblo*. Buenos Aires, Cuenca Ediciones, 1974.
- , (1949) *Informe del despacho de la mayoría de la Comisión Revisadora de la Constitución en el debate en general*. Buenos Aires, Centro Editor América Latina, 1983.
- SARMIENTO, Domingo F., *Conflicto y armonías de razas en América*. Buenos Aires, La Cultura Argentina, 1915.
- SCALABRINI ORTIZ, Raúl, *Historia de los Ferrocarriles Argentinos*. Buenos Aires, Plus Ultra, 1983.
- , *Política Británica en el Rio de La Plata*. Buenos Aires, Plus Ultra, 2004.
- SCHMITT CARL, “Tierra y Mar, consideraciones sobre la historia universal”. En Schmitt, Carl, *Teólogo de la política*. México, Fondo de Cultura Económica, 2004.
- , “El concepto de lo político” y “Enemigo total, guerra total, Estado total.” En *Teólogo de la política* (2004).
- Segundo Plan Quinquenal*. Buenos Aires, Presidencia de La Nación, Subsecretaría de Informaciones, 1954.
- SHAHAK, Israel, *El Estado de Israel armó las dictaduras en América Latina*. Buenos Aires, Canaán, 2007.
- SHLOMO, Slutzky, “Un ultraderechista será canciller israelí: inquietud en la región”. Buenos Aires. Diario *Clarín*, en Línea: 17/03/09.
- SIEPE, R., Monserrat Llairo y Gale, N, *Perón y las relaciones Económicas con el Este*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1994.
- Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena. Informe al 2007. Dirección Nacional de Política Criminal. Subsecretaría de política criminal. Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, www.jus.gov.ar. En línea, 2010.

- SUAREZ SALAZAR, Luis, *Madre América. Un siglo de violencia y dolor (1898-1998)*. La Habana, Ciencias Sociales, 2008.
- TABORDA, Saúl, *Escritos Políticos 1918-1934*. Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 2009.
- TAIANA, Jorge, “La integración latinoamericana y caribeña”. En *Hacia la integración de América Latina y el Caribe*. CABA, Copppal, 2006.
- TEDESCO, Juan Carlos, *Educación y sociedad en argentina (1885-1945)*. Buenos Aires, Solar, 1993.
- TILLEY, Virginia, *Palestina / Israel: un país, un Estado. Una iniciativa audaz para la paz*. Madrid, Akal, S.A., 2007.
- TORRIJOS, Omar, *La Batalla de Panamá*. Buenos Aires, EUDEBA, 1973.
- TRÍAS, Vivian, *La guerra del petróleo y la crisis económica mundial*. Buenos Aires, Crisis, 1974.
- , *Imperialismo y geopolítica en América Latina*. Buenos Aires, Cimarrón, 1973.
- TROTSKY, León, *Escritos Latinoamericanos*. Buenos Aires, CEIP, 2007.
- UGARTE, Baldomero Manuel, *La Patria Grande y otros textos*. Buenos Aires, Teoría, 1996.
- UNAMUNO, Miguel y Bortnik, Rubén, *La reforma constitucional del siglo XX*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1986.
- UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, “Boletín del Instituto de Sociología”, Facultad de Filosofía y Letras, Año XI, Buenos Aires, Nº 8, 1953.
- URRIZA, Manuel, *América Latina ¿Hacia qué democracia?* Buenos Aires, CIDAL, 1983.
- VALDES SOBERÓN, *Finanzas internación ales y crisis global*. La Habana, José Martí, 2009.
- VARSAVSKY, Oscar, *Ciencia, política y científicismo*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1974.
- , *Proyectos Nacionales*. Buenos Aires, Periferia, 1971.
- , *Hacia una política científica nacional*. Buenos Aires, Periferia, 1972.

VELASCO ALVARADO, Juan, *La Revolución Peruana*. Buenos Aires, EUDEBA, 1973.

VILAS, Carlos, *La dominación imperialista en América Latina*. Buenos Aires, EUDEBA, 1973.

WAINSZTOCK, Carla, “Las Cátedras Nacionales (apuntes para una filosofía latinoamericana)”. Buenos Aires. www.discepolo.org. En línea: 2009.

WALLY, Waldemar, *Generación de 1940: grandeza y frustración*. Edición digital, 2008.

WALSH, Rodolfo, “La revolución Palestina” (1974). En *El violento oficio de escribir. Obra periodística 1953-1977*, Buenos Aires, Planeta, 1998.

Yahni, Sergio, “Entrevista de Patricia Rivas”, 11/02/09, Extraído de Rebelión.org. En línea 2009.

ZAFFARONI, Eugenio Raúl, *El Enemigo en el derecho penal*. Buenos Aires, DIAR, 2007.

ZINN, Howard, *La otra historia de Estados Unidos*. La Habana, Ciencias Sociales, 2006.

“5000 Años de Historia Palestina”. CABA, Embajada de Palestina en la Argentina. www.palestina.int.ar/Palestina/5000historia.pdf. En línea: 2010.

Portales periodísticos

www.abn.info.ve

www.prensamercosur.com.ar

www.cepal.org

www.alianzabolivariana.org

www.cepal.org

Diario *Clarín*

Diario *Página/12*

Normas citadas

Constitución de Cuba

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela
Constitución Argentina del año 1949
Constitución del Estado Plurinacional de Bolivia
Constituciones de Bolivia de los años 1826, 1938 y proyecto del
año 2007

Portales oficiales

www.embajadadebolivia.com.ar
www.presidencia.gov.ec
www.mercosur.org.uy
www.palestina.int.ar
www.casarosada.gov.ar
www.vicepresidencia.gob.bo
www.gobiernoonlinea.ve
www.mercosur.org.uy
www.mercosur-social.org
www.jus.gov.ar

En las prácticas académicas universitarias conviven diversos registros: la oralidad en el espacio áulico, los apuntes tomados en clase, los textos que estructuran el programa de la materia.

Si bien su materialidad parece privilegiar el soporte escritural, la Colección Cuadernos de Cátedra no debería ser pensada solo como un libro, sino como un espacio que busca integrar la polifonía que se abre al inicio de cada cursada.

ISBN 978-950-34-0733-2